



2014

---

Informe con  
Relevancia Prudencial  
Pilar III

# Informe con Relevancia Prudencial 2014

---



**5 RESUMEN EJECUTIVO**

**9 ENTORNO MACROECONÓMICO  
Y REGULATORIO**

**14 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**18 ASPECTOS GENERALES PILAR III  
GRUPO SANTANDER**

**21 CAPITAL**

**22** Introducción

**22** Función de capital

**25** Gestión de capital

**26** Prioridades de gestión 2014 en materia de capital

**27** Capital regulatorio Pilar I

**63** Capital económico Pilar II

**69** Participaciones e instrumentos de capital no incluidos  
en la cartera de negociación



## **71** RIESGOS

- 72** Principios corporativos de la gestión del riesgo
- 76** Riesgo de crédito y de dilución
- 115** Riesgo de crédito - titulizaciones
- 123** Riesgo de mercado
- 135** Riesgo de liquidez y financiación
- 145** Riesgo operacional
- 154** Riesgo de cumplimiento, conducta y reputacional

## **161** FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO EN GRUPO SANTANDER

## **164** POLÍTICAS DE REMUNERACIONES

## **176** ANEXOS





5	Resumen ejecutivo
9	Entorno macroeconómico y regulatorio
14	Ámbito de aplicación
18	Aspectos generales Pilar III Grupo Santander

# 1. Resumen ejecutivo

## 1.1 Introducción

Grupo Santander es uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica

Al cierre de 2014, el Grupo era el mayor de la eurozona y el undécimo del mundo por capitalización bursátil: 88.041 millones de euros.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general. Su modelo de negocio se centra en productos y servicios de banca comercial con el objetivo de atender las necesidades de sus clientes, particulares, pymes y empresas, y atiende a más de 100 millones de clientes en una red global de 12.951 oficinas, la más grande de la banca internacional. Cuenta con 1.266 miles de millones de euros en activos y gestiona fondos por valor de 1.428 miles de millones de euros para todos los segmentos de clientes, tiene 3,2 millones de accionistas y más de 185.000 empleados.

El 88% de los ingresos procede de banca comercial.

El Grupo cuenta con una gran diversificación estando presente en 10 mercados principales donde tiene una cuota de negocio significativa. El negocio está bien equilibrado entre mercados desarrollados y emergentes.



En este capítulo de introducción se pretenden dar la claves que explican la evolución del Grupo Santander en el 2014 para poner en contexto económico y financiero la información incluida en el Informe con Relevancia Prudencial de 2014.

**Nota:** En el informe económico financiero de la memoria se detalla el análisis de los resultados del ejercicio 2014 para Grupo Santander.

### Claves

- Grupo Santander desarrolló su actividad en 2014 en un entorno de revitalización de las economías avanzadas y moderación del crecimiento de los países emergentes. Los tipos de interés se mantienen en mínimos históricos en muchas economías y las nuevas exigencias regulatorias están afectando a los ingresos y costes del sistema financiero.
- Crecimiento del beneficio: Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido de 5.816 millones de euros en 2014, lo que representa un aumento del 39,3% en relación a 2013.
- Los ingresos suben frente al descenso del año anterior por la tendencia de crecimiento del margen de intereses y las comisiones.
- Los costes crecen por debajo de la inflación media del Grupo.
- Las ratios de liquidez se mantienen en niveles de confort tanto en el Grupo, como en las principales unidades.
- El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital, reforzados tras la ampliación de 7.500 millones de euros realizada en el mes de enero 2015. Tras la misma, el Grupo tiene una ratio de capital (CET1) *fully loaded* del 9,7%.

### Actividad comercial e ingresos

El conjunto de los ingresos se sitúa en 42.612 millones de euros, con un aumento del 1,7% en relación al ejercicio 2013. Sin impacto de tipo de cambio, suben un 6,2%. Se trata de un crecimiento de mayor calidad basado en aumentos en las palancas más comerciales de la línea de ingresos (margen de intereses y comisiones), junto a una caída de los resultados por operaciones financieras, que sólo representan un 7% de los ingresos del grupo.

Los costes crecen por debajo de la inflación media del Grupo, favorecidos por los procesos de integración realizados (España y Polonia) y por el plan de eficiencia y productividad a tres años lanzado a finales de 2013. La ratio de eficiencia del Grupo mejora en 1,1 puntos en el año, situándose en el 47%, posición destacada en relación a nuestros competidores.

El beneficio antes de provisiones fue de 22.574 millones de euros.



### Calidad crediticia

La ratio de morosidad del Grupo se situó en el 5,19%, lo que supone la primera reducción anual (-42 puntos básicos) desde el inicio de la crisis. La ratio de cobertura es del 67% (65% en diciembre 2013).

Las dotaciones para insolvencias se reducen hasta los 10.562 millones de euros (-14,4%), favorecidas por la buena evolución de Reino Unido, Portugal, España y Brasil. De este modo, el coste del crédito (medido como el porcentaje que suponen las dotaciones para insolvencias de los últimos doce meses en relación con la inversión crediticia media de este mismo periodo) se sitúa en el 1,43% (1,69% en diciembre de 2013).

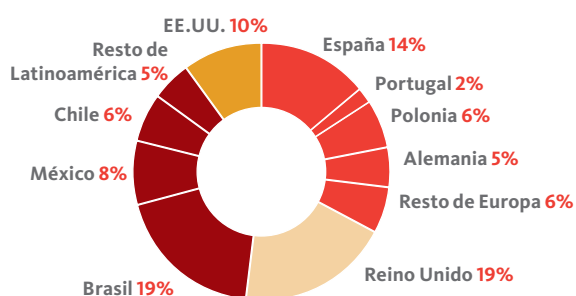
### Beneficio atribuido

Grupo Santander continúa con su proceso de incremento de resultados y proceso de normalización de la rentabilidad al haber obtenido en 2014 un beneficio atribuido de 5.816 millones de euros, lo que representa un aumento del 39,3% en relación al beneficio de 2013, ya ajustado a la entrada en vigor, con carácter retroactivo, de la interpretación de la norma contable internacional CINIIF 21.

Este fuerte crecimiento se debe al buen comportamiento de las principales líneas de la cuenta y a la mejora de resultados en la práctica totalidad de las unidades de negocio. Destaca la evolución de los ingresos comerciales, que vuelven al crecimiento tras la caída de 2013, y la tendencia de reducción de dotaciones para insolvencias, que todavía tienen recorrido a la baja. Además, los costes están contenidos por el plan de eficiencia y productividad anunciado.

En 2014, el 44% del beneficio procede de mercados en desarrollo y el 56% de mercados maduros.

### Distribución del beneficio atribuido por segmentos geográficos operativos \*



\* Sin incluir unidad de Actividad Inmobiliara Discontinuada en España

### Fortaleza de balance

La mejora de la posición de liquidez ha sido un objetivo prioritario en la estrategia del Grupo en los últimos años y se ha logrado gracias a la capacidad de captación en el mercado minorista de la extensa red de oficinas y al amplio y diversificado acceso a los mercados mayoristas a través de su modelo de filiales.

En 2014, la ratio de créditos sobre depósitos y la de depósitos más captación a medio y largo plazo sobre créditos se han mantenido en los niveles de confort tanto en el Grupo, como en las principales unidades.

Hemos aprovechado el mejor entorno de mercado con tipos más bajos para emitir a mayor plazo y hemos aumentado la reserva de liquidez a cerca de 230.000 millones de euros.

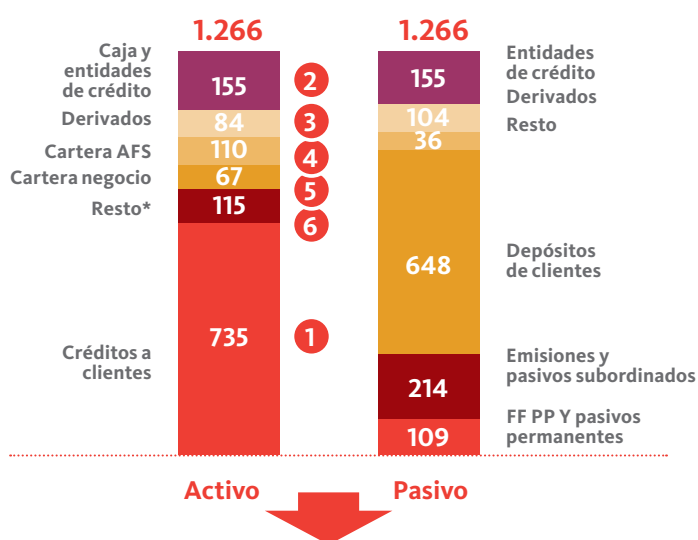
El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital, que hemos reforzado con la ampliación de 7.500 millones de euros realizada en el mes de enero de 2015.

Tras la misma, el Grupo tiene una ratio de capital (CET1) *phase-in* del 12,2% y una ratio de capital *fully loaded* del 9,7%. Estos niveles sitúan a Santander entre los grupos bancarios con mayor fortaleza de capital a nivel internacional, teniendo en cuenta nuestro modelo de negocio, diversificación geográfica y resistencia a escenarios adversos de estrés.

**Nota:** a continuación se incluye la evolución de los requerimientos de capital y RWAs y los factores que la explican para cada tipo de riesgo, para cumplir con una de las mejores prácticas de información y transparencia al mercado del grupo de trabajo EDTF (*enhance disclosure task force*). Para más información sobre los requerimientos de capital de cada uno de los riesgos consultar el capítulo 5.5.3.

### Balanza a diciembre de 2014

Miles de millones de euros

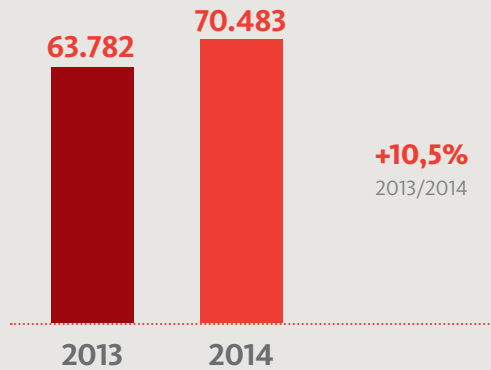


\* Detalle resto activo: fondos de comercio de 28bc €, activos materiales e intangibles 28 bn, otros instrumentos de capital a valor razonable 1bn y periodificaciones y otras cuentas 58 bn.

## Resumen ejecutivo

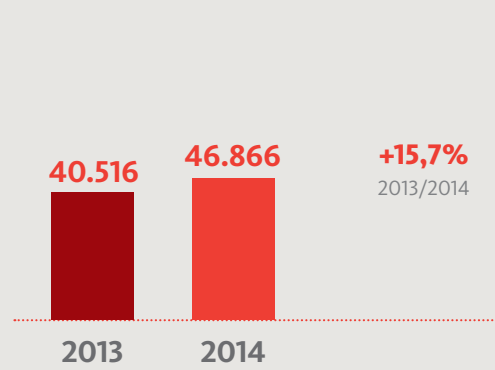
### Recursos propios computables

Cifras en millones de Euros

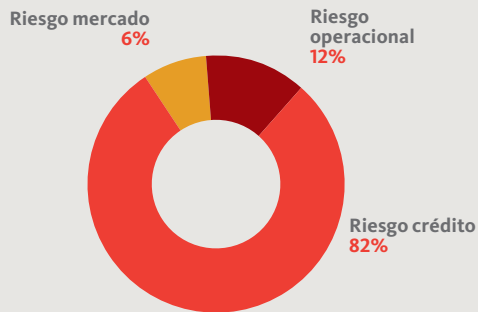


### Requerimientos de recursos propios

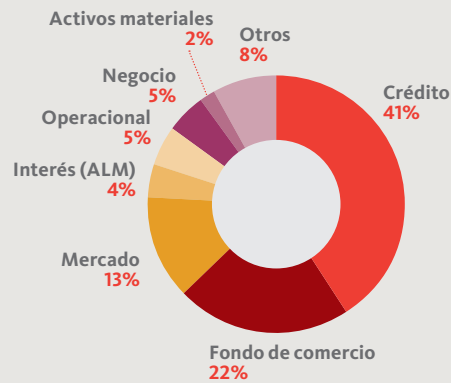
Cifras en millones de Euros



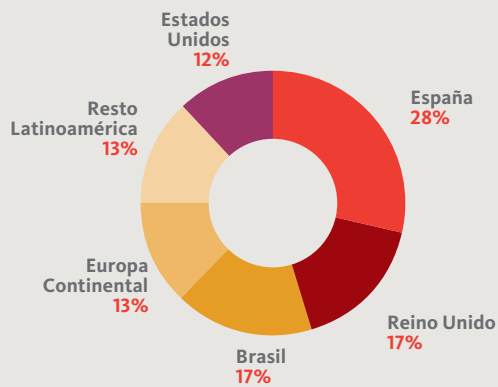
### Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo 2014



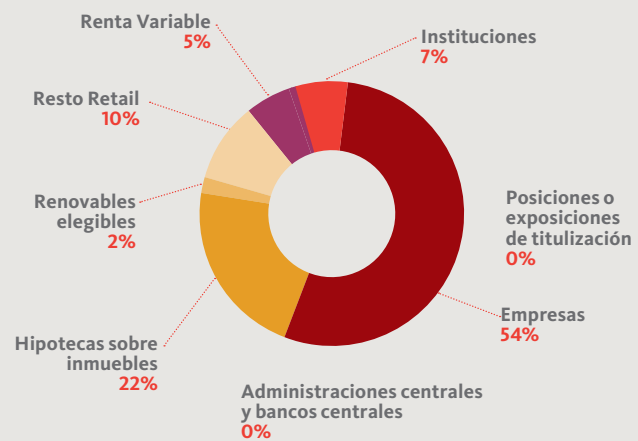
### Necesidades de capital económico por tipo de riesgo



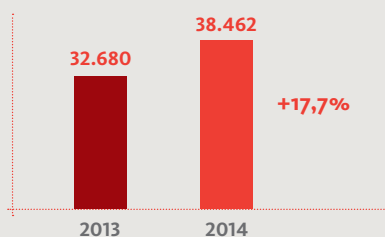
### Distribución de requerimientos totales de capital por geografía. 2014



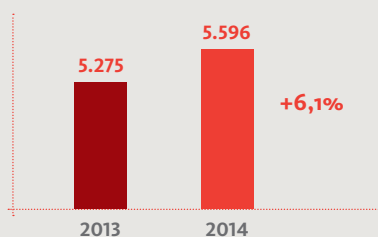
### Distribución de requerimientos de capital por riesgo de crédito por categoría de Basilea. Método IRB



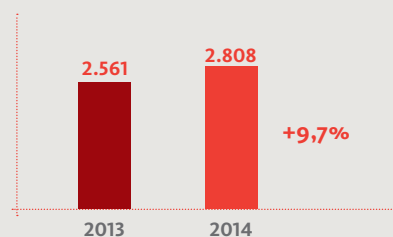
### Requerimiento de capital por riesgo de crédito



### Requerimiento de capital por riesgo operacional



### Requerimiento de capital por riesgo de mercado



### Variaciones de capital riesgo de crédito

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>32.436</b>	<b>405.451</b>
<b>Cambios en la exposición</b>	<b>1.946</b>	<b>24.319</b>
Perímetro de carteras bajo modelos internos	-346	-4.329
Cambios en perímetro	551	6.882
Variación negocio	1.504	18.796
Cambios en parámetros que afectan exposición	238	2.971
<b>Cambios metodológicos</b>	<b>186</b>	<b>2.329</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>979</b>	<b>12.232</b>
<b>Impacto BIS III</b>	<b>1.956</b>	<b>24.451</b>
<b>Cambios en la calidad de la cartera crediticia</b>	<b>-74</b>	<b>-924</b>
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>37.429</b>	<b>467.859</b>

\* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulaciones bajo método IRB

- El crecimiento de los requerimientos de capital por riesgo de crédito se explica principalmente por tres factores: el impacto de BIS III sobre los activos fiscales diferidos, el crecimiento del negocio en Brasil y Estados Unidos y el efecto de los tipos de cambio.

### Variaciones de capital riesgo de mercado - modelos internos

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>861</b>	<b>10.758</b>
Variación VaR/SVaR	-20	-254
IRC	-24	-304
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>816</b>	<b>10.200</b>

### Variaciones de capital riesgo de mercado - método estándar

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>1.101</b>	<b>13.767</b>
Cambios en negocio e inclusión de nuevas entidades	-212	-2.646
Novedad normativa	26	329
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>916</b>	<b>11.450</b>

- Los requerimientos de capital de riesgo de mercado varían principalmente debido a los movimientos en las distintas carteras.

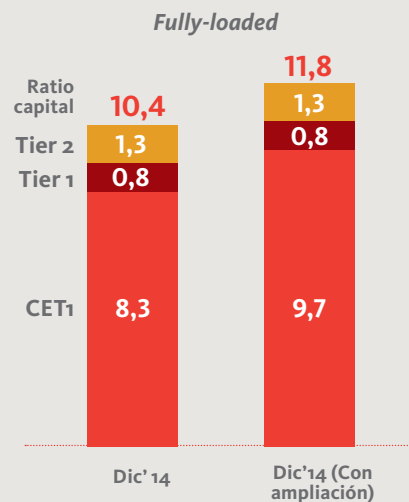
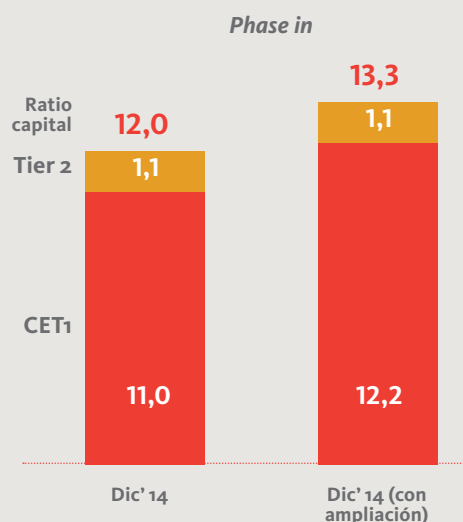
### Variaciones de capital riesgo operacional

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Presentado 2013</b>	<b>5.275</b>	<b>65.943</b>
Adquisición negocios de SC GE-Nordics	29	369
Adquisición negocios de SC FECL	16	202
Efecto Tipo de cambio	124	1.553
Variación negocios	151	1.885
<b>Presentado 2014</b>	<b>5.596</b>	<b>69.952</b>

### Ratios de capital

%





## 2. Entorno macroeconómico y regulatorio



En este capítulo se ofrecen las claves del entorno económico y del ámbito regulatorio local y europeo donde Santander realiza su actividad.

### 2.1. Entorno macroeconómico

La economía mundial registró en 2014 un crecimiento del orden del 3,3%, ritmo similar al de 2013 pero con diferencias importantes: por un lado, las economías avanzadas en su conjunto han registrado una apreciable revitalización, que se ha visto compensada por la moderación del crecimiento de las economías emergentes. Por otro, tanto entre los países avanzados como entre los emergentes se han acentuado las diferencias en sus posiciones cíclicas:

- EE.UU. se encuentra en una sólida fase de expansión. La economía creció a ritmos superiores al potencial, de modo que el desempleo y el exceso de capacidad instalada se redujeron de forma sustancial. La inflación se mantuvo baja. En estas condiciones, la Reserva Federal dio por concluido su programa de compras de activos, sin abandonar el tono expansivo de su política monetaria.
- Reino Unido mostró en 2014 un comportamiento muy positivo. La inflación se consolidó por debajo del 2%, de modo que el Banco de Inglaterra mantuvo el tipo de descuento en el 0,5%.
- El PIB de la eurozona registró una recuperación lenta. La inflación se situó en tasas próximas al 0%, lo que motivó que el BCE redujera sus tipos de referencia y pusiera en marcha nuevas medidas de relajación cuantitativa en forma de inyección de liquidez a largo plazo (conocidas como TLTRO) y de compras de títulos emitidos por el sector privado.
- En Latinoamérica, el crecimiento económico se ralentizó en 2014 (1,3% frente al 2,7% de 2013) en un entorno internacional caracterizado por la normalización de la política monetaria en EE.UU., el menor crecimiento de China y unos términos de comercio exterior menos favorables que en el pasado. Pese a este menor crecimiento, la inflación ha repuntado, como consecuencia de diversos choques de oferta y del efecto de la depreciación cambiaria que han registrado las divisas latinoamericanas.
- Brasil registró un crecimiento moderado, pese a lo cual la tasa de desempleo se mantuvo en niveles muy reducidos. Las primeras medidas anunciadas por el nuevo gobierno han sido bien valoradas por los mercados.

- México registró un claro perfil de mejora a lo largo del año gracias a su fuerte vinculación comercial con EE.UU. y a las expectativas desatadas por las importantes reformas estructurales.

### 2.2. Marco regulatorio

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y Basilea 2.5, aumentando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto ley 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España, comenzando su aplicación el año 2014 y finalizando en algunos casos el año 2024, afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El marco regulatorio Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB, de su acrónimo en inglés) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a información y disciplina de mercado.

En diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó una recomendación exigiendo requerimientos adicionales de capital a las principales entidades de crédito europeas. Dichos requerimientos forman parte de un paquete de medidas recomendadas por el Consejo Europeo en la segunda mitad de 2011 al objeto de restaurar la estabilidad y confianza en los mercados europeos. Las entidades seleccionadas debían contar, al 30 de junio de 2012, con una ratio *core capital* tier 1, determinado de acuerdo con las reglas establecidas por la EBA, de, al menos, el 9%. El 22 de julio de 2013, tras la publicación de la CRD IV y la CRR, la EBA emitió una nueva recomendación, reemplazando el requerimiento anterior por un suelo de capital en términos nominales equivalente al que se precisaba, para cumplir la ratio del 9% a 30 de junio de 2012. Tras la decisión de la Junta de Supervisores de la EBA del 15 de diciembre de 2014, quedan derogados los suelos establecidos por la EBA, siendo exigible a partir de dicha fecha una ratio mínima de CET1 del 4.5%.



A 31 de diciembre de 2014 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente.

### 2.2.1. Novedades regulatorias en 2014

Durante 2014 la agenda regulatoria se ha mantenido intensa. Se sigue avanzando en dar respuesta a las debilidades identificadas en la reciente crisis financiera.

Se mantiene una intensa actividad regulatoria en la revisión de los marcos de consumos de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional, tanto de los modelos estándar como avanzados, que está desarrollando el Comité de Basilea. Estos trabajos se espera que estén finalizados a lo largo del 2015 y de su éxito dependerá el que se mantenga el papel de los requerimientos sensibles al riesgo en el marco prudencial o se dé un mayor peso a medidas no sensibles a riesgo como la ratio de apalancamiento.

#### Novedades Comité de Basilea

Por un lado, el Comité de Basilea ha publicado las versiones finales de una serie de documentos sujetos a consulta a lo largo del 2014. Dichos documentos son los siguientes:

- En diciembre de 2014 se publicó el nuevo marco de titulaciones sobre **Revisions to the securitisation framework**, que establece nuevas políticas para el tratamiento de las titulaciones incluidas en el *banking book*. Los cambios más relevantes con respecto al marco de titulación de Basilea II son :
  - 1) la reducción de la dependencia de los *ratings* externos que pierden protagonismo a favor de otras variables relacionadas con el subyacente de las titulaciones (como el consumo de capital, el número efectivo de exposiciones, la severidad media, o el porcentaje de mora) y con la estructura de las mismas (como el *attachment* y *detachment point*, o el vencimiento).
  - 2) la simplificación y limitación de los métodos disponibles a cuatro (*Internal Rating-Based Approach*, *External Rating-Based Approach*, *Internal Assessment Approach* y *Standardised Approach*) cuyo uso dependerá del tipo de subyacente y/o de la información que tenga cada banco disponible. Y
  - 3) el incremento de requerimientos de capital en base al riesgo de las exposiciones de titulación y subida del suelo de la ponderación del riesgo del 7% al 15%.
- En noviembre de 2014, se publicó, en conjunción con la publicación de la lista de *Global Systemically Important Banks* (en adelante G-SIBs) del FSB, el estándar sobre **The G-SIB assessment methodology - score calculation**. Incluye un informe técnico que explica la metodología y los datos utilizados para el cálculo de las puntuaciones obtenidas por los diferentes bancos y la nota de corte que ha sido utilizada para identificar los bancos global y sistémicamente importantes (G-SIBs). También describe los requisitos de absorción adicional de pérdida que se le aplicará a los G-SIBs, sus requisitos de registro y las divulgaciones necesarias.
- En octubre de 2014, se publicó el marco sobre **Basel III: the net stable funding ratio**. Los cambios más relevantes introducidos en el estándar final son los requerimientos de financiación estable para: las exposiciones a corto plazo frente a empresas del sector financiero, derivados y activos entregados con margen inicial para derivados. Además, se reconoce que bajo condiciones estrictas, ciertos activos y pasivos son interdependientes y por lo tanto pueden ser considerados neutrales en términos de coeficiente de financiación estable neta.
- En abril de 2014, se publicó la versión final de **Supervisory framework for measuring and controlling large exposures - final standard**. Este documento establece un marco para la medición y el control de los grandes riesgos y estándares mínimos para el riesgo de concentración de exposiciones entre las diferentes jurisdicciones. El estándar incluye un límite a los grandes riesgos del 25% del Tier 1, aplicando también a grupos de clientes conectados entre sí. También se ha introducido un límite (15% del Tier 1) para las exposiciones entre G-SIBs.
- En abril de 2014, se publicó la versión final del documento **Capital treatment of bank exposures to central counterparties**. Las novedades que incluye son: utilización de un enfoque único para el cálculo de los requerimientos de capital por exposiciones frente a cámaras de compensación central (en adelante CCPs), que surge de sus contribuciones al fondo para impagos de una CCP cualificada (en adelante QCCP); utilización del enfoque estándar para riesgo de crédito de contraparte (en lugar del método de la exposición original) para medir el capital hipotético exigible de una CCP; incluye un límite máximo de cargos de capital para las exposiciones frente a una QCCP; especifica cómo tratar estructuras de clientes multinivel e incorpora las respuestas a las preguntas planteadas al Comité sobre el estándar final.
- En marzo de 2014, se publicó la versión final del documento **The standardised approach for measuring counterparty credit risk exposures**. Incluye un enfoque integral y no modelizado para la medición de riesgo de crédito de contraparte asociado con derivados OTC, derivados negociables, y transacciones de liquidación (*long settlement transactions*). El nuevo enfoque estándar (SA-CCR) reemplaza tanto el método de la exposición original como el método estándar. Además, el método de acceso directo a modelos internos (IMM) se eliminará del marco una vez que el nuevo enfoque estándar tenga efecto, que está programado para enero de 2017.
- En enero de 2014, se publicó la versión final de los documentos **Liquidity coverage ratio disclosure standards - final document** y **The Liquidity Coverage Ratio and restricted-use committed liquidity facilities**, a raíz del documento inicialmente acordado en enero de 2013 sobre el Ratio de Cobertura de Liquidez (en adelante LCR). En ese momento, el Grupo de Reguladores de Supervisión (GHOS) solicitó al Comité emprender trabajo adicional sobre divulgación de liquidez, el uso de indicadores de mercado de liquidez y la interacción entre el LCR y la provisión de líneas

de crédito de bancos centrales. El Comité ha publicado entonces estos documentos, respondiendo a estas peticiones.

- En enero de 2014, se publicó la versión final del marco **Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements**. Se considera complementario al marco de capital basado en el riesgo, lo que ayudará a garantizar una visión clara, tanto dentro como fuera del balance, del nivel de apalancamiento de los bancos. Este marco se ha redactado de manera simple, no basado en el riesgo y restringirá la acumulación de apalancamiento excesivo en el sector bancario para evitar una desestabilización de los procesos que pueden dañar la economía y el sistema. Esta ratio es un porcentaje, calculado con el capital (en el numerador) y la exposición (en el denominador).

Por otro lado, el Comité de Basilea ha publicado una serie de documentos de consulta durante 2014:

- **Revisions to the standardised approach for credit risk - consultative document**, diciembre 2014: se busca fortalecer la norma existente de varias maneras, entre ellas: reducir la dependencia de los *ratings* externos; mejorar la granularidad y la sensibilidad al riesgo; actualizar las ponderaciones de riesgo; mayor comparabilidad con el enfoque IRB; y clarificar la aplicación de la norma. El periodo de consulta finaliza el 27 de marzo del 2015.
- **Capital floors: the design of a framework based on standardised approaches - consultative document**, diciembre 2014: se diseña un suelo de capital basado en el enfoque estándar. El suelo propuesto reemplazaría al actual suelo transitorio de capital, que se basa en el marco de Basilea I. El suelo se basará en enfoques estandarizados revisados para riesgo de crédito, de mercado y operacional. El periodo de consulta finaliza el 27 de marzo del 2015.
- **Fundamental review of the trading book: outstanding issues - consultative document**, diciembre 2014: el BCBS ha publicado el tercer documento de consulta sobre la revisión del *trading book*. Esta consulta se centra principalmente en tres aspectos: el tratamiento específico de las transferencias internas de riesgo (IRTs) y tipos de interés entre el *banking book* y el *trading book*, un enfoque estandarizado que utilice como *inputs* los cambios en el valor de un instrumento basado en la sensibilidad a los factores de riesgo subyacentes y un método más sencillo para incorporar el concepto de horizonte de liquidez en el enfoque de modelos internos. El periodo de consulta finalizó el 20 de febrero del 2015.
- **Net Stable Funding Ratio disclosure standards - consultative document**, diciembre 2014. Se ha publicado un marco de requerimientos de divulgación a los efectos del NSFR, para promover su utilidad y consistencia. El periodo de consulta finaliza el 6 de marzo del 2015.
- **Operational risk - Revisions to the simpler approaches - consultative document**, octubre 2014: este documento establece las revisiones propuestas por el Comité para el enfoque estándar para medir el riesgo operacional. Una vez finalizado, el enfoque estándar revisado reemplazará los enfoques actuales, incluyendo su variante el enfoque estándar alternativo (ASA por sus siglas en inglés). Además de simplificar el marco, el nuevo enfoque identificará las debilidades detectadas en los enfoques existentes. El periodo de consulta finalizó el 6 de enero del 2015.

- **Review of the Pillar 3 disclosure requirements - consultative document**, junio 2014: la consulta incluye propuestas que promueven una mayor coherencia en la forma de divulgar información acerca de los riesgos, así como su gestión y la medición de riesgo. Su objetivo es permitir comparar la información del denominador del ratio de capital (RWAs) y evaluar más eficazmente la solvencia. El periodo de consulta finalizó el 10 de octubre del 2014.

El Comité de Basilea ha publicado en su web cuales son las líneas maestras que van a guiar sus trabajos en el 2015 y 2016. Destacan los siguientes objetivos:

- valorar la interacción, coherencia y calibración de las reformas emprendidas;
- revisar el tratamiento regulatorio del riesgo frente a los soberanos;
- valorar el papel de los ejercicios de estrés en el marco regulatorio, con especial foco en la interacción con el Pilar I de Basilea;
- simplificar el marco regulatorio, y mejorar la consistencia y comparabilidad entre los ratios de capital de los bancos, con el objetivo última de restaurar la confianza en los ratios de capital basados en activos ponderados por riesgo;
- continuar con el seguimiento y valoración de la implementación de Basilea en las distintas jurisdicciones; y
- por último, mejorar la efectividad de la supervisión, con especial foco en los ejercicios de estrés y en el papel del Pilar II en el marco regulatorio.

Grupo Santander ha participado activamente en estas consultas respondiendo a la mayoría individualmente y participando en todos los procesos de respuesta de las asociaciones bancarias de la industria (EBF, IIF, AFME, AEB, IBFED).

#### Novedades en la regulación europea

A su vez, en Europa, tras la aprobación del reglamento y la directiva que transpusieron el acuerdo de Basilea III, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) ha seguido emitiendo estándares y guías para garantizar una implementación armonizada en la Unión Europea de los requerimientos mínimos de capital tanto de Pilar I como de Pilar II.

Las normas técnicas vinculantes (BTS) son actos jurídicos que desarrollan aspectos de la CRD IV/CRR para garantizar una armonización en determinadas áreas. Estos BTS se deben aprobar por la comisión europea para que sean de obligado cumplimiento y directamente aplicables en todos los Estados Miembros. Por lo que estas normas formarán parte de la legislación nacional de los Estados Miembros en el momento en el que entran en vigor (no es necesaria su trasposición a la normativa nacional).

Las guías técnicas especifican los criterios, prácticas, metodologías o procedimientos, que se consideran adecuados para el cumplimiento de la normativa. Estas guías no necesitan la aprobación de la Comisión Europea y las autoridades competentes deberán adoptar estas guías para que sean de aplicación a nivel local.

Entre los documentos que son versiones definitivas, destacan los siguientes:

- En agosto de 2014, se publicó el documento **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on the treatment of equity exposures under the IRB Approach according to Article 495(3) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR)**, que especifica las condiciones bajo las que las autoridades competentes admitirán la exención del tratamiento IRB a determinadas clases de exposiciones de renta variable mantenidas a 31 de diciembre de 2007. Estas disposiciones terminan el 31 de diciembre de 2017.
- En julio de 2014, se publicó el marco sobre **EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on supervisory reporting under Regulation (EU) No 575/2013**, que establece los requerimientos de reporting relativos a fondos propios y a requerimientos de fondos propios, información financiera, pérdidas derivadas de préstamos garantizados por bienes inmuebles y grandes riesgos. Se publicó en el Diario Oficial de la UE el 28 de junio del 2014, entrando en vigor a lo largo del 2014.
- En julio de 2014, se publicó el documento **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on the conditions for assessing the materiality of extensions and changes of internal approaches when calculating own funds requirements for market risk under Article 363(4) of Regulation (EU) No 575/2013 (the Capital Requirements Regulation – CRR)**, para establecer las condiciones al evaluar la materialidad de las ampliaciones y modificaciones en la utilización de modelos internos al calcular los requerimientos de fondos propios por riesgo de mercado.
- En junio de 2014, se publicó el documento final **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on disclosure of information in relation to the compliance of institutions with the requirement for a countercyclical capital buffer under Article 440 of Regulation (EU) No 575/2013**, que especifica los criterios de divulgación relativos al cumplimiento por parte de las entidades del colchón de capital anticíclico.
- En junio de 2014, se publicaron tanto el marco sobre **EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on uniform standards for the disclosure of indicators used for determining the score of G-SIIs under Article 441 of Regulation (EU) No 575/2013** como el documento **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on the methodology for the identification of global systemically important institutions (G-SIIs) under Article 131 of Directive 2013/36/EU**. El primero complementa la guía publicada por la EBA anteriormente sobre divulgación de indicadores de G-SIIs, e incluye instrucciones detalladas de cómo completar la plantilla de indicadores de importancia sistémica global, y el segundo determina el método con arreglo al cual la autoridad competente o la autoridad designada identificará a entidad como G-SII, y establece el método con arreglo al cual se definirán las subcategorías y se clasificarán los G-SIIs en subcategorías en función de su importancia sistémica, teniendo en cuenta cualquier norma acordada a escala internacional. El primer documento se publicó en el Diario Oficial de la UE el 30 de septiembre de 2014 mientras que el segundo se publicó el 8 de octubre, entrando en vigor el 1 de enero de 2015.
- En marzo de 2014, se publica el documento **EBA FINAL draft regulatory technical standards On own funds – multiple dividends and differentiated distributions (part four) under Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR)**, que especifica las modalidades y la naturaleza de la financiación indirecta de los instrumentos de fondos propios, así como si las distribuciones múltiples representarían una carga desproporcionada para los fondos propios y por último, el significado de distribución preferencial.
- En marzo de 2014, se publica el documento **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on prudent valuation under Article 105(14) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR)**, que establece las condiciones en que se aplicará la valoración prudente en la cartera de negociación.
- En febrero de 2014, se publica el documento **EBA FINAL draft Regulatory Technical Standards on classes of instruments that are appropriate to be used for the purposes of variable remuneration under Article 94(2) of Directive 2013/36/EU**, que especifica los criterios cualitativos y cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad, a los efectos de los elementos variables de las remuneraciones. Se publicó en el Diario Oficial de la UE el 12 de marzo de 2014.

En cuanto a los documentos sometidos a consulta en el 2014, los más relevantes son:

- **Consultation Paper Draft Implementing Technical Standards amending Commission Implementing Regulation (EU) No 680/2014 (ITS on supervisory reporting) with regard to the Leverage Ratio (LR) following the EC's Delegated Act on the LR**, diciembre 2014. Tras la aprobación en la Comisión de octubre de 2014 de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR, se desarrollan enmiendas al actual ITS sobre requerimientos de *reporting*. Las enmiendas propuestas al *reporting* y a las plantillas del LR son limitadas y reflejan una alineación con la norma del LR publicado por el Comité de Basilea. El periodo de consulta finalizó el 27 de enero del 2015.
- **Consultation Paper Draft Regulatory Technical Standards On the specification of the assessment methodology for competent authorities regarding compliance of an institution with the requirements to use the IRB Approach in accordance with Articles 144(2), 173(3) and 180(3)(b) of Regulation (EU) No 575/2013**, noviembre 2014. Se especifica la metodología de evaluación que las autoridades competentes seguirán para evaluar si una entidad cumple los requisitos para utilizar el enfoque IRB. El periodo de consulta finaliza el 12 de marzo del 2015.
- **Consultation Paper Draft Regulatory Technical Standards on materiality threshold of credit obligation past due under Article 178 of Regulation (EU) 575/2013**, octubre 2014. Especifica las condiciones con arreglo a las cuales las autoridades competentes deberán establecer el importe mínimo sobre el cual considerar una obligación crediticia en situación de mora. El periodo de consulta finalizó el 31 de enero del 2015.
- **Consultation Paper Draft regulatory technical standards on the sequential implementation of the IRB Approach and permanent partial use under the Standardised Approach under Articles 148(6), 150(3) and 152(5) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation–CRR)**, junio 2014. Especifica los



términos en los que las autoridades competentes determinan el carácter y el momento oportunos del despliegue secuencial del método IRB para varias categorías de exposición. El periodo de consulta finalizó el 26 de septiembre del 2014.

- **Consultation Paper Draft Regulatory Technical Standards on assessment methodologies for the Advanced Measurement Approaches for operational risk under Article 312 of Regulation (EU) No 575/2013**, junio 2014. Especifica el método de evaluación con arreglo al cual las autoridades competentes autorizan a las entidades a aplicar los métodos avanzados para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. El periodo de consulta finalizó el 12 de septiembre del 2014.

En 2014 la EBA adicionalmente ha publicado una serie de guías, entre las que destacamos las siguientes:

- En diciembre de 2014 se publicó el documento **Guidelines on materiality, proprietary and confidentiality and on disclosure frequency under Articles 432(1), 432(2) and 433 of Regulation (EU) No 575/2013**, que establece la manera y la frecuencia con que las entidades deben aplicar: (i) el criterio de información reservada y confidencial en relación con los requisitos de los criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información y (ii) criterios de selección para el uso de instrumentos o metodologías particulares.
- En diciembre de 2014, se publicó el documento **Guidelines on common procedures and methodologies for the supervisory review and evaluation process (SREP)**. Las directrices están dirigidas a las autoridades competentes a fin de especificar, de un modo que esté en consonancia con el tamaño, estructura y organización interna de las entidades y con la naturaleza, alcance y complejidad de sus actividades, el procedimiento y la metodología comunes del proceso de revisión y evaluación supervisoras, la metodología empleada para la toma de decisiones y los procedimientos y metodologías comunes para evaluar la organización y el tratamiento de algunos riesgos, en particular, el riesgo de concentración.
- En diciembre de 2014, se publicó el documento **Guidelines on the criteria to determine the conditions of application of Article 131(3) of Directive 2013/36/EU (CRD) in relation to the assessment of other systemically important institutions (O-SIIs)**, sobre los criterios con arreglo a los cuales se evaluará la importancia sistémica de las Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS), teniendo en cuenta los diferentes marcos internacionales en el ámbito de la contabilidad para las entidades de importancia sistémica a nivel nacional y sus particularidades a escala de la Unión y nacional.
- Se publicaron los documentos **Guidelines on Significant Credit Risk Transfer relating to Articles 243 and Article 244 of Regulation 575/2013** y sobre **Compliance tables**. La primera guía, publicada en julio de 2014, pretende proporcionar más orientación sobre la evaluación de la transferencia significativa de riesgo de crédito (SRT), tanto en las titulaciones tradicionales como en las titulaciones sintéticas. Serán de aplicación para entidades originadoras y para autoridades competentes e incluyen: (i) requisitos para el cumplimiento de la SRT en entidades originadoras, (ii) requisitos para que las autoridades competentes evalúen las transacciones que cumplen la SRT, y (iii) requisitos para las autoridades competentes al evaluar si el riesgo de crédito ha sido transferido a terceros. La segunda guía, publicada en octubre de 2014, es una tabla que indica las autoridades competentes que tienen la intención de cumplir con la guía sobre la SRT.

- Se publicaron los documentos **Guidelines on disclosure of encumbered and unencumbered assets** y **Compliance tables**. La primera guía, publicada en julio, incluye el conjunto de principios y plantillas que permiten la divulgación de información sobre bienes libres de cargas y con cargas, segregados por tipo de activo, en consonancia con el desglose sugerido por el *European Systemic Risk Board* (ESRB) y con los requisitos de divulgación establecidos en la CRR. La segunda guía, publicada en diciembre de 2014, es una tabla que indica las autoridades competentes que tienen la intención de cumplir con la guía de divulgación de activos libres de cargas y con cargas.
- En junio de 2014, se publicó el documento **Guidelines on disclosure of indicators of global systemic importance**, que contiene instrucciones para la divulgación anual de los valores de los indicadores utilizados para determinar la puntuación de las entidades con arreglo a la metodología para la identificación de las instituciones sistémicamente importantes globales (G-SIIs).



El año ha venido marcado por los avances en la Unión Europea. El BCE asumió sus responsabilidades de supervisión en el área euro el 4 de noviembre. Además, se han aprobado los Reglamentos del Mecanismo Único de Resolución y del Fondo Único de Resolución

Por su parte, el nuevo Supervisor Bancario Único del área del euro ha manifestado su voluntad de eliminar cualquier divergencia en la implementación de dichos requerimientos. Todos estos trabajos serán determinantes para reducir las variaciones en los consumos de capital no justificadas por el distinto perfil de riesgo de las entidades. Esto ayudará a garantizar el terreno de juego nivelado y la comparabilidad, y reforzar así la credibilidad en las mediciones sensibles al riesgo.

Por otro lado, los reguladores han trabajado en el diseño e implementación de marcos de gestión de crisis efectivos que permitan que cualquier entidad pueda resolverse sin coste para los contribuyentes y sin causar riesgo sistémico. A nivel internacional, el Consejo de Estabilidad Financiera ha avanzado en el marco de gestión de crisis a aplicar a las entidades sistémicas globales (G-SIBs). El elemento más novedoso de estos marcos es la exigencia de un mínimo de absorción de pérdidas suficiente para recapitalizar una entidad en caso de resolución (TLAC, por sus siglas en inglés). En noviembre se presentó una propuesta a consulta. Durante 2015 se desarrollará un estudio de impacto y de mercado para cerrar su definición y calibración a finales de año.

En Europa se aprobó la Directiva europea de gestión de crisis en mayo de 2014. Los Estados miembros deben implementarla en enero de 2015. Esta Directiva ha constituido un gran avance en la resolución ordenada de entidades en Europa y ha contribuido a romper el vínculo entre el riesgo bancario y soberano, al imponer que sean los acreedores de la entidad los primeros en absorber pérdidas y reducir al máximo la posibilidad de aplicar recursos públicos en caso de crisis bancarias.

Al igual que en Europa, durante 2014 ha habido desarrollos regulatorios en otros países donde el grupo está presente, en relación a la implantación de Basilea III.

## 3. Ámbito de aplicación

### 3.1. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación prudencial, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia por razón de su actividad, se consolidan mediante el método de consolidación global, a excepción de las entidades multigrupo que se consolidan mediante consolidación proporcional. Todas las sociedades no consolidables por su actividad, se incluyen por puesta en equivalencia y consumiendo por tanto, como una exposición de renta variable.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

### 3.2. Criterio de información utilizado en el Informe



El presente informe está elaborado conforme a la normativa europea vigente en materia de determinación de los recursos propios, CRR, y las cifras declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

A continuación se detalla la tipología de información donde pueden observarse con más claridad las discrepancias entre la información regulatoria mostrada en este informe y la información mostrada en la memoria y la información contable:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

**Nota:** a continuación se muestra la conciliación entre el balance público y el reservado para cumplir con una de las mejores prácticas de información del EDTF.

Tabla 1. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio)

Millones de euros

	Público	(-) Exclusion entidades no financieras (compañías de seguros y otras) y valoración por el método de la participación	(+) Compañías multigrupo	(+/-) Intergrupos perímetro grupo/reservado	Reservado
<b>Caja y depósitos en Bancos Centrales</b>	<b>69.428</b>	<b>-1</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>69.453</b>
<b>Cartera de Negociación</b>	<b>148.888</b>	<b>-945</b>	<b>31</b>	<b>1.322</b>	<b>149.296</b>
Depósitos en entidades de crédito	1.815	0	0	0	1.815
Crédito a la clientela	2.921	0	0	0	2.921
Valores representativos de deuda	54.374	-224	7	-10	54.147
Instrumentos de capital	12.920	-11	18	0	12.927
Derivados de negociación	76.858	-710	6	1.333	77.487
<b>O.Act.Financ. a valor razonable con cambios PyG</b>	<b>42.673</b>	<b>-8.229</b>	<b>1</b>	<b>4.178</b>	<b>38.623</b>
Depósitos en entidades de crédito	28.592	-3.649	0	3.502	28.445
Crédito a la clientela	8.971	0	0	0	8.971
Valores representativos de deuda	4.231	-4.150	0	676	757
Instrumentos de capital	879	-430	1	0	450
<b>Activos Financieros Disponibles para la venta</b>	<b>115.250</b>	<b>-12.143</b>	<b>23</b>	<b>2.140</b>	<b>105.270</b>
Valores representativos de deuda	110.249	-11.410	3	2.140	100.982
Otros instrumentos de capital	5.001	-733	20	0	4.288
<b>Inversiones Crediticias</b>	<b>781.635</b>	<b>-7.299</b>	<b>8.409</b>	<b>3.547</b>	<b>786.292</b>
Depósitos en entidades de crédito	51.306	-6.714	533	5.719	50.844
Crédito a la clientela	722.819	-553	7.876	-1.843	728.299
Valores representativos de deuda	7.510	-32	0	-329	7.149
<b>Cartera de Inversión a Vencimiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ajustes a Activos Financieros por Macro-coberturas</b>	<b>1.782</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1.784</b>
<b>Derivados de Cobertura</b>	<b>7.346</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>-32</b>	<b>7.346</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>5.376</b>	<b>-3</b>	<b>230</b>	<b>0</b>	<b>5.603</b>
<b>Participaciones</b>	<b>3.471</b>	<b>2.552</b>	<b>-1.095</b>	<b>0</b>	<b>4.928</b>
Entidades asociadas	1.775	0	0	0	1.775
Entidades multigrupo	1.696	0	-1.095	0	601
Entidades del grupo		2.552	0	0	2.552
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>345</b>	<b>209</b>	<b>0</b>	<b>1.413</b>	<b>1.967</b>
<b>Activos por reaseguros</b>	<b>340</b>	<b>-340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Activo Material</b>	<b>23.256</b>	<b>-6.345</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>16.918</b>
Inmovilizado Material	16.889	-2.609	7	0	14.287
De uso propio	8.324	-249	7	0	8.082
Cedido en arrendamiento operativo	8.565	-2.360	0	0	6.205
Inversiones inmobiliarias	6.367	-3.736	0	0	2.631
<b>Activo Intangible</b>	<b>30.401</b>	<b>-404</b>	<b>423</b>	<b>0</b>	<b>30.420</b>
Fondo de comercio	27.548	-299	208	0	27.457
Otro activo intangible	2.853	-105	215	0	2.963
<b>Activos fiscales</b>	<b>27.956</b>	<b>-548</b>	<b>149</b>	<b>0</b>	<b>27.557</b>
Corrientes	5.792	-59	59	0	5.792
Diferidos	22.164	-489	90	0	21.765
<b>Resto de activos</b>	<b>8.149</b>	<b>-1.762</b>	<b>368</b>	<b>0</b>	<b>6.755</b>
Existencia	1.099	-1.083	0	0	16
Resto	7.050	-679	368	0	6.739
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.266.296</b>	<b>-35.258</b>	<b>8.606</b>	<b>12.568</b>	<b>1.252.212</b>

Tabla 1. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio) continuación

Millones de euros

	Público	(-) Exclusion entidades no financieras (compañías de seguros y otras) y valoración por el método de la participación	(+) Compañías multigrupo	(+/-) Intergrupos perímetro grupo/reservado	Reservado
<b>Cartera de Negociación</b>	<b>109.792</b>	<b>-529</b>	<b>1</b>	<b>1.286</b>	<b>110.550</b>
Depósitos de bancos centrales	2.041	0	0	0	2.041
Depósitos de entidades de crédito	5.531	0	0	0	5.531
Depósitos de la clientela	5.544	0	0	0	5.544
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	0
Derivados de negociación	79.048	-529	1	1.286	79.806
Posiciones cortas de valores	17.628	0	0	0	17.628
Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>O. Pasív. Fin. a v. razonable con cambios en PyG</b>	<b>62.317</b>	<b>-21.240</b>	<b>0</b>	<b>1.245</b>	<b>42.322</b>
Depósitos de bancos centrales	6.321	0	0	0	6.321
Depósitos de entidades de crédito	19.039	0	0	-12	19.027
Depósitos de la clientela	33.127	-21.240	0	1.257	13.144
Débitos representados por valores negociables	3.830	0	0	0	3.830
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>Pasivos Financieros a Coste Amortizado</b>	<b>961.052</b>	<b>-9.520</b>	<b>8.229</b>	<b>8.584</b>	<b>968.345</b>
Depósitos de bancos centrales	17.290	0	0	0	17.290
Depósitos de entidades de crédito	105.147	-7.740	4.936	-1.692	100.651
Depósitos de la clientela	608.956	-697	673	7.362	616.294
Débitos representados por valores negociables	193.059	-58	2.387	2.213	197.601
Pasivos subordinados	17.132	-39	124	-42	17.175
Otros pasivos financieros	19.468	-986	109	743	19.334
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	31	0	0	0	31
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>7.255</b>	<b>-144</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>7.158</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en vta</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Pasivos por contratos de Seguros</b>	<b>713</b>	<b>-2.139</b>	<b>0</b>	<b>1.426</b>	<b>0</b>
<b>Provisiones</b>	<b>15.376</b>	<b>-31</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>15.358</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	9.412	0	2	0	9.414
Provisión para impuestos y otras contingencias legales	2.916	-80	7	0	2.843
Provisiones para riesgos y compromisos contingente	654	0	0	0	654
Otras provisiones	2.394	49	4	0	2.447
<b>Pasivos Fiscales</b>	<b>9.379</b>	<b>-475</b>	<b>133</b>	<b>0</b>	<b>9.037</b>
Corrientes	4.852	-60	73	0	4.865
Diferidos	4.527	-415	60	0	4.172
<b>Resto pasivos</b>	<b>10.646</b>	<b>-365</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>10.491</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.176.582</b>	<b>-34.443</b>	<b>8.606</b>	<b>12.568</b>	<b>1.163.313</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>91.663</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>91.663</b>
Capital /fondo de dotación	6.292	0	0	0	6.292
Escriturado	6.292	0	0	0	6.292
Menos: Capital no exigido	0	0	0	0	0
Prima de emisión	38.611	0	0	0	38.611
Reservas	41.160	0	0	0	41.160
Reservas (pérdidas) acumuladas	40.973	-743	20	0	40.250
Rvas/pdas de entidades valoradas método participaci	187	743	-20	0	910
Otros instrumentos de capital	265	0	0	0	265
De instrumentos financieros compuestos	0	0	0	0	0
Resto de instrumentos de capital	265	0	0	0	265
Menos: Valores propios	-10	0	0	0	-10
Resultado del ejercicio atribuido a la dominante	5.816	0	0	0	5.816
Menos: Dividendos y retribuciones	-471	0	0	0	-471
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>-10.858</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10.858</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>8.909</b>	<b>-815</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.094</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>89.714</b>	<b>-815</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88.899</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.266.296</b>	<b>-35.258</b>	<b>8.606</b>	<b>12.568</b>	<b>1.252.212</b>



### 3.3. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas

#### 1) Venta de Altamira a Apollo

El 21 de noviembre de 2013 el Grupo comunicó que había alcanzado un principio de acuerdo con Apollo European Principal Finance Fund II, un fondo gestionado por entidades filiales de Apollo Global Management, LLC para la venta de la plataforma que se encarga de la gestión recuperatoria de los créditos de Banco Santander, S.A. en España y de la gestión y comercialización de los inmuebles procedentes de dicha actividad (Altamira Asset Management, S.L.). El 3 de enero de 2014, el Grupo comunicó que había vendido a Altamira Asset Management Holdings, S.L, sociedad participada por Apollo European Principal Finance Fund II, el 85% del capital social de Altamira Asset Management, S.L., por 664 millones de euros, generando un resultado neto de 385 millones de euros registrado por su importe bruto en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014. Tras dicha operación, el Grupo mantiene en su balance los activos inmobiliarios y la cartera de créditos mencionados, mientras la gestión de dichos activos se lleva desde la plataforma propiedad de Apollo.

#### 2) Compra a GE Money de negocios en Nordics

El 23 de junio de 2014 el Grupo comunicó que Santander Consumer Finance, S.A., unidad de financiación al consumo de Banco Santander, había llegado a un acuerdo con GE Money Nordic Holding AB para adquirir el negocio de GE Capital en Suecia, Dinamarca y Noruega por un importe aproximado de 693 millones de euros (6.408 millones de coronas suecas. El 6 de noviembre de 2014, tras la obtención de las pertinentes autorizaciones, se perfeccionó la adquisición.

#### 3) Acuerdo con Warburg Pincus sobre el negocio de custodia

Con fecha 19 de junio de 2014 el Grupo anunció que había alcanzado un acuerdo con FINESP Holdings II B.V., filial de Warburg Pincus, para vender un 50% del negocio de custodia de Santander en España, México y Brasil, valorando dicho negocio en 975 millones de euros. El 50% restante seguirá en manos del Grupo. La venta está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes que, conforme al acuerdo, deben obtenerse durante el primer semestre de 2015.

#### 4) Adquisición de Carfinco en Canadá

Con fecha 16 de septiembre de 2014 el Banco anunció que había alcanzado un acuerdo para la adquisición de la sociedad cotizada canadiense Carfinco Financial Group Inc. (Carfinco), sociedad especializada en la financiación de automóviles, por un importe de 298 millones de dólares canadienses (aproximadamente 210 millones de euros - a la fecha del anuncio-). El consejo de administración y la junta de accionistas de Carfinco han aprobado la operación. Se espera que la operación, que está sujeta a autorización regulatoria, se complete en 2015.

#### 5) Alianza con CNP en el negocio de seguros

Con fecha 10 de julio de 2014 el Banco anunció que había llegado a un acuerdo con CNP, entidad aseguradora francesa, para que ésta adquiriera el 51% de las tres compañías de seguros (Santander Insurance Life Limited, Santander Insurance Europe Limited y Santander Insurance Services Ireland Limited) que distribuyen productos de vida y no vida a través de la red de Santander Consumer Finance y que tienen su sede en Irlanda.

En el mes de diciembre de 2014, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias, CNP adquirió por 297 millones de euros el 51% del capital de las tres compañías de seguros mencionadas anteriormente, pasando a controlar las mismas. Adicionalmente, el acuerdo incluye pagos diferidos a favor de CNP en 2017 y 2020 y cobros diferidos a favor del Grupo en 2017, 2020 y 2023 en función del plan de negocio.

El mencionado acuerdo incluía la suscripción de un acuerdo de distribución para la venta de productos de seguro de vida y no vida durante 20 años, prorrogable en periodos de 5 años, a través de la red de Santander Consumer Finance por el que el Grupo recibirá comisiones en condiciones de mercado.

Dicha operación ha supuesto el registro de una plusvalía por importe de 413 millones de euros registrada en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de los que 207 millones de euros corresponden al reconocimiento por su valor razonable de la inversión del 49% retenida por el Grupo.

#### 6) Acuerdo con Banque PSA Finance

El Grupo, a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A., y Banque PSA Finance, la unidad de financiación de vehículos del Grupo PSA Peugeot Citroën, han firmado un acuerdo para desarrollar el negocio de financiación de vehículos en doce países europeos. Según los términos del acuerdo, el Grupo financiará en determinadas circunstancias y condiciones dicho negocio desde el momento del cierre de la operación, que está previsto ocurra durante 2015 o principios de 2016.

Además, en algunos países, el Grupo comprará parte de la cartera crediticia actual de Banque PSA Finance. Asimismo, se incluye un acuerdo de colaboración en el negocio de seguros en todos estos países. La transacción está sujeta a la aprobación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia correspondientes.

Durante el mes de enero de 2015 se han obtenido las correspondientes autorizaciones regulatorias para iniciar las actividades en Francia y Reino Unido.

#### 7) Acuerdo con El Corte Inglés

El 7 de octubre de 2013 el Grupo comunicó que había firmado un acuerdo estratégico a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A. con El Corte Inglés, S.A. en el ámbito de la financiación a clientes, que incluía la compra del 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A., manteniendo El Corte Inglés, S.A. el restante 49%. El 27 de febrero de 2014, tras la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, se perfeccionó la adquisición. Santander Consumer Finance, S.A. pagó 140 millones de euros por el 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A.

# 4. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander

## 4.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial

El Informe con Relevancia Prudencial se elabora en base a las obligaciones establecidas en la parte octava de la CRR, en relación a la divulgación por las entidades.

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 14 capítulos y cinco anexos. En los primeros cuatro capítulos se describen los hechos relevantes que han acontecido en 2014 y han afectado al Grupo, el entorno macroeconómico y regulatorio, el ámbito de aplicación y los aspectos generales del Pilar III en Grupo Santander. El quinto capítulo desarrolla toda la información relativa a capital, desde la información cualitativa sobre la función de capital en el Grupo, hasta la información cuantitativa sobre la base de capital y los requerimientos de recursos propios del Grupo.

En los capítulos 6 a 12 se describe la función de riesgos en el Grupo y se detalla por capítulo los aspectos relativos a riesgo de crédito, mercado y ALM, operacional, liquidez y cumplimiento y

reputacional. El capítulo 13 describe la función de Control Interno en el Grupo. El capítulo 14 contiene información sobre las políticas de remuneraciones. Por último se incluye en el anexo un glosario de términos para mejor entendimiento del informe.

## 4.2. Mejoras en transparencia

Santander ha venido recogiendo las diferentes recomendaciones que la EBA y otros grupos de trabajos como el EDTF (*enhanced disclosure task force*) han llevado a cabo para mejorar la transparencia de la información publicada anualmente en el informe del Pilar III.

En lo que respecta al Comité de Basilea, se han tenido en cuenta algunas conclusiones y mejores prácticas incluidas en el documento consultivo publicado el 9 de septiembre de 2014 llamado *Review of the Pillar 3 disclosure requirements* (documento cuya versión definitiva se publicó el pasado 28 de enero de 2015).

A continuación se detallan las mejoras introducidas en base a las recomendaciones y comentarios mencionados.

Tabla 2. Mejoras en transparencia

Ubicación IRP 2014	Nombre	Origen mejor práctica	Área de Mejora
1, 5.5.3.1, 5.5.3.3 Y 5.5.3.4	Evolución de los RWAs desde el ejercicio anterior	EDTF	Recursos Propios y Requerimientos de capital
3.2	Conciliación entre el balance público y reservado – mayor nivel de desglose en pasivos.	EDTF	Perímetro de aplicación
5.5.1	Mayor desglose en las variaciones anuales de los componentes de la base de capital	EDTF	Recursos Propios y Requerimientos de capital
5.5.3	Inclusión de información sobre RWAs adicional a las cifras de requerimientos de capital	EDTF	Recursos Propios y Requerimientos de capital
5.5.3.1.1	Para las carteras <i>no retail</i> , las calificaciones internas y tramos de PD se mapean con los <i>ratings</i> externos para proporcionar un mayor desglose de la información.	EDTF	Riesgo de Crédito
5.5.3.1.1	Mayor desglose de la información sobre <i>Project Finance</i> según el <i>template</i> proporcionado por el Comité	Comité de Basilea	Recursos Propios y Requerimientos de capital
5.5.3.3	Mayor desglose en los requerimientos de capital por riesgo de mercado estándar.	Comité de Basilea	Recursos Propios y Requerimientos de capital
5.5.3.3	Desglose sobre variaciones en los requerimientos por riesgo de mercado según modelo interno por componente (VaR, <i>Stressed VaR</i> , IRC...).	Comité de Basilea	Recursos Propios y Requerimientos de capital
5.5.4.1	Requisitos sobre colchones de capital que aplican a Grupo Santander	EDTF	Aspectos normativos
5.5.4.2	Indicadores de importancia sistémica	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Aspectos normativos
7.11.2	Desglose de garantías personales por <i>rating</i> separando entre exposición en <i>default</i> / <i>no default</i> .	Comité de Basilea	Riesgo de Crédito
8.1.3.2	Distribución geográfica de la actividad inversora en función del país del deudor final de la operación	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Titulizaciones
8.1.3.4	Listado de las nuevas titulizaciones originadas durante 2014 organizadas por país y entidad originadora y ordenadas por el volumen de la emisión inicial	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Titulizaciones
9.2.1	Información sobre los componentes del capital por riesgo de mercado según modelo interno (mínimo, máximo, media, final del periodo)	Comité de Basilea	Riesgo de mercado
10.2	Activos libres de cargas	Otras exigencias regulatorias y otros	Liquidez
14	Número de personas que perciben una remuneración de 1 millón EUR o más por ejercicio financiero	Otras exigencias regulatorias y otros	Remuneraciones
Anexo II.a	Conciliación balance público / balance reservado	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Recursos Propios y Requerimientos de capital
Anexo II.b	Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Recursos Propios y Requerimientos de capital
Anexo II.c	Plantilla de información sobre recursos propios transitorios	Nuevas exigencias regulatorias y otros	Recursos Propios y Requerimientos de capital

### 4.3. Governance: aprobación y publicación

Según la política formal de divulgación aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2009, Grupo Santander publica el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo, con periodicidad anual. Previamente a la aprobación del consejo de administración en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2015, el informe ha sido aprobado el 19 de febrero de 2015 por la comisión de auditoría de Grupo Santander.



La información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial ha sido verificada por la comisión de auditoría y cumplimiento, previo informe de revisión por parte del Auditor Externo en el que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación a la razonabilidad de la información desglosada y el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la CRR.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)) en el apartado del menú principal relación con inversores en la sección de informes financieros.

### 4.4. Información general Grupo Santander

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo Santander. La CRR es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia conforme a la CRR son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España.

En aplicación de la Parte I de Disposiciones Generales de la CRR, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo diferente método del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones en instituciones financieras significativas y aseguradoras. A día de hoy, ambas se encuentran exentas de deducción en aplicación del artículo 48 de la CRR. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo establecido en la Norma Quinta de la Circular 3/2008 de Banco de España, las filiales Santander Leasing S.A\*, EFC y Santander Factoring\* y Confirming S.A. EFC\* están eximidas de las obligaciones de requerimientos mínimos de Recursos Propios, límite a los grandes riesgos, así como de las obligaciones relativas al gobierno corporativo interno. Para el resto de las filiales de Grupo Santander, no se ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la regulación aplicable.



A 31 de diciembre de 2014, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

En algunas jurisdicciones se han establecido limitaciones al reparto de dividendos en base a la nueva normativa sobre solvencia mucho más estricta, pero en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de entidades dependientes de Grupo Santander.

Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

**Nota:** Estas sociedades, al ser establecimientos financieros de crédito, están fuera del scope de la CRR y CRD y les sigue aplicando la Circular 3/2008 de Banco de España.





21	Capital
22	Introducción
22	Función de capital
25	Gestión de capital
26	Prioridades de gestión 2014 en materia de capital
27	Capital regulatorio Pilar I
63	Capital económico Pilar II
69	Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación



# 5. Capital



En este capítulo se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables y requerimientos de recursos propios por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea (riesgo de crédito, operacional y mercado). Unido a estas magnitudes de capital bajo enfoque regulatorio, se explican y detallan las cifras de capital económico y Rorac del Grupo y se explica el proceso de planificación de capital y ejercicios de *stress*.

También se incluyen aspectos cualitativos de capital, en concreto se pretende explicar cuál es el papel que tiene en el modelo de negocio del Santander, cómo se gestiona y cuál es el modelo organizativo que sirve de soporte a la función de capital.

En los capítulos 6 al 12 se explican de forma detallada la gestión y seguimiento que se hace para cada uno de los principales riesgos que afectan a la actividad de Grupo Santander.

## 5.1. Introducción

La gestión de capital en el Grupo se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la entidad, cumplir con los requerimientos regulatorios, y maximizar su rentabilidad y viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración. Con este objetivo se definen una serie de políticas que conforman el enfoque que el Grupo da a la gestión del capital:

- Establecer una adecuada planificación de capital que permita cubrir las necesidades actuales y que proporcione los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de los planes de negocio, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el consejo.

- Asegurar que bajo escenarios de *stress*, el Grupo y sus sociedades mantienen capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas del incremento de los riesgos por deterioro de las condiciones macroeconómicas.
- Optimizar el uso del capital mediante una adecuada asignación del mismo entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

Santander define el riesgo de capital como el riesgo de que el Grupo o alguna de sus sociedades tenga insuficiente cantidad y/o calidad de capital para atender a las expectativas de sus *stakeholders* y de acuerdo a su planificación estratégica. Destacan principalmente los siguientes objetivos:

- cumplir con los objetivos internos de capital y solvencia
- cumplir con los requerimientos regulatorios
- alinear el plan estratégico del Banco con las expectativas de capital de agentes externos (agencias de *rating*, accionistas e inversores, clientes, supervisores, etc.)
- respaldar el crecimiento de los negocios y las posibilidades estratégicas que se presenten.

## 5.2. Función de capital

Los principios básicos establecen las bases que deben regir la actuación de las entidades del Grupo en los procesos de gestión, seguimiento y control del capital.

## Principios estratégicos de la función del capital

### Autonomía de capital

- Autonomía
- Seguimiento centralizado
- Adecuada distribución de los recursos propios

### Fortaleza y disciplina de capital

- Fortalecimiento de Capital
- Conservación del Capital
- Gestión prudente

### Maximización de la creación de valor

- **Autonomía de Capital.** La estructura societaria del Grupo se basa en un modelo de filiales jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez, lo que da ventajas a la hora de financiarse y limita el riesgo de contagio reduciendo así el riesgo sistémico, y sometiendo a las filiales a una doble supervisión y control interno, local y global. Las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias.
- **Seguimiento centralizado:** El modelo de gestión de capital debe asegurar una visión integral, mediante un entorno corporativo de coordinación y revisión con alcance global (todo negocio, toda geografía). De esta forma, el control ejercido en primera instancia por las unidades locales se complementa con el seguimiento proporcionado por las unidades corporativas.
- **Adecuada distribución de los recursos propios.** La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad. Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las filiales que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.
- **Fortalecimiento de Capital.** Con independencia de la necesidad de operar con un nivel adecuado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales, se debe asegurar su adecuada composición promoviendo la elección de los elementos computables de la máxima calidad posible (en función de su capacidad para absorber pérdidas, la permanencia en el tiempo en el balance de la entidad y la prelación en la ordenación de los pagos) de cara a garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido del Grupo.
- **Conservación del Capital.** El capital es un recurso muy escaso que hay que utilizar de la forma más eficiente posible dado su elevado coste de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados. En este sentido todas las unidades deben contar con mecanismos de seguimiento permanente de optimización del consumo de capital.
- **Gestión prudente.** La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital invertido. Esta gestión debe apoyarse en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo de la entidad, tanto a nivel local como global, limitando los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad y asegurando el mantenimiento de unos niveles de capital acordes con los mismos.
- **Maximización de la creación de valor.** Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, permitiendo alinear la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el coste de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, que hacen posible comparar sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, Carteras y negocios.

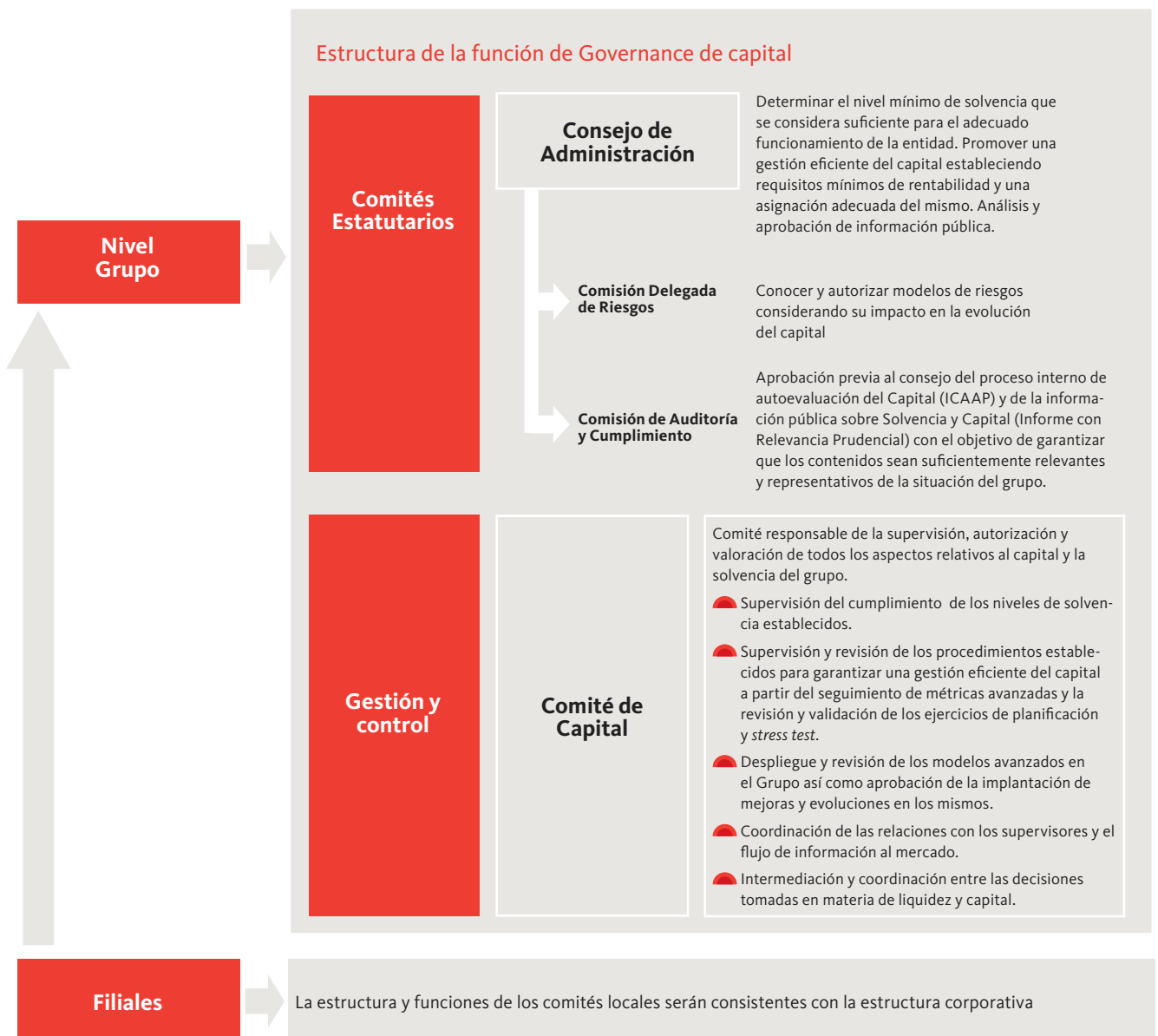
### 5.2.1. Organización

La estructura organizativa se ha definido con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen en torno al capital y asegurar que la relación existente entre las filiales y la corporación en esta función permite cumplir con la autonomía de capital de la filial sometida a un estricto seguimiento coordinado a nivel del grupo.

### 5.2.2. Governance de capital

Grupo Santander, en busca de un adecuado desarrollo de la función de capital tanto en términos de toma de decisiones como en términos de supervisión y control, ha desarrollado una estructura de órganos de gobiernos ágiles y eficientes que aseguran la par-

ticipación de todas las áreas implicadas, y garantizan la necesaria involucración de la alta dirección. La estructura de filiales característica del Grupo hace necesaria una adaptación de la estructura de gobierno de la función de capital para asegurar la autonomía de capital de las mismas, garantizando a su vez un seguimiento centralizado y una gestión coordinada a nivel Grupo. Con este objetivo, la estructura de *governance* existente a nivel corporativo, se replica en cada una de las filiales, con una estructura y funciones similares. A su vez, existen comités que tienen responsabilidades tanto de ámbito matriz como de coordinación a nivel grupo. Por su parte, los comités locales deberán comunicar en tiempo y forma a los corporativos sobre todos los aspectos relevantes de su actividad que afecten al capital para garantizar la coordinación entre las filiales y el nivel corporativo.



## 5.3. Gestión de capital

La gestión de capital en el Grupo busca garantizar la solvencia de la entidad y maximizar su rentabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital así como los requerimientos regulatorios. Es una herramienta estratégica fundamental para la toma de decisiones a nivel local y a nivel corporativo y permite fijar un marco común de actuación estableciendo una definición y homogeneización de criterios, políticas, funciones, métricas y procesos relativos a la gestión de capital.

### Magnitudes de capital

El Grupo considera las siguientes magnitudes relacionadas con el concepto de capital:



#### Capital Regulatorio

- **Requerimientos de capital:** cantidad mínima de recursos propios exigidos por el regulador para garantizar la solvencia de la entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.
- **Capital computable:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por el regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.



#### Capital Económico

- **Autoexigencia de capital:** cantidad mínima de recursos propios que el Grupo necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la entidad (se incluyen riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio).
- **Capital disponible:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por la propia entidad financiera bajo un criterio de gestión para cubrir las necesidades de capital.



#### Coste de capital

Rentabilidad mínima exigida por los inversores (accionistas) como remuneración por el coste de oportunidad y por el riesgo asumido al invertir su capital en la entidad. Este coste de capital representa una "tasa de corte" o "rentabilidad mínima" a alcanzar y permitirá comparar la actividad de las unidades de negocio y analizar su eficiencia.



#### Rentabilidad ajustada al riesgo (Rorac)

Se define como la rentabilidad (entendida la rentabilidad como resultado neto de impuestos) sobre el capital económico exigido internamente. Dada esta relación, un mayor nivel de capital económico disminuye el Rorac. Por este motivo, el Banco debe exigir mayor rentabilidad a aquellas operaciones o unidades de negocio que supongan un mayor consumo de capital.

Tiene en cuenta el riesgo de inversión siendo, por tanto, una medida de rentabilidad ajustada al riesgo.

El uso del Rorac permite al Banco gestionar mejor, evaluar la verdadera rentabilidad de los negocios ajustada al riesgo asumido y ser más eficiente en la toma de decisiones de inversión.



#### Creación de valor

Beneficio generado por encima del coste del capital económico. El Banco creará valor cuando la rentabilidad ajustada al riesgo, medida por el Rorac, sea superior a su coste de capital, destruyendo valor en caso contrario. Mide la rentabilidad ajustada al riesgo en términos absolutos (unidades monetarias) complementando el punto de vista del Rorac.



#### Pérdida esperada

Es la pérdida por insolvencias que, como media, la entidad tendrá a lo largo de un ciclo económico. La pérdida esperada considera las insolvencias como un coste que podría ser reducido mediante una adecuada selección del crédito.



La gestión de capital del Grupo se realiza a dos niveles:

- **Capital Regulatorio:** la gestión regulatoria parte del análisis de la base de capital, de las ratios de solvencia bajo criterio de la normativa vigente y de los escenarios utilizados en la planificación de capital. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores. La gestión activa del capital incluye titulizaciones, ventas de activos, emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes, deuda subordinada) e híbridos de capital.



A 31 de diciembre de 2014 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente.

- **Capital Económico:** la gestión económica tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran. Para ello, trimestralmente se generan, analizan y reportan al comité de dirección las cifras de capital económico, Rorac y creación de valor de cada unidad de negocio. Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico para el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo.

## 5.4. Prioridades de gestión 2014 en materia de capital

A continuación se detallan las acciones más relevantes realizadas en 2014:

### Oferta de Adquisición a Minoritarios en Santander Brasil

Banco Santander lanzó formalmente el 18 de septiembre una oferta de adquisición por el 25% de su filial en Brasil, operación que se pagó mediante un canje de acciones de Banco Santander Brasil por acciones de Banco Santander. La operación no estaba condicionada a un porcentaje mínimo de aceptación.

La oferta fue finalmente aceptada por el 13,65% del capital social de Santander Brasil por lo que la participación de Grupo Santander en Santander Brasil ha pasado a ser del 88,30% de su capital social.

Para atender el canje, se procedió a la emisión de 370.937.066 acciones, lo que representaba aproximadamente un 3,09% del capital social a 15 de septiembre, fecha en la que se aprobó en Junta General Extraordinaria la citada emisión.

### Emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones (en adelante CoCos)

Banco Santander S.A. llevó a cabo tres emisiones de CoCos, con el objetivo de fortalecer su capital de nivel 1 adicional (*additional Tier 1*):

En marzo se lanzó una emisión por importe de 1.500 millones de euros, con una remuneración del 6,25% anual para los primeros

cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 541 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años. Las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario, calculado con arreglo a la CRR.

En mayo se lanzó una emisión por importe de 1.500 millones de dólares, con una remuneración del 6,375% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 478,8 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años. Las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario, calculado con arreglo a la CRR.

Finalmente, en septiembre se lanzó una emisión por importe de 1.500 millones de euros, con una remuneración del 6,25% anual para los primeros siete años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 564 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años. Las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario, calculado con arreglo a la CRR.

### Ampliación de capital (enero 2015)

Ya en 2015, Banco Santander realizó una ampliación de capital de 7.500 millones de euros, mediante la emisión de 1.213 millones de acciones, con exclusión del derecho preferente de suscripción para los actuales accionistas. La emisión se llevó a cabo a través del procedimiento de colocación privada acelerada dirigida a inversores institucionales. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar el 13 de enero de 2015.

Este reforzamiento de capital permitirá al Banco beneficiarse del fuerte crecimiento previsto en sus mercados principales para 2016 (aumento del PIB de alrededor del 3%) aprovechando las oportunidades de crecimiento orgánico, y aumentando el crédito y su cuota de mercado. Además, hará posible anticipar el cumplimiento de los requerimientos de capital derivados de Basilea III, asumiendo su plena aplicación ya desde 2015 aunque sólo serían exigibles a partir de enero de 2019.

Tras esta ampliación de capital, el Banco alcanzará en 2015 una ratio de capital *fully loaded* de alrededor del 10%. Este nivel situaría a la entidad entre los bancos con mayor fortaleza de capital a nivel internacional, teniendo en cuenta que Santander posee una diversificación geográfica y un modelo de negocio minorista que le permite una baja volatilidad en sus resultados, tal como ha quedado confirmado en los recientes ejercicios de análisis de calidad de los activos y de *stress test* del BCE.

### Operaciones Corporativas

En 2014 las principales plusvalías proceden de la operación de venta de Altamira (385 millones netos), de la colocación en bolsa de SCUSA (730 millones de euros netos), de la modificación de los compromisos por pensiones en Reino Unido (224 millones de euros netos) y de las operaciones relacionadas con los negocios de seguros (250 millones de euros netos).

Por su parte se han realizado cargos para costes de reestructuración, deterioro de activos intangibles y otros saneamientos por un importe conjunto, neto de impuestos, de 1.589 millones de euros. El impacto de estos importes es, por tanto, nulo en el beneficio.

## 5.5. Capital regulatorio Pilar I

El marco regulatorio actual de cálculo de capital se basa en tres pilares:

- El Pilar I determina el capital mínimo exigible por riesgo de crédito, mercado y operacional, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, así como modelos internos (VaR) para riesgo de mercado y modelos internos (AMA) para riesgo operacional. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios.
- El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo.
- Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a una mayor transparencia en la información y disciplina.

En España, la regulación sobre determinación y control de los recursos propios mínimos se ha actualizado de manera activa desde la entrada en vigor de Basilea II. El 27 de julio de 2013, con implementación el 1 de enero de 2014, entró en vigor la directiva y el reglamento sobre requerimientos de capital que incorporan al ordenamiento la normativa de Basilea III que supondrá mayores requerimientos de capital para las entidades.

### 5.5.1. Recursos propios computables

Los fondos propios totales, después de beneficios retenidos, son de 91.664 millones de euros, con aumento en el año de 7.185 millones y un 9%.

A lo largo de 2014 se han producido diversas emisiones de acciones ordinarias para atender a los accionistas que optaron por recibir el importe equivalente a los sucesivos dividendos en acciones en los programas Santander Dividendo Elección. Así, por los cuatro *scrip dividend* realizados en el año, dos para los dividendos tercero y cuarto de 2013 y otros dos para los dividendos primero y segundo de 2014, se han emitido un total de 880.057.105 acciones, con un porcentaje de aceptación conjunto del 87,1%.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se emitieron 370.937.066 acciones para atender al canje derivado de la oferta de adquisición de minoritarios de Banco Santander Brasil, S.A.

En cuanto a los ajustes por valoración mejoran en 3.295 millones de euros, con notable incidencia del impacto positivo que sobre el valor de las participaciones en filiales extranjeras han tenido los tipos de cambio (parcialmente cubiertos con coberturas) y por las valoraciones de las carteras, fundamentalmente de renta fija. Con todo ello, los recursos propios cierran en los 80.806 millones de euros, con aumento de 10.479 millones y un 15% en el año. Sumando los 7.500 millones de la ampliación de capital realizada en enero, los recursos propios suben hasta los 88.306 millones.

La conciliación entre el capital contable al que se hace referencia en los párrafos anteriores y el capital regulatorio se presenta a continuación:

Tabla 3. Conciliación capital contable con capital regulatorio

Miles de euros


	31 dic. 2014 BIS III	31 dic. 2013 BIS III
Capital suscrito	6.292.207	5.666.710
Primas de emisión	38.611.238	36.804.223
Reservas	41.424.546	38.313.412
Acciones propias en cartera	-9.630	-8.551
Beneficio atribuido	5.816.035	4.370.097
Dividendo distribuido	-470.777	-406.371
<b>Fondos Propios en Balance Público</b>	<b>91.663.619</b>	<b>84.739.520</b>
Ajustes por valoración	-10.857.959	-14.152.236
Intereses minoritarios	8.908.539	9.312.849
<b>Total Patrimonio Neto Balance Público</b>	<b>89.714.199</b>	<b>79.900.133</b>
Fondo de Comercio e intangibles	-23.397.844	-28.269.784
Acciones y participaciones preferentes computables	5.619.573	2.948.324
Dividendo no distribuido	-543.279	-495.051
Otros ajustes de los recursos propios básicos	-7.142.773	2.920.662
<b>TIER I</b>	<b>64.249.875</b>	<b>57.004.284</b>

A continuación, se presenta el desglose de los recursos propios computables del Grupo y su comparación con los del ejercicio anterior:

**Tabla 4. Recursos propios computables**  
Miles de euros

	31 dic. 2014 BIS III	31 dic. 2013 BIS III
<b>Common Equity Tier I</b>	<b>64.249.875</b>	<b>54.055.965</b>
Capital	6.292.207	5.666.710
(-) Autocartera y acciones propias financiadas	-51.993	-81.159
Prima de emisión	38.611.238	36.804.223
Reservas	41.424.546	38.269.643
Otros ingresos retenidos	-9.941.603	-11.015.440
Minoritarios	6.663.451	7.682.473
Beneficio neto de dividendos	4.801.979	3.468.675
Deducciones	-23.549.951	-26.739.160
Fondo de comercio e intangibles	-23.397.844	-26.739.160
Otros	-152.107	-
<b>Additional Tier I</b>	<b>-</b>	<b>2.303.520</b>
Instrumentos computables AT <sub>1</sub>	5.619.573	2.948.324
Excesos T <sub>1</sub> por las filiales	98.506	-
Valor residual intangibles	-5.718.079	-
Deducciones	-	-644.804
<b>Tier II</b>	<b>6.232.765</b>	<b>7.422.207</b>
Instrumentos computables T <sub>2</sub>	2.531.622	4.256.907
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	3.607.652	3.501.310
Excesos T <sub>2</sub> por las filiales	93.491	-
Otros	-	308.794
Deducciones	-	-644.804
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	<b>70.482.639</b>	<b>63.781.693</b>

Nota: Banco Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

 **Nota:** en el Anexo II se puede consultar el listado de los instrumentos que componen la base de capital, para cumplir con algunas de las mejoras en transparencia recomendadas por la EBA.

El Capital de nivel 1 ordinario (CET<sub>1</sub>) considera los elementos de capital de nivel 1 ordinario, una vez realizados los filtros prudenciales, las deducciones de CET<sub>1</sub> y aplicadas las exenciones sujetas a límites que fija la CRR. Dicho Reglamento contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España.

Sin considerar el calendario de implantación gradual, el CET<sub>1</sub> está compuesto por:

- El capital social que en diciembre 2014 asciende a 6.292.207 miles de euros.
- Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de “resto de reservas”. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio y los ajustes por valoración por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

- Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, y con los límites que determina la CRR.
- El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2014 asciende a 4.801.979 miles de euros.
- Los filtros prudenciales considerados eliminan de los elementos anteriores cualquier ajuste por valoración positivo o negativo que surja de coberturas de flujo de efectivo.
- Las deducciones están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias; pérdidas del ejercicio corriente; fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio; activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (con las limitaciones que se fijan en la CRR); la pérdida esperada de la renta variable y los activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas reflejados en balance.

El Tier 1 Capital comprende el CET 1 Capital más el Capital de nivel 1 Adicional (AT1) incluyendo las emisiones preferentes emitidas por el Grupo menos las deducciones de AT1, compuestas básicamente por la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

El Tier 2 Capital comprende el Tier 1 Capital más el Capital de nivel 2 (T2) y se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- Instrumentos de capital y préstamos subordinados que cumplan los requisitos contemplados en la CRR.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados por método estándar.
- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- Deducciones de Tier 2 Capital, que están compuestas básicamente por la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

**Tabla 5. Capital regulatorio. Variaciones**

Miles de euros

	<b>31 dic. 2014 BIS III</b>
<b>Capital Core Tier I</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>54.055.965</b>
Acciones emitidas en el año y prima de emisión	2.432.512
Autocartera y acciones propias financiadas	29.166
Reservas	-313.772
Beneficio atribuible neto de dividendos	4.801.979
Diferencias por conversión tipo de cambio	1.493.982
Intereses minoritarios	-1.019.022
Cambios en otros ingresos retenidos	-420.145
Reducción/incremento en el fondo de comercio y otros intangibles	3.341.316
Resto de deducciones	-152.107
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>64.249.875</b>
<b>Capital Tier I adicional</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>2.303.520</b>
Instrumentos computables AT1	2.671.249
Excesos T1 por las filiales	98.506
Valor residual intangibles	-5.718.079
Deducciones	644.804
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>0</b>
<b>Capital Tier II</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>7.422.207</b>
Instrumentos computables T2	-1.725.285
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	106.342
Excesos T2 por las filiales	93.491
Deducciones	336.010
<b>Cifra Final (31/12/2014)</b>	<b>6.232.765</b>
Deducciones al capital total	
<b>CIFRA FINAL CAPITAL TOTAL (31/12/2014)</b>	<b>70.482.639</b>

El total de recursos propios computables entre los ejercicios 2013 y 2014 aumenta en 6.700.946 miles de euros.

Adicional a los movimientos del capital contable, ya explicados, que justifican las principales variaciones de las acciones emitidas en el año y los intereses minoritarios, en las variaciones del capital regulatorio, se ha considerado el dividendo efectivo estimado de 2014, por importe de 1.014.056 miles de euros, con lo que el beneficio atribuido neto de dividendos computado asciende a 4.801.979 miles de euros.

El importe del fondo de comercio y los activos intangibles que dejan de deducirse del capital de nivel 1 ordinario y pasan a deducirse del capital de nivel 1 adicional, por aplicación del régimen transitorio de la CRR, asciende a 31 de diciembre de 2014 a 5.718.079 miles de euros. Este movimiento compensa el aumento del fondo de comercio por tipo de cambio y la oferta de adquisición de minoritarios de Banco Santander Brasil S.A. ocurrida durante el año.

Durante el año 2014 los instrumentos computables como capital del nivel 1 adicional han aumentado debido fundamentalmente a nuevas emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones (CoCos), que a 31 de diciembre de 2014 computaban por importe de 4.235.483 miles de euros, y que sustituyen emisiones no computables bajo los criterios más rigurosos de Basilea III que fueron amortizadas en el ejercicio. La deuda subordinada disminuye fundamentalmente por amortizaciones y pérdida de computabilidad durante el ejercicio.

### 5.5.2. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras

Grupo Santander ha propuesto adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%.

El cumplimiento de este objetivo a corto plazo se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos. El Grupo está presente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Sin embargo, en otras jurisdicciones, el mismo proceso está sujeto al marco de colaboración entre el supervisor de origen y de acogida con legislaciones distintas, lo que en la práctica supone adaptarse a distintos criterios y calendarios para lograr la autorización de uso de modelos avanzados en base consolidada.

Con este objetivo, Santander ha continuado durante 2014 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

### Aprobaciones regulatorias obtenidas en 2014

Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, Alemania y México y para la cartera de corporaciones globales de Brasil, Chile, y Estados Unidos. En 2014 se obtuvieron diversas aprobaciones regulatorias para el uso de modelos avanzados:

- La mayor parte de las carteras minoristas de Santander Consumer Finance Alemania (principalmente autos).
- Las carteras de tarjetas y empresas carterizadas en Santander Consumer España, así como la extensión del modelo corporativo de grandes empresas.
- Las carteras de promotores y gobiernos estatales en México, así como la cartera de empresas carterizadas (esta última contaba con la aprobación para usar el modelo FIRB).
- Extensión del modelo corporativo de financiación especializada a la cartera de UK.

Del resto de geografías en América, se mantienen los planes de migración hacia enfoques A-IRB de los negocios en Santander Brasil y Santander México continúa trabajando para completar su plan de adopción de modelos avanzados para las carteras minoristas. En lo que respecta a Chile, la normativa de capital todavía está bajo el denominado Basilea I, a la espera de que los cambios en la legislación local permitan adoptar modelos internos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel local. Con independencia de esta limitación, Santander continúa trabajando internamente para poder solicitar la autorización cuando las condiciones regulatorias lo permitan. Por último, con respecto a EE.UU., se están reforzando los planes para preparar la solicitud de aprobación supervisora de las principales entidades filiales una vez se den las condiciones óptimas.

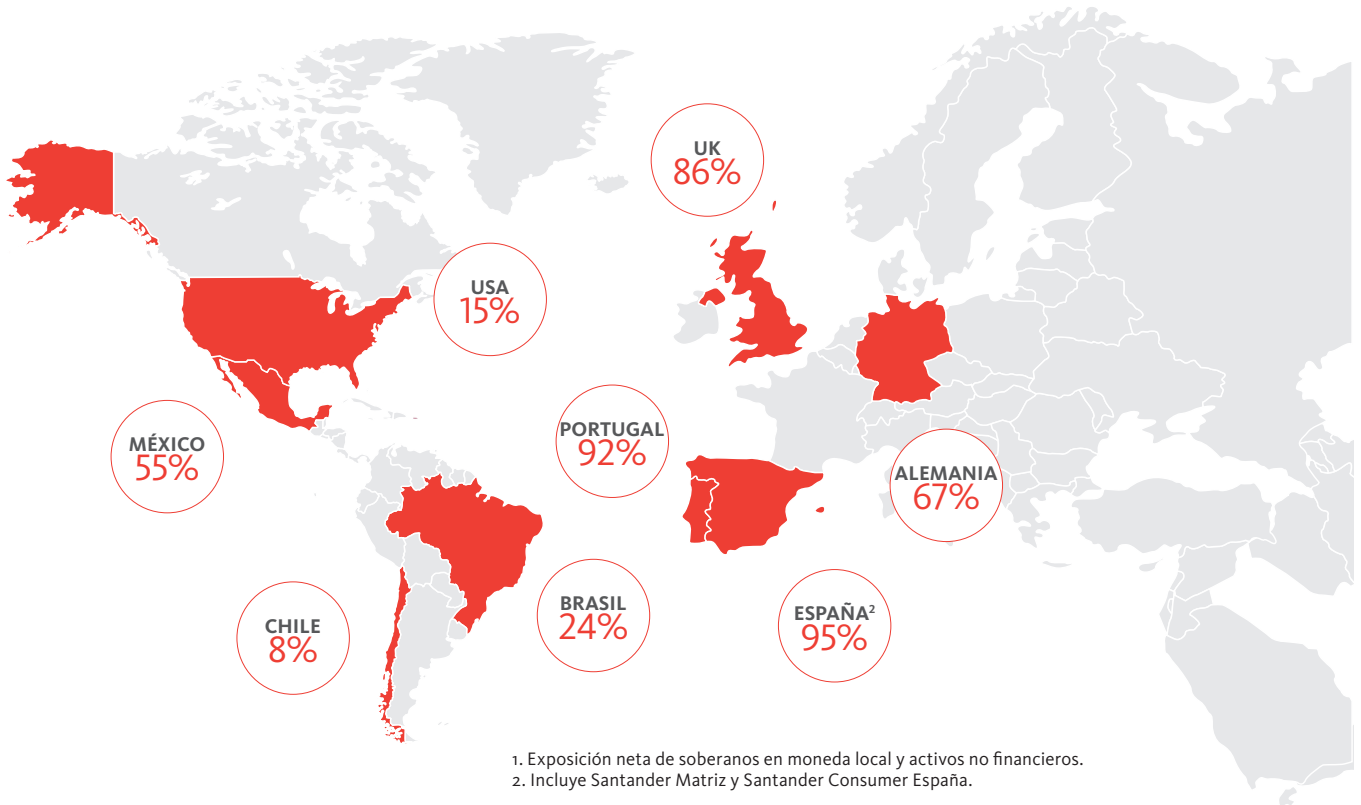
En Europa, Santander Totta (Portugal) está finalizando sus planes de despliegue de modelos avanzados y en cuanto a Polonia, se ha establecido un plan detallado para lograr la autorización supervisora con un horizonte temporal a medio plazo. Reino Unido ha puesto foco en la cartera de SME's con el objetivo de lograr robustecer el crecimiento en este segmento de negocio a la espera de poder completar los planes de *roll out* incluyendo tarjetas de crédito y la unidad de consumo.

Por último, en otras jurisdicciones en las que el Grupo tiene presencia para productos de crédito al consumo, después de lograr la autorización para un porcentaje significativo de Alemania, se está trabajando en la solicitud regulatoria para el resto de exposiciones entre las que destacan las hipotecas. En cuanto a los países nórdicos, se está trabajando en lograr la autorización supervisora para una parte representativa de sus negocios y estudiar el plan de despliegue para las nuevas adquisiciones realizadas en 2014.



y en cuanto a Consumer España se espera poder finalizar el plan de aplicación sucesiva con la aprobación de la cartera de pymes a corto plazo.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de cobertura IRB por geografía<sup>1</sup>:



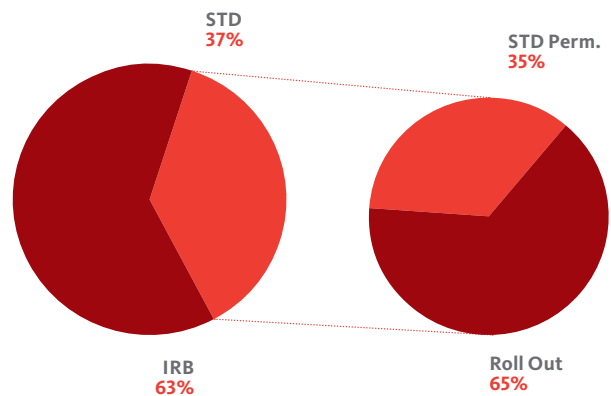
En términos de exposición (EAD), el total de carteras con autorización de modelos IRB supone un 53% del total de la exposición crediticia del Grupo<sup>3</sup>.

**Aislando las carteras de soberanos en moneda local y activos no financieros, que no están sujetos al plan de despliegue de modelos internos, este porcentaje asciende a un 63%.**

Por geografías, contribuyen principalmente España (24%), UK (27%), Portugal (3%), México (2%), las carteras de grandes empresas de Chile, Brasil y USA (4%), Consumer Alemania (2%) y Consumer España (1%).

De la exposición restante, para la cual actualmente se calcula capital por método estándar, un 65% de la misma está sujeta a planes de implantación de modelos avanzados, con el objetivo de obtener la aprobación supervisora a efectos de cálculo de requerimientos de capital por modelo IRB para un 90% de la exposición

total. El resto de carteras no incluidas en el plan de despliegue de modelos avanzados no suponen exposiciones materiales actualmente y están sujetas a un análisis para evaluar la conveniencia de su integración en dicho plan. A continuación se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición<sup>4</sup> por riesgo de crédito según método de cálculo de los requerimientos de capital.



3. Exposición neta de equity

4. Exposición neta de equity, soberanos en moneda local y activos no financieros

Tabla 6. Alcance del uso del enfoque estándar (STD) y modelos internos (IRB)

	STD Permanente <sup>5</sup>	STD	FIRB	AIRB
España (1)	Soberanos en moneda local	Porfolios residuales de <i>retail</i>	Exposiciones residuales poco significativas	<b>Mayor parte de carteras <i>retail</i> y no <i>retail</i></b>
UK				
Portugal				
Consumer España y Alemania				
Resto Europa (2)		Todas las carteras		Mayor parte de las carteras <i>retail</i>
	STD Permanente <sup>5</sup>	STD	FIRB	AIRB
Chile	Soberanos en moneda local	Mayor parte de las carteras		Grandes empresas
México		<i>Retail</i> porfolios	Grandes empresas y bancos	Empresas carterizadas
Brasil		Mayor parte de las carteras		Grandes empresas
Resto Latam (3)		Todas las carteras		
USA (4)		Mayor parte de las carteras		Grandes empresas

(1) Incluye Santander España, y filiales parabancarias.

(2) Incluye Santander Polonia, banca privada y unidades de Consumer (de las cuales destaca por exposición Santander Consumer Nordics).

(3) Incluye principalmente Argentina, Uruguay, Puerto Rico.

(4) Incluye Santander USA y Santander Consumer USA.

(5) También serán estándar permanente las carteras de negocios en *run off*, carteras no materiales y activos no financieros.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta, desde diciembre 2009, con autorización del uso de su modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y materias primas para las posiciones de riesgo de Banco Santander, S.A.

Desde la declaración de recursos propios referida a diciembre 2010, se obtuvo la autorización para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de precio de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Santander Totta, S.A, Banco Santander Totta International Bank Inc. y en Chile para las posiciones de riesgo de Banco Santander Chile, S.A, Santander Investment Chile, Limitada, Santander S.A. Agente de Valores, y Santander S.A. Corredores de Bolsa.

Desde 2012, se obtuvo la autorización regulatoria para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación y del riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Banco Santander México, S.A. y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Actualmente el Grupo se encuentra a la espera de la aprobación regulatoria para la utilización de modelo interno por Banco de España y BACEN.

Por último, se obtuvo la aprobación regulatoria de la metodología corporativa permitiendo a Grupo Santander el cálculo, para el riesgo de mercado de las carteras de negociación, del recargo por riesgos de incumplimiento y migración (IRC) y del valor en riesgo en situación extrema (*Stress VaR*).

En cuanto a riesgo operacional, Grupo Santander utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio y para el año 2015 el Grupo ha decidido continuar en un proyecto de cara a evolucionar a un enfoque de modelos avanzado (AMA), para lo que cuenta ya con la mayor parte de los requisitos regulatorios exigidos dado que, en su mayor parte, son igualmente exigidos en el modelo estándar. Cabe destacar en todo caso que la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional continúa centrada en su mitigación.

### Visión de Santander sobre los modelos internos

Uno de los principales objetivos que Santander persigue corporativamente es lograr que las filiales que forman parte del Grupo sean entidades líderes en sus mercados, que adopten los sistemas de gestión basados en rentabilidad y capital más avanzados que existen en la actualidad y que logren las mejores condiciones posibles para afrontar este nuevo entorno competitivo que cada vez es más complejo y exigente.

En este sentido, Santander está convencido de que los modelos internos son un pieza fundamental para lograr ese objetivo, a pesar de las recientes críticas recibidas desde distintos foros y geografías, incluyendo una corriente de opinión para abandonar los mo-


delos y regresar hacia una estandarización más próxima a Basilea I, que desde nuestro punto de vista sería muy poco aconsejable y en todo caso un retroceso sobre los grandes avances que se han venido realizando en los últimos años. Los modelos internos permiten tanto mejorar la gestión del riesgo de forma integral, como afinar las mediciones de los requerimientos de capital de una forma más ajustada a la realidad.

Es necesario que se siga avanzando a nivel internacional para que no haya diferencias que afecten a la competencia y se igualen las reglas del juego en todas las jurisdicciones. Aún hace falta ajustar algunos de los mecanismos que soportan todo el proceso de los modelos pero es crítico continuar invirtiendo en su mejora y que los organismos supervisores refuercen todos los procesos de supervisión y homogeneización de criterios.

### 5.5.3. Requerimientos de recursos propios

En este apartado se detallan los requerimientos de recursos propios tanto por tipos de riesgo y carteras (ver tabla 7) como su distribución geográfica (ver tabla 8). En la tabla 7, se observa que los requerimientos de recursos propios se incrementan un 15,7% con respecto a 2013, manteniendo una distribución por riesgos englobados en el Pilar I similar a la del año pasado: crédito 82%, mercado 6% y operacional 12%.

Entre los factores explicativos que han provocado el incremento de los activos ponderados por riesgo frente al año anterior desde 506,5 miles de MM de € hasta 585,8 miles de MM € destacan el incremento de los requerimientos de capital en el segmento de otras exposiciones bajo el método estándar y los aumentos en los segmentos de empresas y resto *retail* bajo modelos internos.

 A 31 de Diciembre de 2014, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

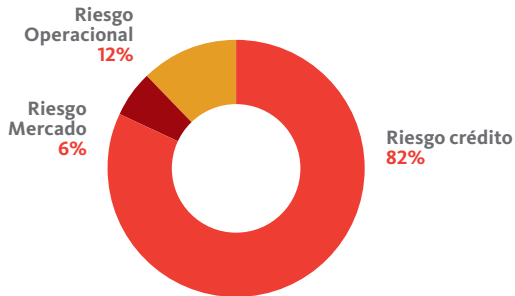
En cuanto la evolución de los requerimientos por riesgo de crédito bajo enfoque estándar se incrementan debido fundamentalmente al crecimiento de la exposición perteneciente a la categoría de otras exposiciones.

En las unidades del Grupo sujetas a modelos internos (IRB) se ha producido un incremento de los requerimientos de capital del 12,9%, debido principalmente al crecimiento de la EAD (+10,2%) y a una mayor ratio de capital para la exposición en el segmento de empresas.

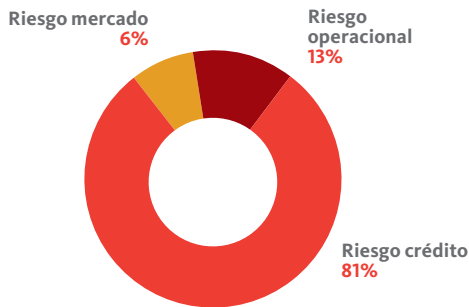
Los requerimientos de capital por riesgo de mercado aumentan un 9,7% debido sobre todo al crecimiento de los requerimientos por riesgo de posición en la cartera de negociación bajo el método estándar. Por último, los requerimientos de capital por riesgo operacional se elevan un 6,1% hasta los 5,596 millones de euros.

Para más detalle sobre las causas que explican estas variaciones se pueden consultar los apartados 5.5.3.3 y 5.5.3.4.

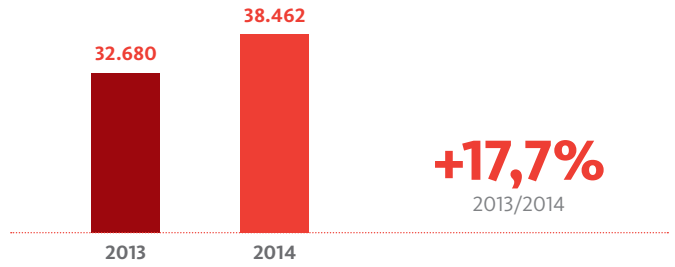
Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo 2014



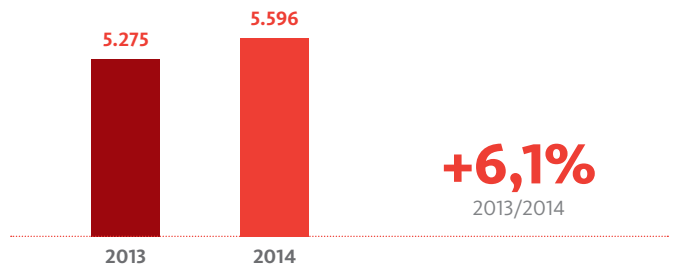
Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo 2013



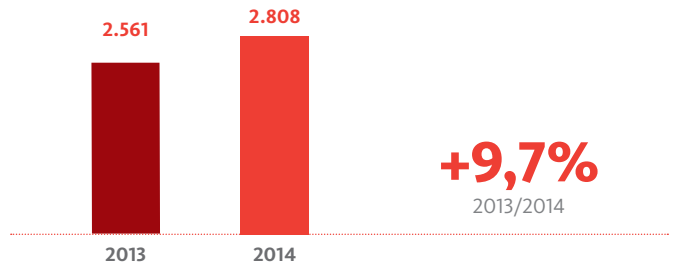
Requerimientos de capital por riesgo de crédito  
Millones de Euros



Requerimientos de capital por riesgo operacional  
Millones de Euros



Requerimientos de capital por riesgo de mercado  
Millones de Euros



A continuación se incluye, adicionalmente a los requerimientos de capital, los RWAs por tipo de riesgo para cumplir con una de las mejores prácticas de información del EDTF.

Tabla 7. Requerimiento de recursos propios

Miles de euros

	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	Capital	RWAs	Capital	RWAs
<b>Riesgo de Crédito - Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	41.908	523.846	34.440	430.496
Instituciones	1.090.183	13.627.288	955.865	11.948.316
Empresas	8.945.712	111.821.402	8.049.820	100.622.746
Minoristas	5.525.134	69.064.171	4.750.025	59.375.318
Hipotecas sobre inmuebles	3.574.594	44.682.425	3.621.216	45.265.199
Renovables elegibles	330.911	4.136.393	258.743	3.234.293
Resto <i>Retail</i>	1.619.628	20.245.353	870.066	10.875.826
Renta Variable	832.368	10.404.606	767.334	9.591.675
Método Simple	-	-	-	-
Método PD/LGD	472.973	5.912.160	363.701	4.546.263
Modelos Internos	359.396	4.492.446	403.633	5.045.413
Instrumentos cotizados	108.563	1.357.035	159.915	1.998.941
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	723.806	9.047.572	607.419	7.592.740
Otras exposiciones	-	-	-	-
Posiciones o exposiciones de titulización	92.668	1.158.348	76.348	954.350
<b>TOTAL</b>	<b>16.527.973</b>	<b>206.599.661</b>	<b>14.633.832</b>	<b>182.922.901</b>
<b>Riesgo de Crédito - Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	334.645	4.183.065	191.078	2.388.476
Administraciones regionales y autoridades locales	63.758	796.977	106.127	1.326.592
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	20.720	258.997	20.680	258.506
Bancos multilaterales de desarrollo	292	3.648	-	-
Organizaciones internacionales	5.546	69.327	-	-
Instituciones	697.748	8.721.855	487.723	6.096.532
Empresas	5.348.763	66.859.535	4.962.692	62.033.649
Minoristas	6.690.813	83.635.168	7.107.412	88.842.644
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.016.299	37.703.741	2.749.196	34.364.944
Exposiciones en situación de mora	1.098.274	13.728.426	1.045.118	13.063.974
Exposiciones de alto riesgo	13.072	163.397	139.349	1.741.860
Bonos garantizados	24.465	305.817	-	-
Posiciones en titulizaciones	104.926	1.311.569	72.334	904.175
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	15.053	188.165	13.866	173.324
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	872	10.894	8.850	110.628
Otras exposiciones	4.390.541	54.881.764	1.741.529	21.769.110
<b>TOTAL</b>	<b>21.825.788</b>	<b>272.822.345</b>	<b>18.645.953</b>	<b>233.074.414</b>
Riesgo por aportaciones al fondo para el <i>default</i> de CCPs	69.231	865.389	-	2.078.007
Riesgo por Ajuste de Valoraciones de Crédito	22.056	275.700	-	8.768.647
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación	134	1.679	63	788
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	1.101.325	13.766.559	916.015	11.450.188
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio - Cartera de negociación - Modelos Internos	816.002	10.200.029	860.674	10.758.425
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)	74.175	927.186	108.096	1.351.200
Riesgo específico en posiciones de la cartera de <i>trading</i> de correlación	3.496	43.699	58.758	734.475
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	813.268	10.165.851	616.959	7.711.988
<b>Riesgo Operacional - Método Estándar</b>	<b>5.596.184</b>	<b>69.952.306</b>	<b>5.275.444</b>	<b>65.943.050</b>
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	16.661	208.264	-599.373	-7.492.163
<b>TOTAL</b>	<b>46.866.293</b>	<b>585.828.663</b>	<b>40.516.422</b>	<b>506.455.275</b>





A 31 de Diciembre de 2014 Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la CRR.

La siguiente tabla presenta los requerimientos de capital por áreas geográficas:

Tabla 8. Requerimientos de recursos propios por área geográfica

Miles de euros

	TOTAL	España	Reino Unido	Brasil	Europa Cont.	Resto Latam	Estados Unidos	Resto del Mundo
<b>Riesgo de Crédito - Método IRB</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	41.908	41.908	-	-	-	-	-	-
Instituciones	1.090.183	722.082	202.286	-	57.810	108.005	-	-
Empresas	8.945.712	4.963.000	1.279.927	1.034.731	499.353	735.560	433.141	-
Minoristas	5.525.134	1.403.422	2.966.374	-	1.155.337	-	-	-
Hipotecas	3.574.594	808.417	2.507.143	-	259.034	-	-	-
Tarjetas	330.911	112.051	209.752	-	9.109	-	-	-
Resto retail	1.619.628	482.955	249.480	-	887.194	-	-	-
<b>Renta Variable</b>	832.368	832.368	-	-	-	-	-	-
<b>Método Simple</b>								
Método PD/LGD	472.973	472.973	-	-	-	-	-	-
Modelos Internos	359.396	359.396	-	-	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	92.668	50.504	40.009	-	2.155	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.527.973</b>	<b>8.013.284</b>	<b>4.488.596</b>	<b>1.034.731</b>	<b>1.714.656</b>	<b>843.565</b>	<b>433.141</b>	<b>-</b>
<b>Riesgo de Crédito - Método Estándar</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	334.645	15.789	1.344	10.783	2.294	298.337	6.076	22
Administraciones regionales y autoridades locales	63.758	41	-	869	9.595	6.702	46.551	-
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	20.720	-	-	-	3.356	12.168	5.196	-
Bancos multilaterales de desarrollo	292	-	-	-	-	292	-	-
Organizaciones internacionales	5.546	-	5.546	-	-	-	-	-
Instituciones	697.748	55.081	21.014	176.089	53.130	110.043	281.728	663
Empresas	5.348.763	181.785	1.377.765	1.236.945	720.647	930.349	884.127	17.143
Minoristas	6.690.813	140.882	561.985	1.854.048	1.583.512	1.130.003	1.420.384	-
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.016.299	220.173	66.322	337.431	568.247	780.810	1.043.316	-
Exposiciones en situación de mora	1.098.274	475.598	24.647	130.641	165.729	193.924	107.674	61
Exposiciones de alto riesgo	13.072	140	8.853	-	-	1.313	2.766	-
Bonos garantizados	24.465	-	24.465	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	15.053	5	44	-	9.052	5.952	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	872	-	-	868	-	3	-	-
Otras exposiciones	4.390.541	1.620.632	208.176	1.093.216	365.670	408.369	693.510	970
Posiciones en titulizaciones	104.926	1.130	-	59.374	-	-	44.421	-
<b>TOTAL</b>	<b>21.825.788</b>	<b>2.711.256</b>	<b>2.300.162</b>	<b>4.900.264</b>	<b>3.481.232</b>	<b>3.878.265</b>	<b>4.535.749</b>	<b>18.859</b>
Riesgo por aportaciones al fondo para el default de las CCPs	69.231	38.959	30.183	81	-	8	-	-
Riesgo por Ajustes de Valoraciones de Crédito	22.056	9.494	8.231	674	145	3.309	202	-
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación*	134	134	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	1.101.325	106.046	674.338	210.911	32.778	36.261	40.991	-
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio- Cartera de negociación - Modelos Internos	816.002	583.643	-	-	192	232.167	-	-
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)	74.175	72.088	-	2.087	-	-	-	-
Riesgo específico en posiciones de la cartera de trading de correlación*	3.496	3.496	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar*	813.268	813.268	-	-	-	-	-	-
<b>Riesgo Operacional - Método Estándar**</b>	<b>5.596.184</b>	<b>1.029.600</b>	<b>688.804</b>	<b>1.631.822</b>	<b>667.961</b>	<b>891.866</b>	<b>686.132</b>	<b>-</b>
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	16.661	16.661	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>46.866.293</b>	<b>13.397.929</b>	<b>8.190.314</b>	<b>7.780.571</b>	<b>5.896.963</b>	<b>5.885.443</b>	<b>5.696.215</b>	<b>18.859</b>

\* Riesgos cuyo cálculo se hace a nivel corporativo. Se ha asignado todo el riesgo a España.

\*\* Se ha asignado a Europa Continental el consumo de riesgo operacional de las actividades corporativas.

### 5.5.3.1. Riesgo de crédito

La siguiente tabla muestra las principales variaciones en los requerimientos de capital por riesgo de crédito:

**Tabla 9. Variaciones de capital riesgo de crédito**

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>32.436</b>	<b>405.451</b>
<b>Cambios en la exposición</b>	<b>1.946</b>	<b>24.319</b>
Perímetro de carteras bajo modelos internos	-346	-4.329
Cambios en perímetro	551	6.882
Variación negocio	1.504	18.796
Cambios en parámetros que afectan exposición	238	2.971
<b>Cambios metodológicos</b>	<b>186</b>	<b>2.329</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>979</b>	<b>12.232</b>
<b>Impacto BIS III</b>	<b>1.956</b>	<b>24.451</b>
<b>Cambios en la calidad de la cartera crediticia</b>	<b>-74</b>	<b>-924</b>
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>37.429</b>	<b>467.859</b>

\* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulizaciones bajo método IRB.

El crecimiento de los requerimientos de capital por riesgo de crédito se explica principalmente por tres factores: el impacto de BIS III sobre los activos fiscales diferidos, el crecimiento del negocio en Brasil y Estados Unidos y el efecto de los tipos de cambio.

En menor medida, también se ha producido un incremento de capital por cambios metodológicos debido principalmente a la recalibración de los parámetros de riesgo en carteras bajo modelos internos IRB.

#### 5.5.3.1.1. Método basado en calificaciones internas (IRB)

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

**Nota:** a continuación se muestran varias tablas en las que, para las carteras no *retail*, las calificaciones internas y tramos de PD se *mapean* con los *ratings* externos para proporcionar un mayor desglose de la información, cumpliendo con una de las recomendaciones de transparencia del EDTF.

**Tabla 10. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales**

Miles de euros

31 dic. 2014									
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	RWA/EAD	PE/EAD	
1	[0,00296;0,00769)	AAA	-	-	-	-	-	-	-
2	[0,00769;0,01474)	AA+	0,01%	850.216	42,95%	1,17%	14,58%	0,00%	
3	[0,01474;0,025)	AA	0,02%	167.217	40,68%	1,66%	20,78%	0,01%	
4	[0,025;0,045)	AA-	0,03%	2.790	42,70%	2,24%	27,94%	0,01%	
5	[0,045;0,065)	A+	0,06%	977.611	44,17%	2,52%	31,51%	0,02%	
6	[0,065;0,075)	A	-	-	-	-	-	-	-
7	[0,075;0,11)	A-	0,09%	53.236	48,25%	1,20%	14,96%	0,04%	
8	[0,11;0,17)	BBB+	0,15%	95	50,00%	4,72%	59,03%	0,07%	
9	[0,17;0,26)	BBB	0,24%	32.381	50,00%	5,72%	71,45%	0,12%	
10	[0,26;0,375)	BBB-	-	-	-	-	-	-	-
11	[0,375;0,555)	BB+	0,38%	778	50,00%	7,48%	93,56%	0,19%	
12	[0,555;0,905)	BB	-	-	-	-	-	-	-
13	[0,905;1,72)	BB-	1,33%	1.735	51,85%	10,86%	135,71%	0,72%	
14	[1,72;3,52)	B+	3,05%	9.815	60,84%	12,66%	158,29%	1,86%	
15	[3,52; 6,325)	B	4,19%	821	50,00%	14,68%	183,53%	2,10%	
16	[6,325;17,395)	B-	6,78%	5	70,00%	19,68%	245,94%	4,74%	
17	[17,395;100)	CCC/C	34,33%	1.475	60,84%	26,97%	337,09%	20,89%	
18	100,00000	D	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 2014</b>			<b>0,08%</b>	<b>2.098.173</b>	<b>43,69%</b>	<b>2,00%</b>	<b>24,97%</b>	<b>0,04%</b>	
<b>TOTAL 2013</b>			<b>0,07%</b>	<b>2.050.768</b>	<b>42,68%</b>	<b>1,68%</b>	<b>21,00%</b>	<b>0,03%</b>	

El 49% de la exposición en *ratings* superiores a AA- y la práctica totalidad de la cartera (98%) posee un *rating* superior a A-. La severidad media es del 43,69% con un consumo de capital del 2,00%. Respecto al año 2013, la exposición se ha incrementado (+2%), al igual que la PD y la LGD medias. Esto ha producido un aumento en el consumo de capital sobre exposición.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la CRR, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

Tabla 11. Método AIRB. Instituciones

Miles de euros

31 dic. 2014									
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	RWA/EAD	PE/EAD	
1	[0,00296;0,00769)	AAA	-	-	-	-	-	-	-
2	[0,00769;0,01474)	AA+	-	-	-	-	-	-	-
3	[0,01474;0,025)	AA	-	-	-	-	-	-	-
4	[0,025;0,045)	AA-	0,04%	12.716.309	44,48%	1,08%	13,49%	0,01%	
5	[0,045;0,065)	A+	0,06%	7.558.404	42,60%	1,48%	18,51%	0,02%	
6	[0,065;0,075)	A	0,07%	466.738	8,51%	0,53%	6,65%	0,01%	
7	[0,075;0,11)	A-	0,10%	6.161.308	41,25%	2,17%	27,12%	0,04%	
8	[0,11;0,17)	BBB+	0,15%	4.319.605	29,91%	1,81%	22,67%	0,05%	
9	[0,17;0,26)	BBB	0,21%	7.411.780	13,78%	1,70%	21,29%	0,03%	
10	[0,26;0,375)	BBB-	0,27%	1.651.784	39,81%	4,16%	51,95%	0,11%	
11	[0,375;0,555)	BB+	0,42%	3.641.986	21,46%	2,74%	34,29%	0,10%	
12	[0,555;0,905)	BB	0,69%	1.452.625	22,69%	3,96%	49,48%	0,15%	
13	[0,905;1,72)	BB-	1,38%	3.377.020	9,13%	1,74%	21,71%	0,11%	
14	[1,72;3,52)	B+	2,27%	1.565.083	17,45%	4,28%	53,51%	0,33%	
15	[3,52; 6,325)	B	5,99%	1.188.056	17,24%	5,48%	68,53%	0,96%	
16	[6,325;17,395)	B-	8,52%	19.992	10,37%	4,09%	51,08%	0,89%	
17	[17,395;100)	CCC/C	22,72%	16.644	16,38%	7,45%	93,12%	3,72%	
18	100,00000	D	100,00%	137.969	36,84%	1,01%	12,67%	35,83%	
<b>TOTAL 2014</b>			<b>0,71%</b>	<b>51.685.304</b>	<b>31,69%</b>	<b>1,95%</b>	<b>24,43%</b>	<b>0,17%</b>	
<b>TOTAL 2013</b>			<b>1,07%</b>	<b>50.904.249</b>	<b>34,56%</b>	<b>1,81%</b>	<b>22,63%</b>	<b>0,21%</b>	

El 78% de la exposición se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-, siendo el consumo de capital sobre EAD total de la cartera de 1,95%.

Respecto al 2013, la exposición ha aumentado ligeramente (+1,5%) y se ha producido un incremento en el consumo de capital (1,95% en 2014 respecto a un 1,81% en 2013) a pesar del descenso de la PD y LGD medias por la introducción en el año 2014 del factor incremental en la correlación de la curva de instituciones (*Asset Value Correlation*) para determinadas contrapartidas.

En el mes de diciembre de 2014 se produjo la entrada en modelos internos AIRB de la cartera de Gobiernos Estatales de Santander México con una exposición de 512 millones de euros.

Tabla 12 Método AIRB. Empresas

Miles de euros

									31 dic. 2014
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	RWA/EAD	PE/EAD	
1	[0,00296;0,00769)	AAA	-	-	-	-	-	-	
2	[0,00769;0,01474)	AA+	-	-	-	-	-	-	
3	[0,01474;0,025)	AA	-	-	-	-	-	-	
4	[0,025;0,045)	AA-	0,03%	8.920.672	29,51%	0,94%	11,72%	0,01%	
5	[0,045;0,065)	A+	0,05%	8.391.415	28,47%	1,11%	13,84%	0,01%	
6	[0,065;0,075)	A	0,07%	285	32,51%	1,24%	15,47%	0,02%	
7	[0,075;0,11)	A-	0,09%	14.898.856	40,87%	2,10%	26,26%	0,04%	
8	[0,11;0,17)	BBB+	0,15%	18.559.199	42,92%	2,98%	37,24%	0,07%	
9	[0,17;0,26)	BBB	0,23%	7.101.393	40,76%	3,18%	39,78%	0,09%	
10	[0,26;0,375)	BBB-	0,31%	23.503.218	43,84%	4,16%	51,96%	0,14%	
11	[0,375;0,555)	BB+	0,52%	17.595.070	43,92%	5,86%	73,27%	0,23%	
12	[0,555;0,905)	BB	0,74%	5.582.902	42,64%	5,10%	63,81%	0,32%	
13	[0,905;1,72)	BB-	1,20%	21.855.755	40,53%	6,51%	81,36%	0,48%	
14	[1,72;3,52)	B+	2,68%	7.337.176	38,85%	7,86%	98,24%	1,05%	
15	[3,52; 6,325)	B	5,03%	6.924.706	39,30%	9,88%	123,54%	2,00%	
16	[6,325;17,395)	B-	9,29%	3.823.515	37,24%	10,75%	134,38%	3,46%	
17	[17,395;100)	CCC/C	37,65%	782.302	41,37%	15,83%	197,91%	15,34%	
18	100,00000	D	100,00%	15.793.566	43,87%	1,16%	14,56%	43,25%	
<b>TOTAL 2014</b>			<b>10,88%</b>	<b>161.070.031</b>	<b>40,66%</b>	<b>4,32%</b>	<b>54,05%</b>	<b>4,67%</b>	
<b>TOTAL 2013</b>			<b>12,55%</b>	<b>144.374.028</b>	<b>37,70%</b>	<b>4,07%</b>	<b>50,88%</b>	<b>4,45%</b>	

El 56% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB- y un 12% posee un *rating* superior a A+.

A lo largo del año 2014 se ha producido un aumento de la exposición (+12%) y un incremento del consumo de capital regulatorio sobre EAD de 4,07% a 4,32% unido a un aumento en la LGD media (de 37,7% a 40,7%) a pesar de la disminución de la PD sin *default* (de 1,67% a 1,19%).

Hay que destacar que en el mes de junio de 2014 se produjo la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes al segmento de empresas de Santander Consumer España con una exposición de 525 millones y en el de diciembre 2014 el segmento de empresas de Santander Consumer Alemania con una exposición de 1.736 millones de euros junto a la cartera de promotores de Santander México con una exposición de 1.314 millones de euros. Adicionalmente, también en diciembre 2014, se produjo la migración a modelos internos AIRB desde FIRB de la cartera de empresas de Santander México con una exposición de 5.043 millones de euros.

Tabla 13. Método AIRB. Minoristas

Miles de euros

		31 dic. 2014						
Tramos PD/RW		PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Hipotecas sobre inmuebles								
1	AAA/A+	0,04%	20.409.407	530.207	20.417.129	9,10%	0,08%	0,00%
2	A/A-	0,08%	15.123.198	791.909	15.169.097	13,08%	0,19%	0,01%
3	BBB+	0,17%	42.157.715	3.009.962	41.276.755	10,99%	0,33%	0,02%
4	BBB/BBB-	0,37%	71.842.645	4.682.372	70.596.931	10,14%	0,53%	0,04%
5	BB+BB	0,99%	68.003.871	3.991.462	67.341.251	10,90%	1,14%	0,11%
6	BB-/B-	4,12%	43.241.391	1.155.132	43.275.757	13,37%	3,21%	0,56%
7	B-/C	32,48%	13.335.919	31.138	13.388.348	14,40%	5,97%	4,54%
Default	D	100,00%	8.864.919	31.375	8.833.910	25,66%	0,63%	25,42%
<b>TOTAL 2014</b>		<b>5,70%</b>	<b>282.979.065</b>	<b>14.223.557</b>	<b>280.299.178</b>	<b>11,72%</b>	<b>1,28%</b>	<b>1,14%</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>5,48%</b>	<b>269.959.914</b>	<b>13.538.794</b>	<b>267.179.118</b>	<b>11,63%</b>	<b>1,36%</b>	<b>0,96%</b>
Renovables elegibles								
1	AAA/A+	0,04%	2.549.491	2.416.935	1.407.679	57,72%	0,12%	0,02%
2	A/A-	0,08%	201.184	201.176	134.409	54,28%	0,22%	0,04%
3	BBB+	0,17%	4.742.989	4.689.888	3.774.051	72,43%	0,58%	0,13%
4	BBB/BB+	0,48%	5.457.029	4.988.966	2.849.986	56,25%	1,02%	0,28%
5	BB/B+	2,15%	3.049.901	2.247.949	2.217.264	64,99%	3,63%	1,40%
6	B/B-	7,10%	1.481.569	792.380	1.281.852	67,76%	8,50%	4,83%
7	CCC/C	30,03%	621.303	267.289	597.993	66,86%	14,28%	19,84%
Default	D	100,00%	172.192	23.756	152.882	69,65%	1,92%	67,73%
<b>TOTAL 2014</b>		<b>3,96%</b>	<b>18.275.658</b>	<b>15.628.339</b>	<b>12.416.116</b>	<b>64,74%</b>	<b>2,67%</b>	<b>2,64%</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>4,03%</b>	<b>11.959.801</b>	<b>7.698.324</b>	<b>9.734.941</b>	<b>64,28%</b>	<b>2,66%</b>	<b>2,67%</b>
Resto Retail								
1	AAA/A+	0,03%	427.948	340.041	419.365	50,09%	0,43%	0,02%
2	A/BBB	0,21%	2.643.412	322.187	2.537.728	41,24%	1,43%	0,09%
3	BB	0,62%	12.598.512	629.406	12.350.852	45,31%	3,01%	0,29%
4	BB/BB-	1,72%	11.031.270	847.544	10.664.543	52,78%	5,32%	0,90%
5	B+	3,85%	5.569.939	403.438	5.465.906	55,96%	6,51%	2,14%
6	B/B-	19,04%	2.114.081	153.700	2.075.069	49,09%	6,20%	3,98%
7	CCC/C	33,11%	1.660.845	110.867	1.604.070	48,78%	8,87%	16,42%
Default	D	100,00%	1.863.088	103.359	1.799.861	69,15%	0,89%	68,45%
<b>TOTAL 2014</b>		<b>8,67%</b>	<b>37.909.095</b>	<b>2.910.542</b>	<b>36.917.394</b>	<b>50,34%</b>	<b>4,39%</b>	<b>4,95%</b>
<b>TOTAL 2013</b>		<b>12,24%</b>	<b>18.660.006</b>	<b>2.773.863</b>	<b>17.596.516</b>	<b>45,52%</b>	<b>4,94%</b>	<b>5,98%</b>

#### Minoristas . Hipotecas sobre inmuebles

El 54% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-. En relación al año 2013, se observa que la EAD aumenta un 5%.

Por otro lado, existe un descenso de la PD sin *default* que provoca una disminución en el consumo de capital que pasa de 1,36% a 1,28% a pesar del aumento de la severidad media (de 11,63% a 11,72%).

La PD media aumenta por el incremento de la morosidad respecto a la del año anterior, lo cual, junto con el aumento de la severidad redundan en una mayor ratio de pérdida esperada sobre exposición.



### Minoristas. Renovables elegibles

El 67% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. La exposición aumenta con respecto a 2013 (+28%). Los parámetros de riesgo, tanto la PD como la LGD se mantienen muy estables, lo cual produce que el consumo de capital apenas varíe frente a 2013 (pasa de 2,66% en 2013 a 2,67% en 2014).

Hay que destacar que en el mes de junio de 2014 se produjo la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes a Santander Consumer España con una exposición de 1.878 millones de euros.

### Resto Retail

La exposición se incrementa un 109%, provocado por la entrada en modelos avanzados IRB en el mes de diciembre de 2014 de las exposiciones pertenecientes a Santander Consumer Alemania con una exposición de 19.286 millones de euros. Respecto a los parámetros de riesgo, la PD media mejora respecto al 2013 (desde el 12,24% hasta el 8,67%) mientras que la severidad aumenta desde 45,52% al 50,34% en 2014. Esto provoca que el consumo de capital se reduzca desde 4,94% a un 4,39%.

Tabla 14. Método FIRB. Instituciones

Miles de euros

31 dic. 2014								
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	RWA/EAD	PE/EAD
1	[0,00296;0,00769)	AAA	-	-	-	-	-	-
2	[0,00769;0,01474)	AA+	-	-	-	-	-	-
3	[0,01474;0,025)	AA	-	-	-	-	-	-
4	[0,025;0,045)	AA-	0,03%	1.808.625	44,94%	1,77%	22,07%	0,01%
5	[0,045;0,065)	A+	0,06%	533.699	45,00%	2,43%	30,35%	0,05%
6	[0,065;0,075)	A	-	-	-	-	-	-
7	[0,075;0,11)	A-	0,09%	425.965	44,98%	3,29%	41,12%	0,06%
8	[0,11;0,17)	BBB+	0,16%	409.136	45,00%	4,35%	54,34%	0,07%
9	[0,17;0,26)	BBB	-	-	-	-	-	-
10	[0,26;0,375)	BBB-	0,27%	11.848	45,00%	5,77%	72,11%	2,27%
11	[0,375;0,555)	BB+	0,45%	29.443	45,00%	5,61%	70,13%	0,91%
12	[0,555;0,905)	BB	-	-	-	-	-	-
13	[0,905;1,72)	BB-	1,26%	3.104	45,00%	10,74%	134,21%	8,66%
14	[1,72;3,52)	B+	-	-	-	-	-	-
15	[3,52; 6,325)	B	3,59%	4.778	45,00%	13,91%	173,93%	5,63%
16	[6,325;17,395)	B-	-	-	-	-	-	-
17	[17,395;100)	CCC/C	-	-	-	-	-	-
18	100,00000	D	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 2014</b>			<b>0,07%</b>	<b>3.226.598</b>	<b>44,97%</b>	<b>2,48%</b>	<b>31,00%</b>	<b>0,03%</b>
<b>TOTAL 2013</b>			<b>0,08%</b>	<b>2.504.511</b>	<b>45,00%</b>	<b>1,88%</b>	<b>23,50%</b>	<b>0,03%</b>

Existe un incremento significativo de la exposición (pasa de 2.505 millones de euros en 2013 a 3.227 millones de euros en 2014). Hay que destacar que el 98% de la exposición tiene un nivel de *rating* superior a BBB+ y más de un 72% superior a A. Tanto la PD sin *default* de la cartera como la LGD media se mantienen prácticamente constantes, sin embargo, el consumo de capital aumenta de 1,88% a 2,48% debido a la introducción en el año 2014 del factor incremental en la correlación de la curva de instituciones (*Asset Value Correlation*).

En el mes de diciembre de 2014 se produjo la migración a modelos internos AIRB de la cartera de Gobiernos Estatales de Santander México que supuso un descenso de la exposición en FIRB de 512 millones de euros.

Tabla 15. Método FIRB. Empresas

Miles de euros

31 dic. 2014								
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	RWA/EAD	PE/EAD
1	[0,00296;0,00769)	AAA	-	-	-	-	-	-
2	[0,00769;0,01474)	AA+	-	-	-	-	-	-
3	[0,01474;0,025)	AA	-	-	-	-	-	-
4	[0,025;0,045)	AA-	0,03%	1.384.281	43,69%	1,19%	14,87%	0,01%
5	[0,045;0,065)	A+	0,05%	1.667.259	45,00%	1,71%	21,35%	0,02%
6	[0,065;0,075)	A	-	-	-	-	-	-
7	[0,075;0,11)	A-	0,09%	361.537	45,00%	2,41%	30,09%	0,04%
8	[0,11;0,17)	BBB+	0,13%	660.789	44,70%	2,95%	36,84%	0,06%
9	[0,17;0,26)	BBB	0,23%	278.154	44,57%	3,95%	49,39%	0,10%
10	[0,26;0,375)	BBB-	0,29%	858.289	41,81%	4,24%	53,03%	0,12%
11	[0,375;0,555)	BB+	0,44%	1.648.763	38,72%	4,46%	55,70%	0,17%
12	[0,555;0,905)	BB	0,78%	1.602.327	41,23%	5,85%	73,10%	0,32%
13	[0,905;1,72)	BB-	1,23%	1.824.814	40,91%	6,84%	85,45%	0,50%
14	[1,72;3,52)	B+	2,40%	803.053	41,05%	8,19%	102,37%	0,98%
15	[3,52; 6,325)	B	4,82%	189.668	40,70%	8,75%	109,36%	1,96%
16	[6,325;17,395)	B-	-	-	-	-	-	-
17	[17,395;100)	CCC/C	35,00%	1.068	40,92%	11,95%	149,39%	14,32%
18	100,00000	D	100,00%	554.052	41,03%	0,00%	0,00%	41,03%
<b>TOTAL 2014</b>			<b>5,33%</b>	<b>11.834.054</b>	<b>42,05%</b>	<b>4,18%</b>	<b>52,28%</b>	<b>2,19%</b>
<b>TOTAL 2013</b>			<b>4,23%</b>	<b>15.072.918</b>	<b>43,31%</b>	<b>5,08%</b>	<b>63,50%</b>	<b>1,78%</b>

El 61% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. Durante 2014 se ha producido un descenso de la exposición (-21%), así como del requerimiento total de capital de la cartera (-35%). La PD media de la cartera aumenta a nivel total (pasando del 4,23% al 5,33%) debido al incremento de la morosidad que provoca el incremento en la ratio de pérdida esperada sobre exposición. La severidad pasa de 43,31% a 42,05%, y el consumo de capital sobre la EAD desciende respecto a 2013, pasando de 5,08% a 4,18%.

La migración a modelos internos AIRB desde FIRB de la cartera de empresas de Santander México ha supuesto una disminución de exposición de 5.043 millones de euros.

**Nota:** a continuación se muestra información sobre *Project Finance* según el modelo de plantilla proporcionado por el Comité de Basilea:

**Tabla 16. Slotting Criteria. Financiación especializada**

Miles de euros

31 dic. 2014

Otros distintos de HVCRE			EAD						
Categoría Regulatoria	Vencimiento	RW	Project Finance	Object Finance	Commodity Finance	Income - Producing Real Estate	Total	Capital	Pérdida esperada
Fuerte	< 2,5 años	50%	45.327	-	-	-	45.327	1.813	-
	>= 2,5 años	70%	1.061.367	234	-	118.225	1.179.826	66.070	4.606
Buena	< 2,5 años	70%	1.152.269	148.021	-	1.964.505	3.264.794	182.828	11.573
	>= 2,5 años	90%	6.763.477	159.802	437.713	4.117.988	11.478.981	826.487	86.415
Satisfactoria		115%	1.610.710	57.506	-	603.797	2.272.013	209.025	53.700
Débil		250%	266.111	6.871	-	120.828	393.811	78.762	26.228
Default		-	1.401.264	53.522	-	274.171	1.728.958	-	708.758
<b>TOTAL</b>			<b>10.871.780</b>	<b>407.501</b>	<b>437.713</b>	<b>7.160.842</b>	<b>20.363.710</b>	<b>1.364.986</b>	<b>891.280</b>

**HVCRE (High Volatility Commercial Real Estate)**

HVCRE (High Volatility Commercial Real Estate)			EAD						
Categoría Regulatoria	Vencimiento	RW	Project Finance	Object Finance	Commodity Finance	Income - Producing Real Estate	Total	Capital	Pérdida esperada
Fuerte	< 2,5 años	50%	-	-	-	-	10.673	427	-
	>= 2,5 años	70%	-	-	-	-	599.611	33.578	2.398
Buena	< 2,5 años	70%	-	-	-	-	212.321	11.890	849
	>= 2,5 años	90%	-	-	-	-	591.201	42.566	4.730
Satisfactoria		115%	-	-	-	-	119.661	11.009	3.351
Débil		250%	-	-	-	-	110.789	22.158	8.863
Default		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>							<b>1.644.256</b>	<b>121.628</b>	<b>20.191</b>

La exposición aumenta (+9%) con respecto a la existente en 2013. El incremento de exposición (+5%) en los tramos de mejor *rating* (50% - 90%) junto con el aumento de la exposición en mora provoca que el consumo de capital descienda de 7,19% a 6,75%.

Tabla 17. Renta variable

Miles de euros

Tramos PD/RW	31 dic. 2014					
	PD media ponderada por EAD	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Método PD/LGD						
1	1,25%	385.839	385.839	90,00%	16,48%	1,13%
2	1,66%	48.117	48.117	90,00%	8,09%	1,50%
3	2,96%	86.946	86.946	90,00%	8,00%	2,66%
4	3,05%	750.694	750.694	90,00%	27,13%	2,74%
5	6,04%	258.067	258.067	90,00%	31,50%	5,44%
6	-	-	-	-	-	-
Default	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 2014</b>	<b>3,05%</b>	<b>1.529.663</b>	<b>1.529.663</b>	<b>90,00%</b>	<b>23,50%</b>	<b>2,75%</b>
<b>TOTAL 2013</b>	<b>4,20%</b>	<b>1.350.809</b>	<b>1.350.809</b>	<b>90,00%</b>	<b>26,92%</b>	<b>3,78%</b>
<b>% Capital medio: %</b>	<b>23,50%</b>					
Modelos Internos						
Modelos Internos 2014	-	2.459.049	2.459.049	-	19,23%	-
Modelos Internos 2013	-	1.817.495	1.817.495	-	22,21%	-
<b>TOTAL 2014</b>	<b>-</b>	<b>3.988.712</b>	<b>3.988.712</b>	<b>-</b>	<b>20,87%</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL 2013</b>	<b>-</b>	<b>3.168.304</b>	<b>3.168.304</b>	<b>-</b>	<b>24,22%</b>	<b>-</b>

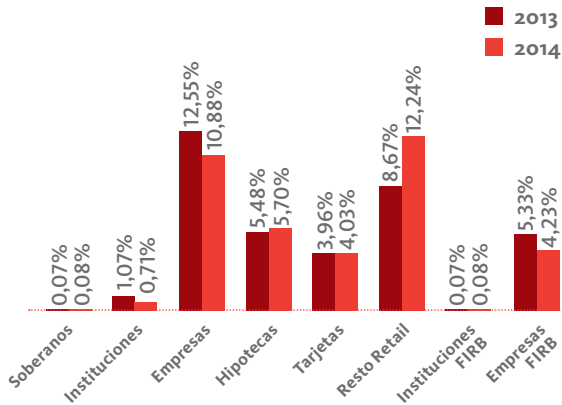
Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

Durante 2014, las exposiciones de renta variable han aumentado a nivel global (+26%). En particular, se ha producido un aumento en modelos internos (+35%) y un aumento en el método de PD/LGD (+13%).

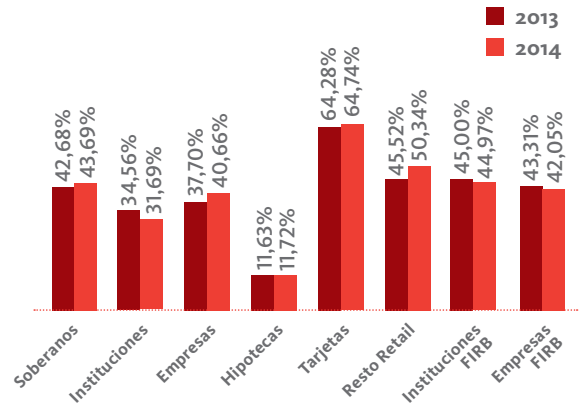
El consumo de capital sobre EAD disminuye en 2014 de 24,22% a 20,87% debido, fundamentalmente, a un aumento de la diversificación de la cartera calculada según modelos internos, unido a una disminución de la PD sin *default* en el método de PD/LGD (pasa de 4,20% a 3,05%).

Los siguientes gráficos resumen de la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2013 y 2014.

### PD Media ponderada por EAD

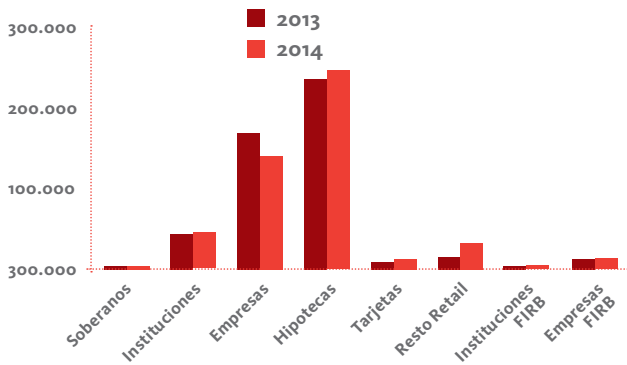


### LGD Media ponderada por EAD

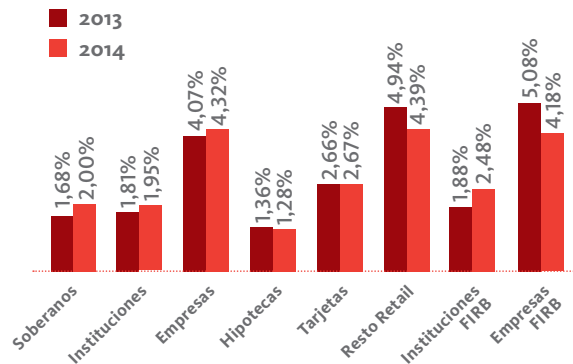


### Exposición

Millones de €



### Porcentaje del capital sobre EAD



#### 5.5.3.1.2. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2014, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's, DBRS y Standard & Poors.

Asimismo, para la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales si se cumplen los requisitos del artículo 137 del CRR, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la Parte III, Título II, Capítulo II del CRR, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento Empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento admi-

nistraciones centrales y bancos centrales según lo comentado anteriormente).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia. La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la CRR, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a determinadas exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando estas exposiciones al 0%.



Tabla 18. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros

	31 dic. 2014										
	Ponderaciones de riesgo										Total
	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	250%	
Adm. centrales y bancos centrales	135.140.616	-	-	590.929	-	8.548.474	-	2.451.199	552.225	-	147.283.443
Adm. regionales y autoridades locales	288.710	-	-	1.658.491	-	85.458	-	102.662	-	-	2.135.321
Entidades del sector público y otras inst. públicas sin fines de lucro	4.748.181	-	-	949.409	-	61.579	-	38.342	-	-	5.797.511
Bancos multilaterales de desarrollo	1.447.241	-	-	5.524	-	-	-	2.543	-	-	1.455.308
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	69.327	-	-	69.327
Instituciones	-	10.286.707	-	22.142.815	-	1.779.811	-	4.237.073	213.484	-	38.659.890
Empresas	-	-	-	786.985	-	579.753	-	70.284.283	1.694.910	-	73.345.932
Minoristas	-	-	-	-	-	-	118.659.522	-	-	-	118.659.522
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	-	-	858	58.105.270	11.374.926	1.031.564	11.382.554	-	-	81.895.172
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	11.080.380	1.765.363	-	12.845.743
Exposiciones de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	108.930	-	108.930
Bonos garantizados	-	-	3.058.168	-	-	-	-	-	-	-	3.058.168
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	3.919	-	52.903	91.464	-	148.286
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	174.939	-	-	174.939
Otras exposiciones	21.086.175	549.183	-	8.859.763	-	5.859	-	34.149.821	88	8.170.906	72.821.795
<b>Riesgo de crédito método estándar</b>	<b>162.710.923</b>	<b>10.835.890</b>	<b>3.058.168</b>	<b>34.994.774</b>	<b>58.105.270</b>	<b>22.439.779</b>	<b>119.691.086</b>	<b>134.026.026</b>	<b>4.426.464</b>	<b>8.170.906</b>	<b>558.459.285</b>
Posiciones de titulización											2.000.675
<b>Total riesgo de crédito método estándar</b>	<b>162.710.923</b>	<b>10.835.890</b>	<b>3.058.168</b>	<b>34.994.774</b>	<b>58.105.270</b>	<b>22.439.779</b>	<b>119.691.086</b>	<b>134.026.026</b>	<b>4.426.464</b>	<b>8.170.906</b>	<b>560.459.960</b>

\* El cuadro EAD antes de técnicas de mitigación de riesgo detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

Tabla 19. Método estándar. EAD después de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros

	31 dic. 2014										
	Ponderaciones de riesgo										Total
	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	250%	
Administraciones centrales y bancos centrales	146.417.648	-	-	565.716	-	1.580.773	-	2.451.200	552.225	-	151.567.562
Administraciones regionales y autoridades locales	288.710	-	-	3.313.807	-	85.458	-	91.484	-	-	3.779.459
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	4.748.181	-	-	947.079	-	62.479	-	38.341	-	-	5.796.080
Bancos multilaterales de desarrollo	1.364.074	-	-	5.524	-	-	-	2.543	-	-	1.372.141
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	69.327	-	-	69.327
Instituciones	-	9.978.879	-	19.413.105	-	1.636.095	-	3.501.387	213.484	-	34.742.950
Empresas	-	-	-	704.199	-	622.677	-	64.882.531	1.694.910	-	67.904.318
Minoristas	-	-	-	-	-	-	115.336.197	-	-	-	115.336.197
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	-	-	858	58.057.429	11.374.926	1.031.564	11.382.554	-	-	81.847.331
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	11.080.387	1.765.362	-	12.845.749
Exposiciones de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	108.930	-	108.930
Bonos garantizados	-	-	3.058.168	-	-	-	-	-	-	-	3.058.168
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	230.222	-	52.904	13.433	-	296.559
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	10.894	-	-	10.894
Otras exposiciones	23.728.008	549.183	-	7.659.318	-	225.259	-	32.798.899	88	8.170.906	73.131.661
<b>Riesgo de crédito método estándar</b>	<b>176.546.621</b>	<b>10.528.062</b>	<b>3.058.168</b>	<b>32.609.606</b>	<b>58.057.429</b>	<b>15.817.889</b>	<b>116.367.761</b>	<b>126.362.451</b>	<b>4.348.432</b>	<b>8.170.906</b>	<b>551.867.324</b>
Posiciones de titulización											2.000.675
<b>Total riesgo de crédito método estándar</b>	<b>176.546.621</b>	<b>10.528.062</b>	<b>3.058.168</b>	<b>32.609.606</b>	<b>58.057.429</b>	<b>15.817.889</b>	<b>116.367.761</b>	<b>126.362.451</b>	<b>4.348.432</b>	<b>8.170.906</b>	<b>553.867.999</b>

### 5.5.3.2. Riesgo de crédito - titulaciones

#### 5.5.3.2.1. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia de una parte significativa del riesgo establecidas en la CRR. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando al valor de la exposición de cada posición, la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CRR, en función del nivel de calidad crediticia que se asigne a las calificaciones crediticias externas otorgadas por ECAIs (*External Credit Assessment Institution*) elegibles, de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización o retitulización:

Tabla 20. RWs de titulaciones para el método estándar

Niveles de calidad crediticia	Ratings a corto plazo	Ratings a largo plazo	Posiciones de titulización	Posiciones de retitulización
1	A-1+, A-1	AAA a AA-	20%	40%
2	A-2	A+ a A-	50%	100%
3	A-3	BBB+ a BBB-	100%	225%
4	N/A	BB+ a BB-	350%	650%
Resto de Niveles			1.250%	1.250%

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo media que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicado por el coeficiente de concentración (método *lookthrough*). Y si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente se aplica una ponderación de riesgo del 1250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, actualmente usan el método basado en calificaciones externas aplicando las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CRR. Estas ponderaciones se fijan en función de si es una titulización o una retitulización, si es la posición de máxima prelación de la titulización o no, del número efectivo de exposiciones (granularidad del subyacente) y del nivel de calidad crediticia que se asigne a las calificaciones externas efectuadas por ECAIs elegibles o, en su defecto, a las calificaciones inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización. Esta ponderación se multiplica por 1,06 a efectos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo, salvo para los tramos que ya tienen la ponderación máxima de 1250%.

Si las calificaciones externas son a largo plazo la relación sería la siguiente:

Tabla 21. RW de titulaciones con *rating* a largo plazo (Método RBA – IRB)

Nivel de Calidad Crediticia	Rating	Posiciones de Titulización			Posiciones de Retitulización	
		Tramo de mayor prelación y nº efectivo de posiciones >6	nº efectivo de posiciones >6 y tramo subordinado	nº efectivo de posiciones <6	Tramo de mayor prelación	Tramos Subordinados
1	AAA	7%	12%	20%	20%	30%
2	AA+, AA, AA-	8%	15%	25%	25%	40%
3	A+	10%	18%	35%	35%	50%
4	A	12%	20%	35%	40%	65%
5	A-	20%	35%	35%	60%	100%
6	BBB+	35%	50%	50%	100%	150%
7	BBB	60%	75%	75%	150%	225%
8	BBB-	100%	100%	100%	200%	350%
9	BB+	250%	250%	250%	300%	500%
10	BB	425%	425%	425%	500%	650%
11	BB-	650%	650%	650%	750%	850%
Resto de Niveles y Posiciones no calificadas		<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>

Y si las calificaciones externas son a corto plazo, la relación sería la siguiente:

Tabla 22. RW de titulaciones con *rating* a corto plazo (Método RBA – IRB)

Nivel de Calidad Crediticia	Rating	Posiciones de Titulización			Posiciones de Retitulización	
		Tramo de mayor prelación y nº efectivo de posiciones >6	nº efectivo de posiciones >6 y tramo subordinado	nº efectivo de posiciones <6	Tramo de mayor prelación	Tramos Subordinados
1	A-1+, A-1	7%	12%	20%	20%	30%
2	A-2	12%	20%	35%	40%	65%
3	A-3	60%	75%	75%	150%	225%
Resto de Niveles y Posiciones no calificadas		<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>	<b>1250%</b>

A continuación, se muestra la distribución de las posiciones en fondos con transferencia del riesgo y en posiciones inversoras y patrocinadoras, de la cartera de inversión abierto por la función que tiene la entidad en la titulización y el método aplicado para el cálculo de capital regulatorio:

Tabla 23. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado

Miles de euros

	31 dic. 14					31 dic. 13				
	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA
Originador Método STD	56.646	-	33.484	33.484	14.125	76.489	-	50.648	50.648	17.104
Originador Método RBA	181.483	-	181.483	181.483	1.268.247	243.820	1.396	245.216	245.216	1.038.671
Total originador	238.129	-	214.967	214.967	1.282.372	320.309	1.396	295.864	295.864	1.055.775
Inversor Método STD	1.967.191	-	1.967.191	1.967.191	1.297.444	2.387.800	-	2.387.800	2.343.274	887.068
Inversor Método RBA	2.318.573	160.719	2.479.292	2.479.292	879.209	1.905.500	223.554	2.129.054	2.036.615	685.797
Total Inversor	4.285.764	160.719	4.446.483	4.446.483	2.176.653	4.293.300	223.554	4.516.854	4.379.889	1.572.865
Patrocinador Método RBA	1.705	41.048	42.753	42.753	59.863	2.516	43.130	45.646	45.646	112.974
Total Patrocinador	1.705	41.048	42.753	42.753	59.863	2.516	43.130	45.646	45.646	112.974
Total	4.525.598	201.767	4.704.203	4.704.203	3.518.888	4.616.125	268.080	4.858.364	4.721.399	2.741.614
De las que titulaciones tradicionales	4.525.598	201.767	4.704.203	4.704.203	3.518.888	4.616.125	268.080	4.858.364	4.721.399	2.741.614
De las que titulaciones sintéticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.525.598</b>	<b>201.767</b>	<b>4.704.203</b>	<b>4.704.203</b>	<b>3.518.888</b>	<b>4.616.125</b>	<b>268.080</b>	<b>4.858.364</b>	<b>4.721.399</b>	<b>2.741.614</b>

SalDOS dentro y fuera de balance antes de provisiones y después de salidas a otros estados.

EAD RBA: exposición neta de garantías, antes de provisiones, y de deducciones y después de salidas a otros estados.

EAD STD: exposición neta de garantías, antes de deducciones, después de provisiones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: activos ponderados por riesgo antes de provisiones, después de deducciones y antes de aplicación del límite.

RWA STD: activos ponderados por riesgo después de provisiones y de deducciones, salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

RWA RBA: activos ponderados por riesgo antes de provisiones, después de deducciones y salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

Cabe destacar que, para todas las titulaciones a las que les es aplicable una ponderación del 1.250% la entidad ha pasado a calcular sus exposiciones ponderadas por riesgo en lugar de deducir la exposición de recursos propios. En consecuencia, la EAD antes y después de deducciones ha pasado a igualarse y lo que antes se deducía ha pasado a ponderarse al 1.250%.

Adicionalmente, se observa una caída de la exposición al riesgo en titulaciones por parte de la entidad al tiempo que ha bajado la ponderación media de estas posiciones (de lo que se puede inferir una mejora de la calidad media de la cartera).

Por otro lado, las posiciones de titulización que se encuentran en la cartera de negociación se eliminan del cálculo de capital regulatorio por modelo interno de riesgo de mercado y se incluyen en el cálculo de capital de riesgo específico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 335 de la CRR. Entre estas posiciones también se incluye la cartera de negociación de correlación. Esta cartera se compone de posiciones de titulización y derivados de n-ésimo impago que cumplen con todos los criterios recogidos en el art. 338.1 de la CRR. Por tanto, todas estas posiciones no se consideran en el cálculo del VaR *Spread* y del IRC, aunque sí se incluyen en el cálculo del VaR de tipos de interés (Riesgo General).

Para estas posiciones se calcula capital como si fueran posiciones de titulización de la cartera de inversión, distinguiendo entre:

- Las posiciones de titulización calificadas por agencias de calificación externas para la que se calculan los requerimientos de capital aplicando el método basado en calificaciones externas anteriormente descrito. Y,
- Las posiciones de titulización sin calificación crediticia para las que se aplica la ponderación del riesgo que arroja el método de la fórmula supervisora.

#### 5.5.3.2.2. Fondos de titulización con transferencia del riesgo

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidos por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo y es patrocinador de un fondo de titulización.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas a terceros y retenidas en fondos originados por el grupo con transferencia del riesgo tanto en la cartera de inversión como en la cartera de negociación.



Tabla 24-a. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de inversión

Miles de euros

						31 dic. 14									
						EAD					RWA				
	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total EAD	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total RWA	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total RWA
	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total
<b>Método estándar. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo</b>															
<b>Posiciones inversoras</b>															
20%	1.213.824	-	-	-	1.213.824	242.765	-	-	-	242.765					
40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
50%	112.005	-	-	-	112.005	56.003	-	-	-	56.003					
100%	42.539	-	-	-	42.539	42.539	-	-	-	42.539					
225%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
350%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
650%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
1250%	46.075	-	-	-	46.075	575.938	-	-	-	575.938					
Métodos que utilizan la ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	552.749	-	-	-	552.749	380.200	-	-	-	380.200					
<b>TOTAL</b>	<b>1.967.192</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.967.192</b>	<b>1.297.444</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.297.444</b>					
<b>Posiciones originadoras</b>															
20%	31.232	-	-	-	31.232	6.246	-	-	-	6.246					
40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
225%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
350%	2.251	-	-	-	2.251	7.879	-	-	-	7.879					
650%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
1250%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
<b>TOTAL</b>	<b>33.483</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33.483</b>	<b>14.125</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.125</b>					
<b>TOTAL METODO ESTANDAR</b>	<b>2.000.675</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.000.675</b>	<b>1.311.569</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.311.569</b>					

Tabla 24-a. (Continuación). Importe agregado de las posiciones de titulación compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de inversión  
Miles de euros

	EAD					RWA				
	Titulaciones		Retitulaciones		Total EAD	Titulaciones		Retitulaciones		Total RWA
	Exposiciones de balance	"Exposiciones en cuentas en orden y derivados"	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas en orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas en orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas en orden y derivados	Total
<b>Método RBA. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo</b>										
<b>Posiciones inversoras</b>										
7-10%	1.066.022	20.292	-	-	1.086.314	85.119	1.998	-	-	87.117
12-18%	310.116	68.381	-	-	378.497	41.231	8.698	-	-	49.929
20-35%	167.469	17.891	407.713	-	593.074	49.814	5.480	87.006	-	142.300
40-75%	255.991	54.154	76.616	-	386.762	200.961	39.848	34.700	-	275.509
100%	2.895	-	-	-	2.895	3.069	-	-	-	3.069
250%	479	-	-	-	479	1.269	-	-	-	1.269
350%	-	-	3.161	-	3.161	-	-	11.726	-	11.726
425%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
650%	83	-	-	-	83	569	-	-	-	569
1250%	14.673	-	13.354	-	28.027	183.414	-	124.306	-	307.721
<b>TOTAL</b>	<b>1.817.728</b>	<b>160.719</b>	<b>500.844</b>	<b>-</b>	<b>2.479.291</b>	<b>565.446</b>	<b>56.024</b>	<b>257.738</b>	<b>-</b>	<b>879.208</b>
<b>Posiciones originadoras</b>										
12-18%	68.877	-	-	-	68.877	12.131	-	-	-	12.131
425%	18.945	-	-	-	18.945	85.347	-	-	-	85.347
1250%	93.662	-	-	-	93.662	1.170.769	-	-	-	1.170.769
<b>TOTAL</b>	<b>181.483</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>181.483</b>	<b>1.268.247</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.268.247</b>
<b>Posiciones patrocinadoras</b>										
40-75%	-	-	-	40.000	40.000	-	-	-	25.440	25.440
1250%	-	-	1.705	1.048	2.754	-	-	21.317	13.106	34.423
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.705</b>	<b>41.048</b>	<b>42.754</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.317</b>	<b>38.546</b>	<b>59.863</b>
<b>TOTAL METODO RBA</b>	<b>1.999.211</b>	<b>160.719</b>	<b>502.549</b>	<b>41.048</b>	<b>2.703.528</b>	<b>1.833.694</b>	<b>56.024</b>	<b>279.055</b>	<b>38.546</b>	<b>2.207.319</b>

EAD RBA: antes de provisiones y después de deducciones de recursos propios

EAD STD: después de provisiones y de deducciones de recursos propios

RWA RBA: RWA después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite

RWA STD: RWA después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite

Bajo método estándar se mantiene en balance posiciones inversoras sin *rating* que consumen en función del RW medio del subyacentes multiplicado por el coeficiente de concentración.

**Nota:** Bajo método estándar se mantienen en balance posiciones inversoras sin *rating* que consumen en función del RW medio del subyacente multiplicado por el coeficiente de concentración. Estas posiciones se recogen en la fila *Métodos que utilizan la ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas*.

**Tabla 24-b. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de negociación**  
Miles de euros

31 dic. 14							
CARTERA ABS	Posiciones inversoras		Posiciones originadoras		Posiciones patrocinadoras		
	Método RBA	Markt to market	RWA	Markt to market	RWA	Markt to market	RWA
20-35%		441.157	129.410	36.341	11.390	-	-
50-75%		20.416	18.504	3.687	3.908,02	-	-
100%		-	-	-	-	-	-
250%		-	-	-	-	-	-
425%		-	-	-	-	-	-
650%		-	-	-	-	-	-
750%		-	-	-	-	-	-
1250%		-	-	59	737	58.972	737.149
<b>TOTAL CARTERA ABS</b>		<b>461.573</b>	<b>147.914</b>	<b>40.087</b>	<b>16.035</b>	<b>58.971,91</b>	<b>737.148,89</b>
<b>CARTERA DE CORRELACIÓN</b>							
<b>Método RBA</b>							
40-75 %		37.690	33.722	-	-	-	-
250%		9.877	9.976	-	-	-	-
<b>Método Fórmula Supervisora</b>							
FS		-61					
<b>TOTAL CARTERA CORRELACIÓN</b>		<b>47.506</b>	<b>43.699</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>509.078</b>	<b>191.613</b>	<b>40.087</b>	<b>16.035</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Dentro de las entidades que utilizan el método estándar se observa que más de un 60% de la exposición tiene la mejor ponderación del riesgo posible dentro de este método (RW del 20% y *ratings* mejores que AA-).

Dentro de las entidades que utilizan el método basado en calificaciones externas, más de un 75% de la exposición tiene una ponderación del riesgo por debajo del 35% lo que implica *ratings* finales mejores que A-.

Este reparto de la cartera refleja la buena calidad de las posiciones en las que el grupo ha invertido.

Esta misma distribución favorecedora también se encuentra dentro de la cartera de negociación donde más de un 75% del *Markt to Market* recibe ponderaciones del riesgo iguales o menores al 35% lo que implica *rating* finales mejores que A-.

Adicionalmente, se muestra el detalle de las posiciones de titulización compradas o retenidas por tipo de activo titulado y función de la entidad.

Tabla 25. Posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia por tipo de exposición titulizada y función de la entidad

Miles de euros

	31 dic. 14						31 dic. 13					
	Exposición			RWA			Exposición			RWA		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
Titulizaciones tradicionales	214.967	3.945.638	-	1.282.372	1.918.915	-	295.864,79	3.836.849,64	-	1.175.978,00	1.530.932,39	-
Hipotecas Residenciales	33.484	1.269.752	-	14.125	236.647	-	83.769	746.121	-	68.567	332.956	-
Hipotecas Comerciales	-	564	-	-	1.615	-	-	24.934	-	-	27.118	-
Tarjetas de Crédito	-	292.915	-	-	219.955	-	-	177.977	-	-	35.587	-
Leasing	-	94.888	-	-	48.320	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	157.394	1.091.351	-	967.138	815.689	-	201.479	1.502.601	-	974.698	451.005	-
Préstamos al Consumo	-	778.924	-	-	355.543	-	-	773.241	-	-	410.185	-
Derechos de cobro (Recibos)	-	331.755	-	-	213.180	-	-	-	-	-	-	-
Otros	24.089	85.489	-	301.109	27.965	-	10.617	611.976	-	132.713	274.081	-
<b>Retitulizaciones</b>	-	500.844	42.754	-	257.738	59.863	-	543.039	45.646	-	129.537	112.974
Posiciones en titulizaciones	-	500.844	42.754	-	257.738	59.863	-	543.039	45.646	-	129.537	112.974
<b>Titulizaciones sintéticas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>214.967</b>	<b>4.446.482</b>	<b>42.754</b>	<b>1.282.372</b>	<b>2.176.652</b>	<b>59.863</b>	<b>295.865</b>	<b>4.379.888</b>	<b>45.646</b>	<b>1.175.978</b>	<b>1.660.470</b>	<b>112.974</b>

EAD RBA antes de provisiones, después de deducciones y de salidas a otros estados.

EAD STD después de provisiones y deducciones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

En esta tabla se puede observar que más del 88% de las exposiciones mantenidas lo son en titulizaciones. Dentro de las mismas, destaca un claro incremento dentro de las posiciones inversoras respaldadas por hipotecas. Este incremento lo protagoniza Santander España donde se ha adquirido nueva cartera de titulización por un valor total de 883 millones de euros desde Junio 2014 de los cuales más de la mitad son RMBS (*Residencial Mortgages Backed Securitisation*).

De este modo, se observa un claro incremento de la actividad en el mercado de titulizaciones.

Centrando el análisis en las titulizaciones originadas con transferencia, en la tabla que se presenta a continuación se puede observar la situación actual de la cartera subyacente y su evolución con respecto al año 2013.

Tabla 26. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo

Miles de euros

	31 dic. 2014				31 dic. 2013			
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el período	RWA	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el período	RWA
<b>Fondos de titulización tradicionales</b>								
Hipotecas Residenciales	420.184	434	-	14.125	577.060	9.472	-156	3.150
Hipotecas Comerciales	47.940	-	-	-	62.278	-	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	184.541	14.126	6.951	69.714	247.447	18.861	-9.460	106.877
Préstamos al Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	413.692	-	-	142.690	382.182	-	-	-
<b>Retitulaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Posiciones en titulizaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	179.190
<b>Total fondos tradicionales</b>	<b>1.066.357</b>	<b>14.560</b>	<b>6.951</b>	<b>226.529</b>	<b>1.268.967</b>	<b>28.333</b>	<b>-9.616</b>	<b>289.217</b>
<b>Fondos de titulización sintéticos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total fondos sintéticos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.357</b>	<b>14.560</b>	<b>6.951</b>	<b>226.529</b>	<b>1.268.967</b>	<b>28.333</b>	<b>-9.616</b>	<b>289.217</b>

Nota: las correcciones de valor en el período incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas)

Durante 2014, el saldo vivo de las exposiciones titulizadas ha disminuido como consecuencia de la propia amortización de la cartera y porque no se ha originado ninguna nueva titulización en la que se consiga una transferencia significativa del riesgo.

#### 5.5.3.2.3. Fondos de titulización sin transferencia del riesgo

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulización originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que permitirían la transferencia significativa del riesgo. Por tanto, para estos fondos se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si estas no hubieran sido objeto de titulización.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones titulizadas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2014 por tipo de activo subyacente:



Tabla 27. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo

Miles de euros

Fondos de titulización tradicionales	31 dic. 2014				31 dic. 2013			
	Saldo vivo				Saldo vivo			
	Titulizaciones tradicionales	del que: estructuras autorrenovables	Del que: Retitulizaciones	RWA	Titulizaciones Sintéticas	del que: estructuras autorrenovables	Retitulizaciones	Titulizaciones Sintéticas
Hipotecas Residenciales	59.164.777	-	-	570.364	48.200.434	-	-	599.758
Hipotecas Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento Financiero	-	-	-	-	373.479	-	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	9.345.259	-	-	-	9.158.992	-	-	-
Préstamos al Consumo	33.818.073	-	-	-	26.747.042	-	-	-
Cédulas hipotecarias	<b>450.000</b>	-	-	-	<b>450.000</b>	-	-	-
Derechos de cobro	598.415	598.415	-	-	1.941.418	1.941.418	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-	-	494.858	-	494.858	-
Otros	1.278.511	-	164.889	1.109.441	1.272.762	-	-	1.170.970
<b>TOTAL</b>	<b>104.655.035</b>	<b>598.415</b>	<b>164.889</b>	<b>1.679.805</b>	<b>88.638.985</b>	<b>1.941.418</b>	<b>494.858</b>	<b>1.770.728</b>

Los activos subyacentes que han sido titulizados en los fondos originados por el Grupo siguen siendo principalmente hipotecas y préstamos al consumo y es con ellos con los que más aumenta la actividad titulizadora del grupo durante 2014.

Por un lado, el crecimiento en la originación de titulizaciones respaldadas por hipotecas lo protagoniza Santander España con RMBS Santander 1, RMBS Santander 2 y RMBS Santander 3 con una emisión total conjunta de más de 12 mil millones. Y, por otro lado, el crecimiento en la originación de titulizaciones respaldadas por préstamos al consumo lo lidera Santander Consumer Alemania con SC Germany Auto 2014-1 y SC Germany Auto 2014-2 con una emisión total conjunta de más de 4 mil millones.

### 5.5.3.3. Riesgo Mercado



En este capítulo se muestra información más detallada sobre la evolución de los requerimientos de capital por modelo interno por componente y más desglose sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado estándar, para cumplir con una de las recomendaciones de transparencia del Comité de Basilea.

A cierre de diciembre de 2014, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Grupo fue el siguiente:

Tabla 28. Capital regulatorio por riesgo de mercado

Datos en millones de euros

R. posición - C. Negociación Método Estándar	1.101
R. específico C. Negociación Correlación	78
R. tipo de cambio - Método Estándar	813
R. posición y tipo de cambio - C. Negociación - Modelos Internos	816
España*	584
Chile	56
Portugal	0
México	176
<b>TOTAL</b>	<b>2.808</b>

\* Incluye la parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A cierre del ejercicio 2014 Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del modelo interno de riesgos de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Chile, México y Portugal. El objetivo del Grupo es ir ampliando progresivamente dicha aprobación al resto de unidades.

El capital regulatorio consolidado por modelo interno de riesgos de mercado para Grupo Santander se obtiene sumando el capital regulatorio de cada una de las unidades para las que se cuenta con la correspondiente aprobación de Banco de España. Se trata de un criterio conservador a la hora de consolidar el capital del Grupo, al no tener en cuenta los ahorros en capital que se derivarían del efecto diversificación entre distintas geografías.

Como consecuencia de dicha aprobación, el capital regulatorio de la actividad de negociación para el perímetro comentado se calcula mediante métodos avanzados, utilizando como métrica fundamental el VaR, el *Stressed VaR* y el IRC (recargo incremental por riesgo de incumplimiento y migración de *rating -incremental risk capital charge-*), en línea con los nuevos requerimientos de capital bancario exigidos en los acuerdos de Basilea y, concretamente en la CRR.

Se mantiene una estrecha colaboración con el Banco de España para avanzar en el perímetro susceptible de entrar en modelo interno (a nivel geográfico y de operativa), así como en el análisis de impacto de nuevos requerimientos, en la línea con los documentos publicados por el Comité de Basilea para reforzar el capital de las entidades financieras.

A continuación se muestran los requerimientos de capital de las unidades que consumen por modelo interno a cierre de diciembre por geografía y componente:

**Tabla 29. Requerimientos de capital por riesgo de mercado – modelo interno**

Datos en millones de euros

	CR (VaR)	CR (SVaR)	IRC	TOTAL
España*	82	309	193	584
Chile	14	29	12	56
Portugal	0	0	-	0
México	35	77	64	176
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>415</b>	<b>270</b>	<b>816</b>

\* Incluye la parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital y RWAs por riesgo de mercado con aprobación de modelos internos desde 2013 a 2014:

**Tabla 30. Evolución requerimientos por riesgo de mercado - modelos internos**

	VaR	Stressed VaR	IRC	Total requerimientos	Total RWA
Cifra inicial (31/12/2013)	206	361	294	861	10.758
Movimiento en niveles de riesgo	-	54	-	54	675
Variaciones de cartera	-74	-	-24	-99	-1.233
Cifra final (31/12/2014)	132	415	270	816	10.200

En cuanto a los requerimientos de capital por riesgo de mercado por método estándar, se desglosan a continuación, así como su evolución desde 2013 a 2014:

**Tabla 31. Requerimientos de capital por riesgo de mercado - método estándar**

Millones de euros

	Requerimientos de Capital
<b>Todos los productos (excepto opciones)</b>	
Riesgo de tipo de interés (general y específico)	993
Riesgo Renta Variable (general y específico)	64
Riesgo materias primas	19
<b>Opciones</b>	
Método simplificado	-
Método delta-plus	26
Método de escenarios	-
Titulizaciones	78
<b>TOTAL</b>	<b>1.179</b>

**Tabla 32. Evolución requerimientos por riesgo de mercado - método estándar\***

Millones de euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>1.101</b>	<b>13.767</b>
Cambios en negocio e inclusión de nuevas entidades	-212	-2.646
Novedad normativa	26	329
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>916</b>	<b>11.450</b>

\*No incluye titulizaciones en la cartera de negociación.

#### 5.5.3.4. Riesgo operacional

Grupo Santander aplica el método estándar en el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, según establece la CRR. El acuerdo fue tomado por el Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 2007 y comunicado a la Dirección General de Supervisión del BdE por el Vicepresidente 2º y Consejero Delegado con fecha 29 de junio de 2007. Sin embargo, las metodologías desarrolladas pretenden sentar las bases para una implantación efectiva de modelos internos. Todo ello en función de las siguientes valoraciones:

- Prioridad de la mitigación en la gestión diaria de operacional.
- Una buena parte de los fundamentos básicos de un modelo interno están ya incorporados en el modelo estándar y en la gestión de operacional en el Grupo Santander.

Para el año 2015 el Grupo ha decidido continuar en un proyecto de cara a evolucionar a un enfoque de modelos avanzado (AMA), para lo que cuenta ya con la mayor parte de los requisitos regulatorios exigidos dado que, en su mayor parte, son igualmente exigidos en el modelo estándar. Cabe destacar en todo caso que la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional continúa centrada en su mitigación.

En el método estándar se deben utilizar, como base de cálculo de los requerimientos de recursos propios, los ingresos relevantes, que son definidos como la suma de los siguientes componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Intereses y rendimientos asimilados
- Intereses y cargas asimiladas
- Rendimientos de instrumentos de capital
- Comisiones percibidas
- Comisiones pagadas
- Resultados de operaciones (neto)
- Diferencias de cambio (neto)
- Otros productos de explotación

Asimismo, la CRR define para este método la siguiente segmentación de actividades / negocios:

- a) Financiación empresarial
- b) Negociación y ventas
- c) Intermediación minorista
- d) Banca comercial
- e) Banca minorista
- f) Pago y liquidación
- g) Servicios de agencia
- h) Gestión de activos

#### Ingresos relevantes

Según el método estándar, los requerimientos de recursos propios vendrán determinados por la media simple de los tres últimos años de la agregación, para cada año, del valor máximo entre cero y la suma de los ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio, multiplicados por sus correspondientes coeficientes de ponderación.

La expresión matemática de estos requerimientos será la siguiente:

$$\left\{ \sum_{\text{años } 1-3} \text{Max}[\sum(\text{IR}_{1-8} \times \beta_{1-8}), 0] \right\} / 3$$

Donde:

→ IR<sub>1-8</sub> = Ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio con sus correspondientes signos, determinados con arreglo a lo dispuesto en la CRR

→  $\beta_{1-8}$  = Coeficientes de ponderación aplicables a cada línea de negocio con arreglo a la CRR.

La obtención de los ingresos relevantes, su asignación a las distintas líneas de negocio y el cálculo de las necesidades de recursos propios es responsabilidad de la división de intervención general y control de gestión.

Grupo Santander obtiene la cifra de ingresos relevantes de la información consolidada de gestión por áreas de negocio. Esta información es generada a partir de la información contable, quedando su calidad asegurada por el procedimiento SOX *Elaboración de cuentas de resultados y balances por área de negocio*.

La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del Área de Control de Gestión de los Negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión.

1) Nivel principal o geográfico:

- a) Europa Continental: totalidad de negocios de banca comercial, gestión de activos y seguros y Global Banking & Markets. Incluye: España, Santander Consumer Finance, Polonia y Portugal.
- b) UK
- c) América: totalidad de actividades del Grupo a través de bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.

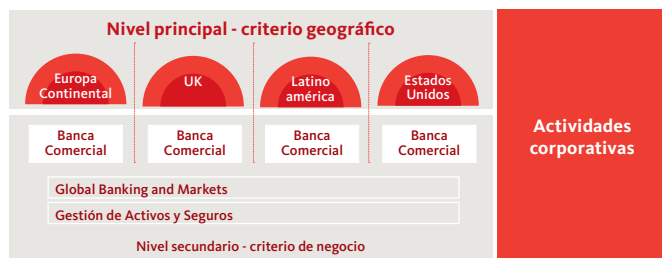
d) Estados Unidos

2) Nivel secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:

- a) Banca Comercial: contiene los negocios de banca de clientes (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica, Gestión Financiera se incluye dentro de Banca Comercial.
- b) Global Banking & Markets: incluye los negocios de Banca Corporativa Global, los negocios de Banca de Inversión y Mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global tanto en concepto de *trading* como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.
- c) Gestión de activos: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión y pensiones de las distintas unidades.
- d) Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

Adicionalmente a los negocios operativos, el área de Gestión Financiera y Participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulaciones.

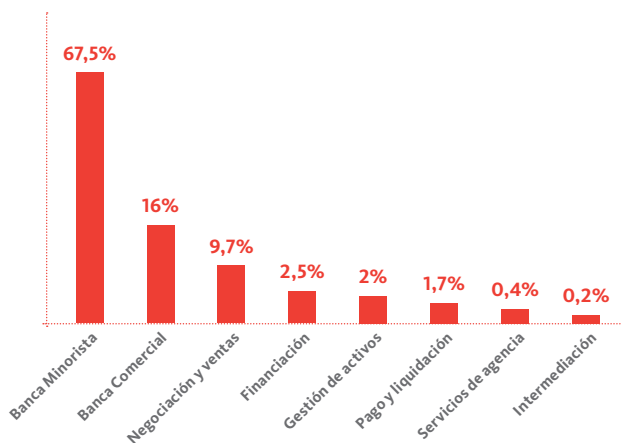
El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:



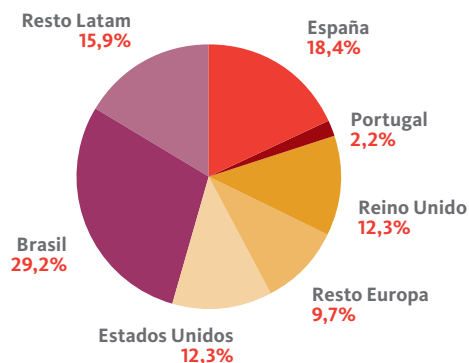
Grupo Santander utiliza, como complemento a la información agregada del área de Control de Gestión por unidad de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) de las áreas de negocio para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CRR.

Las diferencias en la cifra total de ingresos relevantes que pudieran surgir con la información pública consolidada del Grupo se asignan a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

El gráfico que se expone a continuación detalla la distribución de capital por línea de negocio a 31 de Diciembre 2014:



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:




A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital y RWAs por riesgo operacional desde 2013 a 2014:

**Tabla 33. Evolución requerimientos por riesgo operacional**  
Millones de euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2013)</b>	<b>5.275</b>	<b>65.943</b>
Adquisición negocios de SC GE-Nórdics	29	369
Adquisición negocios de SC FECI	16	202
Efecto Tipo de cambio	124	1.533
Variación negocios	151	1.885
<b>Cifra final (31/12/2014)</b>	<b>5.596</b>	<b>69.952</b>

## 5.5.4. Otros requerimientos

 **Nota:** en este capítulo se incorpora información sobre los requisitos de colchones de capital que aplican a Grupo Santander, indicadores de importancia sistémica y sobre el ratio de apalancamiento, cumpliendo con las recomendaciones de transparencias del EDTF y otros organismos.

### 5.5.4.1. Buffers de capital



A 31 de diciembre de 2014 Grupo Santander no tenía ningún requisito de colchón de capital, esto es: el requisito de colchón de conservación de capital, el requisito de colchón de capital anticíclico y el colchón por riesgo sistémico eran 0%.

En cuanto a los requerimientos para el periodo de transición hasta 2019 se muestran en el siguiente gráfico:

Tabla 34. Requerimientos BIS III periodo transición para Grupo Santander

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Fases</b>						
Coeficiente mínimo de Capital ordinario	4,5%		4,5%			4,5%
Colchón de conservación de Capital			0,62%	1,25%	1,87%	2,50%
Coeficiente mínimo de Capital ordinario más colchón de conservación	4,5%	4,50%	5,12%	5,75%	6,37%	7,00%
Coeficiente mínimo de capital Nivel 1	6,00%		6,00%			6,00%
Coeficiente mínimo de capital Total			8,00%			8,00%
Coeficiente mínimo de capital Total mas colchón de conservación			8,62%	9,25%	9,87%	10,50%

### 5.5.4.2. Entidades sistémicas de importancia global

Grupo Santander ha sido identificado como una entidad sistémica de importancia global. Como parte de la respuesta de las autoridades regulatorias a la crisis financiera, en la reunión del G-20 de noviembre 2011 se aprobó establecer unos requisitos adicionales a aquellas entidades financieras que por su tamaño, complejidad y ámbito global podían desestabilizar los sistemas financieros en caso de quiebra o suspensión de pagos. Estas entidades se califican como “Entidades sistémicas de importancia global”. Estos requerimientos adicionales consisten principalmente en un “colchón de capital”, en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia, en mayores requerimientos para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

Para determinar qué entidades se someterán a estos requisitos adicionales los reguladores han definido 5 criterios, subdivididos en los 12 indicadores siguientes:



Tabla 35. Indicadores para entidades sistémicas

Categoría	Indicador Individual	Razón
<b>Tamaño</b>	Exposición utilizada para el cálculo del ratio de apalancamiento	Cuanto más grande sea, mayor podría ser el impacto desestabilizador.
<b>Actividad interjurisdiccional</b>	Activos Interjurisdiccionales	El objetivo de este indicador es reflejar el impacto mundial de los bancos
	Pasivos Interjurisdiccionales	
<b>Interconexión</b>	Activos dentro del sistema financiero	El impacto dependerá de su grado de interconexión con otras instituciones financieras.
	Pasivos dentro del sistema financiero	
	Valores en circulación	
<b>Sustituibilidad / infraestructura financiera</b>	Activos en custodia	El impacto será mayor si la actividad del banco es poco sustituible por otros bancos.
	Actividad de pagos	
	Operaciones suscritas en los mercados de deuda y de capital	
<b>Complejidad</b>	Importe notional de derivados OTC	El coste y el tiempo necesarios para la resolución de un banco se incrementan con su complejidad y esto incide en el posible impacto
	Activos de Nivel 3	
	Valores con fines de negociación y disponibles para su venta.	

Para ello se exige que todas las entidades con exposición de ratio de apalancamiento superior a 200.000 millones y todas las que hayan sido identificadas como sistémicas el año anterior, publiquen estos 12 indicadores.

Con unas ponderaciones, la información reunida, determina una valoración para cada entidad y en función de esta valoración y de unos valores de referencia emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS según sus siglas en inglés) se identifican las entidades sistémicas y se clasifican en 5 tramos, exigiendo un colchón de capital adicional diferente para cada tramo.

En noviembre 2014 el Financial Stability Board (FSB) publicó la actualización anual de la relación vigente de entidades sistémicas de importancia mundial. La siguiente tabla reproduce la lista de entidades sistémicas en vigor durante 2015, clasificadas según el colchón de capital ordinario que se les exige:

Tabla 36. Entidades sistémicas

Colchón de capital	Entidad
5 -3,50%	(Vacío)
4-2,50%	HSBC JP Morgan Chase
3 -2,00%	Barclays BNP Paribas Citigroup Deutsche Bank
2 -1,50%	Bank of America Credit Suisse Goldman Sachs Mitsubishi UFJ FG Morgan Stanley Royal Bank of Scotland
1-1,00%	Agricultural Bank of China Bank of China Bank of New York Mellon BBVA Groupe BPCE Group Crédit Agricole Industrial and Commercial Bank of China Limited ING Bank Mizuho FG Nordea <b>Santander</b> Société Générale Standard Chartered State Street Sumitomo Mitsui FG UBS Unicredit Group Wells Fargo

Respecto al año anterior, hay que destacar la inclusión de un nuevo banco: Agricultural Bank of China.

**Nota:** más detalle sobre los indicadores cuantitativos de Grupo Santander puede consultarse en su web corporativa, en el apartado de Relación con Inversores.

### 5.5.4.3. Ratios de apalancamiento

Una de las principales novedades que la normativa BIS III introdujo en la regulación bancaria fue el establecimiento de una ratio regulatoria para medir el apalancamiento.

A diferencia de la ratio financiera, que mide el uso de capitales ajenos en proporción al capital propio, la ratio regulatoria se define a la inversa, es decir, es el cociente entre el capital y la exposición total:

	Medida utilizada	Descripción
Numerador	Tier 1	Definición de capital utilizada a efectos de la normativa de capital regulatorio. Incluye capital, reservas, beneficios, etc., sobre los cuales se restan, como deducciones, la autocartera, los fondos de comercio, etc.
Denominador	Exposición	Es una aproximación de la exposición al riesgo de crédito que se usa en la normativa de capital regulatorio. Consiste en la suma de los activos de balance más las cuentas de orden, menos unos ajustes técnicos para asegurar la consistencia con el numerador.

Los requerimientos y las características principales de esta ratio son:

- El nivel de referencia es el 3%. No existe obligación de cumplirlo y está previsto que en el 2017 se revise, determinándose si se utilizará una ratio diferente para cada modelo de negocio y/o momento del ciclo económico. A partir del 2018 será de obligado cumplimiento.
- Es una ratio simple y transparente.
- No es sensible al riesgo, es decir, dos bancos con la misma ratio de apalancamiento pueden estar asumiendo niveles de riesgo muy diferentes.
- Se quiere utilizar como límite en la utilización de modelos internos en el cálculo del riesgo de crédito.
- Esta ratio no permite comparar entidades con distinto modelo de negocio.
- Es obligatorio publicar esta ratio desde 2015.

En Europa, las normas de cálculo y requerimientos de información de esta ratio se establecieron en la CRR.

Al 31 de diciembre 2014, la ratio del Grupo es la siguiente (cifras en millones de euros):

Tabla 37. Ratio de apalancamiento

Tier 1	64.250
Exposición	1.434.629
Ratio de Apalancamiento	4,5%

La composición de la exposición de Grupo Santander evidencia el modelo de negocio que seguimos, basado en la orientación comercial. Más de la mitad del importe de la exposición corresponde a operaciones directas con el cliente.

El siguiente cuadro desglosa el cálculo de la ratio:

Tabla 38. Ratio de apalancamiento. Detalle

Millones de euros

Concepto	Saldos balance consolidado	A eliminar	A incluir	Exposición de apalancamiento	Comentario
Derivados	84.833	84.833	43.901	43.901	Sustitución de valor contable por EAD
Operaciones financiación de valores	45.133	45.133	19.419	19.419	Sustitución de valor contable por EAD
Activos deducidos en Tier 1	27.976	27.976	-	-	Eliminado para no duplicar
Resto Activos	1.094.271	-	-	1.094.271	Se incluye íntegramente
<b>Total Activos</b>	<b>1.252.214</b>	<b>157.943</b>	<b>63.320</b>	<b>1.157.591</b>	
<b>Total Cuentas de Orden</b>	<b>242.377</b>	<b>849</b>	<b>-</b>	<b>241.529</b>	<b>Se ponderan saldos relacionados con comercio</b>
<b>Ajustes por entidades no consolidadas</b>			<b>35.509</b>	<b>35.509</b>	<b>Inclusión de entidades fuera de perímetro regulatorio</b>
Total Exposición (denominador)				<b>1.434.629</b>	
Tier 1 (numerador)				64.250	
<b>RATIO DE APALANCAMIENTO</b>				<b>4,5%</b>	<b>Mínimo recomendado 3%</b>

Exposición antes de modificación del Acto Delegado del 17 de enero 2015.

## 5.6. Capital económico Pilar II

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de la actividad con un nivel de solvencia determinado. En el caso de Santander, el nivel de solvencia está determinado por el *rating* objetivo a largo plazo de AA-/A+, lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

De forma complementaria al enfoque regulatorio, el modelo de capital económico de Santander incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar I regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso de Grupo Santander resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y desarrollo de la estrategia del Grupo, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia, como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios.

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

Asimismo las métricas de capital económico, permiten la evaluación de objetivos de rentabilidad-riesgo, fijación de precios de las operaciones en función del riesgo, valoración de la viabilidad económica de proyectos, unidades o líneas de negocios, con el objetivo último de maximizar la generación de valor para el accionista.

Como medida homogénea de riesgo, el capital económico permite explicar la distribución de riesgo a lo largo del Grupo, poniendo en una métrica comparable actividades y tipos de riesgo diferentes.

El requerimiento por capital económico al 31 de diciembre 2014 asciende a 66.785 millones de euros, que comparados con la base de capital económico disponible de 87.569 millones, arroja un exceso de 20.784 millones.

El detalle de la base de capital económico disponible es el siguiente:

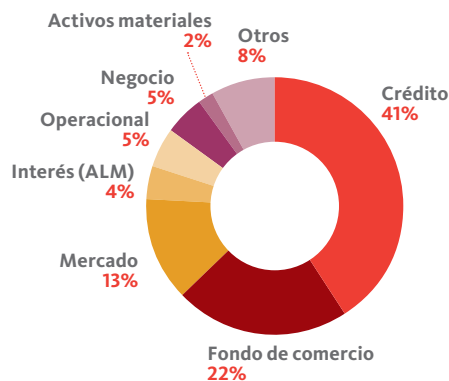
**Tabla 39. Capital económico disponible**

Millones de euros

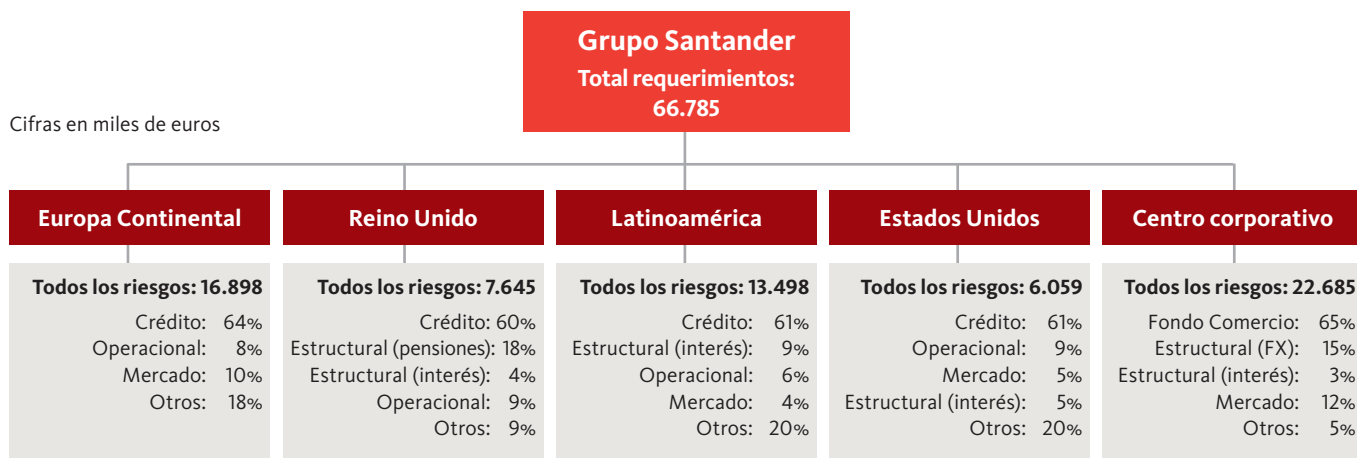
Capital neto y primas de emisión	44.851
Reservas	46.227
Beneficios retenidos y ajustes de valoración	(9.980)
Minoritarios	6.663
Plusvalías netas de cartera DPV	1.983
Deducción por pensiones	(2.175)
<b>Base de capital económica disponible</b>	<b>87.569</b>

La principal diferencia respecto al CET1 regulatorio proviene del tratamiento de los fondos de comercio y otros intangibles, que consideramos como un requerimiento más de capital en vez de una deducción del capital disponible.

La distribución de las necesidades de capital económico por tipo de riesgo al 31 de diciembre de 2014 se refleja en el siguiente gráfico:



En el gráfico siguiente se resume la distribución de las necesidades de capital económico del Grupo por geografías y, dentro de éstas, por tipos de riesgo a 31 de diciembre de 2014:



La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. Europa continental representa un 25% del capital, Latinoamérica incluyendo Brasil un 20%, Reino Unido un 11% y Estados Unidos un 9%.

Fuera de las áreas operativas, el centro corporativo asume, principalmente, el riesgo por fondos de comercio y el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro).

El beneficio de diversificación que contempla el modelo de capital económico, incluyendo tanto la diversificación intra-riesgos (asimilable a geográfica) como inter-riesgos, asciende aproximadamente al 30%.

#### Rorac y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo la metodología Rorac desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital.
- Presupuestación del consumo de capital y Rorac de las unidades de negocio del Grupo.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología Rorac permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo

(Rorac) del Grupo y de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CV = \text{Beneficio} - (\text{CE medio} \times \text{coste de capital})$$

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe alcanzar una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en el Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de las acciones de Banco Santander con relación a la evolución del mercado. El coste de capital para 2014 del Grupo fue de 11,59%. Además de revisar anualmente el coste de capital del Grupo, de forma paralela y a efectos de gestión interna, también se estima un coste de capital local diferenciado para cada unidad de negocio, considerando las características específicas de cada mercado, bajo la filosofía de filiales autónomas en capital y liquidez, para evaluar si cada negocio es capaz de generar valor de forma individual.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero sólo estará creando valor para el accionista cuando dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

Durante el 2014 el comportamiento de las unidades de negocio en la creación de valor fue dispar. Los resultados del Grupo y, consecuentemente, las cifras de Rorac y creación de valor, están condicionadas por la diferente evolución del ciclo económico en las unidades del Grupo.

El detalle de creación de valor y Rorac para las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en los siguientes cuadros:

Tabla 40. Rorac y creación de valor

Millones de euros

Segmentos principales	Rorac	Creación de valor
Europa continental	13,6%	358
Reino Unido	20,4%	634
Latinoamérica	29,7%	2.401
Estados Unidos	19,5%	412
<b>Total unidades de negocio</b>	<b>20,4%</b>	<b>3.805</b>

### 5.6.1. Planificación de capital y ejercicios de estrés

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico (*forward looking*) se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

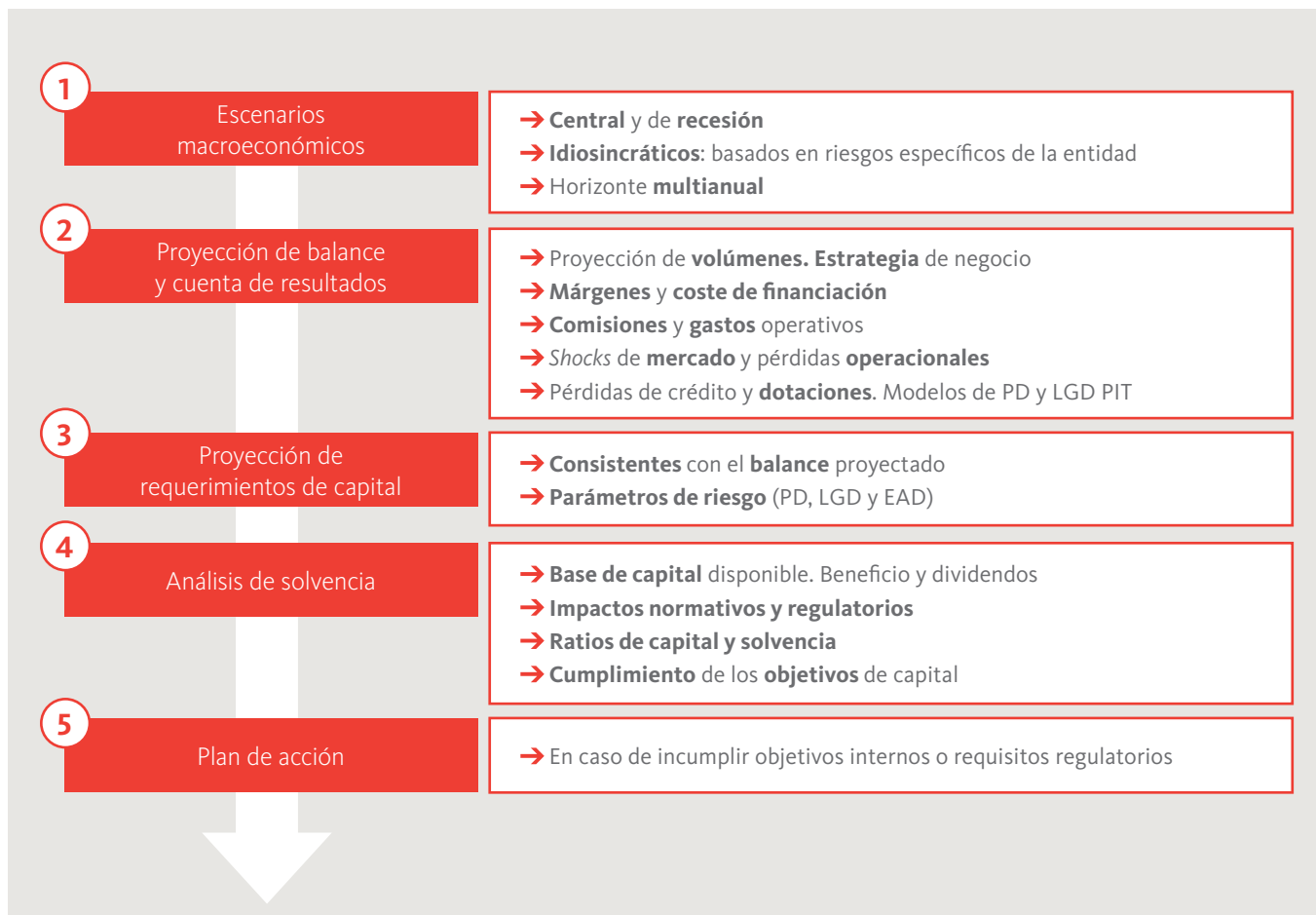
El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que éstas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, Grupo Santander tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no sólo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos 'normales'), y se obtienen las ratios de solvencia del Grupo proyectados en un periodo habitualmente de tres años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Grupo para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

La estructura del proceso en vigor se recoge en el siguiente gráfico:



La estructura recién presentada facilita la consecución del objetivo último que persigue la planificación de capital, al convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Grupo que:

- Asegura la solvencia de capital, actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos.
- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Grupo.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital del Grupo.
- Facilita la comunicación con el mercado y los supervisores.

Adicionalmente, todo el proceso se desarrolla con la máxima involucración de la alta dirección y su estrecha supervisión, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es el idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento (visión crítica), revisión y análisis.

Uno de los elementos clave en los ejercicios de planificación de capital y análisis de estrés, por su especial relevancia en la proyección de la cuenta de resultados bajo los escenarios adversos definidos, consiste en el cálculo de las provisiones que serán necesarias bajo dichos escenarios, principalmente las que se producen para cubrir las pérdidas de las carteras de crédito. En concreto, para el cálculo de las provisiones por insolvencias de la cartera de crédito, Grupo Santander utiliza una metodología que asegura que en todo momento se dispone de un nivel de provisiones que cubre todas las pérdidas de crédito proyectadas por sus modelos internos de pérdida esperada, basados en los parámetros de exposición a *default* (EAD), probabilidad de *default* (PD) y severidad o recuperación una vez producido el *default* (LGD).

Esta metodología se encuentra ampliamente aceptada y es similar a la que se ha utilizado en anteriores ejercicios de estrés (e.g. ejercicio de estrés de la EBA de los años 2011 y 2014 o la prueba de resistencia del sector bancario español del año 2012).

Finalmente, el proceso de planificación de capital y análisis de estrés culmina con el análisis de la solvencia bajo los distintos escenarios diseñados y a lo largo del horizonte temporal definido. Con el objetivo de valorar la suficiencia de capital y asegurar que el Grupo cumple tanto con los objetivos de capital definidos internamente como con todos los requerimientos regulatorios.

## Cuantificación de la suficiencia de capital



En caso de que no se cumpliera con los objetivos de capital fijados, se definiría un plan de acción que contemplase las medidas necesarias para poder alcanzar los mínimos de capital deseados. Dichas medidas son analizadas y cuantificadas como parte de los ejercicios internos, aunque no sea necesaria su puesta en funcionamiento al superar los umbrales mínimos de capital.

Hay que señalar que este proceso interno de estrés y planificación de capital se realiza de forma transversal en todo el Grupo Santander, no solamente a nivel consolidado, sino también de forma local en las diferentes unidades que forman el Grupo y que utilizan el proceso de estrés y planificación de capital como herramienta interna de gestión y para dar respuesta a sus requerimientos regulatorios locales.

A lo largo de la reciente crisis económica, Grupo Santander ha sido sometido a cinco pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente en el Grupo, Banco Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

En el primero de ellos (CEBS 2010) el Grupo fue la entidad con un menor impacto en su ratio de solvencia, exceptuando aquellos bancos que se vieron beneficiados por no repartir dividendo. En el segundo, llevado a cabo por la EBA en el año 2011, Santander no sólo estaba en el reducido grupo de bancos que mejoraba su solvencia en el escenario de estrés, sino que era la entidad con mayor nivel de beneficios.

En los ejercicios de estrés llevados a cabo por Oliver Wyman para la banca española en el año 2012 (*top-down* y posteriormente *bottom-up*), de nuevo Banco Santander demostró su fortaleza para afrontar con plena solvencia los escenarios económicos más extremos, siendo la única entidad que mejoraba su ratio de *core capital*, con un exceso de capital sobre el mínimo exigido superior a los 25.000 millones de euros.



Por último, en el reciente ejercicio de estrés llevado a cabo este año 2014 por el Banco Central Europeo, en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea, el Grupo Santander ha sido el banco con menor impacto del escenario adverso entre sus competidores internacionales con un exceso de capital de aproximadamente 20.000 millones de euros sobre el mínimo exigido. Estos resultados demuestran, de nuevo, que el modelo de negocio del Grupo Santander, le permite afrontar con mayor robustez los escenarios de crisis internacional más severos.

Como se ha comentado anteriormente, además de los ejercicios de estrés regulatorios, el Grupo Santander realiza anualmente desde 2008, ejercicios internos de resistencia, dentro de su proceso de autoevaluación de capital (Pilar II). En todos ellos ha quedado demostrada, del mismo modo, la capacidad de Grupo Santander para hacer frente a los escenarios más difíciles, tanto a nivel global, como en las principales geografías en las que está presente.

### Comprehensive Assessment

#### Evaluación global del Banco Central Europeo

En octubre de 2013 comenzó el ejercicio de evaluación global del Banco Central Europeo con vistas a la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión a partir del 4 de noviembre de 2014. En este ejercicio, las entidades se han sometido a una evaluación del riesgo, un análisis de calidad de activos y una prueba de resistencia. Su objetivo es elevar la transparencia, el control y la credibilidad, de manera que los resultados refuercen la confianza del sector privado en la solvencia de los bancos europeos y en la calidad de sus balances.

Han participado las entidades más relevantes de la UE, es decir, todas las entidades que cumplan al menos uno de los siguientes criterios: (1) Activos superiores a 30.000 millones de euros, (2) activos superiores al 20% del PIB del país; (3) ser una de las tres entidades más grandes en un Estado Miembro.

La evaluación global se ha fundamentado en tres pilares:

- **Análisis de riesgos (*risk assessment*):** evaluación previa del modelo de negocio y los riesgos más relevantes, incluyendo los relacionados con la liquidez, el apalancamiento y la financiación. Se ha tenido en cuenta el perfil de riesgo de cada entidad, su relación con las demás entidades y su vulnerabilidad a factores exógenos.

- **Revisión de la calidad de los activos (*Asset Quality Review-AQR*):** análisis cualitativo y cuantitativo de las exposiciones de crédito y mercado a diciembre de 2013 (incluyendo las de fuera de balance, dudosos, refinanciaciones y riesgo soberano). Su objetivo específico es evaluar si las provisiones y la valoración de colaterales de la exposición crediticia son adecuadas, así como la valoración de los instrumentos complejos y activos de alto riesgo. Se estructuró en tres fases:

- Selección de carteras: a propuesta de las autoridades nacionales, se seleccionaron las carteras a incluir en el análisis, cumpliendo con los criterios sobre cobertura establecidos a nivel de entidad.
- Ejecución: validación de la integridad de datos, valoración de las garantías, y recálculo de las provisiones y los activos ponderados por riesgo.
- Verificación: análisis de la consistencia para asegurar la comparabilidad de los resultados de todas las carteras y de todos los bancos en toda la Unión Europea. Incluye el análisis del control de calidad, pautas y definiciones.

- **Pruebas de resistencia (*stress test*):** ejercicio de análisis sobre la capacidad de soportar una situación adversa por parte de las entidades. Se ha realizado en colaboración con la EBA (*European Banking Authority*).

El ejercicio estableció un escenario base y otro adverso que impactan en la evolución de un banco, incluidos sus riesgos (crédito, mercado, soberano, titulización y coste de financiación), con un horizonte temporal de tres años (2014-2016), utilizando datos de partida a cierre de 2013 y ajustados por el AQR. El escenario macroeconómico en el escenario adverso ha tenido en cuenta algunos riesgos sistémicos para el sector bancario, como son un incremento en los tipos de interés de los bonos a nivel global, especialmente los vinculados a economías emergentes, o un mayor deterioro de la calidad de los activos en países con fundamentales más débiles y sectores financieros vulnerables.

El capital mínimo (CET1) se estableció en el 8% en el escenario base y un 5,5% en el escenario adverso, siguiendo la definición de Basilea III (CRD IV/CRR) y su calendario de introducción progresiva (*phase-in*).

Los resultados del *stress test* se basan en los escenarios definidos en la metodología y no son previsiones del desempeño financiero ni de las ratios de capital. El *stress test* se basa en la metodología común diseñada por la EBA, que incluye hipótesis clave para simplificar el ejercicio (por ejemplo, un balance estático, un reparto de dividendos similar al de la media de los últimos tres años y ajustes de valoración en la deuda pública).

### Datos básicos *stress test* 2014 para el conjunto de la unión europea (Perímetro EBA)

Muestra	Impacto CET1 <i>fully loaded</i>	Déficit de capital
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 123 bancos</li> <li>• 28 billones de euros de activos (70% sistema bancario UE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AQR: -40 p.b.</li> <li>• Escenario adverso: -230 p.b.</li> <li>• Total: -270 p.b.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo: 24.600 millones de euros</li> <li>• Actual: 9.500 millones de euros (después medidas 2014)</li> </ul>

### Resultado de la evaluación global del bce

El resultado de la evaluación global del BCE para Banco Santander ha puesto de manifiesto la calidad de las carteras, la correcta valoración de los activos y las adecuadas provisiones, así como la fortaleza de su modelo de negocio ante escenarios macroeconómicos adversos.

Por lo que respecta al **ejercicio de AQR** o de revisión de la calidad de las carteras, se han analizado 16 grandes carteras de crédito de siete países y distintos segmentos (residencial, pymes, *corporates*) hasta superar el 50% de los riesgos crediticios. Asimismo, se han revisado procedimientos y políticas, realizado muestreos y revisión de expedientes, valoraciones de inmuebles y garantías, así como los modelos de valoración de la cartera de negociación.

El ajuste derivado de este exhaustivo análisis ha sido inmaterial en el CET1 (-4 p.b.), el menor impacto de entre los competidores y muy alejado de la media del sistema (-40 p.b.). Todo ello refleja la correcta valoración y clasificación de los activos, así como un adecuado nivel de provisiones asociadas a los mismos.

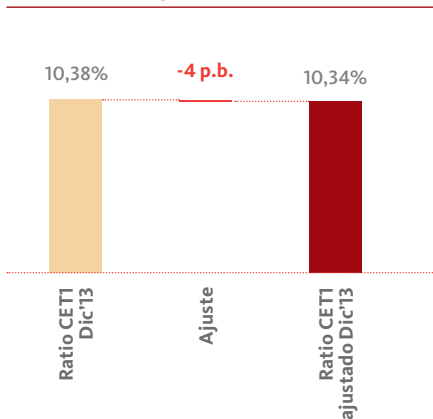
Además en términos de activos de nivel 3 Santander es el Banco con menor peso entre los grandes bancos europeos (0,13% del activo total), derivado de la menor complejidad del balance y de nuestro modelo de banca comercial.

Por lo que se refiere al **stress test**, Santander ha superado holgadamente los escenarios propuestos, en especial el adverso, de muy baja probabilidad de ocurrencia.

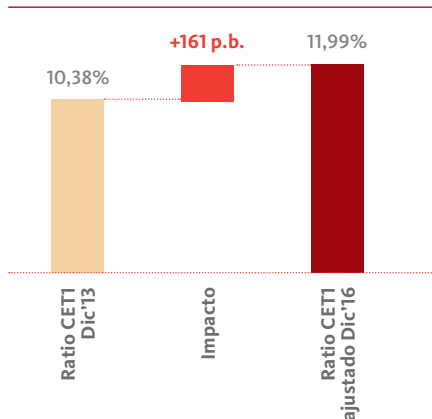
En el escenario base, Santander se sitúa entre las entidades que más capital genera en el periodo (+161 p.b.) elevando el CET1 a 2016 hasta el 12%. Con ello el exceso de capital sobre el mínimo requerido en el análisis (8%) se aproxima a 22.000 millones de euros de euros, entre los más elevados del sistema.

En el escenario adverso, Santander es el Banco que menos impacto negativo presenta de entre los grandes europeos. Su ratio CET1 2016 desciende en 143 p.b. hasta el 8,95%, lo que supone un superávit de 345 p.b. o 19.456 millones de euros sobre el mínimo exigido (5,5%). También entre los mayores del sistema.

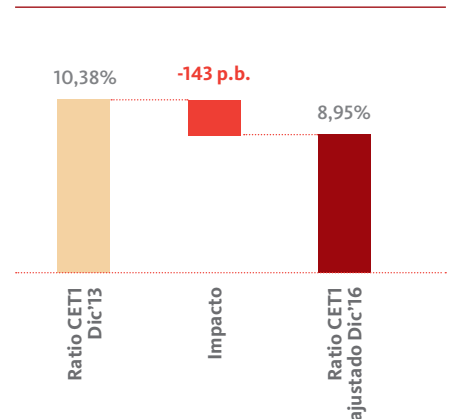
Ratio CET1 AQR (%)



Ratio CET1 ST Base (%)

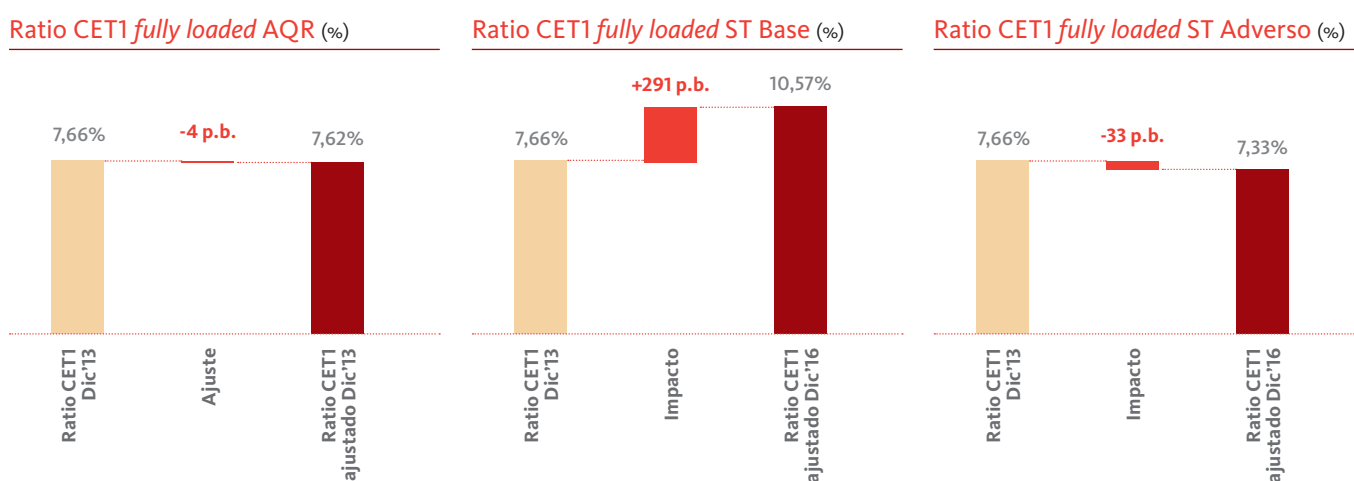


Ratio CET1 ST Adverso (%)



Considerando la versión *fully loaded* del ratio CET1, es decir, anticipando los impactos de Basilea III, los resultados siguen siendo muy satisfactorios para el Grupo:

- En el escenario base, Santander se sitúa como la segunda entidad que más capital genera en el período (+291 pb) alcanzando un CET1 en 2016 de 10,57%, lo que supone un exceso de capital sobre el mínimo requerido en el análisis de aproximadamente 14.000 millones de euros.
- En el escenario adverso, Santander es el Banco que menos impacto negativo presenta de entre los grandes europeos en su ratio CET1, al disminuir solo 33 p.b. hasta el 7,33%, lo que supone un superávit de 183 p.b. o 10.320 millones de euros sobre el mínimo exigido (5,5%).



En resumen, los ajustes inmateriales del AQR, los bajos impactos en los escenarios contemplados en las pruebas de resistencia y los superávits de capital alcanzados reflejan un comportamiento diferencial frente a los competidores y confirman que Grupo Santander opera con los niveles de capital adecuados para su modelo de negocio y su perfil de riesgo medio-bajo.

El ejercicio de *Comprehensive Assessment* ha sido la última de las pruebas de resistencia a las que ha sido sometido Grupo Santander a lo largo de la reciente crisis económica. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente en el Grupo, Banco Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes ante los escenarios macroeconómicos más severos.

Adicionalmente, los ejercicios internos de resistencia que realiza el banco desde 2008 dentro de su proceso de autoevaluación de capital (Pilar II) han reflejado, igualmente, la capacidad de Grupo Santander para hacer frente a los escenarios más difíciles, tanto a nivel global como en las principales geografías en las que está presente, destacando además que, en todos los casos y a pesar de la dureza de la última crisis, la realidad fue menos severa que los escenarios definidos.

## 5.7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

**Tabla 41. Instrumentos de capital disponibles para la venta**  
Miles de euros

	<b>31 dic. 2014</b>		
	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>Ajuste por valoración</b>
Cotizados	1.276.260	1.276.260	571.387
Fondos de inversión	1.081.625	1.081.625	51.235
No cotizados	1.930.683	1.930.683	111.386
<b>TOTAL</b>	<b>4.288.568</b>	<b>4.288.568</b>	<b>734.008</b>

Notas: La gran mayoría de las posiciones en Fondos de Inversión son cotizadas.  
La gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas.

**Tabla 42. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados**  
Miles de euros

	<b>31 dic. 2014</b>
<b>Saldo año anterior</b>	<b>581.244</b>
Ganancias o Pérdidas por valoración	298.835
Importes transferidos a resultados:	-146.072
De los que por ventas	-293.628
De los que por deterioro	147.556
<b>Saldo año en curso</b>	<b>734.008</b>

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe asciende a 1.775 millones de euros a cierre del 2014 más 601 millones de euros en participaciones en entidades multigrupo valoradas por el método de la participación a cierre del ejercicio 2014. Adicionalmente, existen participaciones en entidades del Grupo por un valor de 2.552 millones de euros que en el perímetro público se consolidan por el método global. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2014 no se ha puesto en evidencia ningún deterioro significativo.





## RIESGOS

- 71 Riesgos
- 72 Principios corporativos de la gestión del riesgo
- 76 Riesgo de crédito y de dilución
- 115 Riesgo de crédito - titulaciones
- 123 Riesgo de mercado
- 135 Riesgo de liquidez y financiación
- 145 Riesgo operacional
- 154 Riesgo de cumplimiento y reputacional



## 6. Riesgos

### 6.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo

La calidad en la gestión del riesgo constituye para Grupo Santander una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación. Durante sus más de 150 años de trayectoria, Santander ha desarrollado una combinación de prudencia en la gestión del riesgo junto con el uso de técnicas avanzadas que han demostrado ser decisivas en la obtención recurrente y saneada de resultados económicos y, en definitiva, de creación de valor para el accionista.

La política de riesgos de Grupo Santander está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

La coyuntura económica durante los últimos años ha puesto especialmente a prueba los procesos de identificación, valoración, gestión y control de riesgos. En ese contexto, la gestión de los diferentes riesgos ha mostrado un desempeño positivo al compararlo con la evolución del sector en dichos mercados, lo que unido a la elevada diversificación internacional de los negocios del Grupo han permitido alcanzar unos resultados globalmente satisfactorios. La experiencia resultante de haber hecho frente a este entorno económico adverso servirá para reafirmar los principios en los que se basa el modelo de gestión de riesgos del Grupo, así como para mejorar aquellos aspectos de los sistemas de gestión de riesgos que sean necesarios para asegurar su adecuada contribución a los resultados globales del Grupo.

La actividad de riesgos se rige por los siguientes principios básicos, los cuales están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

- Una **cultura de riesgos** integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. Se desarrolla a través de la **fuerte involucración de la alta dirección** en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos, **esquemas de retribución alineados con el apetito de riesgos**, procesos de formación en todos los niveles de la organización, mecanismos de control robustos y un marco normativo completo y detallado de las políticas y procesos de gestión y control de los riesgos.
- **Independencia de la función de riesgos**, abarcando todos los riesgos y proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo y las encargadas de su control y supervisión y contando con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tengan la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- La **consideración integral de todos los riesgos** como objetivo para la adecuada gestión y control de los mismos, incluyendo tanto los riesgos originados directamente como aquellos que se originan fuera de la entidad (por ejemplo, por parte de proveedores internos y externos) pero que pueden afectarla. Se considera esencial la capacidad de elaborar una visión omnicomprendensiva de los riesgos asumidos, entendiendo las relaciones entre los mismos y facilitando su valoración conjunta, sin perjuicio de las diferencias de naturaleza, grado de evolución y posibilidades reales de gestión y control de cada tipo de riesgos, y adaptando la organización, procesos, informes y herramientas a las características de cada uno.
- Un **modelo organizativo y de gobierno**, que asigna a todos los riesgos responsables de gestión y control, preservando el principio de independencia y con mecanismos de reporte claros y coherentes tanto en cada filial del Grupo, como de éstas con la corporación.
- La toma de decisiones se instrumenta a través del otorgamiento de **facultades y atribuciones** a cada unidad gestora del riesgo, principalmente a través de **órganos colegiados**, lo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos. El proceso de decisión incluye un ordenado contraste de opiniones, proporcionado al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que le afectan.
- El Grupo promueve el uso de **instrumentos de gestión comunes entre países**, sin perjuicio de su adaptación a la normativa, exigencias supervisoras y grado de avance de cada unidad.
- Estos instrumentos incluyen la formulación y seguimiento del **apetito de riesgo**, por el que el Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante; el uso del **análisis de escenarios** y una visión anticipativa de los riesgos en los procesos de gestión, usando **modelos y métricas** avanzados y estableciendo un



**marco de control, reporte y escalado** que permitan identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas. Adicionalmente, los procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos (*risk assessment*) y los planes de contingencia, continuidad de negocio y viabilidad y resolución completan los mecanismos de gestión esenciales que, junto al resto de instrumentos y principios señalados, conforman los componentes del programa de gestión integral de los riesgos del Grupo (*group wide risk management*).

En los siguientes apartados se desarrollan los componentes comunes a todos los riesgos, dejando para los apartados finales el análisis de los componentes y perfil de riesgo específico para cada tipo de riesgo.

## 6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos

El consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, de la política general de riesgos.

Además de la comisión ejecutiva, que presta una especial atención a los riesgos, el consejo cuenta con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

### La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento

Esta comisión tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos del Grupo, en las relaciones con las autoridades supervisoras y en materia de regulación y cumplimiento.

Por acuerdo de la junta general de 2014<sup>1</sup> y a propuesta del consejo, se creó esta comisión, en línea con la directiva europea CRD IV y con las mejores prácticas de mercado. Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las funciones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento son:

- Apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos. En las políticas de riesgos del Grupo se han de incluir:
  - i. La identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;
  - ii. La fijación del apetito de riesgo que el Grupo considere aceptable;
  - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
  - iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- Dar asistencia al consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Revisar sistemáticamente las exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos, incluyendo la política sobre modelos internos de riesgo y su validación interna.
- Apoyar y asesorar al consejo en la relación con supervisores y reguladores en los distintos países en que está presente el Grupo.
- Supervisar el cumplimiento del código general de conducta, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y, en general, de las reglas de gobierno y el programa de cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- Supervisar la política y reglas de gobierno y cumplimiento del Grupo y, en particular, de la adopción de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Dar seguimiento y evaluar las propuestas normativas y novedades regulatorias que resulten de aplicación y posibles consecuencias para el Grupo.

<sup>1</sup>) La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento celebró su primera reunión el día 23 de julio de 2014.

### La comisión delegada de riesgos (CDR)

Es un órgano con facultades delegadas del consejo para la gestión de riesgos y adopta decisiones en el ámbito de dichas facultades para asegurar que el perfil de riesgos del Grupo derivado de la estrategia de negocio está alineado con los límites de apetito de riesgo y políticas globales aprobadas por el consejo. Bajo estas facultades la CDR aprueba operaciones de riesgo, establece políticas de riesgos y hace un seguimiento del perfil de riesgos global, asegurando que el Grupo cuente con la estructura, recursos y sistemas necesarios para hacer una adecuada gestión y control de riesgos.

La CDR está presidida por el vicepresidente segundo, formando también parte de la misma otros cuatro consejeros del Banco. Durante 2014 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 96 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander da a una adecuada gestión de sus riesgos.

Las principales responsabilidades de esta comisión son:

- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- Proporcionar a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento la información que ésta precise para el cumplimiento de las funciones que le atribuyan la ley, los Estatutos y el presente reglamento, sin perjuicio de la obligación de mantener al consejo de administración puntualmente informado de sus actuaciones en materia de gestión de riesgos
- Hacer seguimiento del perfil general de riesgos del grupo compuestos por todos los riesgos detallados en el mapa de riesgos
- Gestionar las exposiciones con los distintos clientes, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos, incluyendo la política sobre modelos internos de riesgo y su validación interna.
- Seguir, en el ámbito de sus actividades, las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el apetito de riesgo previamente decidido por el consejo de administración, con el asesoramiento de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, y delegar en otros comités de rango inferior o directivos facultades para la asunción de riesgos.

### Comités básicos en la gestión de riesgos

La CDR tiene delegadas parte de sus facultades en comités de riesgo corporativos, estructurados por tipo de riesgo y actividad, que facilita un adecuado proceso de escalado para la toma de decisiones final y seguimiento continuo del perfil de riesgos.

Cada tipo de riesgo tiene su propio esquema de comités. Así, el riesgo de crédito se gobierna con comités en función del segmento del cliente y el riesgo de mercado se gobierna desde el comité global de riesgos de mercado. Los riesgos actuarial y de pensiones se gobiernan en el comité de riesgos de negocios globales.

Por su parte, la gestión de riesgo operacional ha sido un eje de actuación muy relevante durante 2014, impulsando la participación de las primeras líneas de defensa y potenciando la figura de coordinador de riesgo operacional dentro de las primeras líneas de defensa corporativas. Dichos coordinadores participan activamente en la gestión de este riesgo y dan apoyo a los gestores en sus tareas propias de gestión y control. El esquema de gobierno definido prevé comités de primera línea, en los que se tratan los temas más relevantes en relación a la gestión del riesgo operacional de cada división, y un comité de control (comité corporativo de riesgo operacional) en el que se revisa el perfil de este riesgo.

Para mayor información sobre el gobierno de los riesgos de liquidez y cumplimiento, se remite a los apartados relativos a *riesgo de liquidez y financiación* y *riesgo de cumplimiento, conducta y reputacional* de este mismo informe.

### 6.2.1. Modelo de responsabilidades en la gestión y control de riesgos

#### Líneas de defensa

Banco Santander sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

La primera línea de defensa está constituida por las unidades de negocio y las áreas de soporte que como parte de su actividad originan la exposición de riesgo del banco. Estas unidades son responsables de gestionar y controlar adecuadamente el riesgo generado, que debe ajustarse al apetito de riesgos y los distintos límites de gestión de riesgo. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, gestionar y reportar los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa está constituida por equipos especializados en el control de riesgos y en la supervisión de la gestión de los mismos. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control existente en el Grupo, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba que están implantados efectivamente en la gestión.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general y sin perjuicio de la independencia señalada, actúan coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

Por encima de las líneas de defensa, las comisiones del consejo y los comités ejecutivos de riesgos tanto en la corporación como en las unidades, se encargan de la adecuada gestión y control de los riesgos desde el más alto nivel de la organización.

### Estructura organizativa de la función de riesgos

El *chief risk officer* (CRO) es el responsable de la función de riesgos y reporta a un vicepresidente ejecutivo del Banco, que es miembro del consejo de administración y presidente de la comisión delegada de riesgos.

El CRO, que realiza un labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta de forma independiente a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y al consejo.

El modelo de gestión y control de riesgos se estructura en los siguientes ejes:

- Gestión especializada de riesgos, que permite a las unidades gestionar el riesgo que generan de acuerdo a las políticas y límites establecidos.
- Control de riesgos financieros, no financieros y transversales verificando que la gestión y exposición por tipo de riesgo se adecua a lo establecido por la alta dirección.
- *Group Wide Risk Management* que implica una visión agregada e integral de riesgos, valorando el perfil global de riesgos de la entidad y supervisando que encaja en el apetito de riesgo y estructura de límites establecido por el consejo, y controlando que los sistemas de gestión y control de los riesgos son adecuados y en línea con los criterios más exigentes y mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores.
- Desarrollo en el ámbito de riesgos de la normativa, metodologías e infraestructuras de información.
- Planificación y gobierno interno.
- Validación interna de modelos de riesgo de cara a evaluar su idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios. El ejercicio de validación contempla la revisión de los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción y calibración, el uso dado al mismo y el proceso de gobierno asociado.

- Control y coordinación de proyectos regulatorios para supervisar el diseño e implantación de los mejores estándares de gestión de riesgo regulatorio en el Grupo y el cumplimiento de requisitos regulatorios en todos los países de forma consistente y eficaz.

### 6.2.2. Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos

#### Respecto a la alineación de las unidades con la corporación

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en todas las unidades del Grupo, unos principios básicos a través de marcos corporativos.

Más allá de estos principios y fundamentos, cada unidad adapta su gestión de riesgos a su realidad local, si bien se basan en las políticas y estructuras corporativas, lo que permite reconocer un modelo de gestión de riesgos en Grupo Santander.

Una de las fortalezas de este modelo es la adopción de las mejores prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades y mercados en los que el Grupo está presente. Las divisiones corporativas de riesgos actúan como centralizadores y transmisores de dichas prácticas.

#### Respecto a la estructura de comités

Los órganos de gobierno de las unidades del Grupo se estructuran atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a la dimensión y complejidad de cada unidad, siendo coherentes con los de la corporación, de acuerdo a lo establecido en el marco de gobierno interno, facilitando así la comunicación, reporte y control efectivo.

Los órganos de administración de la filiales, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, establecerán su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas). Dichos modelos locales de otorgamiento de facultades deberán seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación ejercerá un rol de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afecten al perfil de riesgo del Grupo.

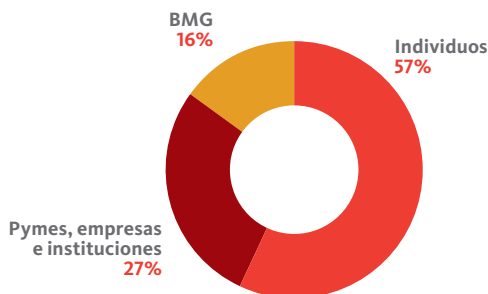
# 7. Riesgo de crédito y de dilución

## 7.1. Aspectos generales

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas. La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre tres tipos de clientes:

- El segmento de **Individuos** incluye todas las personas físicas, con excepción de aquellas con una actividad empresarial. Este segmento a su vez se divide en subsegmentos por nivel de rentas, lo que permite una gestión del riesgo adecuada al tipo de cliente.
- El segmento de **Pymes, Empresas e Instituciones** incluye las personas jurídicas y las personas físicas con actividad empresarial. También incluye las entidades del sector público en general y las entidades del sector privado sin ánimo de lucro.
- El segmento de **Banca Mayorista Global -BMG-** está compuesto por clientes corporativos, instituciones financieras y soberanos, que componen una lista cerrada revisada anualmente. Esta lista se determina en función de un análisis completo de la empresa (negocio, países en los que opera, tipos de producto que utiliza, volumen de ingresos que representa para el banco, antigüedad en la relación con el cliente, etc).

El siguiente gráfico muestra la distribución del riesgo de crédito en función del modelo de gestión:



El perfil de Grupo Santander es principalmente minorista, siendo el 84% del riesgo total generado por el negocio de banca comercial.

**Nota:** para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.2 del Informe Anual.

### Ciclo de Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas de negocio y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

En el proceso participan el consejo de administración y la comisión ejecutiva, así como la comisión delegada de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.



### A) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones.

El *rating* es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad

de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del *rating* en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos predominan las técnicas de *scoring*, que de forma general asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.



## B) Planificación y establecimiento de límites

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume.

El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera o cliente en función del segmento al que hagamos referencia.

Así, la planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por esta en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

La planificación se instrumenta mediante el plan estratégico comercial (PEC), asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito en base al apetito de riesgo y de los medios necesarios para su consecución. Sirve de referencia para todos los negocios de banca comercial, siendo el máximo comité ejecutivo de riesgos de cada entidad el órgano responsable de la aprobación y seguimiento de los PEC. Asimismo, en el ámbito mayorista y resto de empresas e instituciones, se realiza un análisis a nivel cliente. Cuando concurren determinadas características, el cliente es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

De esta manera, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

### Análisis de escenarios

El análisis de escenarios de riesgo de crédito permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una

herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y capital ante escenarios de estrés.

Estos ejercicios se realizan sobre todas las carteras relevantes del grupo y se articulan en los siguientes hitos:

- Definición de escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del Grupo).
- Determinación del valor de los parámetros y métricas de riesgo (probabilidad de *default*, pérdida en *default*, mora, etc.) ante distintos escenarios
- Estimación de la pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados y su contraste con los niveles de provisiones.
- Análisis de la evolución del perfil de riesgo de crédito a nivel cartera, segmento, unidad y a nivel grupo ante distintos escenarios y contra ejercicios anteriores.

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas. Estos modelos son sometidos a procesos de *backtesting* y recalibración periódicos para garantizar que reflejan correctamente la relación entre las variables macroeconómicas y los parámetros de riesgos.

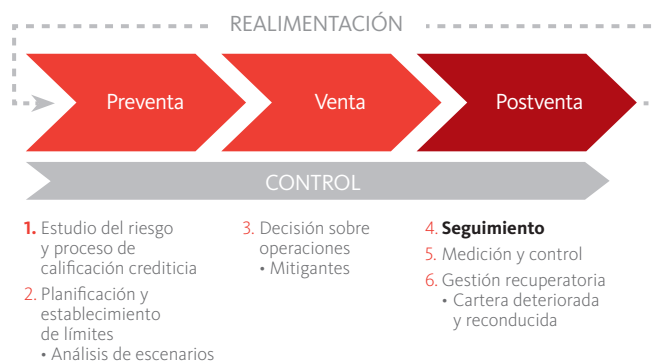
Las proyecciones de los parámetros de riesgos y pérdidas, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se ejecutan bajo distintos escenarios económicos que incluyen las principales variables macroeconómicas (PIB, tasa de paro, precio de la vivienda, inflación, etc.).

Los escenarios económicos definidos se apoyan en diferentes niveles de estrés, desde el escenario central (base) o más probable hasta escenarios económicos más ácidos que, aunque más improbables, puedan ser posibles.

Estos escenarios, con carácter general, son definidos por el servicio de estudios de Grupo Santander en coordinación con los servicios de estudios de cada unidad y teniendo como referencia los datos publicados por los principales organismos internacionales.

Se define un escenario ácido (*stress*) global donde se describe una situación de crisis mundial y la manera en que afecta a cada una de las principales geografías donde tiene presencia el Grupo Santander. Adicionalmente, se define un escenario de estrés local que afecta de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.

En el comité de capital, presidido por el consejero delegado, y en la comisión delegada de riesgos, la alta dirección del Grupo toma conocimiento, propone los cambios que considere y aprueba formalmente el set de escenarios definitivos para ser utilizado en la ejecución del *stress test* del Grupo.



### C) Decisión sobre operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de corporativa.
- Requerir siempre la autorización del analista aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas de banca minorista.

Aunque son relevantes en todas las fases del ciclo de riesgo de crédito, en la decisión sobre operaciones juega un papel especialmente importante la consideración de las técnicas de mitigación.

**Nota:** para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.5.3 del Informe Anual.

### D) Seguimiento

La función de seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

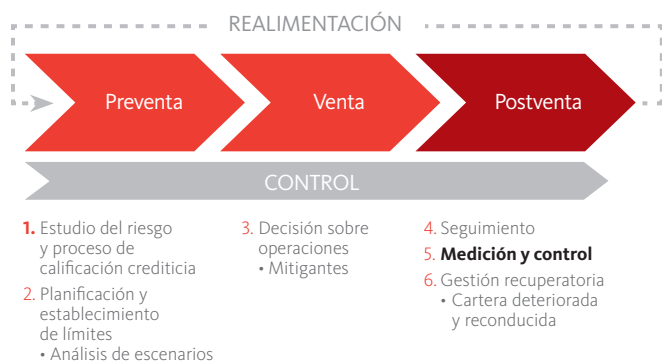
La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.





### E) Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo Santander establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

#### 1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

**Nota:** para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.5.5 del Informe Anual.

#### 2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna de riesgos, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

### F) Riesgo de concentración

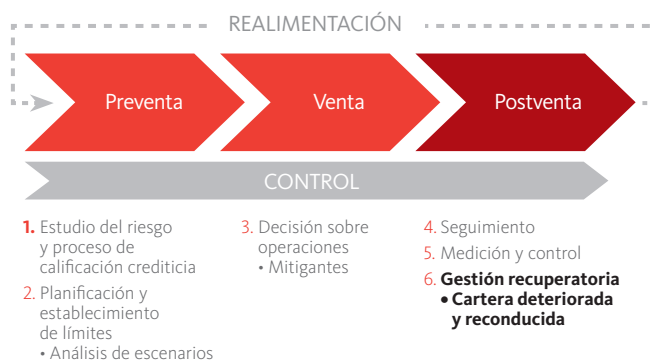
El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La Comisión Delegada de Riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre Grandes Riesgos contenida en parte cuarta de la CRR, la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10 % de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenidos en la norma.

A cierre de diciembre de 2014, después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos los grupos declarados quedan por debajo del 4,7% de los recursos propios computables a excepción de una entidad de contrapartida central UE que queda con el 7,3%.

Por su parte, la exposición crediticia regulatoria con los 20 mayores grupos dentro del ámbito de grandes riesgos representaba un 5,5% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgos de firma). En cuanto a la exposición crediticia regulatoria con instituciones financieras (IFIs), el top 10 representa 18.378 millones de euros.



### G) Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de recuperaciones y saneamiento de activos (DRSA), unidad creada en julio de 2013 con el propósito de obtener mayores eficiencias en el proceso de recuperación de activos, a la vez que desarrollar una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Las áreas de recuperaciones son áreas de negocio y de gestión directa de clientes, por lo que este modelo corporativo tiene un enfoque de negocio, cuya creación de valor de forma

sostenible en el tiempo se basa en la gestión eficaz y eficiente del cobro, ya sea por regularización de saldos pendientes de pago o por la recuperación total.

El modelo de gestión recuperatoria requiere de la coordinación adecuada de todas las áreas de gestión (negocio de recuperaciones, comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos) y está sujeto a una permanente revisión y mejora continua de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan, mediante la aplicación de las mejores prácticas desarrolladas en los diferentes países.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

El entorno macroeconómico afecta de manera directa en el índice de impago y morosidad de los clientes. Por ello, la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestros negocios en los diferentes países, siendo las funciones de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras la gestión personalizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad social y económica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.

Dentro de la función recuperatoria se ha puesto especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas corporativas, considerando las diversas realidades locales y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de las mismas. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

Aparte de las actuaciones orientadas a adecuar las operaciones a la capacidad de pago del cliente, merece mención especial la gestión recuperatoria, donde se buscan soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro anticipado de las deudas.

Una de las vías para recuperar deuda de clientes con deterioro severo de su capacidad de reembolso, es la adjudicación (judicial o dación en pago) de los activos inmobiliarios que sirven de garantía a las operaciones. En geografías con elevada exposición al riesgo inmobiliario, como es el caso de España, se cuenta con instrumentos muy eficientes de gestión de venta que permiten devolver capital al banco y reducir el stock en balance a un ritmo muy superior al del resto de entidades financieras.

## H) Definiciones y políticas Contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

### a. Cobertura específica:

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias clasificados como dudosos se cubrirán de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

#### **Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:**

Las entidades evaluarán los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente de manera individualizada, en especial los de cuantía significativa, para estimar las coberturas por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y garantes.

#### **Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:**

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

### b. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las exposiciones fuera de balance, clasificados como riesgo normal.

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado el método e importe de los parámetros que las entidades deberán utilizar para el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes en los instrumentos de deuda y las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal, que estén registrados en las entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras.

### b. Cobertura por riesgo-país:

Por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, el Grupo clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en seis diferentes grupos, desde el grupo 1 (operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda); al grupo 6 (operaciones cuya recuperación se considera remota debido a las circunstancias imputables al país), asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis. No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Grupo, y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones a riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no resultan significativas en relación al saldo de las provisiones por insolvencias constituidas.

No obstante lo anterior, la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito del Grupo deberán cumplir también con los requerimientos normativos de las NIIF por lo que el Grupo contrasta las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las obtenidas a partir de modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito, con el fin de confirmar que no existen diferencias significativas.

Los modelos internos del Grupo determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;
- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La pérdida incurrida es el coste esperado, que se manifestará en el período de un año desde la fecha de balance, del riesgo de crédito de una operación, considerando las características de la contraparte y las garantías asociadas a dicha operación.

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al *default*, probabilidad de *default* y severidad. Parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos.

- Exposición al *default* (EAD) es el importe del riesgo contraído en el momento de *default* de la contraparte.
- Probabilidad de *default* (PD) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de *default* va asociada al *rating/scoring* de cada contraparte/operación.

La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga *default* por un evento ya acaecido a la fecha análisis en el próximo año. La definición de *default* empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (LGD) es la pérdida producida en caso de que se produzca *default*. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Al 31 de diciembre de 2014 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias significativas respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

## 7.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes. Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

Tabla 43. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor  
Miles de euros

			31 dic. 2014	31 dic. 2013
	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro (*)	Exposición Original Ajustada	Exposición Original Ajustada
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y Bancos centrales	1.297.671	-	1.297.671	1.574.555
Instituciones	58.886.482	-	58.886.482	53.462.938
Empresas	249.683.034	-	249.683.034	226.719.393
Minoristas	339.163.818	-	339.163.818	300.579.721
Hipotecas	282.979.065	-	282.979.065	269.959.914
Tarjetas	18.275.658	-	18.275.658	11.959.801
Resto <i>retail</i>	37.909.095	-	37.909.095	18.660.006
Posiciones en titulizaciones	2.704.435	-	2.704.435	2.423.374
Renta variable	3.988.712	-	3.988.712	3.168.304
<b>Total método IRB</b>	<b>655.724.152</b>	<b>-</b>	<b>655.724.152</b>	<b>587.928.285</b>
<b>Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	147.432.689	-411	147.432.278	122.297.765
Administraciones regionales y autoridades locales	2.171.339	-5.698	2.165.641	2.864.123
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.808.616	-220	5.808.396	1.970.818
Bancos multilaterales de desarrollo	1.455.308	-	1.455.308	381.976
Organizaciones internacionales	69.327	-	69.327	-
Instituciones	40.663.325	-597	40.662.728	28.372.224
Empresas	94.813.939	-229.558	94.584.381	85.987.235
Minoristas	183.770.362	-1.442.908	182.327.454	176.846.506
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	88.668.256	-62.421	88.605.835	81.445.212
Exposiciones en situación de mora	25.058.878	-12.213.129	12.845.749	12.166.412
Exposiciones de alto riesgo	110.835	-1.905	108.930	1.203.260
Bonos garantizados	3.058.168	-	3.058.168	-
Posiciones en titulizaciones	2.023.837	-23.162	2.000.675	2.438.449
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	148.838	-	148.838	664.399
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	174.939	-	174.939	35.115
Otras exposiciones	85.907.376	-2.951.940	82.955.436	51.594.841
<b>Total método estándar</b>	<b>681.336.032</b>	<b>-16.931.949</b>	<b>664.404.083</b>	<b>568.268.335</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.337.060.184</b>	<b>-16.931.949</b>	<b>1.320.128.235</b>	<b>1.156.196.620</b>

La exposición Estándar no incluye provisiones genéricas ni riesgo país.  
La exposición IRB no se ajusta por correcciones de valor.

Tabla 44. Exposiciones tras aplicar los factores de conversión

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Exposición original tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	CCF Medio	31 dic. 2014	31 dic. 2013
				EAD	EAD
<b>Método IRB</b>					
Administraciones centrales y Bancos centrales	2.352.608	412.890	38%	2.098.173	2.050.768
Instituciones	59.675.083	7.508.269	37%	54.911.903	52.768.852
Empresas	245.887.315	89.013.229	43%	194.912.068	178.835.566
Minoristas	339.163.818	32.762.438	71%	329.632.688	294.510.575
Hipotecas	282.979.065	14.223.557	81%	280.299.178	267.179.118
Tarjetas	18.275.658	15.628.339	63%	12.416.116	9.734.941
Resto <i>retail</i>	37.909.095	2.910.542	66%	36.917.394	17.596.516
Posiciones en titulizaciones	2.703.528	-	-	2.703.528	2.327.477
Renta variable	3.988.712	-	-	3.988.712	3.168.304
Total método IRB	653.771.064	129.696.826	49%	588.247.072	533.661.542
<b>Método Estándar</b>					
Administraciones centrales y bancos centrales	151.716.397	322.599	54%	151.567.562	132.717.386
Administraciones regionales y autoridades locales	3.809.781	43.043	30%	3.779.459	3.854.701
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.806.964	17.353	37%	5.796.080	2.642.274
Bancos multilaterales de desarrollo	1.372.141	-	-	1.372.141	381.976
Organizaciones internacionales	69.327	-	-	69.327	-
Instituciones	36.745.786	3.303.677	39%	34.742.950	21.311.715
Empresas	89.142.768	31.857.577	33%	67.904.318	62.784.271
Minoristas	179.004.129	67.117.791	5%	115.336.197	118.456.857
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	88.557.992	7.385.924	9%	81.847.331	75.972.802
Exposiciones en situación de mora	12.845.749	80.172	100%	12.845.749	12.166.412
Exposiciones de alto riesgo	108.930	-	-	108.930	1.203.260
Bonos garantizados	3.058.168	-	-	3.058.168	-
Posiciones en titulizaciones	2.000.675	-	-	2.000.675	2.393.923
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	297.110	1.102	50%	296.559	237.209
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	10.894	-	-	10.894	412.678
Otras exposiciones	83.265.297	12.647.749	20%	73.131.661	47.507.625
Total Método Estándar	657.812.108	122.776.987	15%	553.867.999	482.043.090
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.583.172</b>	<b>252.473.813</b>	<b>33%</b>	<b>1.142.115.071</b>	<b>1.015.704.632</b>

Nota. EAD Estándar = exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

Tabla 45. Valor medio de las exposiciones

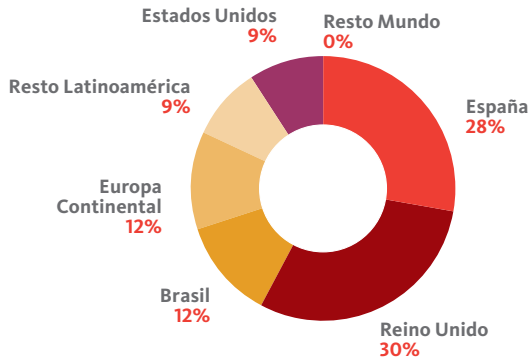
Miles de euros

	31 dic. 2014	31 dic. 2013
	EAD media del periodo	EAD media del periodo
<b>Distribución de las exposiciones</b>		
<b>Método IRB</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	2.082.499	2.086.738
Instituciones	54.318.114	53.680.399
Empresas	186.863.920	182.443.259
Minoristas	310.588.579	296.068.755
Hipotecas	276.198.358	268.632.862
Tarjetas	11.672.576	8.790.112
Resto <i>retail</i>	22.717.645	18.645.782
Renta Variable	3.698.599	3.346.848
Posiciones o exposiciones de titulización	2.333.611	2.407.936
<b>Total Método IRB</b>	<b>559.885.321</b>	<b>540.033.935</b>
<b>Método Estándar</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	148.120.772	155.347.998
Administraciones regionales y autoridades locales	3.912.688	4.075.400
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	4.507.190	4.169.354
Bancos multilaterales de desarrollo	1.324.878	342.352
Organizaciones internacionales	17.332	-
Instituciones	31.330.972	23.123.740
Empresas	66.849.491	69.574.768
Minoristas	124.392.371	118.545.764
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	80.494.387	79.999.113
Exposiciones en situación de mora	12.607.704	10.979.495
Exposiciones de alto riesgo	133.423	988.368
Bonos garantizados	2.804.458	-
Posiciones en titulizaciones	2.037.211	2.140.719
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	412.872	167.617
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	177.413	414.973
Otras exposiciones	69.821.038	50.941.176
<b>Total Método Estándar</b>	<b>548.944.199</b>	<b>520.810.834</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.108.829.520</b>	<b>1.060.844.769</b>

**Nota.** La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2014. Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.



La EAD media del Grupo se incrementa un 4,5%, debido principalmente al crecimiento de la exposición en las categorías de instituciones, minoristas y otras exposiciones bajo método estándar y al incremento de la EAD en los segmentos de empresas e instituciones bajo el método IRB. El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.



El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa Continental (excluyendo a España), Latinoamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos.

Tabla 46. Exposiciones por área geográfica

Miles de euros

	TOTAL	España	Reino Unido	Brasil	Europa Cont.	Resto Latinoamérica	Estados Unidos	Resto del Mundo
<b>Método IRB</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	2.098.173	2.098.173	-	-	-	-	-	-
Instituciones	54.911.903	41.066.592	8.548.733	-	1.276.095	4.020.483	-	-
Empresas	194.912.068	102.566.845	33.243.195	23.189.233	9.657.931	16.900.778	9.354.086	-
Minoristas	329.632.688	78.554.304	213.500.429	-	37.577.955	-	-	-
Hipotecas	280.299.178	60.929.995	204.393.110	-	14.976.073	-	-	-
Tarjetas	12.416.116	5.608.247	6.310.245	-	497.624	-	-	-
Resto <i>retail</i>	36.917.394	12.016.062	2.797.074	-	22.104.258	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.703.528	1.637.444	994.457	-	71.627	-	-	-
Renta variable	3.988.712	3.988.712	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método IRB</b>	<b>588.247.072</b>	<b>229.912.070</b>	<b>256.286.814</b>	<b>23.189.233</b>	<b>48.583.608</b>	<b>20.921.261</b>	<b>9.354.086</b>	<b>-</b>
<b>Método estándar</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	151.567.562	42.902.671	34.028.588	35.575.794	16.517.107	16.651.699	5.891.429	274
Administraciones regionales y autoridades locales	3.779.459	46.000	-	10.866	481.685	331.685	2.909.223	-
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.796.080	3.244	2.106.251	359.057	56.410	761.127	2.509.991	-
Bancos multilaterales de desarrollo	1.372.141	3.197	1.360.532	-	345	8.067	-	-
Organizaciones internacionales	69.327	-	69.327	-	-	-	-	-
Instituciones	34.742.950	9.642.005	2.932.825	6.092.182	2.455.413	4.067.852	9.511.232	41.441
Empresas	67.904.318	2.283.132	17.446.961	15.697.181	9.520.035	11.365.174	11.377.544	214.291
Minoristas	115.336.197	2.392.021	9.495.541	32.429.463	27.176.483	19.971.615	23.871.074	-
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	81.847.331	7.285.393	2.097.300	9.878.833	16.409.421	21.053.178	25.123.206	-
Exposiciones en situación de mora	12.845.749	5.703.582	290.676	1.479.758	1.872.162	2.171.817	1.326.988	766
Exposiciones de alto riesgo	108.930	1.165	73.778	-	-	10.939	23.048	-
Bonos garantizados	3.058.168	-	3.058.168	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	296.559	65	551	-	226.303	69.640	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	10.894	-	-	10.851	-	43	-	-
Otras exposiciones	73.131.661	19.967.396	13.725.660	14.798.040	5.157.691	7.538.997	11.934.006	9.871
Posiciones en titulizaciones	2.000.675	33.484	-	267.006	-	-	1.700.185	-
<b>Total Método Estándar</b>	<b>553.867.999</b>	<b>90.263.353</b>	<b>86.686.158</b>	<b>116.599.031</b>	<b>79.873.055</b>	<b>84.001.833</b>	<b>96.177.926</b>	<b>266.643</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.142.115.071</b>	<b>320.175.423</b>	<b>342.972.972</b>	<b>139.788.264</b>	<b>128.456.663</b>	<b>104.923.094</b>	<b>105.532.012</b>	<b>266.643</b>

\*Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La distribución geográfica en carteras estándar se concentra principalmente en Brasil y Estados Unidos. Los segmentos más destacados siguen siendo administraciones centrales (con fuerte presencia en España, Reino Unido y Brasil); y minoristas y exposiciones garantizadas con bienes inmuebles con presencia destacada en Estados Unidos, Latinoamérica (excluyendo Brasil) y Europa Continental (excluida España).

En cuanto a las carteras IRB, la mayor parte de la exposición se concentra en el segmento de empresas de España y en el segmento de hipotecas minoristas de Reino Unido.

Tabla 47. Exposiciones por sector de actividad

Miles de euros

	31 dic. 2014								
	EAD por sector (%)								
Distribución de las exposiciones	TOTAL	Administraciones Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares	Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
<b>Método IRB</b>									
Administraciones centrales y bancos centrales	2.098.173	95,90%	4,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	54.911.902	29,87%	1,52%	0,28%	1,51%	0,17%	0,47%	64,89%	1,29%
Empresas	194.912.068	0,45%	0,70%	0,08%	10,17%	10,90%	14,38%	46,90%	16,41%
Minoristas	329.632.688	0,05%	0,00%	94,05%	0,05%	0,60%	0,66%	4,16%	0,42%
Renta Variable	3.988.712	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Posiciones o exposiciones de titulización	2.703.528	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
<b>Total método IRB</b>	<b>588.247.072</b>	<b>3,31%</b>	<b>0,39%</b>	<b>52,76%</b>	<b>3,54%</b>	<b>3,97%</b>	<b>5,18%</b>	<b>25,07%</b>	<b>5,78%</b>
<b>Método estándar</b>									
Administraciones centrales y bancos centrales	151.567.562	28,13%	71,24%	0,47%	0,00%	0,01%	0,01%	0,09%	0,04%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.779.459	1,30%	54,65%	2,03%	0,65%	4,90%	8,08%	19,57%	8,82%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.796.080	11,37%	87,72%	0,00%	0,01%	0,03%	0,31%	0,57%	0,00%
Bancos multilaterales de desarrollo	1.372.141	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Organizaciones internacionales	69.327	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	34.742.950	0,00%	0,00%	7,72%	0,03%	0,39%	0,19%	90,39%	1,27%
Empresas	67.904.318	0,00%	0,17%	1,81%	4,68%	3,94%	19,01%	37,31%	33,08%
Minoristas	115.336.197	0,01%	0,02%	79,53%	0,24%	1,56%	3,08%	7,05%	8,53%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	81.847.331	0,01%	0,00%	74,99%	0,15%	1,01%	1,14%	5,59%	17,11%
Exposiciones en situación de mora	12.845.749	0,01%	0,00%	46,35%	1,55%	4,05%	4,73%	25,30%	18,02%
Exposiciones de alto riesgo	108.930	0,01%	0,00%	68,69%	0,00%	0,02%	0,02%	0,15%	31,11%
Bonos garantizados	3.058.168	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Posiciones en titulizaciones	2.000.675	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	296.559	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	10.894	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Otras exposiciones	73.131.661	0,00%	0,08%	0,36%	0,04%	0,21%	0,21%	30,87%	68,23%
<b>Total método estándar</b>	<b>553.867.999</b>	<b>7,83%</b>	<b>21,08%</b>	<b>29,64%</b>	<b>0,69%</b>	<b>1,14%</b>	<b>3,35%</b>	<b>18,28%</b>	<b>18,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.142.115.071</b>	<b>5,50%</b>	<b>10,42%</b>	<b>41,54%</b>	<b>2,16%</b>	<b>2,59%</b>	<b>4,29%</b>	<b>21,78%</b>	<b>11,71%</b>

\* Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

Respecto al año anterior, en estándar la principal variación es el incremento del porcentaje de exposición con las administraciones públicas españolas. En cuanto a IRB, los porcentajes se mantienen relativamente estables en comparación con el ejercicio anterior.

Tabla 48. Exposiciones por vencimiento residual

Miles de euros

	31 dic. 2014			
	TOTAL	<1 año	1 - 5 años	>= 5 años
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	2.098.173	5,57%	9,85%	84,57%
Instituciones	54.911.903	27,39%	54,65%	17,96%
Empresas	194.912.068	12,75%	60,54%	26,71%
Minoristas	329.632.688	2,86%	9,95%	87,19%
Renta Variable	3.988.712	0,00%	0,00%	100,00%
Posiciones o exposiciones de titulización	2.703.528	0,00%	0,00%	100,00%
<b>Total Método IRB</b>	<b>588.247.072</b>	<b>8,40%</b>	<b>30,77%</b>	<b>60,83%</b>
<b>Método estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	151.567.562	67,23%	15,64%	17,13%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.779.459	34,30%	15,32%	50,38%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.796.080	5,96%	12,87%	81,17%
Bancos multilaterales de desarrollo	1.372.141	91,44%	8,15%	0,40%
Organizaciones internacionales	69.327	100,00%	0,00%	0,00%
Instituciones	34.742.950	68,75%	10,72%	20,53%
Empresas	67.904.318	37,70%	47,91%	14,39%
Minoristas	115.336.197	31,21%	59,93%	8,85%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	81.847.331	11,16%	25,95%	62,88%
Exposiciones en situación de mora	12.845.749	68,23%	11,13%	20,65%
Exposiciones de alto riesgo	108.930	23,12%	5,53%	71,35%
Bonos garantizados	3.058.168	100,00%	0,00%	0,00%
Posiciones en titulizaciones	2.000.675	0,00%	0,00%	100,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	296.559	100,00%	0,00%	0,00%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	10.894	100,00%	0,00%	0,00%
Otras exposiciones	73.131.661	77,96%	6,34%	15,70%
<b>Total Método Estándar</b>	<b>553.867.999</b>	<b>48,51%</b>	<b>28,50%</b>	<b>23,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.142.115.071</b>	<b>27,85%</b>	<b>29,67%</b>	<b>42,48%</b>

\* Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La distribución de vencimientos de la exposición estándar se asemeja bastante a la del año 2013, con un ligero aumento de las operaciones con vencimiento inferior al año en detrimento de las operaciones con vencimiento entre uno y cinco años. Destaca sobre todo el aumento del peso de las operaciones de corto plazo en el segmento de administraciones centrales y bancos centrales.

Por otro lado, la distribución de vencimientos de la exposición en modelos internos permanece estable, con un ligero repunte de la exposición con vencimiento entre uno y cinco años en detrimento de las exposiciones con mayor vencimiento entre uno y cinco años.

Tabla 49. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones

	31 dic. 2014			
	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el periodo
<b>Tipo de Contraparte</b>				
Entidades de crédito	7.424	-	19.056	-6.452
Administraciones públicas	180.596	-	45.115	25.431
Resto de sectores	30.120.411	11.178.419	21.532.923	11.060.411
<b>Total</b>	<b>30.308.431</b>	<b>11.178.419</b>	<b>21.597.094</b>	<b>11.079.390</b>
<b>Áreas Geográficas</b>				
España	14.633.852	6.943.880	11.159.618	2.588.668
Unión Europea (excepto España)	7.848.589	2.026.912	4.154.111	1.044.687
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.042.515	661.197	805.736	2.027.875
Resto OCDE	3.615.109	272.220	639.591	60.758
Iberoamérica	3.166.545	1.274.210	4.830.687	5.356.345
Resto del Mundo	1.821	0	7.350	1.057
<b>Total</b>	<b>30.308.431</b>	<b>11.178.419</b>	<b>21.597.094</b>	<b>11.079.390</b>
Provisión Genérica	-	-	6.023.464	963.017
Provisión Riesgo País	-	-	20.093	-23.721
<b>TOTAL CORRECCIÓN POR DETERIORO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27.640.651</b>	<b>12.018.686</b>

Notas:

- Correcciones de valor por deterioro de activos: sólo incluye el fondo de deterioro específico.
- Dotación a Provisiones en el período: sólo incluye la dotación específica.
- Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos a diciembre de 2014 ascienden a 1.284 millones de euros.

El fondo de deterioro de los mismos es de 654 millones de euros (de los que 279 millones corresponden a genéricas).

Tabla 50. Pérdidas por deterioro de activos financieros

	31 dic. 2014	31 dic. 2013
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>26.582.296</b>	<b>26.929.635</b>
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	12.018.686	13.871.582
Cambio de perímetro	-	-113.069
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-11.998.841	-11.925.328
Diferencias de cambio y otros movimientos	1.038.510	-2.180.524
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>27.640.651</b>	<b>26.582.296</b>

Los activos en suspenso recuperados durante 2014 ascienden a 1.338 millones de euros.

### 7.3. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*. En el Grupo existen más de 300 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de Banca Mayorista Global: Corporativa BMG, Soboranos e Instituciones Financieras, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un modelo básicamente experto, basado en el juicio del analista, que cuenta con el apoyo de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas.

En los modelos globales, el módulo cuantitativo se calibra en base a la cotización de mercado de derivados de crédito o *Credit Default Swaps*. Se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado y se construye además un modelo que relaciona dicha probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades sin cotización líquida en dichos instrumentos

El analista toma esta información como referencia, pero la revisa y ajusta para la obtención del *rating* final, que de este modo es marcadamente experto. En ocasiones, como por ejemplo en el

caso de Corporativa BMG, se realiza además un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de Empresas e Instituciones Carterizadas, desde la Matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso la determinación de *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un número limitado de puntos de *rating*.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible. La periodicidad de las revisiones se incrementa cuando se activan determinados sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de Riesgos Estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan para su admisión.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades de seguimiento como de determinación de límites.

El Comité de Modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de *default* para las carteras Globales.

Tabla 51. Relación entre el *rating* interno y la PD

Banca Mayorista		Bancos		Instituciones Financieras No Bancos	
<i>Rating</i> Interno	PD	<i>Rating</i> Interno	PD	<i>Rating</i> Interno	PD
9.3	0.009%	9.3	0.007%	9.3	0.008%
9.2	0.010%	9.2	0.007%	9.2	0.008%
9.0	0.012%	9.0	0.009%	9.0	0.010%
8.5	0.022%	8.5	0.015%	8.5	0.017%
8.0	0.038%	8.0	0.025%	8.0	0.028%
7.5	0.065%	7.5	0.042%	7.5	0.047%
7.0	0.114%	7.0	0.071%	7.0	0.079%
6.5	0.199%	6.5	0.119%	6.5	0.132%
6.0	0.346%	6.0	0.199%	6.0	0.219%
5.5	0.603%	5.5	0.334%	5.5	0.365%
5.0	1.051%	5.0	0.561%	5.0	0.608%
4.5	1.832%	4.5	0.942%	4.5	1.013%
4.0	3.194%	4.0	1.582%	4.0	1.688%
3.5	5.566%	3.5	2.657%	3.5	2.811%
3.0	9.700%	3.0	4.462%	3.0	4.682%
2.5	16.906%	2.5	7.492%	2.5	7.799%
2.0	29.464%	2.0	12.579%	2.0	12.991%
1.5	45.000%	1.5	21.122%	1.5	21.638%
1.0	45.000%	1.0	35.467%	1.0	36.043%



Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en las diferentes carteras. Requerimientos regulatorios exigen una calibración diferenciada.

## 7.4. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito de una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho *default*.

### **Carteras de Low default: Corporativa BMG; Bancos; Instituciones Financieras no Bancarias y Administraciones Centrales**

Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD descansa básicamente en estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del grupo donde se contabilice su exposición.

### **Empresas (incluyendo pymes, financiación especializada y derechos de cobro)**

Para las carteras de clientes con un gestor asociado y experiencia suficiente de *defaults* internos, la estimación se basa en dicha experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de pymes, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso de recobro, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes indirectos asociados a dicho proceso. Para

su uso regulatorio las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *downturn*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Al contrario de los *low default portfolios*, las carteras de pymes cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

### **Minoristas**

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información para la asignación de la PD es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las mismas en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de pymes, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio, ajustando los cálculos a una situación *downturn*. La estimación de la EAD es también similar a la de pymes.

Los parámetros de estas carteras deben estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento y actualizarse al menos una vez al año.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de renta variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

Las siguientes tablas presentan un resumen de los modelos de parámetros que se utilizan en las distintas geografías:

Modelos Globales

Tabla 52. Modelos de parámetros IRB por área geográfica

Componente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Corporates	1	45.431.078	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	21	Empresas	PD > 0.03%
	IFIs	2	7.687.080	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión		Empresas, Entidades	PD > 0.03%
	Soberanos	1	523.847	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	21	Soberano	No hay
LGD	IFIS Bancos y No Bancos	1	7.687.080	Modelos basados en información de la <i>Defaults and Recovery Database (DRD)</i> de Moody's	18	Empresas, Entidades	45%
	Corporates	1	45.431.078	Modelos basados en información de la <i>Defaults and Recovery Database (DRD)</i> de Moody's	18	Empresas, Entidades	45%
	Soberanos	1	523.847	El modelo utiliza el <i>rating</i> de recobro de agencias externas y lo relaciona con las variables macroeconomicas de los países. Se aplican ajustes conservadores a los <i>ratings</i> de recobro	-	Soberano	
EAD	Corporates, IFIs no Bancos	1	49.476.088	Se modela el consumo de las líneas comprometidas en función de casos internos de <i>defaults</i>	5	Empresas, Entidades	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Project Finance	1	18.582.692	Se ha propuesto un nivel específico para esta cartera en 2015	5	Financiación Especializada, Soberano	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

Carteras de España

Compo-nente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Empresas Carterizadas	3	27.211.642	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	5 - 12	Empresas	PD > 0.03%
	Comunidades Autónomas	1	1.769.084	Modelo basado en ajuste a <i>rating</i> externo	4 años para la relación <i>rating</i> interno rat externo. 21 años para la PD del <i>rating</i> externo	Entidades	PD > 0.03%
	Empresas Estandarizadas	9	3.455.304	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Retail hipotecario	1	10.076.286	Modelo estadístico, basado en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Retail no hipotecario	8	4.826.425	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	>10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	3	27.211.642	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Empresas	
	Empresas Estandarizadas	1	3.455.304	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Minoristas - Otros	
	Retail hipotecario	1	10.076.286	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	9	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 10% a nivel de cartera. No aplicado
	Retail no hipotecario	7	4.826.425	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	9	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	
EAD	Empresas Carterizadas	3	27.211.642	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Empresas Estandarizadas	1	3.455.304	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Retail	2	14.902.711	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

Carteras de Reino Unido

Compo- nente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Hipotecas	1	31.339.286	Modelo estadístico produce una pd que es escalada a una media del ciclo	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Consumo	1	3.118.494	Modelo estadístico produce una pd que es escalada a una media del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Descubiertos	1	2.621.894	Tasas de <i>default</i> observadas segmentadas en bandas de <i>score</i> estadísticas, escaladas a una media de largo plazo	7 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i>	PD > 0.03%
	<i>Social Housing</i>	1	1.262.041	Modelo <i>rating</i> de juicio experto	N/A <i>low default portfolio</i>	Empresas	PD > 0.03%
	Modelos A&L (FIRB))	5	3.992.992	Modelo de <i>rating</i> estadístico para <i>Corporates</i>	>10	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Hipotecas	1	31.339.286	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3 - 5	Minoristas - Hipotecas	LGD > 10% a nivel cartera
	Consumo	1	3.118.494	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en regresión, con juicio experto donde es adecuado	4 - 5	Minoristas - Otros	NA
	Descubiertos	1	2.621.894	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en datos internos, usando una media de largo plazo	5 - 5	Minoristas - <i>Revolving</i>	NA
	<i>Social Housing</i>	1	1.262.041	Estimación basada en los datos del valor realizable del colateral	N/a <i>low default portfolio</i>	Empresas	NA
	Modelos A&L (FIRB))	5	3.992.992	<i>Foundation</i> IRB	>10 Años (sólo <i>Corporates</i> )	Empresas	NA
EAD	Hipotecas	1	31.339.286	Estimaciones de ccd a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Consumo	1	3.118.494	Modelo de regresión	7 - 10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Descubiertos	1	2.621.894	Estimaciones de ccd a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i>	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	<i>Social Housing</i>	1	1.262.041	Estimación basada en datos	N/A <i>low default portfolio</i>	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Modelos A&L (FIRB))	5	3.992.992	<i>Foundation</i> IRB	>10 Años (sólo <i>corporates</i> )	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

Carteras de Portugal

Componente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Empresas Carterizadas	3	3.412.057	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Empresas	PD > 0.03%
	Empresas Estandarizadas	2	389.620	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Retail hipotecario	1	3.237.928	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Retail no hipotecario	4	790.659	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Revolving y Otros	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	3	3.412.057	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Empresas	
	Empresas Estandarizadas	2	389.620	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	
	Retail hipotecario	1	3.237.928	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 10% a nivel de cartera. No aplicado
	Retail no hipotecario	4	790.659	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Revolving y Otros	
EAD	Empresas Carterizadas	3	3.412.057	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Empresas	CCF > 0
	Empresas Estandarizadas	2	389.620	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - Otros	CCF > 0
	Retail	3	4.028.587	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - Revolving y Otros	CCF > 0

Carteras de México

Componente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Empresas Carterizadas	1	3.418.287	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	6-10	Empresas	PD > 0.03%
	Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	349.831	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	6-10	Entidades	PD > 0.03%
	Promotores	1	1.040.460	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	6-10	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	1	3.418.287	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros	5	Empresas	
	Promotores	1	1.040.460	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros	5	Empresas	
	Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	349.831	Acorde con el Anexo 18 de la Circular Única Bancaria de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) vigente		Instituciones	
EAD	Empresas Carterizadas, Promotores, Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	4.808.577	Se ha utilizado un <i>proxy</i> prudencial debido a que no se contabiliza el saldo disponible en estas operaciones de crédito. CCF específico para avales técnicos y financieros y créditos documentarios	6 - 10	Empresas/ Instituciones	



Carteras de Santander Consumer España

Componente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Coches nuevos	1	1.229.155	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Coches usados	1	390.687	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Consumo	1	153.213	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Tarjetas de Crédito	1	691.412	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	7	Minoristas - revolving	PD > 0.03%
	Empresas Carterizadas	1	250.272	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Coches nuevos	1	1.229.155	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Minoristas - Otros	
	Coches usados	1	390.687	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Minoristas - Otros	
	Consumo	1	153.213	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Minoristas - Otros	
	Tarjetas de Crédito	1	691.412	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	7	Minoristas - revolving	
	Empresas Carterizadas	1	250.272	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Empresas	
EAD	Tarjetas de Crédito	1	691.412	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i> aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	7	Minoristas - revolving	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Empresas Carterizadas	1	250.272	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i> aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

Carteras de Santander Consumer Alemania

Compo- nente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
<b>PD</b>	Autos	4	4.044.146	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	6-10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Directo	6	4.392.969	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	6-10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Consumo	2	1.589.787	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	6-10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Empresas Carterizadas	1	1.093.757	Modelo estadístico + rating con juicio experto	6-10	Empresas	PD > 0.03%
<b>LGD</b>	Autos	4	4.044.146	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3-5	Minoristas - Otros	
	Directo	3	4.392.969	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3-5	Minoristas - Otros	
	Consumo	2	1.589.787	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3-5	Minoristas - Otros	
	Empresas Carterizadas	3	1.093.757	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3-5	Empresas	
<b>EAD</b>	Empresas Carterizadas	1	1.093.757	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i>	6-10	Empresas	

## 7.5. Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco del CRR.

El reglamento señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (Rorac), ejecución de *stress test* y análisis de escenarios siendo difundido el resultado de los mismos a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas consumen el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o Rorac, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes Unidades de Negocio ligados al capital y al Rorac obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés.

## 7.6. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales.

Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, los derivados de crédito también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*.

Las garantías reales, en el método IRB, impactan en el valor de la LGD. La mitigación consiste en asociar a la operación garantizada una LGD específica en función de su garantía, teniendo en cuenta además otros factores tales como el tipo de producto, el saldo de la operación, etc. En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función de su LTV (*Loan To Value*), además del tiempo que la operación lleva en el balance del banco. En caso de garantías financieras elegibles, se asigna LGD cero a la parte de la exposición cubierta por el valor de la garantía tras aplicar un *haircut* regulatorio.

## 7.7. Control de los sistemas internos de calificación

Además de suponer una exigencia regulatoria, la función de validación interna de modelos de riesgo constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y a los comités locales y corporativos de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica.

Para ello, una unidad especializada de la propia Entidad con suficiente independencia, emite una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos a los fines utilizados, ya sean de gestión interna y/o de carácter regulatorios (cálculo de capital regulatorio, niveles de provisiones, etc.), concluyendo sobre su robustez, utilidad y efectividad.

En Santander la validación interna abarca todo modelo utilizado en la función de riesgos, ya sea modelos de riesgo de crédito, mercado, estructurales u operacionales, así como modelos de capital, tanto económico como regulatorio. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos que posibilitan y en los que se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función tiene carácter global y corporativo, al objeto de asegurar homogeneidad en su aplicación, actuando a través de cinco centros regionales ubicados en Madrid, Londres, Sao Paulo, Nueva York y Wrocław. Estos centros tienen plena dependencia funcional y jerárquica del centro corporativo, lo que permite asegurar la uniformidad en el desarrollo de sus actividades. De esta forma, se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en Grupo Santander, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Grupo Santander cuenta con cerca de 200 modelos de *score* y alrededor de 170 modelos de estimación de parámetros. A continuación se incluye un cuadro resumen de las valoraciones que Validación Interna ha realizado durante la revisión de parámetros y modelos de calificación de modelos de riesgo de crédito durante el 2014.

MODELOS DE RIESGO				
Score				
1	2	3	4	5
35%	46%	7%	11%	1%

Parámetros				
PD				
1	2	3	4	5
13%	75%	7%	4%	-
LGD				
1	2	3	4	5
8%	64%	20%	7%	-
EAD				
1	2	3	4	5
44%	53%	2%	-	-

El resultado de la calidad del modelo se resume en un *rating* final que indica el riesgo del modelo atendiendo a la siguiente escala:

- 1) Bajo: El comportamiento del modelo y su uso es adecuado. La calidad de la información utilizada en el desarrollo es buena. La metodología utilizada cumple con los estándares y las mejores prácticas definidas. La documentación, procesos y normativa en relación al modelo es clara y completa. Cualquier deficiencia es poco relevante y no afecta al desempeño del modelo.
- 2) Moderado-Bajo: El comportamiento del modelo y su uso es adecuado. Las asunciones consideradas en el desarrollo del modelo son razonables. Existen aspectos de mejora, pero éstos no son

claves ni relevantes. No se estima que existan problemas en la implantación y uso del modelo. Los cambios en el modelo deben ser considerando si sus beneficios superan el coste del cambio.

- 3) Moderado: El comportamiento del modelo y su uso es adecuado. Las asunciones consideradas en el desarrollo del modelo son razonables. Existen aspectos de mejora en el modelo. Las correcciones de las deficiencias deben ser realizadas en el medio plazo o se debe analizar el coste beneficio de los cambios.
- 4) Moderado-Alto: Existen deficiencias en el comportamiento del modelo o en su uso. Las asunciones del modelo, la calidad de la información de la muestra de desarrollo o las predicciones del mismo son cuestionables. Previamente a la implantación o uso del modelo es muy recomendable que se subsanen algunas deficiencias o bien sean planificadas para su corrección en el corto plazo. Otras alternativas en el desarrollo para mitigar el riesgo de modelo deberían ser consideradas.
- 5) Alto: El comportamiento del modelo no es adecuado, no está siendo utilizado para el propósito para el cuál se desarrolló o las asunciones del modelo no son correctas. Algunos aspectos deben ser corregidos inmediatamente. Se recomienda no implementar ni usar el modelo tal cuál se ha presentado.

## 7.8. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más lento que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

A continuación se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

**Tabla 53. Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes**

Datos a 31 de diciembre

	Riesgo crediticio con clientes <sup>(2)</sup> (millones de euros)			Morosidad (millones de euros)			Tasa de morosidad (%)		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012	2014	2013	2012
<b>Europa continental</b>	<b>308.205</b>	<b>312.167</b>	<b>332.261</b>	<b>27.514</b>	<b>28.496</b>	<b>20.904</b>	<b>8,93</b>	<b>9,13</b>	<b>6,29</b>
España	182.974	189.783	210.536	13.512	14.223	8.093	7,38	7,49	3,84
Santander Consumer Finance <sup>1</sup>	63.654	58.628	59.387	3.067	2.351	2.315	4,82	4,01	3,90
Portugal	25.588	26.810	28.188	2.275	2.177	1.849	8,89	8,12	6,56
Polonia	18.920	18.101	10.601	1.405	1.419	500	7,42	7,84	4,72
<b>Reino Unido</b>	<b>256.337</b>	<b>235.627</b>	<b>254.066</b>	<b>4.590</b>	<b>4.663</b>	<b>5.202</b>	<b>1,79</b>	<b>1,98</b>	<b>2,05</b>
<b>Latinoamérica</b>	<b>167.065</b>	<b>146.956</b>	<b>155.846</b>	<b>7.767</b>	<b>7.342</b>	<b>8.369</b>	<b>4,65</b>	<b>5,00</b>	<b>5,37</b>
Brasil	90.572	79.216	89.142	4.572	4.469	6.113	5,05	5,64	6,86
México	27.893	24.024	22.038	1.071	878	428	3,84	3,66	1,94
Chile	33.514	31.645	32.697	1.999	1.872	1.691	5,97	5,91	5,17
Argentina	5.703	5.283	5.378	92	75	92	1,61	1,42	1,71
<b>Estados Unidos</b>	<b>72.477</b>	<b>44.372</b>	<b>49.245</b>	<b>1.838</b>	<b>1.151</b>	<b>1.351</b>	<b>2,54</b>	<b>2,60</b>	<b>2,74</b>
Puerto Rico	3.871	4.023	4.567	288	253	326	7,45	6,29	7,14
Santander Bank	45.825	40.349	44.678	647	898	1.025	1,41	2,23	2,29
SC USA	22.782	-	-	903	-	-	3,97	-	-
<b>Total Grupo</b>	<b>804.084</b>	<b>738.558</b>	<b>793.448</b>	<b>41.709</b>	<b>41.652</b>	<b>36.061</b>	<b>5,19</b>	<b>5,64</b>	<b>4,54</b>

	Tasa de cobertura (%)			Dotación específica neta de ASR <sup>(3)</sup> (millones de euros)			Coste del crédito (% s/riesgo) <sup>(4)</sup>		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012	2014	2013	2012
<b>Europa continental</b>	<b>57,2</b>	<b>57,3</b>	<b>73,0</b>	<b>2.880</b>	<b>3.603</b>	<b>4.104</b>	<b>1,02</b>	<b>1,23</b>	<b>3,16</b>
España	45,5	44,0	50,0	1.745	2.411	2.473	1,06	1,38	1,34
Santander Consumer Finance	100,1	105,3	109,5	544	565	753	0,90	0,96	1,27
Portugal	51,8	50,0	53,1	124	192	393	0,50	0,73	1,40
Polonia	60,3	61,8	68,0	186	167	112	1,04	1,01	1,00
<b>Reino Unido</b>	<b>41,9</b>	<b>41,6</b>	<b>44,1</b>	<b>332</b>	<b>580</b>	<b>806</b>	<b>0,14</b>	<b>0,24</b>	<b>0,30</b>
<b>Latinoamérica</b>	<b>84,7</b>	<b>85,4</b>	<b>87,5</b>	<b>5.119</b>	<b>6.435</b>	<b>7.300</b>	<b>3,56</b>	<b>4,43</b>	<b>4,93</b>
Brasil	95,4	95,1	90,2	3.682	4.894	6.124	4,84	6,34	7,38
México	86,1	97,5	157,3	756	801	466	2,98	3,47	2,23
Chile	52,4	51,1	57,7	521	597	573	1,75	1,92	1,90
Argentina	143,3	140,4	143,3	121	119	108	2,54	2,12	2,05
<b>Estados Unidos</b>	<b>192,8</b>	<b>86,6</b>	<b>95,3</b>	<b>2.233</b>	<b>43</b>	<b>345</b>	<b>3,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,72</b>
Puerto Rico	55,6	61,6	62,0	55	48	81	1,43	1,13	1,80
Santander Bank	109,4	93,6	105,9	26	(5)	265	0,06	(0,01)	0,61
SC USA	296,2	-	-	2.152	-	-	10,76	-	-
<b>Total Grupo</b>	<b>67,2</b>	<b>61,7</b>	<b>72,4</b>	<b>10.562</b>	<b>10.863</b>	<b>12.640</b>	<b>1,43</b>	<b>1,53</b>	<b>2,38</b>

1. SCF incluye GE Nordics en los datos de 2014.

2. Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios.

3. Activos en Suspenso Recuperados (1.336 millones de euros).

4. Coste del crédito = dotaciones insolvencias doce meses / inversión crediticia media.

En 2014 el riesgo de crédito con clientes se incrementa un 9%. El crecimiento es generalizado, a excepción de España (aunque teniendo en cuenta sólo el crédito a clientes, éste aumenta ligeramente), Portugal y Puerto Rico. Estos niveles de inversión, junto con una morosidad de 41.709 millones de euros (-1,4% respecto a 2013), reducen la tasa de morosidad del Grupo hasta el 5,19% (-45 p.b. respecto a 2013).

Para la cobertura de esta morosidad, el Grupo ha contabilizado unas dotaciones para insolvencias de 10.562 millones de euros (-3% respecto a 2013), una vez deducidos los fallidos recuperados. Este descenso se materializa en una caída del coste de crédito hasta el 1,43%, que supone 10 p.b. menos que el año anterior.

Los fondos totales para insolvencias son de 28.046 millones de euros, situando la tasa de cobertura del Grupo en el 67%. Es importante tener en cuenta que la ratio se ve afectada a la baja por el peso de las carteras hipotecarias (especialmente en Reino Unido y España), que al contar con garantía requieren menores provisiones en balance.

## 7.9. Backtest Parámetros IRB

### Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

El objetivo del *backtest* de PD es contrastar la idoneidad de las PDs regulatorias, comparándolas con las frecuencias de *default* observadas (FDO).

Se han seleccionado las carteras más importantes de Banca Comercial en España: empresas carterizadas, hipotecas, consumo, tarjetas y créditos de negocios personas físicas. También se ha

estudiado el *backtest* de la cartera de hipotecas en Santander UK y en Santander Totta. Para el segmento de empresas carterizadas se incluyen también las carteras de Santander Totta y México.

En cada cartera, se establecen tramos de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD media asignada a efectos de capital regulatorio con la frecuencia de *default* observada. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

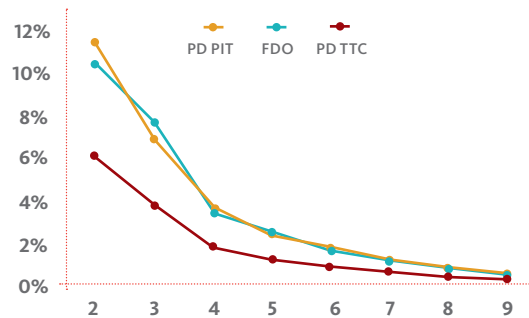
La PD regulatoria es una PD TTC (*Through The Cycle*), no condicionada a un momento del ciclo. La frecuencia de *default* se observa en un determinado momento (2014). Debido a su diferente naturaleza, la comparación entre ambas magnitudes no permite contrastar la precisión de las PDs regulatorias, pero resulta útil para determinar la magnitud del ajuste a ciclo empleado en la determinación de las PDs TTC.

Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT, que sí está influenciada por la situación cíclica del período de observación. Esta comparación permite contrastar la pendiente de la curva de PDs en relación con la morosidad observada en cada tramo de *rating*.

La mayoría de los gráficos siguientes no recogen el primer tramo de PD. Este tramo incluye valores muy elevados debido a la consideración de operaciones en situaciones especiales: proceso de cura, irregular, etc. Su inclusión distorsionaría la escala de los gráficos.

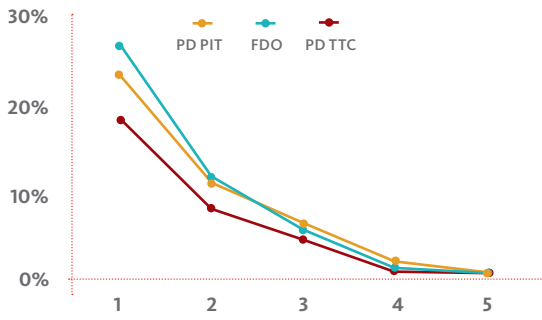
Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

### EMPRESAS CARTERIZADAS SAN ESPAÑA

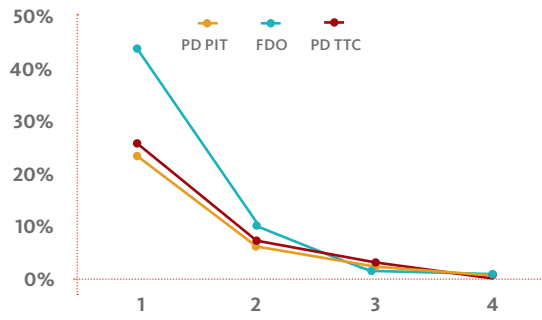




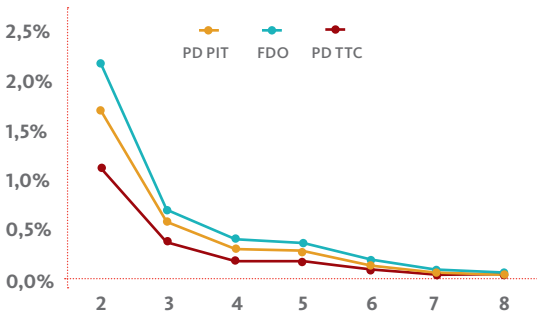
EMPRESAS CARTERIZADAS TOTTA



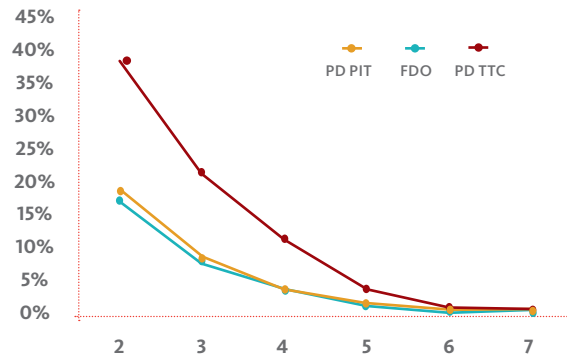
EMPRESAS MÉXICO



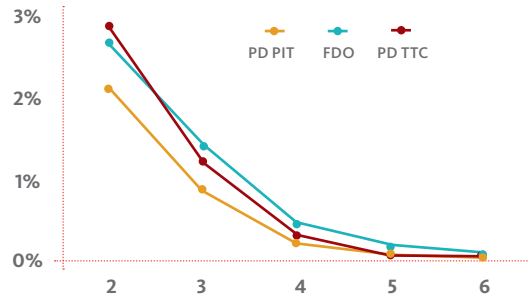
HIPOTECAS PARTICULARES SAN ESPAÑA



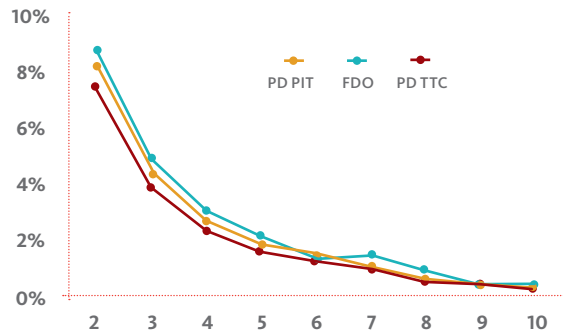
HIPOTECAS PARTICULARES SAN UK



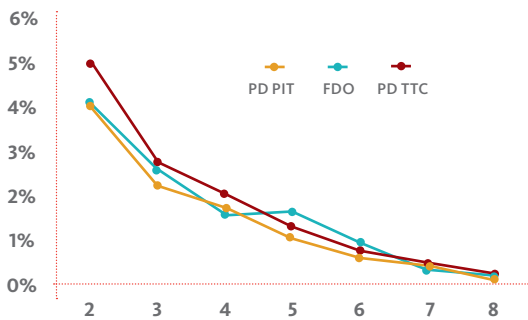
HIPOTECAS PARTICULARES TOTTA



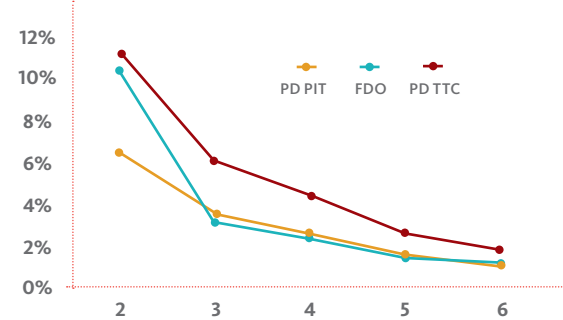
CONSUMO SAN ESPAÑA



TARJETAS SAN ESPAÑA



NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS SAN ESPAÑA



Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En el caso de empresas carterizadas de España, tanto la PD PIT como las FDOs se sitúan por encima de las PDs TTC, reflejo de la situación cíclica de la economía española. La pendiente de la curva de PD PIT se ajusta bien a las frecuencias de *default* observadas por tramo de *rating*. Similar comportamiento presentan las empresas de Santander Totta donde destaca una cierta desviación al alza en las PDs asignadas a los tramos de mayor calidad crediticia. En el caso de Santander México, las FDOs superan a las PDs en los tramos de peor *rating*, que concentran menos de un 10% de clientes. En los dos tramos de mejor *rating*, con más del 90% de la población, las PDs regulatorias son superiores a las observadas.
- Las hipotecas del Reino Unido muestran unos niveles de PD regulatoria muy por encima de las frecuencias de *default* observadas en 2014. La situación reciente del mercado de UK es más favorable que la media del último ciclo. En España y a pesar de una clara moderación en el ritmo de entradas en *default*, ocurre lo contrario y las PD TTC se sitúan por debajo de sus valores PIT. La situación es aquí todavía peor que la media del último ciclo.
- La cartera de préstamos al consumo en España presenta el mismo patrón: PD TTC por debajo de las observadas, si bien la diferencia es aquí menor y la relación cambia en el caso de tarjetas o créditos a autónomos. Se trata de carteras menos sensibles al ciclo, debido a que su menor plazo de vencimiento permite al Banco reaccionar con mayor agilidad ante deterioros de la actividad económica que conlleven incrementos de la morosidad.

Como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han compa-

rado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada. Los intervalos son tanto más estrechos cuanto mayor sea el número de operaciones considerado pues supone una mayor precisión de las estimaciones. El caso más notable es de las hipotecas de Reino Unido. Por el contrario carteras como empresas en México presentan intervalos de mayor amplitud.

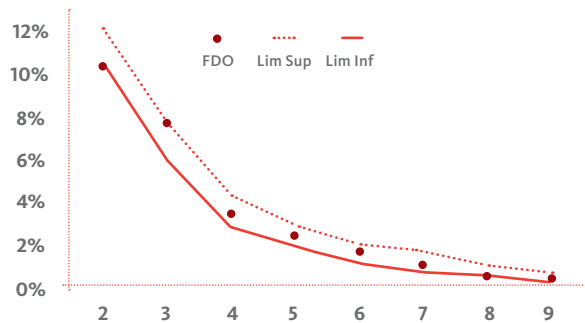
En empresas de España se observa un comportamiento muy adecuado de las FDOs que por lo general se sitúan entre los límites superior e inferior del intervalo. Esto mismo se observa también con claridad en los créditos a empresas personas físicas en España, si bien aquí los intervalos son más amplios, señalando que las estimaciones aunque inesgadas, no pueden ser excesivamente precisas dada la escasez relativa de observaciones.

Las empresas de México presentan un comportamiento de FDOs por encima de los intervalos de confianza de las PD PIT en los peores tramos de *rating*. Sin embargo el comportamiento en los tramos tres y cuatro es muy adecuado y como ya se ha señalado, estos dos tramos concentran más del 90% de los clientes.

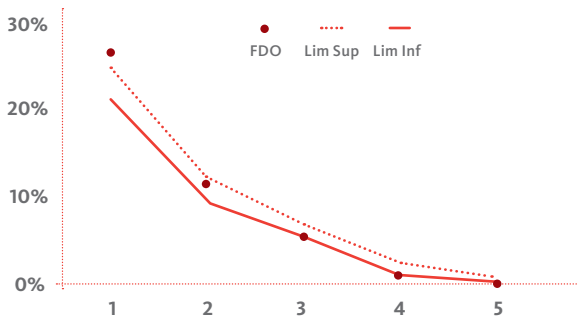
En el caso de las hipotecas tanto en España como en UK y Totta, los *defaults* observados se sitúan cerca del extremo superior o incluso por encima, sobre todo en Totta. No obstante esto no tiene efectos regulatorios, pues las PD TTCs superan a las tasas de *default* observadas.

Tarjetas y préstamos al consumo en España presentan en general valores de FDOs alineados con los intervalos de PD PIT apuntando a un buen nivel de precisión de las estimaciones.

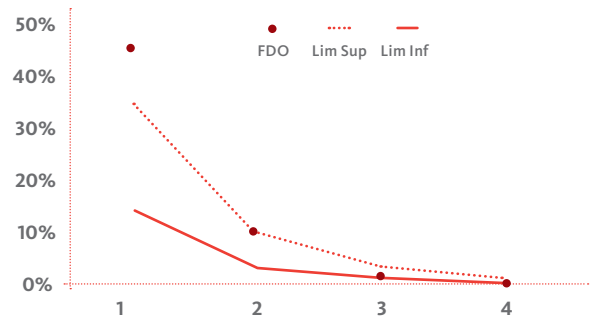
## EMPRESAS CARTERIZADAS SAN ESPAÑA



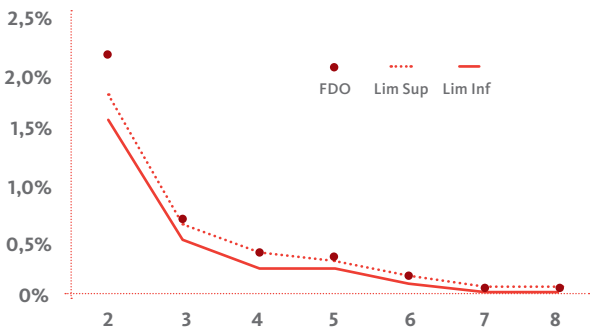
EMPRESAS CARTERIZADAS TOTTA



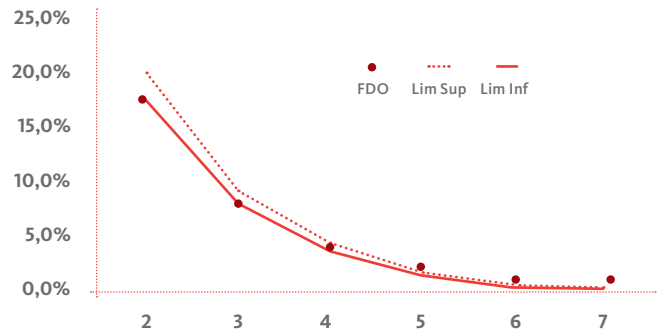
EMPRESAS CARTERIZADAS MÉXICO



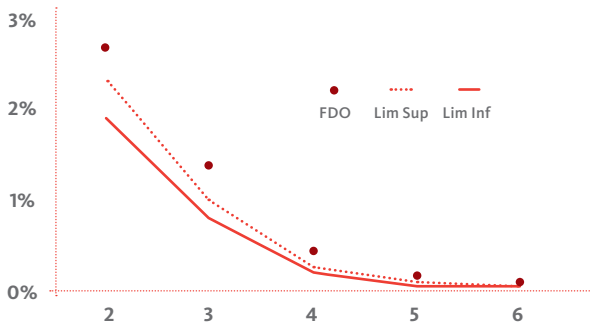
HIPOTECAS PARTICULARES SAN ESPAÑA



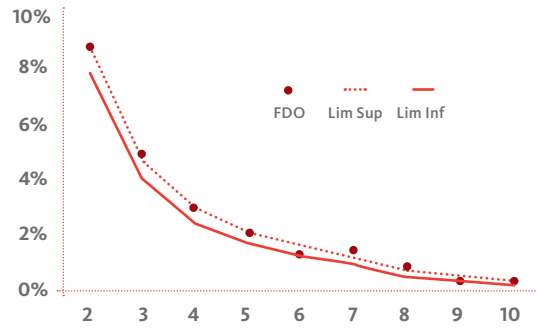
HIPOTECAS PARTICULARES SAN UK



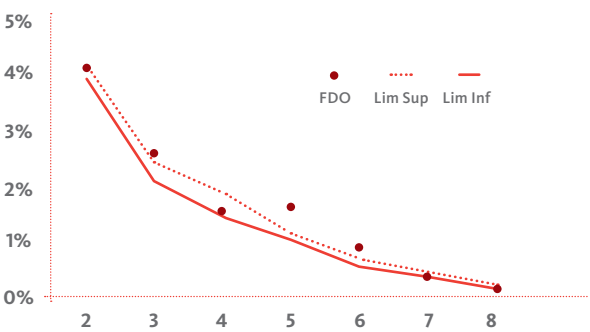
HIPOTECAS PARTICULARES TOTTA



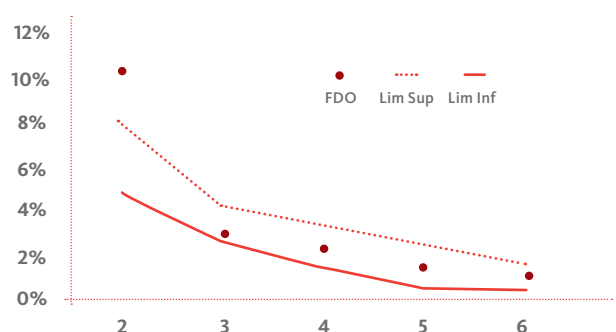
CONSUMO SAN ESPAÑA



TARJETAS SAN ESPAÑA



NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS SAN ESPAÑA



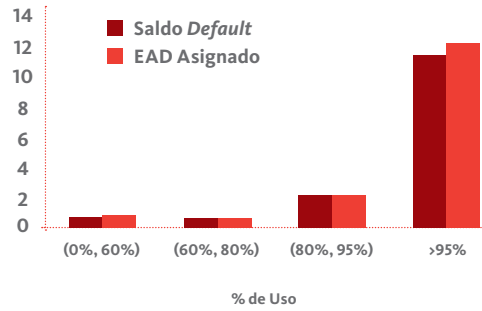
### Contraste de estimaciones de CCF con incumplimientos reales

Para el contraste de los *Credit Conversion Factors* (CCF) se ha comparado el saldo efectivo con el que las operaciones entraron en *default* con el EAD asignado regulatoriamente 12 meses antes de que ocurriera el *default*.

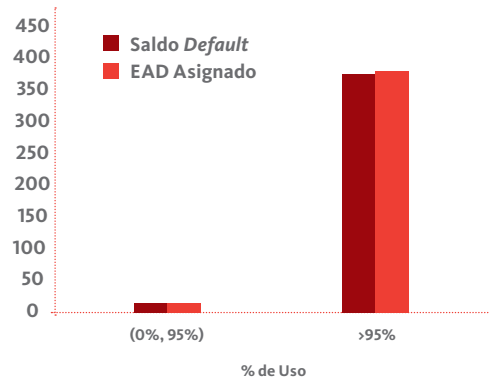
Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignado dividido por el saldo en *default* o EAD observado se le denomina Ratio de Cobertura y da una idea del grado de precisión en la estimación de este parámetro

Los gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignado y observado para las principales carteras de Santander España con disponibles comprometidos: tarjetas y créditos de particulares y créditos de empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el *driver* principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD.

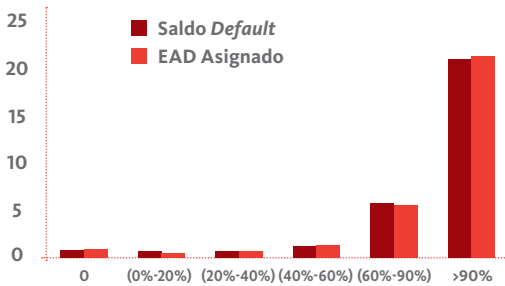
### EAD CRÉDITOS EMPRESAS ESTANDARIZADAS



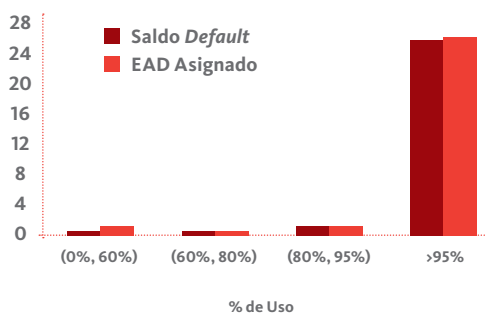
### EAD CRÉDITOS EMPRESAS CARTERIZADAS



### EAD TARJETAS RETAIL



### EAD CRÉDITOS RETAIL



Las ratios de cobertura son en general muy afinadas y están sólo ligeramente por encima del 100% indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones del EAD. Las ratios de cobertura más elevadas se observan en las carteras de créditos a particulares y pymes, pero se concentran en los tramos con menor porcentaje de uso, que son los que presentan menor exposición.

Promediando la ratio de cobertura por la importancia de las carteras medida tanto en saldo dispuesto como en saldo disponible o límite, obtendríamos una ratio de cobertura media del 101,4%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de empresas caracterizadas en términos de saldo o límite. Las tarjetas son importantes en términos de disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

Tabla 54. Ratio de cobertura por tipo de producto

% de cartera

	Saldo	Disponible	Límite	Cobertura
Créditos <i>retail</i>	6,8%	2,6%	4,8%	103,6%
Tarjetas	11,3%	54,5%	31,8%	101,3%
Créditos estandarizadas	6,2%	4,3%	5,3%	105,6%
Créditos carterizadas	75,7%	38,6%	58,1%	100,9%
<b>Ratio de cobertura media</b>	<b>101,4%</b>	<b>101,4%</b>	<b>101,4%</b>	

#### Contraste de estimaciones de pérdida esperada con incumplimientos reales

Para contrastar la pérdida esperada regulatoria con las pérdidas reales se propone comparar la variación de mora de gestión (VMG)<sup>1</sup> observada en el período comprendido entre 2008 y 2014 con la cifra de pérdida esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

Para el contraste de la LGD, se parte también de la VMG como *proxy* de la pérdida esperada. Dividiendo la VMG observada por la PD regulatoria se obtiene una LGD implícita u observada, que se comparará con la regulatoria media de cada cartera.

Hay que señalar que los datos de 2013 presentan elementos que dificultan su comparabilidad con los de años anteriores. La integración de Banesto y la normativa de Banco de España acerca de la consideración de ciertas reestructuraciones hipotecarias como *defaults* son los dos factores más destacables en este sentido.

Los siguientes gráficos y tablas se refieren a las carteras más importantes de Santander España: hipotecas de particulares y empresas carterizadas.

Tabla 55. *Backtest* LGD y PE. Hipotecas particulares

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD implícita	LGD Regulatoria
2008	1,6%	1,2%	5,6%	28,1%	14,5%
2009	0,8%	1,3%	6,3%	13,2%	14,3%
2010	0,3%	1,2%	5,9%	5,0%	13,9%
2011	0,8%	1,3%	6,9%	11,4%	11,4%
2012	0,9%	1,4%	6,8%	12,8%	11,1%
2013	3,9%	1,8%	7,7%	50,0%	14,2%
2014	-0,1%	2,6%	9,4%	-	14,5%
	<b>1,2%</b>	<b>1,5%</b>	<b>7,0%</b>	<b>20,1%</b>	<b>13,4%</b>

1.- La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pases a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un *proxy* de la pérdida esperada, aunque sujeta a mayor volatilidad y ciclicidad.

En la tabla anterior, se observa un importante aumento de la VMG en 2013 debido a los fenómenos antes mencionados: integración de Banesto y nota de Banco de España sobre la consideración de ciertas reestructuraciones como *defaults*. Este incremento puntual tiene su contrapartida en 2014 donde las salidas de mora superan las entradas dando lugar a una VMG negativa. Las entradas en morosidad se están conteniendo debido a una lenta reactivación económica y sobre todo a las políticas prudentes adoptadas por la entidad. El aumento de las salidas se explica en parte por los elevados niveles de partida a principios de 2014 debido a los fenómenos comentados.

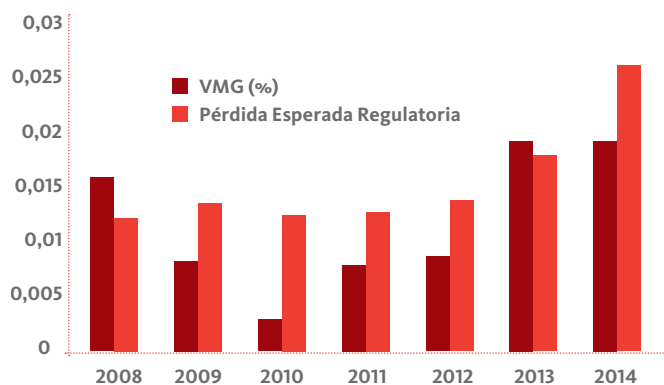
Para neutralizar estos efectos y mostrar una visión de la VMG de más largo plazo, que permita su mejor comparación con la pérdida esperada, hemos decidido promediar los valores de 2013 y 2014, resultando la tabla y gráficos siguientes:

Tabla 56. *Backtest* LGD y PE. Hipotecas particulares (corregido efecto nota BdE)

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD implícita	LGD Regulatoria
2008	1,6%	1,2%	5,6%	28,1%	14,5%
2009	0,8%	1,3%	6,3%	13,2%	14,3%
2010	0,3%	1,2%	5,9%	5,0%	13,9%
2011	0,8%	1,3%	6,9%	11,4%	11,4%
2012	0,9%	1,4%	6,8%	12,8%	11,1%
2013	1,9%	1,8%	7,7%	24,6%	14,2%
2014	1,9%	2,6%	9,4%	20,2%	14,5%
	<b>1,2%</b>	<b>1,5%</b>	<b>7,0%</b>	<b>16,5%</b>	<b>13,4%</b>

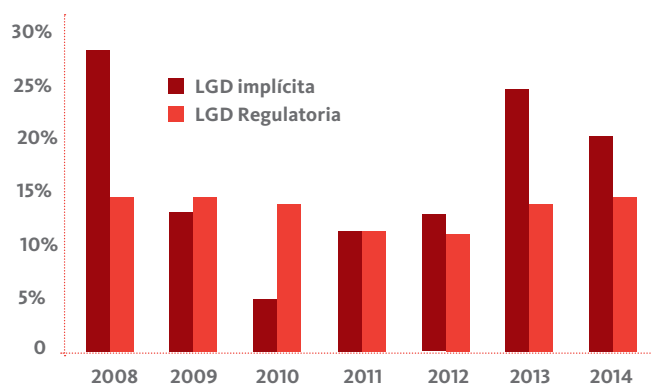
#### Hipotecas Retail

%



#### Hipotecas Retail

%





Como resultante, el nivel medio de pérdida esperada no está muy alejado de la VMG, siendo ligeramente más elevado. La LGD implícita resultante de dividir la VMG por la PD regulatoria es en promedio ligeramente superior a la regulatoria.

Tabla 57. *Backtest* LGD y PE. Empresas carterizadas

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD implícita	LGD Regulatoria
2008	2,4%	2,0%	6,3%	37,1%	32,6%
2009	3,0%	3,6%	12,1%	24,6%	29,7%
2010	3,7%	4,3%	15,7%	23,6%	29,6%
2011	7,3%	6,2%	22,5%	32,4%	29,7%
2012	4,2%	7,5%	25,8%	16,4%	31,1%
2013	6,2%	9,6%	28,6%	21,6%	34,8%
2014	1,9%	11,2%	29,4%	6,3%	40,2%
	<b>4,1%</b>	<b>6,4%</b>	<b>20,1%</b>	<b>23,1%</b>	<b>32,5%</b>

En empresas carterizadas, también es necesario realizar correcciones a los datos brutos. Sin corregir se observa un marcado descenso de la VMG en 2012, tras un fuerte aumento en 2011. Este comportamiento es debido al sensible aumento de la VMG en 2011, fruto de un incremento en los marcajes de mora por aplicar criterios más estrictos en seguimiento de recomendaciones de Banco de España. Si corregimos este efecto, promediando las VMG en niveles de 2011 y 2012, obtendríamos los siguientes resultados:

Tabla 58. *Backtest* LGD y PE. Empresas carterizadas (corregido efecto 2011)

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD implícita	LGD Regulatoria
2008	2,4%	2,0%	6,3%	37,1%	32,6%
2009	3,0%	3,6%	12,1%	24,6%	29,7%
2010	3,7%	4,3%	15,7%	23,6%	29,6%
2011	5,6%	6,2%	22,5%	24,7%	29,7%
2012	6,2%	7,5%	25,8%	23,9%	31,1%
2013	6,2%	9,6%	28,6%	21,6%	34,8%
2014	1,9%	11,2%	29,4%	6,3%	40,2%
	<b>4,1%</b>	<b>6,4%</b>	<b>20,1%</b>	<b>23,1%</b>	<b>32,5%</b>

La corrección estabiliza los valores de VMG para los años 2011, 2012 y 2013 en niveles históricamente elevados. Sin embargo en 2014, la VMG desciende fuertemente en parte debido a la ralentización de la producción crediticia en este segmento. Sea como fuere, el descenso de la VMG provoca una caída muy significativa de la LGD implícita, que se desvía sensiblemente de la regulatoria. Habrá que esperar a los resultados del próximo año para poder confirmar la consolidación de esta tendencia a medida que la economía española vaya abandonando la situación de *down turn* de los últimos años.

## 7.10. Riesgo de contraparte

Según se define en el capítulo sexto de la CRR, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Para medir la exposición se usa una metodología de MtM (valor de reposición en derivados o importe dispuesto en líneas comprometidas) más una exposición potencial futura (*addon*).

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora diariamente y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Se establece un Comité de Seguimiento semanal (Comité de Discrepancias) en el que se analizan las operaciones que presentan discrepancias significativas. En dicho comité participarán representantes de *Collateral Management*, Riesgos de Mercado y de los equipos de control de Riesgos Mayoristas.

En la actualidad la mayoría del colateral entregado-recibido se realiza en efectivo, pero la tendencia actual del mercado muestra que la gestión de colateral distinto del *cash* va en aumento, tendencia que el Grupo Santander está teniendo en cuenta en su gestión activa de colaterales. El 92,9% de los colaterales recibidos es efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son significativas en el Grupo.

Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con un cliente y su solvencia está controlada asegurando que la operativa en derivados sea con fines de cobertura y no con fines especulativos.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que, actualmente, sólo un porcentaje pequeño de nuestros contratos de colateral están condicionados por nuestro *rating*.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

**Tabla 59. Exposición total a riesgo de contraparte**  
Miles de euros

	31 dic. 2014	31 dic. 2013
<b>Total</b>	<b>41.127.883</b>	<b>34.623.519</b>
Del que: Derivados	33.155.497	29.640.077

Del total de riesgo de contraparte 5.729 millones corresponden a exposición con entidades de contrapartida central.

La siguiente tabla contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

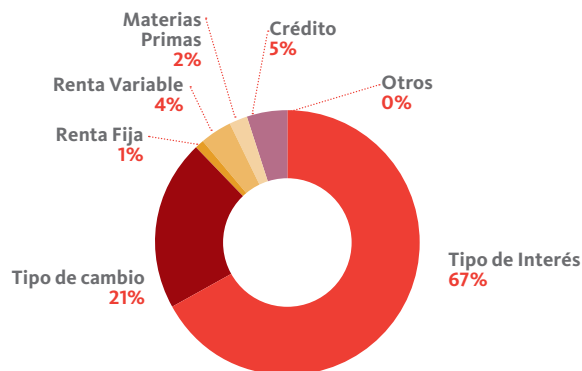
**Tabla 60. Exposición en derivados**  
Miles de euros

Efecto de <i>Netting</i> y Colaterales	Importe	
	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Público)	84.204.281	67.200.011
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Reservado)	84.833.329	68.316.534
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	63.258.211	53.355.080
Valor razonable neto después de efectos de acuerdos de compensación	21.575.118	14.961.454
Garantías recibidas	10.745.266	9.999.709
Valor razonable neto después de efectos de acuerdos de compensación y garantías recibidas	10.829.852	4.961.745
Add-on neto regulatorio	22.325.645	24.678.332
<b>Exposición regulatoria en derivados</b>	<b>33.155.497</b>	<b>29.640.077</b>

Las posiciones netas de las 10 mayores contrapartidas, descontando a las mismas los colaterales recibidos, representan un 23% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

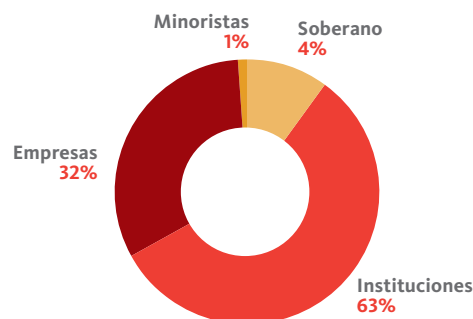
A continuación se muestra el desglose de la exposición en derivados por tipo de producto, categoría, zona geográfica de la contrapartida y por *rating* de la contrapartida

#### Exposición en derivados por producto



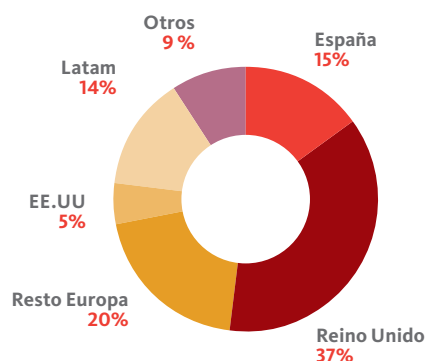
No incluye repos

#### Exposición en derivados por categoría



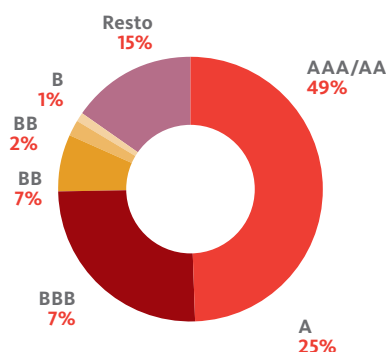
No incluye repos

#### Exposición en derivados. Geografía



No incluye repos

## Exposición en derivados. Rating



No incluye repos

En 2014 la exposición a riesgo de contraparte por actividades de derivados se concentra en contrapartidas de gran calidad crediticia, de tal forma que se mantiene un 74% del riesgo con contrapartidas con un *rating* igual o superior a A.

La distribución por tipo de contrapartida se desglosa en un 63% en bancos, y un 32% en empresas.

En relación a la distribución geográfica del riesgo, el 37% del mismo se corresponde con contrapartidas británicas (operativa fundamentalmente realizada desde Santander UK) y del resto de agrupaciones por países destacan España (15%), resto de Europa (20%), EE.UU. (5%) y Latinoamérica (14%).

## Actividad en derivados de crédito

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y dentro de la operativa de *trading*. Presenta una dimensión reducida en términos relativos a otros bancos de sus características y además está sujeta a un sólido entorno de controles internos y de minimización de su riesgo operativo.

El riesgo de esta actividad se controla a través de un amplio conjunto de límites como VaR, nominal por *rating*, sensibilidad al *spread* por *rating* y nombre, sensibilidad a la tasa de recuperación y sensibilidad a la correlación. Se fijan asimismo límites de *jump-to-default* por nombre individual, zona geográfica, sector y liquidez.

La siguiente tabla incluye el notional de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

Tabla 61. Derivados de crédito de cobertura

Miles de euros

	31 dic. 2014	
	EAD de operaciones cubiertas	Notional de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	155.011	155.011
Empresas	841.917	841.917
Posiciones o exposiciones de titulización	1.093.745	1.346.416
<b>TOTAL</b>	<b>2.090.673</b>	<b>2.343.344</b>

Las siguientes tablas muestran los notionales de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

Tabla 62. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección comprada

Miles de euros

Tipo de cartera	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Cartera de Inversión	552.812	795.994	702.419	814.767
Cartera de Negociación	35.092.836		41.067.271	
<b>TOTAL</b>	<b>35.645.648</b>	<b>795.994</b>	<b>41.769.690</b>	<b>814.767</b>

Tabla 63. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección vendida

Miles de euros

Tipo de cartera	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	CDS		CDS	
Cartera de Inversión	54.118		57.626	
Cartera de Negociación	31.501.816		38.587.575	
<b>TOTAL</b>	<b>31.555.934</b>		<b>38.645.200</b>	

## 7.11. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

El Grupo Santander aplica diversas formas de reducción del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Como veremos a continuación, algunas son propias de una operación en concreto (por ejemplo, garantías inmobiliarias), mientras que otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo, *netting* y colateral).

Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

### 7.11.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de determinar un saldo neto entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar.

Consiste en la agregación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que Santander tiene con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default*, ésta deba (o Santander deba, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que se haya cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder *netear* los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

### 7.11.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no sólo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles, etc.

Desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, se exige el mayor nivel de garantías reales posible. Para el cálculo de capital regulatorio, sólo se toman en consideración aquéllas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

Un caso muy relevante de garantía real financiera es el colateral. El colateral lo constituye un conjunto de instrumentos con valor económico cierto y con elevada liquidez que son depositados/ transferidos por una contrapartida a favor de otra para garantizar/ reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda resultar de las carteras de operaciones de derivados con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de los acuerdos de colateral es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida.

Las operaciones sujetas a acuerdo de colateral se valoran periódicamente (normalmente día a día) y, sobre el saldo neto resultante de dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo o valores) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado para los diferentes tipos de inmuebles, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

En la aplicación de técnicas de mitigación se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento existe la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- La no existencia de correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- La correcta documentación de todas las garantías.
- La disponibilidad de documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- El adecuado seguimiento y control periódico de las mismas.

### 7.11.3. Garantías personales y derivados de crédito

Esta tipología de garantías se corresponde con aquellas que colocan a un tercero ante la necesidad de responder por obligaciones adquiridas por otro frente al Grupo. Incluye por ejemplo fianzas, avales, *stand-by letters of credit*, etc. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*over the counter*), es decir, se negocian en mercados no organizados. Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea.

A continuación se muestra la distribución por *rating* de las garantías personales y derivados de crédito correspondientes a los segmentos de *corporates*, bancos, instituciones no financieras y soberanos distinguiendo las exposiciones en mora, cumpliendo con una de las recomendaciones de transparencia inicialmente emitidas por el Comité de Basilea:

Tabla 64. Garantías por *rating* externo *Corporates*

Millones de euros

Rating externo del garante	31 dic. 2014	
	Exposiciones en default	Exposiciones en no default
AAA/AA	0	578
A	0	8.543
BBB	3	14.692
BB	12	3.672
B	88	867
Resto	104	318
Sin rating	0	1.326
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>29.998</b>

### Bancos

Millones de euros

Rating externo del garante	31 dic. 2014	
	Exposiciones en default	Exposiciones en no default
AAA/AA	0	889
A	0	2.371
BBB	0	470
BB	0	0
B	0	0
Resto	0	0
Sin rating	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.730</b>

### Otras instituciones financieras

Millones de euros

Rating externo del garante	31 dic. 2014	
	Exposiciones en default	Exposiciones en no default
AAA/AA	0	1.408
A	0	938
BBB	0	89
BB	0	0
B	0	0
Resto	0	0
Sin rating	0	25
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.460</b>

### Soberanos

Millones de euros

Rating externo del garante	31 dic. 2014	
	Exposiciones en default	Exposiciones en no default
AAA/AA	0	4.922
A	0	3.319
BBB	0	1.648
BB	0	556
B	0	37
Sin rating	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10.482</b>

#### 7.11.4. Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

Tabla 65. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
<b>Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	6.976.676	-	3.927.260	-
Administraciones regionales y autoridades locales	-	96.313	-	216.949
Instituciones	1.193.172	913.065	6.368.771	370.015
Empresas	3.323.206	1.082.807	3.083.901	805.829
Minoristas	1.897.255	1.317.959	1.751.867	1.324.815
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	47.843	-	49.743
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	78.031	-	424.142	-
Otras exposiciones	-	1.284.839	10.465	872.201
<b>TOTAL</b>	<b>13.468.340</b>	<b>4.742.826</b>	<b>15.566.406</b>	<b>3.639.552</b>

Tabla 66. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	Derivados de crédito	Garantías personales	Derivados de crédito	Garantías personales
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	-	1.110.899	-	1.162.703
Instituciones	230.097	1.251.580	246.735	735.928
Empresas	979.004	15.870.449	2.648.785	13.492.136
Minoristas	-	-	-	479
<b>TOTAL</b>	<b>1.209.101</b>	<b>18.232.928</b>	<b>2.895.520</b>	<b>15.391.246</b>



# 8. Riesgo de Crédito Titulizaciones

## 8.1. Titulizaciones

### 8.1.1. Aproximación teórica en materia de titulizaciones



El presente capítulo describe los conceptos básicos en materia de titulizaciones, resume los objetivos y funciones que desempeña Grupo Santander en la gestión de la actividad de titulización, y proporciona un detalle de la actividad de titulización del Grupo.

Grupo Santander realiza el tratamiento de las titulizaciones conforme a lo dispuesto en el capítulo 5 de la CRR. La evaluación de las características a efectos de determinar la existencia o no de una operación de titulización y, en consecuencia, de una operación que tenga que ser tratada bajo las condiciones de este capítulo, se realiza atendiendo tanto a la forma legal como al fondo económico de la operación.

De acuerdo con lo establecido en la CRR, se interpretarán los siguientes conceptos atendiendo a las siguientes definiciones regulatorias:

**Titulización:** operación o mecanismo financiero en virtud del cual el riesgo de crédito asociado a una exposición o conjunto de exposiciones se divide en tramos y que presenta las dos características siguientes:

- Los pagos de la operación o del mecanismo dependen del rendimiento de la exposición o conjunto de exposiciones titulizadas.
- La subordinación de los tramos determina la distribución de las pérdidas durante el periodo de validez de la operación o del mecanismo.

**Posición de titulización:** exposición frente a una titulización. A estos efectos, se considerará que los proveedores de coberturas del riesgo de crédito respecto de posiciones de una titulización concreta mantienen posiciones en esa titulización.

**Tramo:** segmento del riesgo de crédito, establecido contractualmente, asociado a una exposición o conjunto de exposiciones, de manera que una posición en el segmento implica un riesgo de pérdida de crédito mayor o menor que una posición del mismo importe en cada uno de los demás segmentos, sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el segmento en cuestión o en los demás segmentos. A estos efectos, toda posición de titulización, o bien forma parte de un tramo, o bien constituye

un tramo en sí misma. De este modo, se pueden definir los siguientes:

- **Tramo de primera pérdida:** es el tramo cuya ponderación sería del 1.250%.
- **Tramo de riesgo intermedio:** es aquel tramo, distinto de un tramo de primeras pérdidas, que tenga menor prelación en los pagos que la posición con mayor prelación en los pagos de la titulización y menor prelación que cualquier posición de titulización en la misma a la que se asigne un nivel de calidad crediticia 1, si se trata de una titulización tratada bajo enfoque estándar, o un nivel de calidad crediticia 1 ó 2 si se trata de una titulización tratada bajo enfoque IRB.
- **Tramo senior:** es todo aquel tramo distinto de un tramo de primeras pérdidas o de riesgo intermedio. Dentro del tramo senior, se entenderá por 'tramo de máxima preferencia' aquel que se sitúe en primera posición en el orden de prelación de los pagos de la titulización, sin tener en cuenta, a estos efectos, las cantidades debidas con arreglo a contratos de derivados sobre tipos de interés o divisas, corretajes u otros pagos similares.

**Titulización tradicional:** titulización que implica la transferencia económica de las exposiciones titulizadas a un vehículo de finalidad especial de titulización que emite títulos. La operación puede realizarse mediante la venta por la entidad originadora de la propiedad de las exposiciones titulizadas o mediante subparticipación, que incluirá, a estos efectos, la suscripción de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria y títulos similares por los vehículos de finalidad especial de titulización. Los títulos emitidos por el vehículo no representan obligaciones de pago de la entidad originadora.

**Titulización sintética:** titulización en la cual la transferencia del riesgo se lleva a cabo mediante el recurso a derivados de créditos o garantías y las exposiciones titulizadas siguen siendo exposiciones de la entidad originadora.

**Retitulización:** titulización en la cual el riesgo asociado a un conjunto de exposiciones subyacentes está dividido en tramos y al menos una de las exposiciones subyacentes es una posición en una titulización.

**Programa de Pagares de titulización (programa ABCP):** programa de titulizaciones en el que los valores emitidos adoptan predominantemente la forma de pagarés con un vencimiento original igual o inferior a un año.

**Entidad inversora:** cualquier entidad o sujeto, diferente de la entidad originadora o patrocinadora, que mantenga una posición de titulización.

**Entidad originadora:** es una entidad que:

- a) Por sí misma o a través de entidades relacionadas, haya participado directa o indirectamente en el acuerdo inicial que creó las obligaciones actuales o potenciales del deudor actual o potencial y que dio lugar a la titulización de la exposición; o
- b) Entidad que adquiere las exposiciones de un tercero, las incluye en su balance y a continuación las tituliza.

**Entidad patrocinadora:** entidad diferente de la entidad originadora que establece y gestiona un programa de pagarés de titulización, u otro sistema de titulización, mediante el cual se adquieren exposiciones a entidades terceras, y al que generalmente otorga líneas de liquidez, de crédito u otras mejoras crediticias.

### 8.1.2. Políticas contables en materia de titulizaciones

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones en las que se retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido por las que se reduce significativa pero no sustancialmente su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de los activos transferidos, se distingue entre:

- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulizaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico.

### 8.1.3. Gestión de la actividad de titulización del Grupo

#### 8.1.3.1. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión y diversificación del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez: la titulización permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulización retenidas también se pueden emplear como colateral para su descuento en el BCE.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

Anualmente, a partir del plan de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, el Grupo establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio a nivel de cada filial/ negocio global, tarea que es llevada a cabo por gestión financiera.

#### 8.1.3.2. Funciones del Grupo en la actividad de titulización

En el proceso de titulización, el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulizados. No obstante, adicionalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contra-

parte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulización que ha adquirido los préstamos.

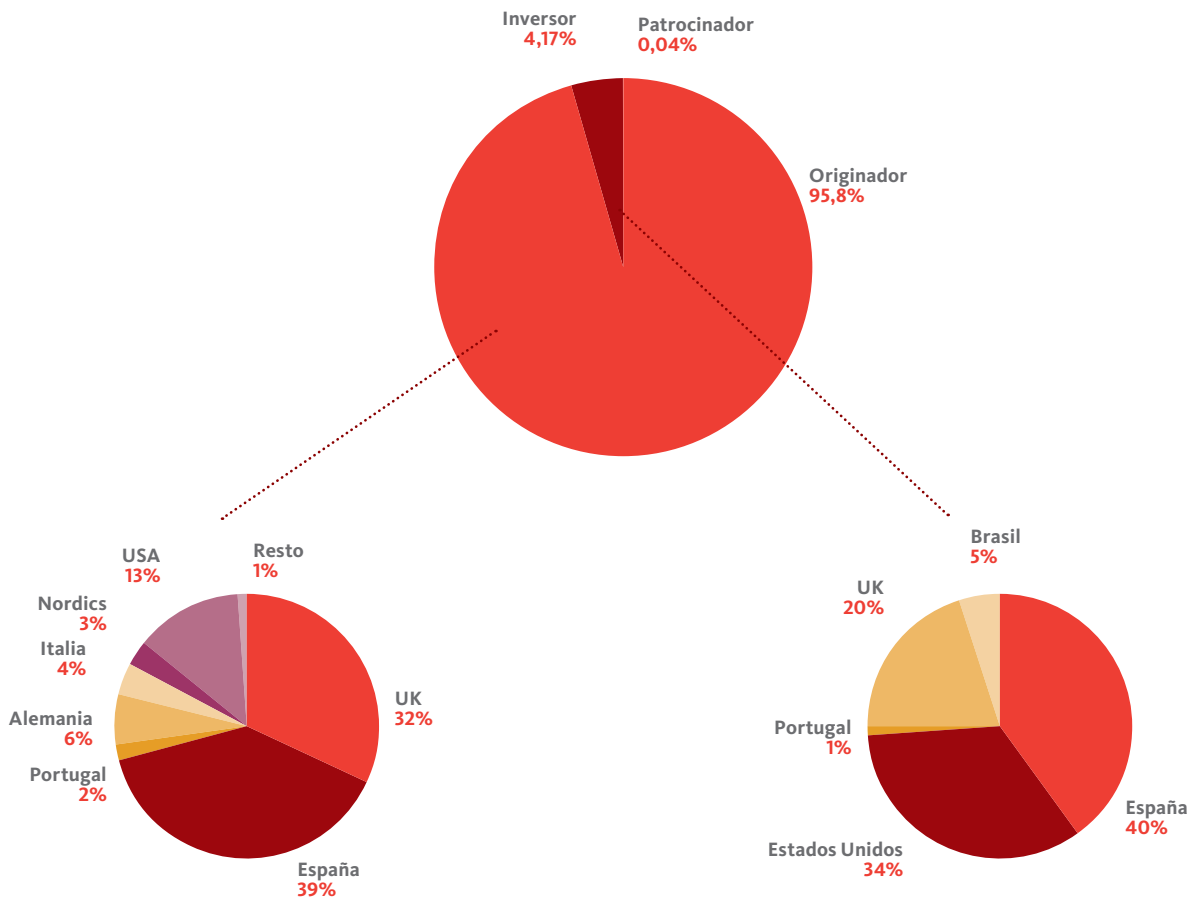
Adicionalmente, el Grupo es inversor, adquiriendo posiciones de fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo.

El Grupo es patrocinador de una titulización cuyo subyacente está integrado por préstamos concedidos por distintas entidades financieras a fondos de titulización de cédulas hipotecarias destinados a dotar el fondo de Reserva.

El Grupo actúa también como estructurador y colocador en sus propias titulizaciones, al igual que para terceros, liderando y promoviendo nuevas estructuras en distintas jurisdicciones (como es el caso de Berica, Volta o Newday). Esta actividad se engloba en un contexto de reactivación de la titulización como herramienta de canalización del crédito a la economía real, con especial atención a las pymes.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2014:

### Distribución de la Función de titulización del Grupo y distribución por país que origina o invierte



**Nota:** Se incluye la información de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y de negociación del Grupo Santander. En la actividad originadora, Resto incluye Argentina (0,002%), Bélgica (0,296%), Austria (0,425%) y Polonia (0,163%).

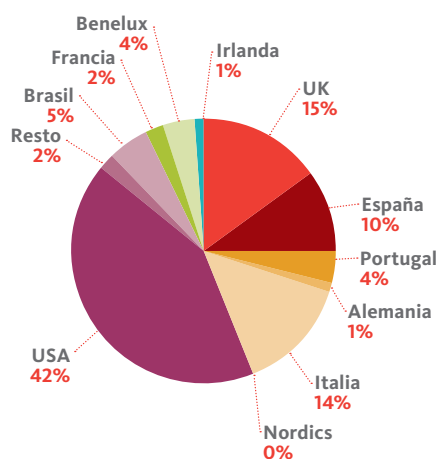
Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra más del 95% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora el 4,17% y la patrocinadora el 0,04% (estando esta última concentrada en España).

El 84% del volumen de las emisiones originadas por el Grupo se concentra en UK, España y Estados Unidos.

Respecto a la actividad inversora, se destaca que el 74% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en España (40%), Estados Unidos (34%) y Reino Unido (20%).

Asimismo, si nos fijamos en cómo se distribuyen éstas posiciones en las que invertimos por el país mayoritario del deudor final se observa que más del 40% del riesgo final está en Estados Unidos (porque en las posiciones que se invierte desde EE.UU. son de EEUU) y el resto están esencialmente repartidas por Europa tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

### Distribución geográfica de la actividad inversora en función del país del deudor final de la operación



#### 8.1.3.3. Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Grupo

La actividad de titulización ofrece ventajas en términos de un menor coste de la financiación y de una mejor gestión de los riesgos. No obstante, existen riesgos inherentes a la actividad de titulización que son asumidos por la entidad originadora y/o por los inversores. Grupo Santander es originador y actúa como inversor en distintos fondos de titulización, por lo que está sujeto a los siguientes riesgos:

- **El riesgo de crédito:** consiste en que el acreditado no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Este riesgo de crédito es evaluado por las agencias de calificación crediticia externas para asignar el *rating* a las posiciones de titulización. En Grupo Santander, se limita la exposición máxima por *rating* (AAA, AA, A, BBB, BB) y por tipo de subyacente en la cartera de

inversión. Adicionalmente, se realiza un seguimiento continuo de los datos publicados de morosidad del subyacente, calidad crediticia del originador, ratios y *ratings* mínimos en la estructura de cumplimiento obligado, así como datos de granularidad, distribución geográfica y tipo de subyacente.

- **El riesgo de prepago:** es el riesgo derivado de la amortización anticipada, total o parcial, de los activos subyacentes de la titulización, que implica que el vencimiento real de las posiciones de titulización sea más corto que el vencimiento contractual de los subyacentes. El cálculo de la vida media, rendimiento y duración de las posiciones de titulización está sujeto, entre otras, a hipótesis de las tasas de amortización anticipada de los subyacentes que pueden variar. En Grupo Santander este riesgo es prácticamente nulo ya que habitualmente el vencimiento legal de las emisiones es posterior al de cualquier subyacente.
- **El riesgo de base:** tiene lugar cuando los tipos de interés, o los plazos, de los activos titulizados no coinciden con los de las posiciones de titulización. En Grupo Santander, este riesgo está habitualmente cubierto en las estructuras con un *swap*.
- **El riesgo de tipo de cambio** existe en las titulaciones en las que los activos titulizados y las posiciones de titulización están denominados en distinta moneda. En Grupo Santander, el riesgo correspondiente al del subyacente vs pasivo está habitualmente cubierto en la estructura con un *swap*. El correspondiente al riesgo de PnL asumido en aquellos bonos no-EUR, la cobertura se gestiona a nivel del área de ACPM.
- **El riesgo de liquidez** se reduce con el proceso de titulización, que consiste en transformar activos, que por su naturaleza son ilíquidos en títulos de deuda negociables en mercados financieros organizados. No obstante, en algunas titulaciones como aquellas que emiten pagarés, este riesgo sigue siendo relevante y se manifiesta en la necesidad de cubrir los desfases entre los pagos de intereses de los activos subyacentes y los pagos de intereses de las posiciones de titulización emitidas. En Grupo Santander, este riesgo suele ser muy reducido, y está mitigado por líneas de liquidez incluidas en la estructura. Adicionalmente, para gestionar el riesgo de liquidez de un bono como inversor, se establecen *holding periods* máximos.

#### 8.1.3.4. Actividad de titulización del Grupo

A 31 de Diciembre, el Grupo origina y mantiene posiciones de fondos de titulización tradicionales, cuyas carteras subyacentes se componen principalmente de préstamos hipotecarios y préstamos a empresas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa ABCP, cuya cartera subyacente se compone de efectos comerciales. Asimismo, el Grupo es originador de tres fondos de titulización sintéticos cuyos activos subyacentes son en dos de los casos préstamos *project finance* y en el tercero hipotecas residenciales.

Para todas estas estructuras tradicionales, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por algunas de las siguientes agencias de calificación crediticia externas: Standard & Poors, Moody's, Fitch, DBRS y Scope. En el caso de que la titulización tradicional se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

En cuanto a la actividad inversora, Grupo Santander mantiene posiciones en fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo, cuyos subyacentes se componen de préstamos a empresas y Pymes e hipotecas principalmente.

La siguiente tabla detalla las posiciones de titulización emitidas y recompradas por el Grupo como originador, como inversor y como patrocinador a 31 de diciembre 2014, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

**Tabla 67. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de inversión**

Miles de euros

	31 dic. 2014				31 dic. 2013			
	Originador		Inversor	Patrocinador	Originador		Inversor	Patrocinador
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
<b>Titulizaciones tradicionales</b>								
Hipotecas Residenciales	59.734.168	37.544.498	1.269.752	-	51.733.274	24.404.644	799.494	-
Hipotecas Comerciales	47.940	-	564	-	62.277	-	27.205	-
Tarjetas de Crédito	-	-	292.915	-	-	-	177.977	-
Leasing	-	-	94.888	-	426.433	426.433	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	14.644.313	13.247.292	1.091.351	-	14.179.337	13.495.370	1.502.601	-
Préstamos al Consumo	34.739.969	17.415.811	778.924	-	28.736.716	13.041.522	773.241	-
Derechos de cobro (Recibos)	1.216.439	1.212.436	331.755	-	2.273.501	1.387.385	-	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	-	450.000	-	-	-
Otros	3.017.480	1.633.824	86.396	-	3.079.616	2.299.102	638.930	-
<b>Retitulizaciones</b>								
Hipotecas Residenciales	-	-	865	-	-	-	-	-
Hipotecas Comerciales	-	-	6	-	-	-	-	-
Otros	189.623	24.734	499.973	42.754	-	-	552.880	45.646
Titulizaciones sintéticas								
<b>Hipotecas Residenciales</b>	-	-	-	-	<b>595.512</b>	-	-	-
Hipotecas Comerciales	565.357	548.323	-	-	-	-	-	-
Otros	1.109.441	964.934	-	-	1.170.970	1.017.999	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>115.714.729</b>	<b>72.591.852</b>	<b>4.447.389</b>	<b>42.754</b>	<b>102.707.636</b>	<b>56.072.455</b>	<b>4.472.328</b>	<b>45.646</b>

Tabla 68. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de negociación

Miles de euros

	31 dic. 2014			31 dic. 2013		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones retenidas	Posiciones retenidas	Posiciones retenidas
<b>Titulizaciones tradicionales</b>						
Hipotecas Residenciales	36.508	290.983		15.645	313.813	
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas		42.564		134	37.797	
Préstamos al Consumo	5.296	48.014		13.617	32.397	
Otros		9.022	68.535	-	39.589	
<b>Retitulizaciones</b>						
Posiciones en titulizaciones		82.060				86.893
<b>Cartera de correlación</b>						
Cestas sintéticas		50.228			158.782	
<b>TOTAL</b>	<b>41.804</b>	<b>522.870</b>	<b>68.535</b>	<b>29.395</b>	<b>582.379</b>	<b>86.893</b>

Adicionalmente, en la siguiente tabla se muestra en detalle los fondos de titulización originados por el Grupo con mayor saldo emitido vivo a 31 de Diciembre 2014:

Tabla 69. Inventario de los fondos de titulización originados con mayor saldo vivo

Miles de euros

TIPO	31 dic. 2014							
	Saldo emitido			Saldo recomprado				
	Inversor			Exposiciones de Balance			Exposiciones Fuera de Balance	
	Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas	Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas		
Fosse master issuer plc 2006 spv	Hipotecas residenciales				-	-	3.462.530	339.958
Holmes master issuer plc 2000 spv	Hipotecas residenciales	8.242.821	121.224	3.183.977	-	-	3.183.977	398.111
Langton securities 2008 spv	Hipotecas residenciales	7.531.832	-	1.991.206	7.222.120	-	1.991.206	309.712
RMBS Santander 3	Hipotecas residenciales	5.395.000	-	2.080.650	5.395.000	-	2.080.650	-
Pymes Santander 10	Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	2.907.000	893.000	1.051.400	2.317.000	893.000	760.700	290.700
Sc germany auto 2014-2	Préstamos al consumo	2.895.000	-	135.000	2.895.000	-	135.000	-
RMBS Santander 2	Hipotecas residenciales	2.472.966	-	930.665	2.472.966	-	930.665	-
Sc germany consumer 2014-1	Préstamos al consumo	1.205.000	-	158.500	1.205.000	-	158.500	-
Santander hipotecario 7	Hipotecas residenciales	949.180	360.000	360.006	949.180	360.000	360.006	-
Santander hipotecario 5	Hipotecas residenciales	-	-	1.489.505	-	-	1.331.104	-
RMBS Santander 1	Hipotecas residenciales	923.952	-	533.546	923.952	-	533.546	-
SantanderDriveAuto-receivablesTrust2014-4	Préstamos al consumo	734.866	271.394	191.953	-	-	191.953	-
Hipototta 4	Hipotecas residenciales	921.828	32.956	118.081	512.758	32.956	118.081	15.967

En su actividad de titulización como entidad originadora y como entidad inversora, el Grupo cumple con los requerimientos de la Parte Quinta de la CRR relativos a la retención del interés económico y las exigencias establecidas en políticas de procedimientos y control para todos los fondos de titulización emitidos con posterioridad al 1 de enero de 2011. Así, para todas las titulizaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- el Grupo retiene, de manera constante, un mínimo del 5% del interés económico neto.
- el Grupo pone a disposición de los inversores toda la información necesaria para asegurar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular. En esta información se detallan los criterios de riesgos aplicados a las posiciones titulizadas, que son en todo caso los mismos que para las posiciones no titulizadas del balance de la entidad originadora.

De igual modo, para las posiciones de inversión en titulizaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- el Grupo realiza las labores de diligencia debida con el objetivo de garantizar que los riesgos de la inversión son conocidos antes

de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular.

- el Grupo verifica que las titulizaciones en las que se invierte mantienen la retención del 5% del interés económico neto.

Por tanto, dado que Grupo Santander cumple con estos requerimientos, no se aplica ningún recargo en los requerimientos de capital.

#### Actividad de titulización del Grupo durante 2014:

Durante 2014, el Grupo ha originado 30 fondos de titulización tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen de préstamos al consumo que constituyen el subyacente del 47% de las emisiones realizadas, y de hipotecas residenciales que representan el 33% de las emisiones realizadas.

De la totalidad de las emisiones de 2014, el Grupo retiene el 70% de las posiciones de titulización, y ninguno de los fondos de titulización originados en 2014 cumple transferencia del riesgo.

A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones titulización emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2014 por tipo de activo titulizado.

**Tabla 70. Saldo inicial de los fondos de titulización originados en 2014 distribuido por tipos de activo titulizado**

Miles de euros

	31 dic. 2014		31 dic. 2013	
	Exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Saldo recomprado	Exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Saldo recomprado
Titulizaciones tradicionales				
Hipotecas Residenciales	12.372.966	12.334.918	767.000	758.444
Préstamos a empresas o pymes tratadas como Empresas	6.920.000	5.636.560	4.990.000	4.805.477
Préstamos al Consumo	17.519.685	8.099.051	14.618.290	4.593.199
Otros	337.205	24.734	381.637	10.617
<b>TOTAL</b>	<b>37.149.856</b>	<b>26.095.263</b>	<b>20.756.927</b>	<b>10.167.737</b>

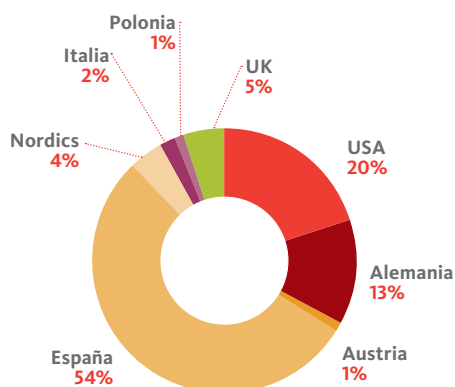
Esta actividad originadora se ha concentrado en España (54,1%), Estados Unidos (20,1%) y Alemania (13,3%), siendo las nuevas titulizaciones originadas durante 2014 las siguientes:



Tabla 71. Listado de las nuevas titulizaciones originadas durante 2014 organizadas por país y entidad originadora y ordenadas por el volumen de la emisión inicial

Nombre de la titulización	Tipo de activo subyacente	ENTIDAD Originadora	Emisión Inicial	País en el que se origina
RMBS Santander 3	Hipotecas Residenciales	Santander	7.475.000	
Pymes Santander 10	Préstamos a Empresas o Pymes (tratadas como empresas)	Santander	4.560.000	
RMBS Santander 2	Hipotecas Residenciales	Santander	3.402.966	
Pymes Santander 8	Préstamos a Empresas o Pymes (tratadas como empresas)	Santander	1.860.000	España
RMBS Santander 1	Hipotecas Residenciales	Santander	1.495.000	
FTA Santander Consumer Spain 2014-1	Préstamos al Consumo	Consumer España	798.000	
Pymes Santander 9	Préstamos a Empresas o Pymes (tratadas como empresas)	Santander	500.000	
			<b>20.090.966</b>	<b>54,08%</b>
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-4	Préstamos al consumo	SCUSA	1.308.187	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-1	Préstamos al consumo	SCUSA	1.235.418	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-2	Préstamos al consumo	SCUSA	1.111.826	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-3	Préstamos al consumo	SCUSA	1.029.486	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-5	Préstamos al consumo	SCUSA	969.006	
ChryslerCapitalAutoReceivablesTrust2014-B	Préstamos al consumo	SCUSA	846.946	
ChryslerCapitalAutoReceivablesTrust2014-A	Préstamos al consumo	SCUSA	629.685	USA
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S5	Otros activos	SCUSA	74.788	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S6	Otros activos	SCUSA	72.317	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S4	Otros activos	SCUSA	66.387	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S3	Otros activos	SCUSA	47.607	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S1	Otros activos	SCUSA	38.877	
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2014-S2	Otros activos	SCUSA	37.229	
			<b>7.467.759</b>	<b>20,1%</b>
SC Germany Auto 2014-2	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	3.000.000	
SC Germany Consumer 2014-1	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	1.350.000	Alemania
SC Germany Auto 2014-1	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	600.000	
			<b>4.950.000</b>	<b>13,3%</b>
MOTOR14-1PLC	Préstamos al consumo	Consumer UK	1.265.045	
HCUK FUNDING LTD	Préstamos al consumo	Hyundai Finance	550.932	UK
			<b>1.815.977</b>	<b>4,9%</b>
GoldenBarStandAlone2014-1	Préstamos al consumo	Consumer Italia	753.292	
SCAustriaFinance2013-1S.A.	Préstamos al consumo	Consumer Austria	491.800	Resto Europa
SCPolandAuto2014-1Limited	Préstamos al consumo	Consumer Polonia	319.901	
			1.564.993	<b>4%</b>
BILKREDITT6LIMITED	Préstamos al consumo	Consumer Noruega	742.461	
SCFIRahoituspalvelutLtd	Préstamos al consumo	Consumer Finlandia	517.700	Nordics
			<b>1.260.161</b>	<b>3,4%</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>37.149.856</b>

Distribución geográfica la actividad originadora durante el año 2014



# 9. Riesgo de Mercado



En el siguiente capítulo se muestra información sobre las actividades sujetas a riesgo de mercado y se expone la evolución de los riesgos y resultados de mercado en 2014, distinguiendo la actividad de negociación de los riesgos estructurales. También se describen las metodologías y diferentes métricas empleadas en Santander.

## 9.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- a) **Negociación:** bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.
- b) **Riesgos estructurales:** constituido por los riesgos de mercado inherentes en el balance, excluyendo la cartera de negociación. Son los siguientes:
  - **Riesgo de interés estructural:** surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y repreciaación de todos los activos y pasivos del balance.
  - **Riesgo de cambio estructural/cobertura de resultados:** riesgo de tipo de cambio consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro, tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).
  - **Riesgo de renta variable estructural:** se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, así como por las carteras disponibles para la venta formadas por posiciones en renta variable.

## 9.2. Actividad de Negociación

La métrica básica utilizada en el control del riesgo de mercado durante el ejercicio 2014 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que se incurre pero además se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc

### 9.2.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación

histórica con revaluación completa, a excepción de riesgos de mercado España, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor. Se utiliza una ventana temporal de dos años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre de diciembre de 2014, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del modelo interno de riesgos de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de Santander matriz y de las unidades de Chile, Portugal y México.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España. La cifra de capital regulatorio total por Modelo Interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las Unidades con la aprobación de Banco de España, es decir, sin considerar diversificación.



A continuación se muestra información sobre los componentes del capital por riesgo de mercado según modelo interno (mínimo, máximo, media, final del periodo), cumpliendo con una de las mejoras en transparencia propuestas por el Comité de Basilea.

Tabla 72. Cifras de VaR, Stressed VaR e IRC por geografía  
Millones de euros

<b>España</b>	
<b>Var (10 días - 99%)</b>	
Máximo	52,8
Media	24,7
Mínimo	5,2
Final del periodo	7,0
<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>	
Máximo	168,7
Media	73,8
Mínimo	16,9
Final del periodo	31,2
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>	
Máximo	267,6
Media	210,3
Mínimo	185,6
Final del periodo	193,2

<b>Chile</b>	
<b>Var (10 días - 99%)</b>	
Máximo	2,9
Media	1,4
Mínimo	0,8
Final del periodo	1,7
<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>	
Máximo	5,6
Media	3,1
Mínimo	2,8
Final del periodo	4,3
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>	
Máximo	22,5
Media	10,6
Mínimo	5,9
Final del periodo	13,4

<b>México</b>	
<b>Var (10 días - 99%)</b>	
Máximo	7,8
Media	4,9
Mínimo	2,7
Final del periodo	2,9
<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>	
Máximo	19,2
Media	9,4
Mínimo	3,3
Final del periodo	4,4
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>	
Máximo	76,1
Media	60,0
Mínimo	49,0
Final del periodo	57,8

Portugal		
<b>Var (10 días - 99%)</b>		
1	Máximo	0,02
2	Media	0,01
3	Mínimo	0,00
4	Final del periodo	0,01
<b>Stressed VaR (10 days - 99%)</b>		
5	Máximo	0,04
6	Media	0,01
7	Mínimo	0,00
8	Final del periodo	0,01
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>		
9	Máximo	N/A
10	Media	N/A
11	Mínimo	N/A
12	Final del periodo	N/A

### 9.2.2. Stressed VaR

La metodología de cálculo del *Stressed VaR* es idéntica a la utilizada en el cálculo del VaR, con las siguientes dos únicas excepciones:

- Periodo histórico de observación de los factores: en el cálculo del *Stressed VaR* se utiliza una ventana de 250 datos, en lugar de una ventana de 520 como se hace en el cómputo del VaR.
- Para la obtención del *Stressed VaR*, a diferencia de lo que ocurre en el cálculo del VaR, no se aplica el máximo entre el percentil con peso uniforme y el percentil con pesos exponenciales, sino que se utiliza directamente el percentil con peso uniforme.

Todos los demás aspectos relativos a la metodología e *inputs* del cálculo del *Stressed VaR*, son comunes respecto al cálculo del VaR.

Por lo que se refiere a la determinación del periodo de observación, Metodología ha analizado la historia de un subconjunto de factores de riesgo de mercado que se han elegido con base en criterio experto en función de las posiciones más relevantes de los libros. El perímetro considerado está formado por las tesorerías para las que el uso de Modelo Interno está aprobado por Banco de España a 31 de diciembre de 2014: Santander Matriz, Chile, Portugal y México.

### 9.2.3. Incremental Risk Charge

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el *incremental risk charge* (IRC).

El objetivo de esta métrica es medir tanto el riesgo de transición de *rating*, como el riesgo de incumplimiento que no se captura a través del VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos para los que, en caso de existir en cartera de negociación, se calcula el IRC son los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos y los derivados de crédito.

El método de cálculo del IRC, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). La metodología de cálculo de IRC utiliza una distribución de pérdidas generada por simulación Montecarlo, y basada en una estructura de correlaciones inducida por *credit drivers*.

Para el cálculo del IRC, Santander utiliza un intervalo de confianza del 99.9% y un horizonte de capital de un año.

### 9.2.4. Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquellos en los que se simulan las variables de mercado en más/menos tres desviaciones y más/menos seis desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress-test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, son comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica.
  - Crisis abrupta: escenario ad hoc con movimientos muy bruscos en mercados. Subida de las curvas de tipos de interés, fuerte bajada de las bolsas, fuerte apreciación del dólar frente al resto de divisas, subida de la volatilidad y de los *spread* crediticios.
  - Crisis 11S: escenario histórico de los ataques del 11 de septiembre de 2001 con impacto significativo en los mercados de EE.UU. y mundiales. Se subdivide en dos escenarios: I) máxima pérdida acumulada hasta el peor momento de la crisis y II) máxima pérdida en un día. En ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas
  - Crisis *subprime*: escenario histórico de la crisis acontecida en el mercado tras la crisis de hipotecas en EE.UU. El objetivo del análisis es capturar el impacto en los resultados de la disminución de la liquidez en los mercados. Los escenarios tendrán dos horizontes temporales distintos 1 día y 10 días: en ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas

- Crisis soberana: escenario histórico más severo que el realizado por CEBS a entidades bancarias para medir la capacidad de *shock* de mercado entre las fechas 15 abril a 1 de septiembre 2010. Dado el ámbito internacional del Grupo, se diferencian cuatro zonas geográficas (EE.UU., Europa, Latam y Asia) y se establecen subidas de las curvas de tipo de interés, bajadas de las bolsas y de sus volatilidades, incremento de *spreads* de crédito y depreciación del euro y Latam y apreciación de las monedas asiáticas frente al dólar. Desde el mes de noviembre de 2014 se ha sustituido este último escenario por el escenario adverso propuesto por la EBA en el mes de abril, en su ejercicio de *stress The EBA 2014 EU-Wide Stress Test*.
- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Así mismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

Mensualmente se elabora un informe de *stress test* consolidado con las explicaciones de las variaciones principales de los resultados para los distintos escenarios y unidades que es supervisado por el Comité Global de Riesgos de Mercado. Asimismo, hay establecido un mecanismo de alerta, de forma que cuando la pérdida de un escenario es elevada en términos históricos y/o del capital consumido por la cartera en cuestión, se comunica al correspondiente responsable de negocio.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla nos muestra, a 31 de diciembre de 2014, los resultados que se producen por factor de riesgo (tipo de interés, renta variable, tipo de cambio, *spread* de crédito, *commodities* y la volatilidad de cada uno de ellos), ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a 6 desviaciones típicas en una distribución normal. El escenario está definido tomando para cada factor de riesgo aquel movimiento que supone una mayor pérdida potencial en la cartera global.

Tabla 73. Escenario de *stress*: Máxima volatilidad (*worst case*)

Millones de euros

	Tipo de Interés	Renta Variable	Tipo de Cambio	Spread Crédito	Commodities	Total
<b>Total Negociación</b>	<b>-33,6</b>	<b>-10,0</b>	<b>-10,5</b>	<b>-26,7</b>	<b>-0,2</b>	<b>-81,0</b>
Europa	-3,4	-0,7	-3,3	-23,7	-0,2	-31,4
Latinoamérica	-27,9	-9,3	-4,6	0,0	-	-41,8
EE.UU.	-1,3	0,0	-2,1	0,0	-	-3,5
Actividades Globales	-0,8	0,0	-0,5	-3,0	-	-4,3
Asia	-0,1	0	0	0	-	-0,1

Del resultado del análisis se desprende que el quebranto económico que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación, en términos de resultado *mark to market* (MtM), sería, suponiendo que se dieran en el mercado los movimientos de *stress* definidos en este escenario, de 81 millones de euros, pérdida que estaría distribuida entre Europa (tipo de interés, tipo de cambio y *spreads* de crédito) y Latinoamérica (tipo de interés y renta variable).

### 9.2.5. Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del Value at Risk (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son analizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de Consolidación de riesgos de mercado es responsable del *reporting* del *backtesting* a nivel consolidado. Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

#### Se definen tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting* sucio: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting* sucio sin *mark ups* ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorías del Grupo.

A efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2014 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

#### Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad de un modelo.

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR se calcula con un 99% de confianza, se están tomando los percentiles 1% y 99% de la distribución de P&L, por lo que debemos esperar que se produzcan un 2% de excepciones durante los días estudiados (un 1% por exceso de beneficios y un 1% por exceso de pérdidas).

Un número de excepciones significativamente mayor o significativamente menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente es, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un test de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

#### Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción, sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un test de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

#### Amplitud entre excepciones

Si el VaR predice bajo cierta probabilidad el riesgo que se asume, el exceso medio (*expected shortfall*) predice, para esa probabilidad, la pérdida media una vez que el VaR ha sido superado. Este estudio debe incluirse a la hora de analizar el informe de *backtesting*, permitiendo así obtener la magnitud de las pérdidas potenciales que superan el nivel de VaR.

#### Relación diaria VaR/P&L

A efectos de validar el modelo de VaR, no basta con analizar el número y la tipología de excepciones que se producen en una determinada ventana temporal. Es preciso observar otros indicadores a fin de garantizar la consistencia del modelo, tales como la relación diaria VaR/P&L.

Esta relación se define como:

- Porcentaje del VaR que representa el dato de P&L en todas aquellas fechas en las que no se producen excepciones (para pérdidas o para ganancias),
- Cálculo de su media aritmética.

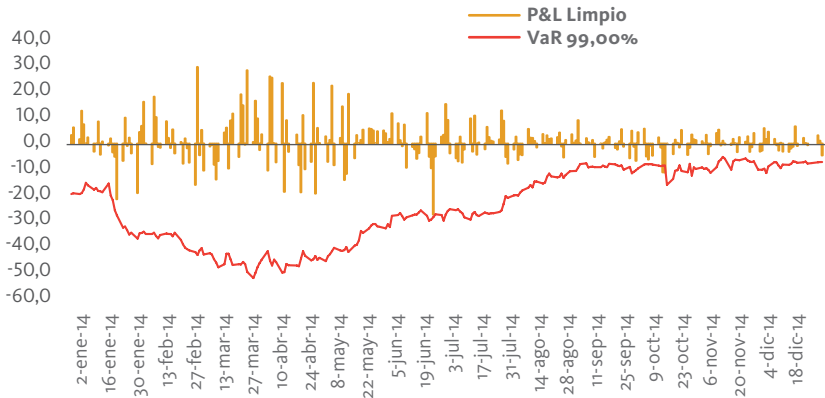
El porcentaje debería situarse en torno a un valor determinado por el nivel de confianza del VaR, porque cuanto mayor sea el nivel de confianza establecido, mayor será también la estimación del VaR (y menor el porcentaje que sobre él representan los resultados de P&L).

Si el porcentaje observado es significativamente mayor que el esperado, el riesgo estará siendo infravalorado y el modelo debería ser objeto de revisión. Por el contrario, si el porcentaje es significativamente menor, se estará sobrevalorando el riesgo y procedería adecuar el modelo de VaR; si bien esta última situación puede resultar interesante si se desea mantener estimaciones conservadoras del riesgo.

A continuación se muestra el gráfico de *backtesting* anual a cierre de diciembre de 2014 para cada unidad con aprobación regulatoria de modelo interno:

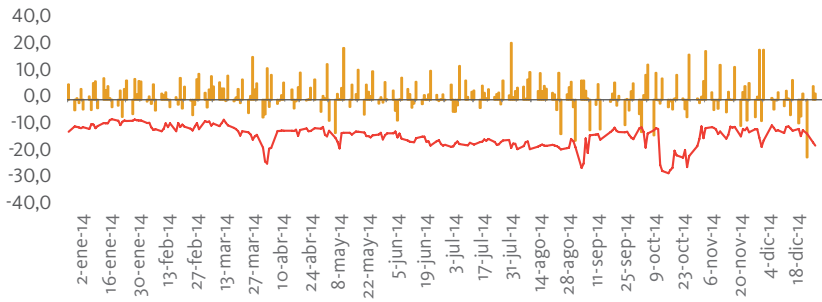
### España

Cifras en millones de Euros



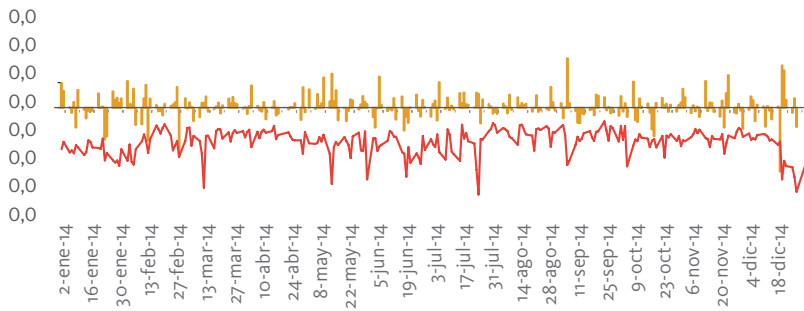
### Chile

Cifras en millones de Euros



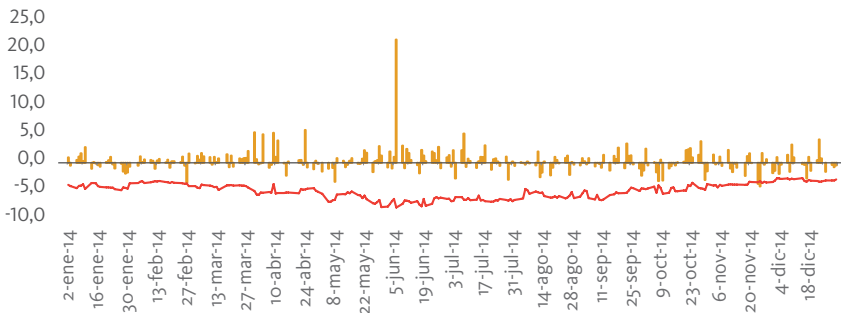
### Portugal

Cifras en millones de Euros



### México

Cifras en millones de Euros





En tabla abajo mostrada, se pueden observar el número de excepciones a 31/12/2014 para las unidades con modelo interno aprobado:

**Tabla 74. Excepciones en unidades con modelo interno**

	Excepciones	Estado del Modelo
España	2	Válido
Chile	4	Válido
Portugal	1	Válido
México	2	Válido

Las excepciones de Chile se deben a un efecto conjunto de una alta volatilidad del tipo de cambio CLP/USD y de la curva de tipos de interés CLF para los días los días 5/9, 28/11, y a una alta volatilidad de la curva de tipos de interés CLF para los días 7/10 y 26/12. Las excepciones de México es debida a operaciones par *fowdards* MXN/UDI los días 24/11 y 25/11. La excepción de Portugal es debido a una alta volatilidad en el tipo de cambio del euro sobre varias divisas, destacando principalmente los pares de divisas EUR/NOK y EUR/BRL.

Las excepciones de España se deben a una caída del precio de la acción *Shire* en la excepción del día 15/10 y a un aumento de los CDS de la deuda española e italiana en el caso del día 16/10. Tal y como se observa en todas las unidades, el número de excepciones es inferior a 4, con lo que el factor incremental regulatorio calculado en función del número de excepciones de *backtesting* ha sido de cero.

#### Ajustes a la valoración

El valor razonable de un instrumento financiero se calcula usando el modelo de valoración apropiado; sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación. Hay fuentes de riesgo tales como parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el cálculo y aplicación de ajustes de valoración es una práctica habitual en la industria que Santander realiza para tener en cuenta las fuentes de riesgo de modelo descritas a continuación:

Para los mercados de renta fija, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la correlación entre índices de renta fija, la inexistencia de modelización de un *spread* basis estocástico, el riesgo de calibración y la modelización de la volatilidad. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado.

En los mercados de renta variable, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, correlación y modelización multi-curva. Otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de compra (*callables*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de Riesgo provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y compuestas sobre cestas.

Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el Halifax House Price Index (HPI) es el *input* principal. En estos casos, los supuestos incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.

Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs, Índices de Precios al Consumo). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.

Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

#### 9.2.6. Validación interna de los modelos

De cara a evaluar la idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios de los modelos, la unidad de riesgos de mercado de Validación Interna contempla en sus revisiones los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado. Durante 2014, se han realizado diversos ejercicios de validación en diferentes unidades, destacando los siguientes:

- Chile. La validación recurrente del modelo interno de riesgo de mercado de Chile, que fue aprobado por Banco de España en 2010 se está llevando a cabo y se realizó en mayo 2014.
- Brasil. En Agosto de 2014 se realizó un ejercicio de validación de los modelos internos que componen la candidatura a autorización regulatoria.
- México. Se está llevando a cabo la validación recurrente del modelo interno de México, y se espera se finalice a principios de 2015.

### 9.3. Riesgo de mercado estructural<sup>1</sup>

#### 9.3.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de los riesgos de mercado inherentes en el balance de Grupo Santander, en relación con el volumen de activos y de recursos propios, así como con el margen financiero presupuestado, se mantuvo en niveles bajos en 2014, en línea con los ejercicios anteriores.

##### 9.3.1.1. Riesgo de interés estructural

###### 9.3.1.1.1. Europa y Estados Unidos

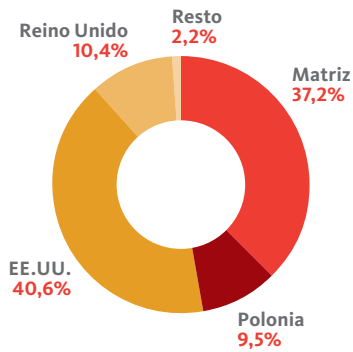
En Europa los balances principales, Matriz y Reino Unido, presentan sensibilidades del valor económico positivas a subidas de tipos de interés, dadas las expectativas de los tipos a largo plazo en función de los indicadores de evolución económica, mientras que a corto plazo mantienen una exposición del margen financiero muy baja. El balance de Estados Unidos tiene sensibilidad positiva a subidas de tipos tanto a corto como a largo plazo.

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es moderado en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

Al cierre de diciembre de 2014, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos se concentraba en la curva de tipos de interés del dólar estadounidense con 67 millones de euros en riesgo a bajadas de tipos (escenario de muy baja probabilidad en la coyuntura actual). Cabe mencionar también el riesgo a bajadas de tipos en la curva del *zloty* polaco, de 21 millones de euros.

#### Sensibilidad del margen financiero (NIM)<sup>2</sup> a 100 p.b.

% sobre el total



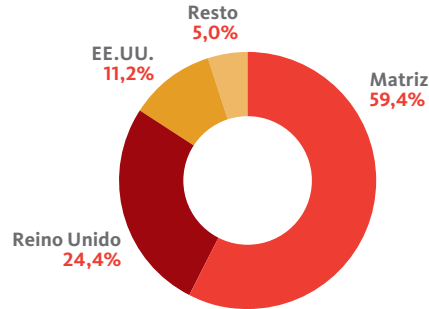
Resto: SCF y Portugal.

A la misma fecha, el riesgo sobre el valor económico, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, más relevante era el de la curva de interés del euro, con 2.149 millones de euros en riesgo a bajadas de tipos. En lo que respecta a las curvas de la libra esterlina y del dólar, fue de 865 y 343 millones de euros, respectivamente, también a bajadas de tipos.

Como se ha señalado anteriormente, estos escenarios son actualmente muy poco probables.

#### Sensibilidad del valor económico (MVE)<sup>3</sup> a 100 p.b.

% sobre el total



Resto: Portugal, SCF y Polonia.

En los cuadros adjuntos se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Santander Matriz y Santander Reino Unido a diciembre de 2014.

1. Incluye el total del balance con excepción de las carteras de negociación.  
2. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.  
3. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

Tabla 75. Matriz: *gap* de reprecación de tipos de interés<sup>4</sup>. (31 dic. 14)

Millones de euros

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	394.976	148.766	70.591	25.194	15.919	19.812	114.693
Pasivo	431.401	166.111	63.114	59.981	30.499	40.457	71.238
Fuera de balance	36.425	21.971	(1.040)	13.849	2.087	(441)	0
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>4.626</b>	<b>6.437</b>	<b>(20.939)</b>	<b>(12.494)</b>	<b>(21.086)</b>	<b>43.455</b>

Tabla 76. UK: *gap* de reprecación de tipos de interés<sup>5</sup>. (31 dic. 14)

Millones de euros

	Total	3 meses	1 año	1-3 años	3-5 años	> 5 años	No sensible
Activo	324.674	193.356	30.189	49.580	23.806	7.192	20.551
Pasivo	324.342	210.648	25.153	26.559	11.494	14.779	35.710
Fuera de balance	(332)	10.815	3.246	(512)	(7.603)	(6.280)	1
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>(6.477)</b>	<b>8.282</b>	<b>22.509</b>	<b>4.710</b>	<b>(13.867)</b>	<b>(15.158)</b>

En general, los *gaps* por plazos se mantienen en niveles bajos en relación con el tamaño del balance, con el objetivo de minimizar el riesgo de interés.

#### 9.3.1.1.2. Latinoamérica

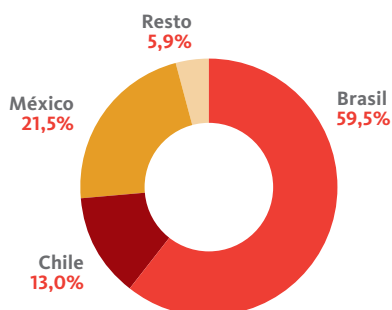
Los balances a largo plazo están posicionados a bajadas de tipos de interés por la ralentización del crecimiento económico. En el corto plazo la situación es muy similar, excepto en el caso de México, debido a que invierte a corto plazo su exceso de liquidez en moneda local.

Durante 2014 se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de año el riesgo sobre el margen financiero a 1 año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, se concentra en tres países, Brasil (152 millones de euros), México (55 millones de euros) y Chile (33 millones de euros), como se observa en el gráfico siguiente.

#### Sensibilidad del margen financiero (NIM)<sup>6</sup>

% sobre el total

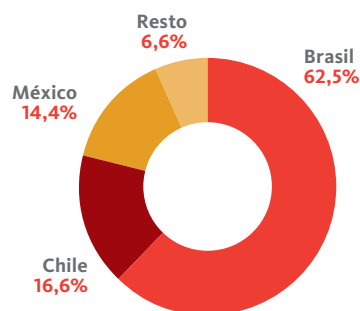


Resto: Argentina, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

Respecto al riesgo sobre el valor patrimonial, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, también está concentrado en Brasil (572 millones de euros), Chile (152 millones de euros) y México (132 millones de euros).

#### Sensibilidad del valor económico (MVE)<sup>7</sup>

% sobre el total



Resto: Argentina, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

4. *Gap* agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander Matriz, expresado en euros.

5. *Gap* agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander UK, expresado en euros.

6. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

7. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

En el cuadro adjunto se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Brasil a diciembre de 2014.

**Tabla 77. Brasil: gap de reprecación de tipos de interés<sup>8</sup>. (31 dic.14)**

Millones de euros

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	191.635	79.913	30.171	27.540	9.676	14.086	30.250
Pasivo	191.635	119.076	10.640	12.014	7.288	6.603	36.015
Fuera de balance	0	(14.156)	12.975	(973)	1.517	637	1
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>(53.319)</b>	<b>32.505</b>	<b>14.553</b>	<b>3.905</b>	<b>8.120</b>	<b>(5.764)</b>

### 9.3.1.1.3. VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés (no sólo se evalúan movimientos de +/- 100 pb, sino también de +/- 25, +/-50, +/-75 para caracterizar mejor el riesgo en los países con niveles de tipos muy bajos), Santander emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, utilizando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

Para los tres últimos años, los valores medios, mínimos, máximos y últimos de VaR de riesgo de interés estructural, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 78. Riesgo de interés estructural de balance (VaR)**

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

	2014			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>*</sup></b>	<b>411,3</b>	<b>539,0</b>	<b>698,0</b>	<b>493,6</b>
Efecto diversificación	(109,2)	(160,4)	(236,2)	(148,7)
Europa y EE.UU.	412,9	523,0	704,9	412,9
Latinoamérica	107,6	176,4	229,4	229,4

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

	2013			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>*</sup></b>	<b>580,6</b>	<b>782,5</b>	<b>931,0</b>	<b>681,0</b>
Efecto diversificación	(142,3)	(164,7)	(182,0)	(150,3)
Europa y EE.UU.	607,7	792,5	922,0	670,0
Latinoamérica	115,2	154,6	191,0	161,3

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

	2012			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>*</sup></b>	<b>361,7</b>	<b>446,4</b>	<b>525,7</b>	<b>517,5</b>
Efecto diversificación	(78,1)	(124,4)	(168,1)	(144,9)
Europa y EE.UU.	334,4	451,4	560,8	552,0
Latinoamérica	105,5	119,5	133,0	110,3

El riesgo de tipo de interés estructural, medido en términos de VaR a un día y al 99%, alcanzó una media de 539 millones de euros en 2014. La contribución al mismo de los balances de Europa y Estados Unidos es significativamente mayor que la de Latinoamérica. Es destacable la elevada diversificación entre ambas áreas y el descenso de VaR en Europa y EE.UU., por el estrechamiento de los *spreads* soberanos, especialmente en España y Portugal.

### 9.3.1.2. Riesgo de tipo de cambio estructural / Cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural se deriva de las operaciones del Grupo en divisas, relacionado principalmente con las inversiones financieras permanentes, los resultados y las coberturas de ambos.

La gestión del riesgo de cambio es dinámica, y trata de limitar el impacto en el ratio *core* capital de los movimientos de los tipos de cambio.

A cierre de 2014 las mayores exposiciones de carácter permanente (con su potencial impacto en patrimonio) se materializaban, por este orden, en reales brasileños, libras esterlinas, dólares estadounidenses, pesos mexicanos, pesos chilenos y *zlotys* polacos. El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio.

Adicionalmente, la división de gestión financiera a nivel consolidado es responsable de la gestión del riesgo de cambio de los resultados y dividendos esperados del Grupo en aquellas unidades cuya moneda base sea distinta al euro.

### 9.3.1.3. Riesgo de renta variable estructural

Santander mantiene posiciones de renta variable en su balance (*banking book*), adicionalmente a las de la cartera de negociación. Dichas posiciones se mantienen como carteras disponibles para la venta (instrumentos de capital) o como participaciones, según su carácter previsto de menor o mayor tiempo de permanencia en cartera.

La cartera de renta variable del *banking book* a cierre de diciembre de 2014 está diversificada en valores de distintas geografías, siendo las principales España, Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y China. En cuanto a sectores, fundamentalmente está invertida en el sector de actividades financieras y de seguros; otros sectores representados en menor medida son el de actividades profesionales, científicas y técnicas, las administraciones públicas (por la participación en Sareb), el de suministro de energía y la hostelería.

8. Gap agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Brasil, expresado en euros.

Las posiciones de renta variable estructurales están expuestas a riesgo de mercado. Para estas posiciones se realizan cálculos de VaR utilizando series de precio de mercado para las acciones que cotizan o *proxies* para los valores que no cotizan. A cierre diciembre de 2014 el VaR al 99% a un día fue de 208,5 millones de euros (235,3 y 281,4 millones de euros a cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente).

#### 9.3.1.4. VaR estructural

En definitiva, con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento del riesgo de mercado total del balance excluyendo la actividad de negociación de banca mayorista global, distinguiendo entre renta fija (considerando tanto tipo de interés como *spread* crediticio para las carteras ALCO), tipo de cambio y renta variable.

En general, puede decirse que el VaR estructural no es elevado en términos del volumen de activos o de recursos propios del Grupo.

#### Tabla 79. VaR estructural

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

	2014				2013		2012	
	Mínimo	Medio	Máximo	Último	Medio	Último	Medio	Último
<b>VaR estructural</b>	<b>597,3</b>	<b>718,6</b>	<b>814,2</b>	<b>809,8</b>	<b>857,6</b>	<b>733,9</b>	<b>593,1</b>	<b>659,0</b>
Efecto diversificación	(241,5)	(364,1)	(693,5)	(426,1)	(448,3)	(380,2)	(390,7)	(347,1)
VaR tipo de interés*	411,3	539,0	698,0	493,6	782,5	681,0	446,4	517,5
VaR tipo de cambio	256,9	315,3	533,8	533,8	254,5	197,8	237,0	207,3
VaR renta variable	170,6	228,4	275,8	208,5	269,0	235,3	300,4	281,4

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

### 9.3.2. Metodologías

#### 9.3.2.1. Riesgo de interés estructural

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Atendiendo al posicionamiento de tipo de interés del balance y a la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

##### 7.3.2.1.1. Gap de tipos de interés de activos y pasivos

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de re-precio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

##### 9.3.2.1.2. Sensibilidad del margen financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad de margen financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para la situación actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

##### 9.3.2.1.3. Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

##### 9.3.2.1.4. Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

En el modelo corporativo el volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables. Esta separación se obtiene utilizando un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles.

A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de *cash flows* mensuales, con los que se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

El modelo requiere una variedad de *inputs*, que se relacionan brevemente a continuación:

- Parámetros propios del producto.
- Parámetros de comportamiento del cliente (en este caso se combina el análisis de datos históricos con el juicio experto del negocio).
- Datos de mercado.
- Datos históricos de la propia cartera.

#### 9.3.2.1.5. Tratamiento del prepago de determinados activos

Actualmente la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en las unidades en las que las curvas de tipos de interés relevantes para esas carteras se encuentran en niveles bajos. En estas unidades este riesgo se modeliza, lo que adicionalmente se puede aplicar, con algunas modificaciones, a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Las técnicas habituales utilizadas en la valoración de opciones no se pueden aplicar directamente, debido a la complejidad de los factores que determinan el prepago de los deudores. Como consecuencia, los modelos para valoración de opciones deben combinarse con modelos estadísticos empíricos que intenten capturar el comportamiento del prepago. Algunos de los factores que condicionan dicho comportamiento son:

- Tipo de interés: diferencial entre el tipo fijo de la hipoteca y el tipo de mercado al que se podría refinanciar, neto de costes de cancelación y apertura.
- *Seasoning*: tendencia a que el prepago sea bajo en el inicio del ciclo de vida del instrumento (firma del contrato) y crezca y se estabilice conforme transcurre el tiempo.
- *Seasonality* (estacionalidad): las amortizaciones o cancelaciones anticipadas suelen tener lugar en fechas específicas.
- *Burnout*: tendencia decreciente de la velocidad del prepago conforme se acerca el vencimiento del instrumento, que incluye:
  - a) *Age*, que define bajas tasas de prepago.
  - b) *Cash pooling*, que define como más estables a aquellos préstamos que ya han superado varias oleadas de bajadas de tipos. Es decir, cuando una cartera de créditos ya ha pasado por uno o más ciclos de tasas a la baja y por tanto de niveles de prepago altos, los créditos 'supervivientes' tienen una probabilidad de prepago significativamente menor.
  - c) Otros: movilidad geográfica, factores demográficos, sociales, renta disponible, etc.

El conjunto de relaciones econométricas que tratan de capturar el efecto de todos estos factores es la probabilidad de prepago de un crédito o de un *pool* de créditos y se denomina modelo de prepago.

#### 9.3.2.1.6. Value at Risk (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor en riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99%, horizonte temporal de un día y ventana temporal de dos años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

#### 9.3.2.2. Riesgo de tipo de cambio estructural / Cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

#### 9.3.2.3. Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

#### 9.3.3. Sistema de control de límites

Como ya se ha señalado para el riesgo de mercado de negociación, en el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo de Grupo Santander.

Los principales son:

- Riesgo de interés estructural del balance:
  - Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.
  - Límite de sensibilidad del valor patrimonial.
- Riesgo de tipo de cambio estructural:
  - Posición neta en cada divisa (para las posiciones de cobertura de resultados).

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sublímites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.



# 10. Riesgo de liquidez y financiación

## 10.1. Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación

- Santander ha desarrollado un modelo de financiación basado en filiales autónomas que son responsables de cubrir sus propias necesidades liquidez.
- Esta estructura posibilita que Santander tome ventaja de su modelo de negocio de banca comercial para mantener posiciones holgadas de liquidez a nivel de Grupo y en sus principales unidades, incluso en situaciones de estrés de mercados.
- En los últimos años, como consecuencia de cambios económicos y regulatorios derivados de la crisis económica y financiera global, ha sido necesario adaptar las estrategias de financiación a las nuevas tendencias del negocio comercial, a las condiciones de los mercados y a los nuevos requerimientos regulatorios.
- En 2014, y en un mejor entorno de mercado, Santander ha seguido mejorando en aspectos concretos sobre una posición de liquidez muy confortable a nivel de Grupo y de filiales. Todo ello permite afrontar 2015 en una buena situación de partida, sin restricciones al crecimiento.

Para Banco Santander la gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

La liquidez cobró una gran relevancia en la gestión bancaria de los últimos años por las tensiones surgidas en los mercados financieros en el marco de una crisis económica global. Dicho escenario puso en valor la importancia que para las entidades bancarias tiene disponer de adecuadas estructuras de financiación y de estrategias que aseguren su actividad de intermediación.

Durante ese periodo de estrés, Santander disfrutó de una adecuada posición de liquidez, superior a la de sus comparables, lo que le supuso una ventaja competitiva para desarrollar y ampliar su actividad en un entorno exigente.

Hoy, en un escenario más favorable para la liquidez, el Grupo sigue disfrutando de la ventaja de la solidez demostrada ante el nuevo reto de optimizar en términos de costes los exigentes estándares de liquidez requeridos por la regulación, a la vez que se impulsa el crecimiento en geografías antes en desapalancamiento.

Esta mejor posición alcanzada por el conjunto del Grupo se apoya en un modelo de financiación descentralizado compuesto por filiales autónomas y autosuficientes en términos de liquidez. Cada filial es responsable de cubrir las necesidades de liquidez derivadas de su actividad presente y futura, bien a través de depósitos captados a sus clientes en su área de influencia, bien a través del

recurso a los mercados mayoristas donde opera, dentro de una gestión y supervisión coordinadas a nivel de Grupo.

Se trata de una estructura de financiación que ha demostrado su mayor efectividad en situaciones de elevado estrés de mercados, pues impide que las dificultades de un área puedan trasladarse a la capacidad de financiación de otras áreas y, por tanto, del Grupo como conjunto, situación que podría ocurrir en el caso de un modelo de financiación centralizado.

Además, en Grupo Santander esta estructura de financiación se beneficia de las ventajas de disponer de un modelo de banca comercial con presencia relevante en diez mercados de gran potencial, con foco en el cliente minorista y elevada eficiencia. Todo ello confiere a las filiales de una gran capacidad de atraer depósitos estables, así como una elevada capacidad emisora en los mercados mayoristas de dichos países, en general en su propia moneda, apoyadas en la fortaleza de su franquicia y en su pertenencia a un grupo líder.

## 10.2. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2014

### 10.2.1. Estrategia de financiación

En los últimos años, la actividad de financiación de Santander ha logrado su objetivo de financiar adecuadamente la actividad recurrente del Grupo en un entorno de mayor exigencia. Su punto álgido, situado durante la crisis económica y financiera global, exigió gestionar fuertes incrementos de riesgo lo que se tradujo en niveles de liquidez muy escasos en determinados plazos y a costes muy elevados. Unas condiciones de mercado que, tras las intervenciones de los bancos centrales de las principales economías, se han relajado significativamente a lo largo de 2013 y, en especial, en 2014.

Este buen desempeño de Santander se ha apoyado en la extensión del modelo de gestión a todas las filiales del Grupo, incluidas las nuevas incorporaciones, y, sobre todo, en la adaptación de la estrategia de las filiales a las crecientes exigencias, tanto de los mercados como de los reguladores. Estas exigencias no han sido homogéneas por mercados sino que han alcanzado niveles de dificultad y presión muy superiores en determinados áreas como la periferia europea.

En todo caso, es posible extraer un conjunto de **tendencias generales** implementadas por las filiales de Santander en sus estrategias de financiación y gestión de la liquidez **desde el inicio de la crisis**. Son las siguientes:

- **Fuerte generación de liquidez del negocio comercial por menor crecimiento del crédito y mayor énfasis en captación de fondos de clientes.**

En los últimos años, la evolución de los créditos en el Grupo es el resultado de combinar los descensos en las unidades de Es-



paña y Portugal, derivados del fuerte desapalancamiento de sus economías, con crecimientos en el resto de geografías, bien por expansión de unidades y negocios en desarrollo (Estados Unidos, Alemania, Polonia, empresas Reino Unido), bien por el crecimiento sostenido del negocio en países emergentes (Latinoamérica). En conjunto, desde diciembre 2008, los créditos netos del Grupo aumentaron en 108.000 millones de euros (+17%).

Paralelamente el foco por la liquidez durante la crisis unida a la capacidad de captación minorista del Grupo a través de sus oficinas, posibilitó un aumento de 227.000 millones de euros en depósitos de clientes. Ello supuso aumentar un 54% el saldo de diciembre 2008, y más que duplicar el incremento del saldo de créditos netos en el mismo periodo. Todas las unidades comerciales elevaron sus depósitos, tanto las unidades en economías en desapalancamiento como aquellas en áreas de crecimiento donde acompañaron su evolución a la de los créditos.

La generación de liquidez ha sido especialmente intensa en España, cercana a los 100.000 millones de euros desde diciembre de 2008. Y ello como consecuencia del reflejo en los volúmenes de crédito de la reducción del endeudamiento del sector privado durante la crisis y de la fuerte captación de depósitos en un entorno de búsqueda de la seguridad por parte de los ahorradores. Su combinación ha supuesto pasar de un exceso de créditos sobre depósitos en 2008 al actual excedente de depósitos.

En 2014 estas tendencias sobre créditos y depósitos se han interrumpido a nivel de Grupo. De un lado, el menor desapalancamiento y la recuperación de las producciones en las economías más afectadas por la crisis, y, por otro, el foco en la reducción del coste del pasivo en países maduros con tipos de interés en mínimos históricos, explican que el diferencial entre los saldos de créditos y de depósitos haya dejado de reducirse e incluso presente un moderado aumento en el año.

- **Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo a nivel de Grupo.** Al cierre de 2014 esta financiación representa el 21% del balance de liquidez, nivel similar al de los últimos años (21% media 2010-13) pero muy inferior al 28% del cierre de 2008 cuando la liquidez mayorista, más abundante y de menor coste, todavía no había sufrido las tensiones de la crisis.

Tras el endurecimiento de las condiciones de los mercados mayoristas, el modelo de filiales descentralizadas del Grupo, con programas de emisiones y *ratings* propios, contribuyó a mantener una elevada participación de Santander en los mercados mayoristas desarrollados incluso en los periodos de máxima exigencia como el bienio 2011-2012.

En este periodo destacó la capacidad emisora de Reino Unido, el relanzamiento de la actividad de los grandes países latinoamericanos y la incorporación de nuevas unidades a *pool* de emisiones relevantes del Grupo, tanto en Estados Unidos (emisiones desde su holding y titulizaciones de la unidad especializada de consumo) como en Europa. En este continente, Santander Consumer Finance extendió su actividad de emisiones y titulizaciones a nuevos mercados como es el caso de los países nórdicos, donde convirtió a sus unidades en pioneras de las titulizaciones de créditos sobre vehículos y sentando las bases para avanzar en su autofinanciación.

En general, esta actividad mayorista se ha modulado en cada unidad en función de las exigencias de la regulación, la generación de fondos internos del negocio y las decisiones de disponer de reservas suficientes de liquidez. Un buen ejemplo es España donde, a pesar de la elevada generación de liquidez del negocio ya mencionada y la capacidad de recurrir al Banco Central Europeo, el Grupo ha llevado a cabo una política conservadora de emisiones. Así en el último cuatrienio, con dos años de máxima tensión y dos de relajación, Santander ha emitido más de 50.000 millones de euros de deuda de medio y largo plazo, apoyado en la fortaleza de la marca y la calidad crediticia de Santander.

- **Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales** como parte de la reserva de liquidez ante situaciones de estrés de mercados mayoristas.

En concreto, el Grupo ha elevado significativamente su capacidad total de descuento en los últimos años desde niveles cercanos a los 85.000 millones de euros al cierre de 2008 hasta los cerca de 170.000 millones de euros actuales. A diciembre de 2014 este volumen prácticamente duplica el hueco comercial (es decir, la diferencia entre créditos netos y depósitos) tras la reducción registrada en el mismo por las dinámicas de negocio apuntadas.

El aumento del volumen descontable es el resultado de una estrategia coordinada a nivel de Grupo durante la crisis y llevada a cabo por las filiales para generar activos descontables que compensasen la reducción del valor de las garantías derivadas de las fuertes bajadas de *rating*, en especial de las deudas soberanas y activos relacionados. Buena parte de dicha capacidad total de descuento se concentra en las unidades de la zona euro tras las medidas extraordinarias introducidas por el Banco Central Europeo (BCE) en 2011 y 2012 (básicamente, ampliación de colaterales y subastas de liquidez a tres años) para asegurar los niveles de liquidez en el área.

Durante 2012, y ante las tensiones de los mercados del euro, Santander siguió una estrategia de prudencia consistente en depositar en los propios bancos centrales del Eurosistema la mayor parte de los fondos captados en las subastas a tres años, como reserva inmediata de liquidez, manteniendo una posición neta tomadora global muy limitada. La reducción de las tensiones permitió al Grupo en 2013 devolver al BCE la totalidad de fondos tomados desde España en las subastas a tres años, situando su apelación neta al cierre del ejercicio en niveles mínimos de cinco años, básicamente concentrada en Portugal.

En el último trimestre de 2014, y dentro de la estrategia del BCE para impulsar el crédito y contribuir a una recuperación sostenida de la Eurozona, las unidades del Grupo en el área (matriz, Portugal y SCF) han acudido a las subastas de liquidez condicionada de largo plazo (TLTRO) tomando el máximo de fondos disponibles (8.200 millones de euros, en conjunto). Dichos fondos y los que se obtengan en sucesivas subastas trimestrales a lo largo de 2015 y 2016 facilitarán la financiación del consumo de familias y la inversión en actividades empresariales.

Todos estos desarrollos de los negocios y los mercados, sobre la base de un sólido modelo de gestión de liquidez, han posibilitado que Santander disfrute en la actualidad de una **estructura de financiación** muy robusta, cuyas **características básicas** son:

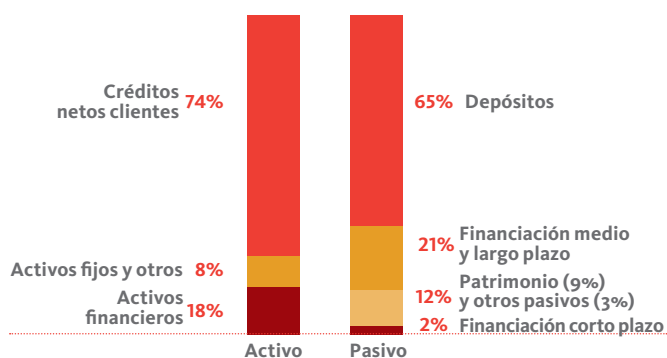
- **Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial.**

Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Representan en torno a dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 88% de los créditos netos al cierre de 2014.

Además son recursos de gran estabilidad dado su origen fundamentalmente de actividad con clientes *retail* (el 84% de los depósitos del Grupo procede de las bancas comerciales y privadas, mientras que el 16% restante corresponde a grandes clientes corporativos e institucionales).

### Balance de liquidez de Grupo Santander\*

% Diciembre 2014



\* Balance a efectos de gestión de liquidez: balance total neto de derivados de negociación y saldos de interbancario.

- **Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo.**

La financiación mayorista de medio y largo plazo representa un 21% del pasivo neto del Grupo y permite cubrir holgadamente el resto de créditos netos no financiados con depósitos de clientes (hueco comercial).

Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 1/3 deuda senior, 1/3 titulizaciones y estructurados con garantías, 1/4 cédulas, y resto son preferentes y subordinados) y también por mercados, de manera que los que

tienen un mayor peso en emisiones son aquéllos donde la actividad inversora es más elevada.

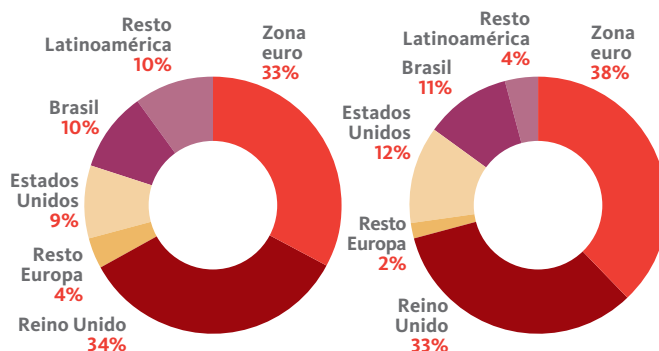
A continuación se presentan gráficos con la distribución geográfica en el Grupo de los créditos a clientes y de la financiación mayorista de medio y largo plazo para que se pueda apreciar su similitud.

### Créditos netos a clientes

Diciembre 2014

### Financiación mayorista M/LP

Diciembre 2014



El grueso de la financiación mayorista de medio y largo plazo está constituido por las emisiones de deuda. Su saldo vivo en mercado al cierre de 2014 se sitúa en 140.000 millones de euros nominales y presenta un adecuado perfil de vencimientos con una vida media de 3,5 años.

Su evolución reciente refleja, por un lado, el impacto de la depreciación del euro frente a las principales monedas, y por otro, el mayor recurso a los mercados realizado en 2014 con una captación superior a los vencimientos y amortizaciones del ejercicio. A continuación se presenta su detalle por instrumentos en los últimos tres años y su perfil de vencimientos contractuales.

Tabla 8o. Emisiones de deuda de medio y largo plazo. Grupo Santander

Millones de euros

	Evolución saldo vivo en valor nominal		
	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Preferentes	7.340	4.376	4.765
Subordinadas	8.360	10.030	11.004
Deuda senior	68.457	60.195	69.916
Cédulas	56.189	58.188	67.468
<b>Total*</b>	<b>140.346</b>	<b>132.789</b>	<b>153.152</b>

	Distribución por vencimiento contractual. Diciembre 2014*								
	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-24 meses	2-5 años	más 5 años	Total
Preferentes	0	0	0	0	0	0	0	7.340	7.340
Subordinadas	0	0	0	0	152	1.682	3.352	3.173	8.360
Deuda senior	1.470	4.066	7.092	2.931	6.313	16.808	21.386	8.392	68.457
Cédulas	2.842	5.549	2.250	894	2.389	9.303	15.478	17.484	56.189
<b>Total*</b>	<b>4.312</b>	<b>9.615</b>	<b>9.342</b>	<b>3.825</b>	<b>8.854</b>	<b>27.793</b>	<b>40.216</b>	<b>36.388</b>	<b>140.346</b>

\* En el caso de emisiones con *put* a favor del tenedor, se considera el vencimiento de la *put* en lugar del vencimiento contractual.  
Nota: la totalidad de deuda senior emitida por las filiales del Grupo no cuenta con garantías adicionales.

Adicionalmente a las emisiones de deuda, la financiación mayorista de medio y largo plazo se completa con las líneas del *Federal Home Loan Banks* en Estados Unidos (aprox. 8.000 millones de euros) y con los fondos obtenidos de actividades de titulización. Estas últimas incluyen bonos de titulización colocados en mercado, financiaciones colateralizadas y otras especiales por un importe conjunto de 55.000 millones de euros y un vencimiento medio superior a los dos años.

La **financiación mayorista de los programas de emisión de corto plazo** es una parte residual de la estructura financiera del Grupo (representa en torno al 2% del pasivo neto), que se relaciona con las actividades de tesorería y está cubierta en exceso por activos financieros líquidos.

A diciembre de 2014 su saldo vivo se alcanza los 21.400 millones de euros, captados básicamente por la unidad de Reino Unido y la matriz a través de los programas de emisión existentes: distintos programas de certificados de depósitos y papel comercial de Reino Unido, 49%; European Commercial Paper, US Commercial Paper y programas domésticos de la matriz, 22%; resto de programas de otras unidades, 29%.

En resumen, una estructura de financiación sólida basada en un balance básicamente comercial que permite al Grupo Santander cubrir holgadamente sus necesidades estructurales de liquidez (créditos y activos fijos) con recursos permanentes estructurales (depósitos, financiación a medio y largo plazo, y patrimonio), lo que genera un elevado excedente de liquidez estructural.

### 10.2.2. Evolución de la liquidez en 2014

Los aspectos clave a nivel de Grupo de la evolución de la liquidez en el ejercicio han sido:

- **Confortables ratios de liquidez**, apoyados en una actividad comercial equilibrada y en una mayor captación mayorista de medio y largo plazo (+44% sobre 2013) que absorben el crecimiento del crédito.
- **Cumplimiento anticipado de ratios regulatorias**: al cierre de 2014, niveles del LCR superiores al 100%, tanto a nivel de Grupo como de filiales, frente al 60% que será exigible en octubre de 2015.
- **Elevada reserva de liquidez**, reforzada sobre 2013 en cantidad (227.000 millones de euros) y en calidad (45% del total son *high quality liquid assets*).
- **Reducido peso de activos comprometidos** en operaciones de financiación estructural de medio y largo plazo: en torno al 13% del balance ampliado del Grupo (criterio Autoridad Bancaria Europea –EBA–) al cierre de 2014.

Desde el punto de vista de las condiciones financieras, 2014 ha supuesto una nueva mejora en los mercados respecto a ejercicios anteriores. Los avances se produjeron esencialmente en la primera mitad del año cuando, en un entorno de recuperación, en especial en las economías maduras, la percepción global de riesgo disminuyó de forma notable, los índices bursátiles registraron alzas generalizadas, y las primas de riesgo de la deuda pública y privada cayeron sustancialmente. Ello permitió un acceso a los mercados de capitales todavía más fluido, tanto para las entidades bancarias como para las grandes corporaciones, y una menor presión competitiva por los depósitos minoristas.

Este comportamiento, ligado fundamentalmente a unas políticas monetarias muy acomodaticias de los bancos centrales con liquidez muy abundante y tipos de interés en mínimos históricos (incluso negativos en la Eurozona para la facilidad de depósito en

el Banco Central Europeo), condujo a la consiguiente búsqueda de rentabilidad. También influyó de forma importante los avances en la unión bancaria europea y la idea de que los riesgos más extremos habían quedado atrás.

En la segunda mitad del año se produjo una corrección y una mayor diferenciación del riesgo según la naturaleza de los activos y las perspectivas de cada economía, todo condicionado por la revisión a la baja de las previsiones del crecimiento global, la finalización del programa de compras de activos en Estados Unidos y la fuerte caída del precio de las materias primas (en especial, del petróleo). Con todo, los mercados siguieron ofreciendo elevados plazos y buenos *spreads* a los mejores riesgos.

En este contexto Santander ha mantenido **una holgada posición de liquidez** en 2014 que se refleja en **cuatro aspectos básicos**:

#### i. Ratios básicas de liquidez en niveles confortables

La tabla muestra la evolución en los últimos años de las métricas básicas de seguimiento de liquidez a nivel de Grupo:

Tabla 81. Métricas de seguimiento. Grupo Santander

	2008	2012	2013	2014
Créditos netos sobre activo neto*	79%	75%	74%	74%
Ratio créditos netos / depósitos (LTD)	150%	113%	112%	113%
Depósitos de clientes y financiación a medio y largo plazo sobre créditos netos	104%	117%	118%	116%
Financiación mayorista a corto plazo sobre pasivo neto*	7%	2%	2%	2%
Excedente estructural de liquidez (% sobre pasivo neto*)	4%	16%	16%	15%

\*Balance a efectos de gestión de liquidez.

Nota: en 2012 y 2013 los depósitos de clientes incluyen pagarés minoristas en España (excluidos de financiación mayorista de CP). Ratios 2012 y 2013 incluyen SCUSA por consideración global, de manera similar a 2014.

Al cierre de 2014, y en relación al ejercicio anterior, Grupo Santander presenta:

- Una ratio estable de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) en el 74%, como consecuencia de la mejora del crédito tras el fin del despalancamiento en mercados maduros. Su elevado nivel en comparación con competidores europeos refleja el carácter comercial del balance de Grupo Santander.
- Ligero aumento de la ratio de créditos netos sobre depósitos de clientes (ratio LTD), hasta el 113% (112% en 2013), dentro de niveles muy confortables (inferiores al 120%). Esta evolución muestra la recuperación del crédito en los mercados maduros, tanto orgánica como inorgánica (incorporación de negocios de consumo en Europa) y el mayor foco en la optimización del coste de los depósitos minoristas en los países con tipos de interés bajos.

- Ligero descenso en la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo con los créditos, y por razones similares al caso del LTD dado que el aumento de captación de recursos mayoristas en el Grupo también es inferior al del crédito. Se sitúa en el 116% (118% en 2013), muy por encima de la media de los últimos años (2008-13: 112%).
- Se mantiene la reducida apelación en el Grupo a la financiación mayorista de corto plazo. Su ratio, en el entorno del 2%, está en línea con ejercicios anteriores.
- Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación -depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital- sobre las necesidades estructurales de liquidez -activos fijos y créditos-) ha seguido aumentando durante 2014 alcanzando un saldo medio de 158.000 millones de euros, que es un 8% superior al del cierre del año previo.

A 31 de diciembre de 2014, el excedente estructural se sitúa en 153.000 millones de euros en base consolidada. Este excedente se compone de activos de renta fija (151.000 millones de euros), de renta variable (14.000 millones) y de depósitos netos interbancarios, en otras instituciones de crédito y en bancos centrales (9.000 millones de euros), parcialmente compensados por la financiación mayorista de corto plazo (21.000 millones de euros). En términos relativos, su volumen total equivale al 15,4% del pasivo neto del Grupo, nivel similar al registrado en diciembre de 2013).

En resumen, al cierre de 2014 Grupo Santander presenta una confortable posición de liquidez como resultado de la evolución registrada por las filiales. Así, sólo una unidad, SCF, aumenta considerablemente su LTD respecto a diciembre 2013 por integraciones de negocios. No obstante, su mayor esfuerzo en emisiones y titulaciones le permite mantener estable la ratio de depósitos y financiación de medio y largo plazo sobre crédito neto.

El resto de unidades mantienen estables o mejoran sus posiciones de liquidez. Entre las que más mejoran destaca Portugal que, junto a un proceso de despalancamiento en sus fases finales, ha aprovechado el *flight to quality* para captar depósitos minoristas y acceder a los mercados anticipándose a sus competidores.

A continuación se presenta el detalle de las ratios de liquidez más utilizadas referidas a las principales unidades de gestión de Santander a diciembre de 2014:

**Tabla 82. Principales unidades y ratios de liquidez**

Diciembre 2014 %

	Ratio LTD (créditos netos/ depósitos)	Depósitos + financiación m/lp sobre créditos netos
España	88%	155%
Portugal	97%	115%
Santander Consumer Finance	196%	73%
Polonia	84%	122%
Reino Unido	124%	107%
Brasil	109%	121%
México	90%	117%
Chile	131%	99%
Argentina	81%	125%
Estados Unidos	144%	106%
<b>Total Grupo</b>	<b>113%</b>	<b>116%</b>

Nota: En España, incluidos pagarés *retail* en depósitos.

Con carácter general, dos han sido las **claves de la evolución en 2014** de la posición de liquidez del Grupo y sus filiales:

1. El aumento del hueco comercial, tras varios años de descensos, por perímetro y menor desapalancamiento en mercados maduros.
2. Actividad emisora más intensa, en especial por parte de las unidades europeas, ante una situación más favorable de los mercados mayoristas.

En relación a la primera, **el Grupo ha aumentado su diferencial entre créditos netos y depósitos** en 13.500 millones de euros. Tres grandes unidades explican básicamente el mayor diferencial: Reino Unido, Estados Unidos y Santander Consumer Finance.

Las dos primeras, generadoras de liquidez en años anteriores por el desapalancamiento de sus economías, presentan crecimientos de crédito en 2014 en entornos de fuerte recuperación. Por su parte, SCF también refleja la recuperación del consumo en Europa, aunque todavía algo débil, y, sobre todo, las incorporaciones a su perímetro de negocios en España y en los países nórdicos.

El resto de unidades europeas maduras, como España y Portugal, todavía muestran los efectos del desapalancamiento sobre el crédito aunque a mucho menor ritmo (en España, incluso aumenta si se excluyen las adquisiciones temporales de activos).

En paralelo, continúa el crecimiento de los depósitos en los mercados maduros aunque a menor ritmo, como consecuencia de un mayor foco en la reducción del coste del pasivo, como principal palanca para recuperar margen de intereses en entornos de tipos de interés en mínimos. Esta gestión se traduce en aumentos de depósitos vista y transvases de depósitos caros a fondos de inversión, estrategias favorecidas por la mejora de los mercados y una menor competencia por el ahorro minorista en un entorno de elevada liquidez mayorista.

En las unidades latinoamericanas, el crecimiento equilibrado del conjunto de créditos y depósitos esconde ligeras diferencias por países: aumentos de hueco comercial en México y Chile, bien cubiertos por la buena posición de partida y el creciente acceso a los mercados; frente a generación de liquidez en Brasil y Argentina, en entornos económicos de menor crecimiento.

La segunda clave es el **mayor recurso a la financiación mayorista de medio y largo plazo**. Tras el descenso registrado en 2013 por el exceso de liquidez generado por los negocios comerciales, en 2014 las filiales del Grupo, en especial las europeas, han aprovechado la relajación de los mercados y las inyecciones de liquidez de los bancos centrales para incrementar dicho volumen. En el conjunto del Grupo, el total captado de financiación de medio y largo plazo ascendió a 52.000 millones de euros, un 44% más que en el año anterior.

Por instrumentos, las emisiones de renta fija a medio y largo plazo (deuda senior, cédulas, subordinadas y preferentes) son las que más aumentan, un 70% hasta superar los 38.000 millones de euros, con un mayor peso de la deuda senior frente a las cédulas (representa dos tercios del total). España fue el mayor emisor, seguido de Reino Unido y las unidades de Santander Consumer Finance, concentrando entre los tres el 79% de lo emitido.

Los restantes 13.400 millones de euros de financiación a medio y largo plazo corresponden a las actividades relacionadas con titulizaciones y financiaciones con garantías, y se han mantenido estables en relación al pasado ejercicio. Las unidades especializadas en consumo en EE.UU. y Europa concentran el 90% del total.

Por geografías, todas las unidades que operan en mercados maduros han aumentado su captación mayorista en línea con las tendencias mencionadas. Las latinoamericanas, por el contrario, las han reducido en un entorno de mercados muy influido por el fin del programa de compras de activos de la Reserva Federal estadounidense.

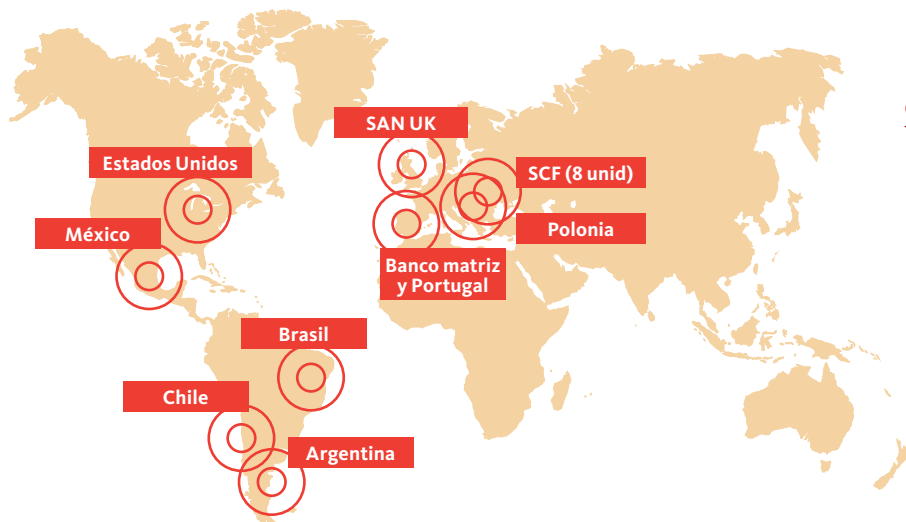
Reino Unido y España registran los mayores crecimientos. En el primer caso, por la vuelta al crecimiento de la cartera crediticia y la mejora de los ratios regulatorios que han llevado a más que duplicar las emisiones de deuda senior a largo plazo (5 años de vida media). En caso de la matriz, por las tres emisiones de capital adicional de nivel 1 (Additional Tier 1) para reforzar y optimizar los ratios de capital del Grupo, y la emisión de cédulas hipotecarias a muy largo plazo (10 y 20 años), las primeras realizadas a dichos plazos desde el inicio de la crisis en un entorno favorable de mercado.

En Estados Unidos, SCUSA siguió aumentando su actividad titulizadora y su recurso a líneas *warehouse* para financiar el fuerte crecimiento de producciones y cartera. Por su parte, Santander Consumer Finance alcanzó un nuevo récord de captación superando los 7.600 millones de euros (+24% sobre 2013), con mayor peso de la deuda senior que de titulizaciones y financiaciones con garantías, lo que ya equivale al 30% de la producción del ejercicio.

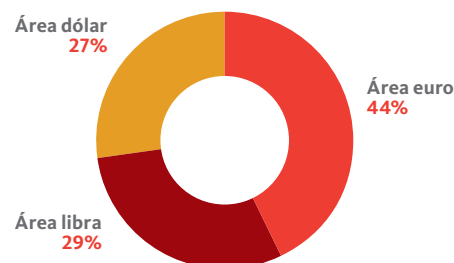
Estas cuatro unidades concentran el 85% de la financiación obtenida de medio y largo plazo en el conjunto de 2014. A continuación, se muestra un mayor detalle de su distribución por instrumentos y geografías:

## Amplio acceso a mercados mayoristas a través de filiales autónomas con programas de emisiones y ratings propios

### Principales unidades emisoras



### Financiación M/LP captada en mercado 2014\*

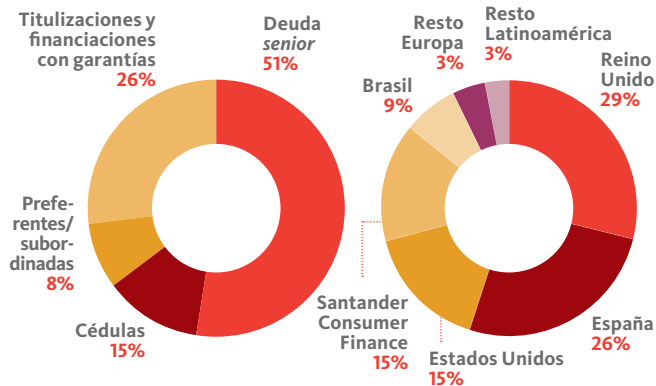


\*Incluye emisiones, titulaciones y financiaciones estructuradas.

## Financiación a medio y largo plazo colocada en mercado (emisiones y titulaciones)

Enero-diciembre 2014

### Distribución por instrumentos    Distribución por geografías



En resumen, Grupo Santander mantiene una amplia capacidad de acceso a los distintos mercados en los que opera, que se ha reforzado con la incorporación de nuevas unidades emisoras. En 2014 se han realizado emisiones y titulaciones en 13 divisas, en las que han participado 18 emisores relevantes desde 15 países, con un vencimiento medio en el entorno de los 3,8 años, ligeramente superior al del pasado ejercicio.

### ii. Cumplimiento anticipado de los coeficientes regulatorios

Dentro de su modelo de gestión de la liquidez, Grupo Santander ha venido gestionando en los últimos años la puesta en marcha, el seguimiento y el cumplimiento anticipado de los nuevos requisitos de liquidez establecidos por la regulación financiera internacional.

#### LCR (Liquidity Coverage Ratio)

En 2014, y tras la aprobación por el Comité de Basilea de la definición final de la ratio de cobertura de liquidez de corto plazo o LCR, se ha adoptado el acto delegado de la Comisión Europea que, en el ámbito de la CRDIV, define los criterios de cálculo e implemen-

tación de esta métrica en la Unión Europea. Como novedad, se retrasa su implantación hasta octubre de 2015, aunque se mantiene el nivel de cumplimiento inicial en el 60%, porcentaje que debe aumentar gradualmente hasta el 100% en 2018.

La buena posición de partida en la liquidez a corto plazo unida a la gestión autónoma del ratio en todas las grandes unidades han permitido mantener a lo largo de todo el año niveles de cumplimiento superiores al 100%, tanto a nivel consolidado como individual en todas ellas.

#### NSFR (Net Stable Funding Ratio)

En cuanto al coeficiente de financiación estable neta, su definición final fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014, estando pendiente de su transposición a las normativas locales. Esta ratio será exigible el 1 de enero de 2018.

En relación a la misma, Santander se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una limitada apelación al corto plazo. Todo ello le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada, lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR que se sitúan, tanto a nivel de Grupo como para la mayoría de las filiales, por encima del 100% al cierre de 2014.

En resumen, la gestión y el modelo de liquidez permiten a Santander anticipar el cumplimiento de ambas métricas regulatorias por parte del Grupo y de sus principales filiales, muy por delante de los requerimientos legales.

### iii. Elevada reserva de liquidez

Es el tercer aspecto clave que refleja la holgada posición de liquidez del Grupo durante 2014.

La reserva de liquidez es el conjunto de activos altamente líquidos que mantiene el Grupo y sus filiales con la finalidad de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.



En consecuencia, en esta reserva se incluyen los depósitos en bancos centrales y la caja, la deuda pública no comprometida, la capacidad de descuento en bancos centrales, además de aquellos activos financieros y líneas disponibles en organismos oficiales (como, por ejemplo, los *Federal Home Loans Banks* en EE.UU.). Todo ello supone un refuerzo a la sólida posición de liquidez que el modelo de negocio Santander (diversificado, foco en banca comercial, filiales autónomas...) confiere al Grupo y a sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2014, Grupo Santander ha situado su reserva de liquidez en los 230.000 millones de euros, un 15% superior a la de diciembre de 2013 y un 4% por encima de la media del ejercicio. Este volumen equivale al 26% de la financiación ajena del Grupo en términos netos, y a más del 100% del total de financiación mayorista captada (incluido corto, medio y largo plazo). A continuación se desglosa este volumen por tipo de activos según su valor efectivo (neto de *haircuts*):

**Tabla 83. Reserva de liquidez**

Valor efectivo (neto de *haircuts*) en millones de euros

	31/12/2014	Media 2014	31/12/2013
Efectivo + depósitos en bancos centrales	47.654	46.584	45.091
Deuda pública disponible	52.884	50.056	36.382
Descuento disponible en bancos centrales	115.105	111.215	107.520
Activos financieros y líneas disponibles	14.314	13.060	10.757
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>229.957</b>	<b>220.915</b>	<b>199.750</b>

Nota: En la reserva no se han incluido otros activos de elevada liquidez, como son las carteras de renta fija y de renta variable cotizadas.

Este aumento cuantitativo ha estado acompañado por un aumento cualitativo de la reserva de liquidez del Grupo, derivado de la evolución diferenciada por sus activos. Así, las dos primeras categorías (efectivo y depósitos en bancos centrales + deuda pública disponible), las más líquidas (o *high quality liquidity assets* en la terminología de Basilea, como "primera línea de liquidez") crecen por encima de la media. En el año aumentan en 19.000 millones de euros, elevando su peso hasta el 44% de las reservas totales al cierre del ejercicio (frente al 41% de 2013).

También es destacable el aumento de la capacidad de descuento disponible en bancos centrales a lo largo de 2014, en línea con la estrategia desarrollada por el Grupo y las filiales en los últimos años. Tras alcanzar su máximo en septiembre ha registrado una disminución en el último trimestre consecuencia de la utilización de los TLTRO por las unidades de la zona euro (matriz, Portugal, SCF), tendencia que continuará a lo largo del próximo año.

En el detalle por principales filiales y unidades de gestión, todas ellas han elevado sus volúmenes de reserva de liquidez en términos absolutos y relativos, asegurando niveles adecuados de reserva. Destacan los aumentos de volúmenes registrados por SCF, Portugal y Polonia, en especial, los dos primeras que acaban el año en niveles que casi duplican los medios del ejercicio 2013.

En relación a su potencial aplicación, las principales unidades cubrirían con su reserva de liquidez al menos el 75% del total de financiación mayorista captada al cierre de 2014, con cuatro unidades muy por encima del 100% (Reino Unido, México, Polonia y Portugal). Sólo dos, SCF y Chile, presentan niveles de cobertura inferiores aunque confortables (34% y 62% respectivamente), que han seguido aumentando a lo largo del ejercicio.

Dentro de la autonomía que les confiere el modelo de financiación, cada filial mantiene una composición de activos de su reserva de liquidez adecuada a las condiciones de su negocio y mercado (por ejemplo, capacidad de movilización de sus activos, recurso a líneas adicionales de descuento como en EE.UU. ). La mayor parte de los activos están denominados en la propia divisa del país, por lo que no tienen restricciones para su utilización.

#### **iv. Gravamen de activos (*asset encumbrance*, en terminología internacional)**

Por último, merece ser destacado el moderado uso de activos por parte de Grupo Santander como garantía en las fuentes de financiación estructural del balance.

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de gravamen de activos (*asset encumbrance*) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.



A continuación, se presenta el reporte de la información de Grupo Santander requerida por la EBA al cierre del ejercicio 2014.

**Tabla 84. Grupo Santander. Activos gravados en balance**

Miles de millones de euros

	Valor en libros de activos gravados	Valor razonable de activos gravados	Valor en libros de activos no gravados	Valor razonable de activos no gravados
<b>Activos</b>	<b>296,0</b>		<b>970,3</b>	
Créditos y préstamos	186,3		692,1	
Instrumentos de capital	7,4	7,4	11,4	11,4
Instrumentos representativos de deuda	84,2	84,2	92,2	92,2
Otros activos	18,1		174,7	

**Tabla 85. Grupo Santander. Gravamen de garantías recibidas**

Miles de millones de euros

	Valor razonable de garantías recibidas gravadas o de deuda emitida por la propia entidad gravada	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles para ser gravadas
<b>Garantías recibidas</b>	<b>57,5</b>	<b>37,4</b>
Créditos y préstamos	1,6	0,3
Instrumentos de capital	1,8	0,6
Instrumentos representativos de deuda	54,2	31,4
Otras garantías recibidas	0,0	5,3
<b>Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulación</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

**Tabla 86. Grupo Santander. Activos y garantías recibidas gravados y pasivos relacionados**

Miles de millones de euros

	Pasivos, pasivos contingentes o préstamo de valores asociados a los activos gravados	Activos gravados y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulación, gravadas
<b>Total de fuentes de gravamen (valor en libros)</b>	<b>291,7</b>	<b>353,5</b>

Los activos gravados en balance se elevan a 296,0 miles de millones de euros, de los cuales cerca de dos terceras partes son préstamos (hipotecarios, corporativos...). Por su parte, los activos gravados fuera de balance ascienden a 57,5 miles de millones y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados. Entre ambas categorías suman un total de 353,5 miles de millones de euros de activos gravados, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 291,7 miles de millones.

Al cierre del ejercicio el total de activos gravados en operaciones de financiación representa el 26% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.361 miles de millones de euros a diciembre de 2014).

Dentro de ellos cabe distinguir la distinta naturaleza de las fuentes de gravamen así como su papel en la financiación del Grupo:

- El 50% del total de los activos gravados corresponden a garantías aportadas en operaciones de financiación de medio y largo plazo (con un vencimiento promedio superior a los 2 años) para financiar la actividad comercial del balance. Esto sitúa el nivel de gravamen de activos entendido como estructural en el 13% del balance ampliado en criterio EBA.
- El otro 50% corresponde a operaciones en el mercado de corto plazo (con un vencimiento promedio inferior a los 3 meses) o a garantías aportadas en operaciones con derivados y cuya finalidad no es la de financiar la actividad ordinaria de los negocios si no a la gestión eficiente de la liquidez de corto plazo.

Por último, y en relación al pasado ejercicio, apuntar que el total de activos gravados muestra un aumento significativo afectado por cambios metodológicos y de perímetro. En concreto, la ampliación de la definición de gravamen aplicada por EBA y la consolidación por integración global de Santander Consumer USA (unidad especializada en financiación al consumo y financiada en su práctica totalidad por titulizaciones y líneas de créditos garantizadas), explican más de tres cuartas partes de la variación. A ello hay que sumar el mayor recurso a la financiación a largo plazo condicionada del Banco Central Europeo (TLTROs).

En su detalle, destacar que el volumen de activos gravados en operaciones de financiación de medio y largo plazo (estructural) se ha mantenido estable a perímetro homogéneo.

### 10.3. Perspectivas de financiación para 2015

Grupo Santander comienza 2015 con una holgada situación de liquidez en un entorno de mercados más favorable por las expectativas de recuperación y estabilidad, no exentas de riesgos, y por las elevadas inyecciones de liquidez iniciadas por el Banco Central Europeo (BCE), vía subastas y compras de deuda pública, que se prolongarán hasta mediados de 2016.

Con vencimientos asumibles en próximos trimestres, por el reducido peso del corto plazo y una dinámica vital de emisiones de medio y largo plazo similar a la de un año atrás, el Grupo gestionará en cada geografía estas necesidades junto a las específicas de cada negocio, incluida la incorporación prevista de nuevas carteras y negocios, en especial de consumo en Europa.

El escenario previsto de mayor crecimiento con tipos de interés bajos generará necesidades de liquidez en muchas unidades, tanto de países maduros como emergentes, en unos casos por recuperación del crédito y en otros por rentabilización de las posiciones de pasivo.

Para cubrir estas mayores necesidades comerciales, las unidades contarán en la mayoría de casos con las posiciones excedentarias con las que finalizaron 2014. A ello se suma un amplio acceso a los mercados mayoristas, en la actualidad ofreciendo mayores plazos y menores *spreads* que en años anteriores, en especial en Europa, favorecidos por los impulsos cuantitativos del Banco Central Europeo. Todo ello permitirá a las filiales del Grupo mantener estructuras de liquidez adecuadas a sus balances.

España encaja en este patrón. Con un volumen de depósitos superior al de créditos, se prevé una moderada recuperación del crédito tras un largo periodo de desapalancamiento, a la vez que continúe el foco en optimizar el coste del pasivo. Ello podría exigir el uso de parte del exceso existente, de la liquidez condicionada de largo plazo del BCE (TLTROs) y, si las condiciones de los mercados en plazos y tipos se mantienen favorables, de una mayor financiación en los mercados mayoristas.

Similar descripción podría aplicarse a la unidad en Portugal, aunque con un cierto desfase respecto a la evolución en España derivada de la menor intensidad de su recuperación económica y de las elevadas necesidades de desapalancamiento existentes.

Del resto de unidades europeas, destacará la creciente actividad de emisiones y titulizaciones de Santander Consumer Finance, apoyado en la fortaleza de su negocio y la calidad de sus activos. En 2015, como ya se ha comentado, la consolidación de nuevas carteras exigirá una mayor dependencia del resto del Grupo en el corto plazo. En el lado opuesto, Polonia, sin vencimientos de emisiones mayoristas en mercado y con exceso de depósitos sobre créditos, pondrá foco en mantener esta holgada situación a la vez que mejora la rentabilidad de sus depósitos.

En Reino Unido, la buena marcha de la actividad comercial y la captación de clientes permitirá reforzar la base de depósitos como fuente básica del crecimiento del crédito. Con todo, la favorable situación de los mercados mayoristas posibilitará optimizar las amplias posiciones tomadoras de la unidad en el medio y largo plazo. Por su parte, Estados Unidos, también con un crecimiento equilibrado de créditos y depósitos, focalizará su actividad en la diversificación de sus fuentes de financiación mayorista, tanto en Santander Bank como en SCUSA, lo que contribuirá a reducir su grado de apalancamiento respecto de los pasivos garantizados.

En Latinoamérica, y al igual que el pasado ejercicio, se mantendrá el énfasis en los depósitos para financiar las actividades comerciales a la vez que se potenciará la emisión en unos mercados, en 2015 mayoristas abiertos a las grandes unidades del Grupo.

Adicionalmente, y a nivel de Grupo, Santander mantiene su plan a largo plazo de emitir pasivos computables en capital. Iniciado en 2014 con el objetivo de reforzar de manera eficiente los ratios regulatorios así como de aumentar su capacidad total de absorción de pérdidas, este plan de emisiones podría suponer nuevos requerimientos al mercado en 2015 si concurrieran las condiciones adecuadas.

Dentro de este marco general, distintas unidades del Grupo han aprovechado las buenas condiciones de los mercados en el comienzo del ejercicio 2015 para realizar emisiones y titulizaciones a *spreads* muy ajustados, captando un volumen superior a los 4.000 millones de euros en el mes de enero. A ello se suma la liquidez procedente de la ampliación de capital realizada por el Grupo en el mismo mes, lo que eleva la liquidez total captada al mercado por encima de 11.500 millones de euros.

# 11. Riesgo operacional

## 11.1. Definición y objetivos

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, Grupo Santander ha venido aplicando el método estándar previsto en la normativa de BIS II. Sin embargo, durante el año 2014 el Grupo ha comenzado un proyecto de cara a evolucionar a un enfoque de modelos avanzados (AMA), para lo que cuenta ya con la mayor parte de los requisitos regulatorios exigidos. Cabe destacar en todo caso que la prioridad en la gestión del riesgo operacional continúa centrada en su mitigación.

En el informe con relevancia prudencial/Pilar III, en el apartado 5, se incluye información relativa al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.

## 11.2. Modelo de gestión y control del riesgo operacional

### 11.2.1. Ciclo de gestión del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional en Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo.
- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto y de su seguimiento.
- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc.) y el sector.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas/idades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Para cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se precisa:

- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión y el control del riesgo operacional, e implantar las metodologías y herramientas de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición/evaluación, control/mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

### 11.2.2. Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas/herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición/evaluación del área/unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*operational risk exchange*). En 2014 se ha reforzado la utilización de bases de datos externas, que proporcionan información cuantitativa y cualitativa, permitiendo un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector.

- Análisis de escenarios de RO. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la Entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico.

Por otra parte y como parte relevante del proceso de evolución hacia modelos avanzados (AMA), durante 2014 se ha desarrollado una metodología corporativa de escenarios que se ha implantado en España y Brasil. A este respecto, Reino Unido ya venía desarrollando escenarios de riesgo operacional. Por otro lado, el Grupo ha seguido participando en el ejercicio liderado por el consorcio ORX.

- Cálculo de capital por método estándar.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura/exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente.

Estas herramientas son, fundamentalmente:

- Mapa de procesos y riesgos, y cuestionarios de autoevaluación. Una adecuada evaluación de los riesgos, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.

Las unidades del Grupo han seguido avanzando en la realización de ejercicios de autoevaluación de riesgos. Esta herramienta basa su metodología en la estimación de pérdida inherente y residual y VaR cualitativo según el mapa de procesos y riesgos. Concretamente, los expertos de las distintas áreas de negocio y soporte evalúan los riesgos asociados a sus procesos y actividades estimando frecuencia media de ocurrencia en la materialización de riesgos, así como la severidad media. El ejercicio también incorpora la evaluación de mayor pérdida, la evaluación del entorno de control y su vinculación a riesgo reputacional y regulatorio. La información obtenida es analizada local y corporativamente y se integra dentro de la estrategia de reducción del riesgo operacional por medio de medidas para mitigar los riesgos más relevantes.

Durante el ejercicio 2014, las áreas corporativas han participado en un ejercicio piloto, basado en una metodología de talleres con participación de los gestores de riesgo y de los coordinadores de RO, con objeto de mejorar la participación activa de la organización. El resultado obtenido, en términos de pérdida inherente y residual para los riesgos más relevantes del área, permite una mejora en la percepción del riesgo de las primeras líneas de defensa a todos los niveles (directivo y de gestión).

- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área de control interno. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.
- Recomendaciones de auditoría. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.
- Otros instrumentos específicos que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciberseguridad.

### 11.2.3. Implantación del modelo e iniciativas

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

El Grupo ha iniciado un proyecto de transformación hacia un enfoque AMA. Durante 2014, se ha realizado un análisis del estado de situación de los pilares del modelo de RO, tanto en la Corporación como en las unidades más relevantes, y se ha planificado el despliegue de una serie de acciones con el objetivo de cubrir las expectativas de gestión y regulatorias en la gestión y el control del RO.

Las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas que se han venido adoptando tratan de asegurar la gestión efectiva del riesgo operacional, y pueden resumirse en:

- Definición e implantación del nuevo marco de riesgo operacional.
- Designación de coordinadores responsables de RO y creación de departamentos de riesgo operacional en las unidades locales.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Definición de políticas y estructuras para minimizar los impactos al Grupo ante grandes desastres.
- Mantener un adecuado control sobre las actividades realizadas por terceros para hacer frente a potenciales situaciones críticas.
- Proveer de información adecuada sobre esta tipología de riesgo.
- Desarrollar una metodología para el cálculo de capital basado en modelos de valor en riesgo (VaR) con un intervalo de confianza de 99,9%.

En relación a la gestión del riesgo tecnológico, la función corporativa continúa potenciando aspectos tan relevantes como los siguientes:

- Protección y prevención frente a ciberataques y en general en aspectos relacionados con la seguridad de los sistemas de información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc.).

Tras la aprobación en 2013 del marco corporativo de acuerdos con terceros y control de proveedores, de aplicación para todas las entidades del Grupo Santander, en 2014 se ha trabajado en la elaboración del modelo que desarrolla dicho marco y en la evolución de las políticas de homologación de proveedores, identificando el detalle de los principios que regularán las relaciones de las entidades del Grupo con los mismos, desde el inicio hasta su terminación, y prestando especial atención a:

- La decisión de externalizar nuevas actividades o servicios.
- La selección del proveedor.
- El establecimiento de los derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- El control del servicio y las revisiones periódicas de los acuerdos formalizados con proveedores.
- La terminación de los acuerdos establecidos.

El Grupo está en proceso de implantación del modelo, analizando los procesos actuales de las entidades en materia de control de proveedores, homogeneizando ciertos controles y verificando que se cumplen los aspectos definidos en el modelo mencionado.

#### 11.2.4. Sistema de información de riesgo operacional

El Grupo cuenta con un sistema de información corporativo que soporta las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo.

Este sistema dispone de módulos de registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores, mitigación y sistemas de *reporting*, siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

A continuación se detallan las diferentes áreas que cubre la plataforma tecnológica actual:



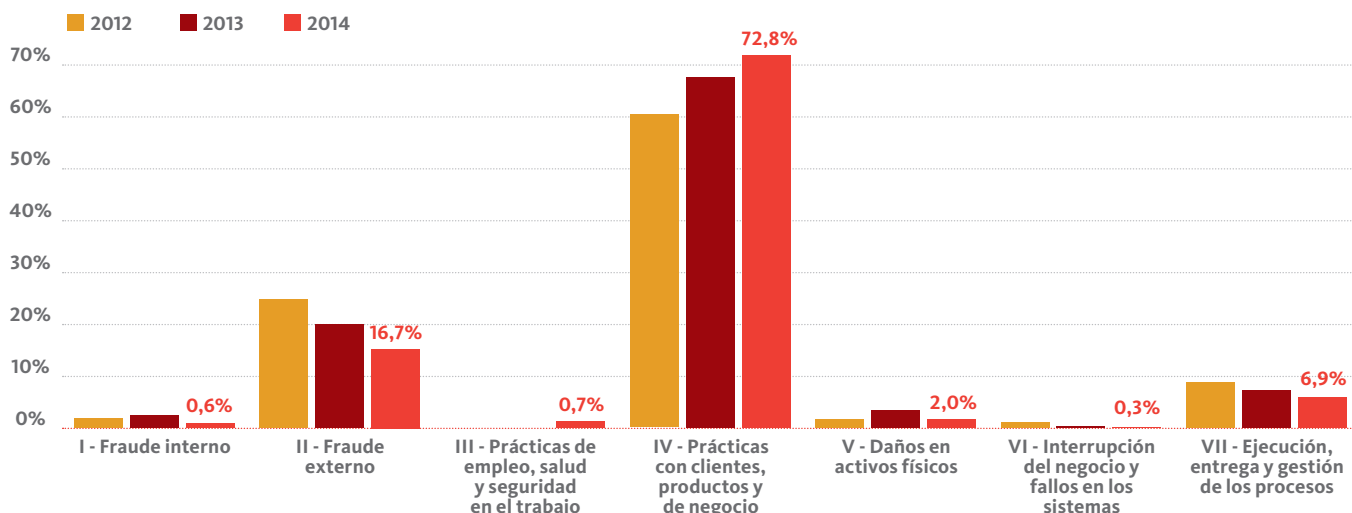
Como parte de la implantación de modelos avanzados, y considerando las sinergias que producirá en materia de control, el Grupo está en proceso de implantación de una herramienta GRC (*Governance, Risk and Compliance*), que soporte de manera integral no solo la gestión y el control del riesgo operacional, sino también las funciones de control interno y de cumplimiento.

### 11.3. Evolución principales métricas

En lo relativo a bases de datos de eventos, y tras consolidar la información recibida, la evolución de pérdidas netas por categoría de riesgo de Basilea durante los tres últimos ejercicios quedaría reflejada en el siguiente gráfico:

#### Distribución de pérdidas netas por categorías de riesgo operacional<sup>1</sup>

% s/total



La evolución de las pérdidas por categoría muestra una reducción en términos relativos de las categorías de fraude externo y de ejecución, entrega y gestión de los procesos gracias a las medidas tomadas para su mitigación.

Se incrementa, en relación con el resto de categorías, la correspondiente a prácticas con clientes, productos y de negocio, que incluye reclamaciones de clientes por comercialización errónea, información incompleta o inexacta de productos. Sin embargo, pese al incremento del peso relativo de esta categoría, su importe de pérdidas netas se ha reducido respecto al ejercicio anterior. Dentro de los elementos más relevantes destacan los casos judiciales en Brasil, así como las compensaciones a clientes en el Reino Unido (*Payment Protection Insurance*). Cabe destacar que en este último caso, las reclamaciones planteadas al Grupo corresponden a una casuística generalizada en el sector bancario británico, de forma que el volumen de reclamaciones contra el Banco se considera proporcional a su cuota de mercado. Si bien dichos eventos fueron suficientemente provisionados en 2011 por el Grupo, las liquidaciones a dichos clientes se han mantenido en el presente ejercicio de acuerdo con la planificación realizada por la unidad.

Adicionalmente y, como consecuencia de un fallo judicial que supone un cambio en la interpretación en la legislación, Santander Consumer Alemania ha comenzado a devolver a sus clientes comisiones de gestión vinculadas a préstamos al consumo. Este evento ha afectado de forma generalizada a todo el sector bancario alemán.

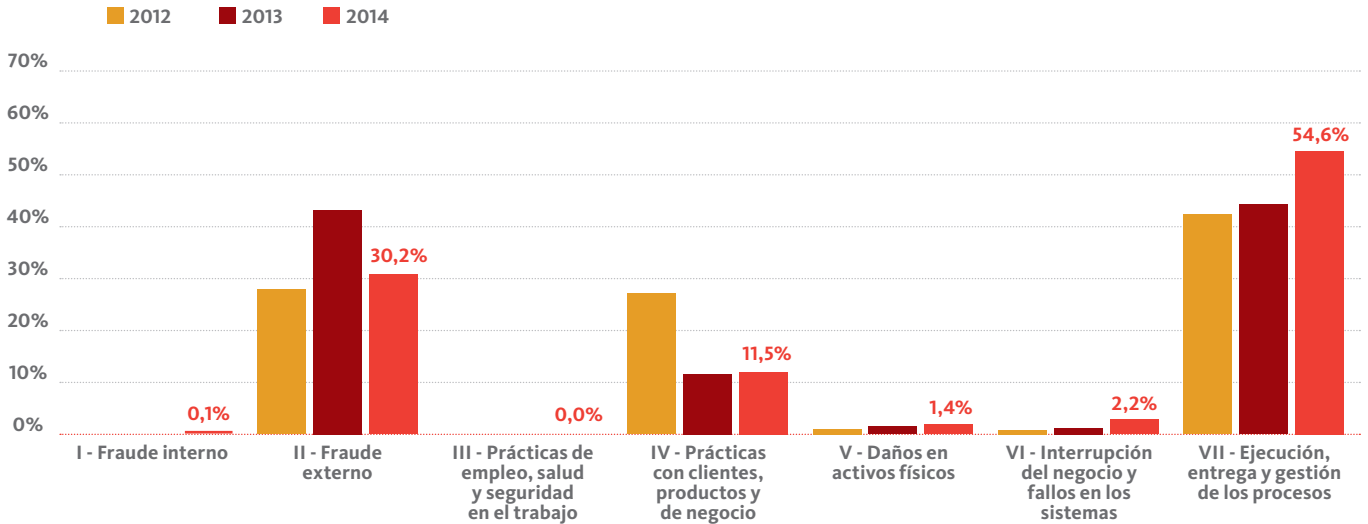
1. De acuerdo con la práctica local, las compensaciones a empleados en Brasil son gestionadas como parte del coste de personal de la Entidad sin perjuicio de su tratamiento según la categorización aplicable en el marco de riesgo operacional de Basilea, por lo que no se encuentran incluidas.



Por lo que se refiere a la evolución del número de eventos de riesgo operacional por categoría de Basilea durante los últimos tres ejercicios:

### Distribución de número de eventos por categorías de riesgo operacional<sup>2</sup>

% s/total



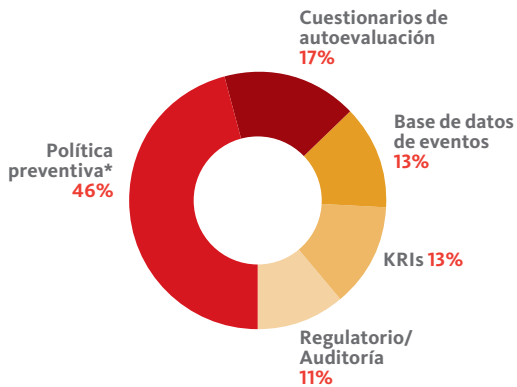
### 11.4. Medidas de mitigación

El Grupo dispone de un inventario de medidas de mitigación (500 medidas activas) establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, que se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional, así como por el modelo organizativo y de desarrollo y por la implantación preventiva de políticas y procedimientos de gestión y control del riesgo tecnológico y operacional.

A continuación se presentan el porcentaje de medidas en función de la fuente o herramienta de gestión por la que se ha identificado el riesgo que es necesario mitigar:

#### Mitigación 2014—Fuentes de origen

%

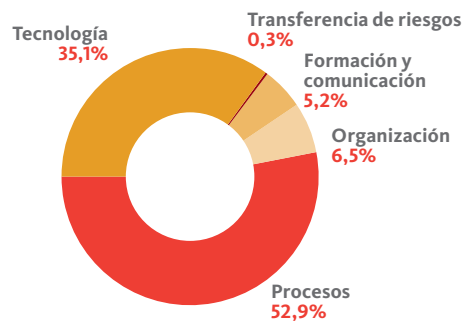


\*Dentro del concepto de política preventiva se incluyen medidas procedentes de comités corporativos o locales, del plan de continuidad de negocio, formación a empleados y mejora continuada de controles establecidos.

Las medidas referidas se traducen en planes de acción que se distribuyen en los siguientes ámbitos:

#### Mitigación 2014—Tipo de medida

%



Las medidas de mitigación más relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, así como la mejora continuada de los procesos y la tecnología, y en la gestión para una venta de productos y una prestación de servicios adecuadas.

En concreto, y por lo que se refiere a la reducción del fraude, las medidas específicas más relevantes han sido:

- Fraude electrónico:
  - Actualización del modelo de referencia antifraude corporativo con el objeto de incorporar medidas de protección específicas para mitigar los nuevos patrones de fraude, así como para reforzar las medidas que ya se encuentran implantadas.

2. De acuerdo con la práctica local, las compensaciones a empleados en Brasil son gestionadas como parte del coste de personal de la Entidad sin perjuicio de su tratamiento según la categorización aplicable en el marco de riesgo operacional de Basilea, por lo que no se encuentran incluidas.

- Desplegar medidas de protección en nuevos canales/aplicaciones, como son los mecanismo de autenticación robusta en la banca móvil, de modo que la operativa a través de éstos dispositivos tenga un nivel de seguridad análogo al de la banca por internet.
- Fraude en el uso de tarjetas:
  - Continuar con el despliegue de tarjetas chip (estándar EMV), en línea con el calendario establecido por la industria de medios de pago para cada país, y emitiendo nuevas tarjetas basadas en algoritmos de cifrado avanzados que ofrecen una mayor protección frente a las actuales técnicas de clonación.
  - Aplicación de protocolos de validación de las tarjetas más robustos en las transacciones de compra con tarjeta en comercios.
  - En cuanto al apartado de compras por internet, se ha continuado con la implantación del código de seguridad (3DSecure) y mecanismos que permiten adaptar la autenticación de la transacción según un análisis específico del riesgo.
  - Mejoras de seguridad en cajeros automáticos, entre ellos detectores contra la falsificación de tarjetas (*anti-skimming*).

Por otro lado, en lo que se refiere a las medidas relativas a prácticas con clientes, productos y de negocio, Grupo Santander establece políticas corporativas de comercialización de productos y servicios, según se describe en el apartado 12 Modelo de gestión del riesgo de cumplimiento, conducta y reputacional.

En particular, es destacable el proyecto *Trabajar Bien (Trabalhar Bem)*, que se está desarrollando en Brasil con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a los clientes del Banco y, con ello, reducir el volumen de incidencias y reclamaciones. Este proyecto incorpora varias líneas de actuación encaminadas a mejorar las prácticas de comercialización y protección al cliente: influencia en las decisiones de diseño de los productos y servicios, análisis y solución de la causa raíz de reclamaciones de clientes, desarrollo de un esquema de gestión y seguimiento único de reclamaciones, y mejora de las redes de protección en los puntos de contacto.

### Medidas contra el ciberriesgo

El año 2014 se ha confirmado la tendencia ascendente en el número y en el impacto de incidentes relacionados con la ciberseguridad, que afectan a todo tipo de empresas e instituciones, incluyendo aquellas del sector financiero. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

El Grupo ha desarrollado un modelo interno de referencia de ciberseguridad, inspirado en estándares internacionales (entre otros, el *framework* del NIST -*National Institute of Standards and Technology*- norteamericano). La implantación de la estrategia de ciberseguridad en las diferentes entidades del Grupo ha supuesto distintas iniciativas y líneas de actuación, como son:

- Evaluación de la situación de cada entidad respecto al modelo interno de referencia de cara a identificar posibilidades de mejora y priorizar puntos de actuación en cuanto a ciberriesgos.
- Reforzar las soluciones y servicios tecnológicos destinados a detectar y prevenir ciberataques y fugas de información, así como el registro, correlación y gestión de eventos de seguridad.

- Mejora de los servicios de monitorización de la seguridad (*Security Operations Center* o SOC) y ampliación del alcance.
- Participación en los 'ciberejercicios' promovidos por el Instituto Nacional de Ciberseguridad destinados a valorar la repuesta de las empresas ante este tipo de incidentes.
- Colaboración con foros internacionales con el objetivo de identificar las mejores prácticas y compartir información sobre amenazas.

En paralelo, se han iniciado acciones para la actualización de los programas de formación en esta materia a los empleados del Grupo, que se materializarán en un nuevo curso en la plataforma de *e-learning* durante el próximo año. En este curso, se darán pautas de actuación precisas, así como ejemplos de los principales patrones de ataques cibernéticos y de fraude electrónico que se producen en la actualidad.

Adicionalmente, la observación y estudio de los eventos acontecidos en el sector y otras industrias, con una perspectiva analítica, nos permite actualizar y adaptar nuestros modelos, a las amenazas emergentes.

Por último, reseñar que se ha elaborado un programa global de seguros para ciberriesgo que dé cobertura a las entidades del Grupo ante eventos de esta naturaleza.

## 11.5. Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.



Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.

- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo Santander.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

En 2014 el Grupo ha seguido avanzando en la implantación y mejora continua de su sistema de gestión de continuidad de negocio, haciendo especial hincapié en el refuerzo de controles para el seguimiento de los planes de continuidad de los proveedores que prestan servicios considerados esenciales para el Banco.

## 11.6. Otros aspectos del control y seguimiento del riesgo operacional

### Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo lleva a cabo una mejora continua de los procedimientos de control operacional para mantenerse alineado con la nueva normativa y buenas prácticas del mercado. Así, durante el año, se ha seguido mejorando el modelo de control de este negocio, poniendo especial énfasis en los siguientes puntos:

- Análisis de la operativa individual de cada operador de la Tesorería con el fin de detectar posibles comportamientos anómalos.
- Implantación de una nueva herramienta que permite dar cumplimiento a nuevos requerimientos en materia de grabación y control de escuchas de operaciones.
- Refuerzo de los controles sobre cancelaciones y modificaciones de operaciones.
- Refuerzo de los controles sobre las contribuciones de precios a índices de mercado.
- Desarrollo de controles adicionales para la detección y prevención de operativa irregular.
- Desarrollo de controles adicionales de accesos a sistemas de registro de operaciones de *front office* (por ejemplo, con la finalidad de detectar usuarios compartidos).

Adicionalmente, el negocio se encuentra inmerso en una transformación global que lleva aparejada una modernización de las plataformas tecnológicas y de los procesos operativos que incorpora un robusto modelo de control, que permite reducir el riesgo operacional asociado a la actividad.

### Información corporativa

La función de riesgo operacional cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito.
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras/gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la comisión delegada de riesgos; comité de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento; comité de riesgo operacional, alta dirección; reguladores; agencias de *rating*; etc.

### Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. En 2014 se han establecido unas directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea.

Entre dichas directrices se incorporan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo la identificación de nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.

- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas.
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.
- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del Grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

# 12. Riesgo de cumplimiento, conducta y reputacional

## 12.1. Definiciones y objetivo

El riesgo de cumplimiento es el riesgo de recibir sanciones, incluso económicas, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización o códigos de conducta aplicables a la actividad desarrollada.

El riesgo de conducta es el riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del Banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos a los mismos y su adecuación a cada cliente concreto.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de daños en la percepción del Banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

El objetivo del Grupo en materia de riesgos de cumplimiento y conducta es que: (i) se minimice la probabilidad de que se produzcan irregularidades; y (ii) que las irregularidades que eventualmente pudieran producirse se identifiquen, se reporten y se resuelvan con celeridad. En cuanto al riesgo reputacional, teniendo en cuenta la diversidad de fuentes de las que puede derivarse, el propósito de la gestión consiste en su identificación y control de manera que se reduzca su probabilidad y se mitigue su eventual impacto.

## 12.2. Gobierno corporativo y modelo organizativo

En el ejercicio de su función general de supervisión, el consejo de administración del Banco es responsable de aprobar la política general de riesgos. En el ámbito de los riesgos de cumplimiento, conducta y reputacional, el consejo es el titular del Código General de Conducta del Grupo y de los marcos de gobierno de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de comercialización de productos y servicios.

El reporte de la función de cumplimiento al consejo de administración se realiza: (i) de forma permanente y directa a través de un vicepresidente ejecutivo del propio consejo que supervisa la función de cumplimiento de Grupo Santander; y (ii) a través del informe que se presenta mensualmente a la comisión de supervisión

de riesgos, regulación y cumplimiento. Dicha comisión apoya y asesora al consejo en la relación del Grupo con los supervisores y reguladores de los distintos países en que está presente, así como en la supervisión de los códigos y normas de carácter interno.

Ya en 2015, el consejo de administración, en su sesión de 16 de enero, acordó nombrar un vicepresidente ejecutivo del consejo del que depende, de acuerdo con las recomendaciones regulatorias sobre gobierno corporativo, la función de cumplimiento.

Adicionalmente, y con el fin de reforzar la relevancia de la función de cumplimiento, la comisión ejecutiva, en su sesión de 2 de febrero de 2015, ha acordado el nombramiento de una directora general como *chief compliance officer*.

Como órganos colegiados con competencias básicas en esta materia, se encuentran los comités corporativos de cumplimiento normativo, de análisis y resolución y de comercialización (estos dos últimos, especializados en sus respectivas materias: prevención de blanqueo de capitales y comercialización de productos y servicios), con un alcance global (toda geografía/todo negocio) y que tienen su réplica a nivel local.

Desde la división de riesgos se ejerce una supervisión del marco de control aplicado en materia de cumplimiento, tanto desde el área de control integral y validación interna de riesgos (CIVIR), en el ejercicio de sus funciones de apoyo a la comisión delegada de riesgos, como desde el área de control de riesgos no financieros creada en 2013.

El modelo organizativo se articula en torno al área corporativa de cumplimiento y riesgo reputacional, que tiene encomendada la gestión de los riesgos de cumplimiento, conducta y reputacional del Grupo. Dentro del área se encuadran la oficina corporativa de gestión del riesgo de cumplimiento normativo, la oficina corporativa de gestión del riesgo de conducta y la unidad corporativa de inteligencia financiera (UCIF) con competencias en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Esta estructura se replica a nivel local y también en los negocios globales, habiéndose establecido los oportunos reportes funcionales al área corporativa.

### 12.3. Modelo de apetito de riesgo y ejercicio de *risk assessment* regulatorio

El modelo de apetito de riesgo del Grupo aplicable a los riesgos de cumplimiento y conducta se caracteriza por los siguientes tres elementos:

- Parte de una declaración expresa de apetito cero en materia de riesgo de cumplimiento y conducta.
- El objetivo del Grupo en su gestión es minimizar la incidencia del riesgo de cumplimiento y conducta. Para ello se lleva a cabo un seguimiento sistemático a través del indicador de riesgo de cumplimiento y conducta resultante de matrices de valoración que se preparan para cada país.
- Se realiza un seguimiento trimestral país por país del nivel de riesgo.

La matriz de valoración se alimenta con datos de las comunicaciones recibidas mensualmente de los distintos supervisores. A cada una de dichas comunicaciones se le asigna una puntuación atendiendo al riesgo que representan en cuanto a: (i) costes por multas; (ii) costes de reorganización de procesos; y (iii) efecto sobre la marca y riesgo reputacional. Estas valoraciones se complementan con las calificaciones de auditoría interna en materia de cumplimiento. A cada unidad local se le asigna una ponderación dependiendo de su beneficio atribuido y volumen de activos, con lo que se puede obtener una puntuación conjunta para el Grupo.

El área corporativa de cumplimiento ha llevado a cabo en 2014 un ejercicio de evaluación de riesgo regulatorio (*risk assessment*) con foco en los principales países del Grupo. Dicho ejercicio, que parte de la identificación de las obligaciones normativas que afectan a las unidades del Grupo, se basa en una valoración del riesgo de cada obligación, que se realiza en dos fases: la primera, del llamado riesgo inherente, que deriva de la propia actividad del negocio, y la segunda, el residual, una vez tenido en cuenta el efecto de los controles.

Está previsto que este ejercicio de *risk assessment* regulatorio complemente el modelo de apetito de riesgo aportando nuevas métricas al mismo.

### 12.4. Modelo de gestión del riesgo

La responsabilidad primaria de la gestión de los riesgos de cumplimiento, conducta y reputacional se comparte entre la función de cumplimiento y riesgo reputacional y las diferentes unidades de negocio y apoyo que realizan las actividades que originan el riesgo. La responsabilidad de impulsar el desarrollo de políticas homogéneas en todo el Grupo, establecer controles y llevar a cabo el seguimiento y verificación de su aplicación, así como de reportar las incidencias, recae sobre la función de cumplimiento y riesgo reputacional, que también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento, todo ello en el marco de un programa anual cuya efectividad se evalúa periódicamente.

Desde la función de cumplimiento se gestiona directamente los componentes básicos de estos riesgos (blanqueo de capitales, códigos de conducta, comercialización de productos, etc.) y se vela por que el resto esté debidamente atendido por la unidad del Grupo correspondiente (financiación responsable, protección de datos, reclamaciones de clientes, etc.), teniendo establecido para ello los oportunos sistemas de control y verificación.

La correcta ejecución del modelo de gestión del riesgo es supervisada por el área de control integral y validación interna de riesgos (CIVIR). Asimismo, dentro de sus funciones, auditoría interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Grupo.

El elemento central del programa de cumplimiento del Grupo es el Código General de Conducta. Dicho código, que recoge los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados de Grupo Santander, se complementa en determinadas materias con las normas que figuran en códigos y manuales sectoriales<sup>1</sup>.

Además, el código establece: i) las funciones y responsabilidades en materia de cumplimiento de los órganos de gobierno y de las direcciones del Grupo afectadas; ii) las normas que regulan las consecuencias de su incumplimiento; y iii) un cauce para la formulación y tramitación de comunicaciones de actuación presuntamente irregular.

1. Forman parte de los códigos y manuales sectoriales el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el Código de Conducta en los Mercados de Valores, el Manual de Procedimientos para la Venta de Productos Financieros, el Código de Conducta para la Actividad de Análisis, el *Research Policy Manual*, el Manual de Conducta en el Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), el Manual de Conducta en la Gestión de Inmuebles, el Manual de Conducta en la Gestión de Compras, etc. así como las notas y circulares que desarrollan puntos concretos de dichos códigos y manuales, entre los que destaca la circular corporativa sobre el programa corporativo de prevención de la corrupción.

Corresponde a la oficina corporativa de cumplimiento, bajo la supervisión de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y del comité de cumplimiento normativo, velar por la efectiva implantación y seguimiento del Código General de Conducta.

El comité de cumplimiento normativo, encargado de la función de cumplimiento, tiene competencia en todas las materias propias de la función de cumplimiento, sin perjuicio de las asignadas a los dos órganos especializados existentes en el área (comité corporativo de comercialización en lo que respecta a la comercialización de productos y servicios y comité de análisis y resolución en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo). Está integrado por representantes de secretaría general, riesgos, recursos humanos, organización y costes, tecnología y operaciones, auditoría interna, gestión financiera y Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios.

En 2014 el comité de cumplimiento normativo ha celebrado cuatro reuniones.

Para la gestión de los riesgos de cumplimiento, conducta y reputacional, la dirección de cumplimiento del Grupo tiene encomendadas las siguientes funciones:

1. Llevar a efecto la aplicación del Código General de Conducta y de los demás códigos y manuales sectoriales del Grupo.
2. Supervisar la actividad de formación sobre el programa de cumplimiento que realice la dirección de recursos humanos.
3. Dirigir las investigaciones que se realicen sobre incumplimientos, pudiendo solicitar la ayuda de auditoría interna y proponer al comité de irregularidades las sanciones que en su caso procedan.
4. Colaborar con auditoría interna en las revisiones periódicas que ésta realice en cuanto se refiere al cumplimiento del Código General de Conducta y de los códigos y manuales sectoriales, sin perjuicio de las revisiones periódicas que, sobre materias de cumplimiento normativo, la dirección de cumplimiento directamente realice.
5. Recibir y tramitar las denuncias que efectúen empleados a través del canal de denuncias.
6. Asesorar en la resolución de las dudas que surjan en la aplicación de los códigos y manuales.
7. Elaborar un informe anual sobre la aplicación del programa de cumplimiento, que someterá a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.
8. Informar periódicamente a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, y al consejo de administración sobre la ejecución de la política de cumplimiento y la aplicación del programa de cumplimiento.
9. Evaluar anualmente los cambios que sea conveniente introducir en el programa de cumplimiento, especialmente en caso de detectarse áreas de riesgo no reguladas y procedimientos susceptibles de mejora, y proponer dichos cambios a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

En relación con los códigos y manuales sectoriales, el programa de cumplimiento sitúa su foco, entre otros, en los siguientes ámbitos operativos:

- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Comercialización de productos y servicios.
- Conducta en los mercados de valores.
- Prevención de riesgos penales.
- Relación con reguladores y supervisores.
- Elaboración y difusión de información institucional del Grupo.

### **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**

#### **Políticas**

Para Grupo Santander, como organización socialmente responsable, constituye un objetivo estratégico disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

La función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se articula en base a unas políticas que fijan los estándares mínimos que las unidades de Grupo Santander deben observar y se formula de conformidad con los principios que se contienen en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a las obligaciones y postulados de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.

La política corporativa y las normas que la desarrollan son de obligado cumplimiento en todas las unidades de Grupo Santander en todo el mundo. En este sentido, se debe entender por unidades todos aquellos bancos, sociedades filiales, departamentos o sucursales de Banco Santander, tanto en España como en el exterior, que, de acuerdo a su estatuto legal, deban someterse a la regulación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

#### **Governance y organización**

La organización de la función de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en el Grupo Santander descansa en los siguientes órganos: (i) consejo de administración, (ii) CAR (comité de análisis y resolución) del Grupo, (iii) Unidad Corporativa de Inteligencia Financiera, (iv) CARs locales (v) Unidades PBC/FT locales y (vi) responsables de prevención a distintos niveles.

El consejo de administración aprueba el marco de gobierno interno en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El CAR del Grupo Santander es un órgano colegiado de alcance corporativo. Está integrado por representantes de las divisiones de riesgos, auditoría interna, banca comercial, banca mayorista



global, recursos humanos, organización y costes, tecnología y operaciones, intervención general y control de gestión, financiación al consumo y secretaría general, que define las políticas y objetivos generales y formula las normas de actuación de los diferentes órganos y entidades del Grupo en materia de prevención y coordinación de los mismos.

Debido a la separación del ámbito local de España del nivel corporativo, se ha creado en 2014 un CAR local España (anteriormente integrado en el CAR corporativo), diferenciado del CAR corporativo, que asume las funciones de un órgano de control interno PBC/FT con competencias a nivel local.

La Unidad Corporativa de Inteligencia Financiera (UCIF) dirige, supervisa y coordina los sistemas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de las filiales, sucursales y áreas de negocio del Grupo Santander, requiriendo la adopción de los programas, medidas y mejoras necesarios.

Los CAR locales son los órganos de control interno designados para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo con competencia a nivel local, estando integrados por representantes de los departamentos más directamente implicados en esta materia.

Las UPBC locales son las unidades técnicas encargadas de dirigir y coordinar los sistemas y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en los países donde el Grupo tiene presencia, así como la investigación y tramitación de las comunicaciones de operativa sospechosa y de los requerimientos de información a las correspondientes autoridades.

Además, existen responsables de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en cuatro niveles distintos: área, unidad, oficina y cuenta. En cada caso tienen como misión apoyar a la UCIF y a las UPBCs locales desde una posición de proximidad a los clientes y operaciones.

A nivel consolidado, desarrollan en Grupo Santander la función de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo un total de 954 profesionales –de ellos, el 83% lo hacen con dedicación exclusiva–, que atienden a 149 diferentes unidades establecidas en 35 países.

Grupo Santander ha establecido en todas sus unidades y áreas de negocio sistemas corporativos basados en aplicaciones informáticas de explotación descentralizada que permiten presentar a las oficinas de cuenta o a los gestores de la relación, directamente, las operaciones y clientes que por su riesgo precisan ser analizadas. Dichas herramientas son complementadas con otras de utilización centralizada que son explotadas por los equipos de analistas de las unidades de prevención, que, de acuerdo a determinados perfiles de riesgo y a la ruptura de determinadas pautas de comportamiento operativo de los clientes, permiten el análisis, la identificación de forma preventiva y el seguimiento de la operativa susceptible de estar vinculada al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

Banco Santander es miembro fundador del denominado *Grupo de Wolfsberg*, del que forma parte junto con otros diez grandes bancos internacionales. El objetivo del Grupo es el establecimiento de estándares internacionales que permitan aumentar la efectividad de los programas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la comunidad financiera. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas que han tratado

temas como la prevención del blanqueo en la banca privada, la banca de correspondientes y la financiación del terrorismo, entre otros. Las autoridades regulatorias y los expertos en la materia consideran que *Grupo de Wolfsberg* y sus principios y directrices son un importante paso en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

### Principales actuaciones

Durante 2014 se han analizado en el Grupo un total de 22,9 millones de operaciones (27,6 millones de operaciones en 2013) –tanto por las redes comerciales como por los equipos de prevención del blanqueo de capitales–, de las que más de un millón lo fueron por las unidades de España.

La UCIF y los departamentos locales de prevención realizan revisiones anuales a todas las unidades del Grupo en el mundo.

En 2014, se han revisado 123 unidades (146 unidades en 2013), 11 en España y el resto en el exterior, emitiendo informes en los que se señalan en todos los casos las medidas a adoptar (recomendaciones) para mejorar o fortalecer los sistemas. En 2014, se han establecido un total de 229 medidas a adoptar (201 en 2013), que son objeto de seguimiento hasta su completa y efectiva implantación.

A lo largo del ejercicio 2014 se han impartido cursos de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales a un total de 129.233 empleados (108.592 en 2013).

Por último, muchas unidades son sometidas a revisiones periódicas por parte de auditores externos.

Tabla 87. Principales indicadores de actividad

Año 2014	Filiales revisadas*	Expedientes investigación	Comunicaciones a autoridades	Empleados formados
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>79.978</b>	<b>23.844</b>	<b>129.233</b>

\*Filiales revisadas por la UCIF y unidades de prevención de blanqueo de capitales locales.

### Comercialización de productos y servicios

#### Políticas

En Grupo Santander la gestión del riesgo que pueda surgir de una venta inadecuada de productos o de una prestación incorrecta de servicios por parte del Grupo se lleva a cabo según lo establecido en el marco corporativo de comercialización de productos y servicios.

Este marco corporativo tiene por objeto establecer un sistema homogéneo en la comercialización de los productos y servicios en Grupo Santander, con el objetivo de minimizar la exposición del Grupo a los riesgos derivados de la comercialización, abarcando todas sus fases (admisión, preventa, venta y seguimiento).

Con el fin de adaptar el marco a Banco Santander, S.A. y a las filiales del Grupo Santander, éstas lo adoptan en sus correspondientes consejos de administración, adhiriéndose a él y realizando las adaptaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios locales que le sean de aplicación.

### Governance y organización

La estructura organizativa en materia de gestión del riesgo que pueda surgir de una inadecuada comercialización de productos o servicios se basa, tanto a nivel corporativo como local, en los comités de comercialización, los comités de seguimiento y en las oficinas de gestión del riesgo de conducta.

El comité corporativo de comercialización (CCC) es el máximo órgano de decisión del Grupo en materia de aprobación de productos y servicios. Está integrado por representantes de las divisiones de riesgos, gestión financiera, tecnología y operaciones, secretaría general, intervención general y control de gestión, auditoría interna, banca comercial y banca mayorista global.

El CCC valora la adecuación del producto o servicio al marco donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que cada producto o servicio se venda por comerciales aptos.
- Que se facilite a los clientes la información necesaria y adecuada.
- Que el producto o servicio se ajuste al perfil de riesgo del cliente.
- Que cada producto o servicio se destine al mercado adecuado, no sólo por razones de tipo legal o fiscal, sino en atención a la cultura financiera del mismo.
- Que se cumplan las exigencias de las políticas corporativas de comercialización y, en general, de la normativa interna o externa aplicable.

A su vez, a nivel local, los comités locales de comercialización (CLC) aprueban productos nuevos y canalizan hacia el CCC propuestas de validación de los mismos.

En los respectivos procesos de aprobación los comités de comercialización actúan con un enfoque de riesgos, desde la doble perspectiva banco/cliente.

El comité corporativo de seguimiento (CCS) es el órgano de decisión del Grupo en materia de seguimiento de productos y servicios. Está integrado por representantes de las divisiones de auditoría interna, secretaría general, riesgos y las áreas de negocio afectadas (con representación permanente de banca comercial). Celebra sus sesiones semanalmente y en las mismas se plantean y resuelven cuestiones concretas relacionadas con la comercialización de productos y servicios en todas las unidades del Grupo.

La oficina corporativa de gestión de riesgo de conducta (OCGRC) tiene por objeto facilitar a los órganos de gobierno correspondientes la información necesaria para llevar a cabo: (i) un adecuado análisis del riesgo en la validación del producto, con una doble visión: impacto en el Banco e impacto en el cliente; y (ii) un seguimiento de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

A nivel local hay creadas oficinas de gestión de riesgo de conducta, que son las responsables, entre otras cuestiones, de promover una cultura de correcta comercialización y velar para que las funciones de aprobación y seguimiento de productos se desarrollen en su respectivo ámbito local en línea con el marco corporativo.

### Principales actuaciones

Durante el ejercicio 2014 se han celebrado 12 sesiones del CCC (12 en 2013 y 14 en 2012), en las que se han analizado un total de 103 productos/servicios nuevos. Asimismo, se han presentado a la oficina corporativa de gestión del riesgo de conducta para su aprobación 31 productos/servicios considerados no nuevos y ha resuelto 135 consultas procedentes de diversas áreas y países.

El seguimiento de productos y servicios aprobados se realiza localmente (comité local de seguimiento de productos u órgano local equiparable, como puede ser el CLC), reportando las conclusiones en informes cuatrimestrales a la OCGRC.

Durante 2014 se han celebrado 41 sesiones del CCS (41 en 2013 y 44 en 2012) en las que se han resuelto incidencias y se ha analizado información de seguimiento de productos y servicios de las unidades del Grupo.

### Conducta en los mercados de valores

#### Política

Está constituida por el Código de Conducta en los Mercados de Valores (CCMV), complementado, entre otros, por el Código de Conducta para la Actividad de Análisis, el *Research Policy Manual* y el Procedimiento para la Detección, Análisis y Comunicación de Operativa Sospechosa de Abuso de Mercado.

### Governance y organización

La organización gira en torno a la oficina corporativa de cumplimiento, junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales.

Las funciones de la dirección de cumplimiento en relación con las normas de conducta en los mercados de valores son las siguientes:

1. Registrar y controlar la información sensible conocida y/o la generada en el Grupo.
2. Mantener las listas de los valores afectados y de las personas iniciadas, y vigilar la operativa con estos valores.
3. Vigilar la operativa con valores restringidos según el tipo de actividad, carteras o colectivos a las que la restricción sea aplicable.
4. Recibir y atender las comunicaciones y solicitudes de autorización de operaciones por cuenta propia.
5. Controlar la operativa por cuenta propia de las personas sujetas.
6. Gestionar los incumplimientos del CCMV.
7. Resolver las dudas que se planteen sobre el CCMV.
8. Registrar y resolver los conflictos de interés y las situaciones que puedan originarlos.
9. Evaluar y gestionar los conflictos que puedan surgir en la actividad de análisis.
10. Mantener los archivos necesarios para el control del cumplimiento de las obligaciones previstas en el CCMV.
11. Desarrollar el contacto ordinario con los reguladores.

12. Organizar la formación y, en general, realizar las actuaciones necesarias para la aplicación del CCMV.
13. Analizar posibles actuaciones sospechosas de constituir abuso de mercado y, en su caso, reportarlas a las autoridades supervisoras.

### Principales actuaciones

La oficina corporativa de cumplimiento, junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales, controla que las obligaciones contenidas en el CCMV son observadas por los aproximadamente 12.000 empleados del Grupo en todo el mundo sujetos a las mismas.

La unidad de investigación de abuso de mercado ha seguido revisando numerosas operaciones que han dado lugar a las oportunas comunicaciones a la CNMV. Asimismo, se ha creado este año una nueva unidad de cumplimiento de mercados con un enfoque especializado en el control de la operativa en los mercados de capitales.

### Prevención de riesgos penales

La dirección de cumplimiento del Grupo también tiene encomendada la gestión del modelo de prevención de riesgos penales que trae causa de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, que introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos cometidos por cuenta y provecho de las mismas por los administradores o representantes y por los empleados como consecuencia de la falta de control.

En 2014 se ha obtenido la certificación por AENOR del sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos penales del que un elemento fundamental es el canal de denuncias (*whistleblowing channel*).

Hay constituidos en el Grupo 26 canales de denuncias, habiéndose registrado en 2014 denuncias en seis de ellos, correspondientes a Alemania, Brasil, EE.UU., Reino Unido, Polonia y España.

En 2014, el número total de denuncias recibidas por cualquier medio ha superado las 400, que se han tramitado conforme a los procedimientos internos del Grupo. Los motivos más comunes de las denuncias se refieren al incumplimiento de la normativa interna por los empleados, bien por comportamientos inadecuados o bien por no observar las políticas o procedimientos del Grupo.

### Relación con supervisores y difusión de información a los mercados

La dirección de cumplimiento tiene encomendada la atención de los requerimientos de información de los organismos regulatorios o supervisores tanto españoles como de otros países en los que opera el Grupo, el seguimiento de la implantación de las medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de dichos organismos y la supervisión del modo en que el Grupo difunde en los mercados la información institucional, con transparencia y de acuerdo con las exigencias de los reguladores. En cada sesión, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (y, antes de su creación en junio de 2014, la comisión de auditoría) es informada de los principales asuntos.

Durante el ejercicio 2014, Banco Santander ha hecho públicos 90 hechos relevantes, que pueden ser consultados en la página web del Grupo y en la de la CNMV.

### Otras actuaciones

En 2014 se ha continuado realizando otras actividades propias del ámbito del cumplimiento normativo (revisión de la normativa interna del Banco con carácter previo a su publicación, control de que la operativa de autocartera se ajusta a la normativa interna y externa, mantenimiento del apartado de información regulatoria de la web corporativa, revisión de los informes de recomendación de voto en las juntas elaborados por los principales consultores en esta materia, envío a los supervisores de la información regulatoria de carácter periódico, etc.) y se ha colaborado en proyectos corporativos como la adecuación del Grupo a la normativa norteamericana Volcker Rule, la cotización de la acción Santander en las bolsas de São Paulo (mediante BDRs) y Varsovia, y la implantación de los modelos corporativos de protección de datos y de prevención de riesgos penales, entre otros.

Las pérdidas incurridas por el Grupo derivadas de los riesgos de cumplimiento, conducta y reputacional se incluyen en la base de datos de eventos que gestiona el área corporativa de riesgo operacional (ACRO) del Grupo.



**161** FUNCIÓN DE CONTROL  
INTERNO EN GRUPO  
SANTANDER

**164** POLÍTICAS DE  
REMUNERACIONES

**176** ANEXOS

# 13. Función de control interno en Grupo Santander

## Descripción del modelo de control interno del Grupo Santander

El Modelo de Control Interno (en adelante, MCI) del Grupo Santander abarca el conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la dirección, y resto de personal de la entidad, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación al logro de las metas fijadas por el Grupo, cubriendo los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

En este contexto, el MCI del Grupo Santander cumple con todos los requerimientos legales y regulatorios y se ajusta a las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su último marco publicado en 2013: *Internal Control Integrated Framework* y en el *Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations* emitido por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

Los principios en los que se basa el modelo de control interno del Grupo son los siguientes:

1.- Cultura de control y supervisión de la alta dirección. Se concreta en los aspectos siguientes:

- el consejo de administración es el responsable último de asegurar que existe y se mantiene actualizado un adecuado y efectivo sistema de control interno.
- la alta dirección es responsable de establecer una adecuada política de control interno y asegurar su efectividad y monitorización
- el consejo de administración y la alta dirección son responsables de transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno. Todo el personal de la organización involucrado en los procesos de control interno debe de tener adecuadamente identificadas sus responsabilidades

2.- Identificación y valoración del riesgo. El sistema de control interno del Grupo permite que todos los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos están adecuadamente identificados, valorados y existe un proceso continuo de valoración de nuevos riesgos.

3. Establecimiento de los controles adecuados y segregación de funciones. Está definido una estructura de control y asignación de responsabilidades y las funciones de control forman parte intrínseca de las actividades de negocio y soporte de la organización, asegurando una adecuada segregación de funciones que garantiza que no existe conflicto de responsabilidades.

4. Información y comunicación. Los procedimientos y sistemas del Grupo aseguran una información y comunicación exacta y comprensible en los ámbitos de información financiera, operacional y de cumplimiento

5. Monitorización del sistema de control. Además de la revisión continua de las líneas de negocio y operacionales, hay establecida una evaluación periódica de las actividades de control y se reporta a la alta dirección y consejo de administración las conclusiones y los aspectos de especial seguimiento.

Uno de los aspectos importantes que tiene establecido el Grupo para conseguir estos objetivos es la adecuada documentación de su MCI. Para ello, mediante una metodología común y homogénea se describen los procesos, se identifican los riesgos, los controles y los responsables de la estructura organizativa y se asegura la inclusión de los controles relevantes que minimizan el impacto de los riesgos inherentes a la actividad.

La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios cuantitativos y de probabilidad de ocurrencia, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.

## Documentación y mantenimiento actualizado

Entre las principales características de la documentación del MCI del Grupo Santander cabe destacar las siguientes:

- Es un modelo corporativo que involucra a toda la estructura organizativa con relevancia de control, mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas de forma individual.
- La gestión del MCI está descentralizada en las unidades del Grupo. Además, existe un área corporativa que coordina y realiza el seguimiento de todas las unidades del Grupo y facilita criterios y directrices generales para homogenizar y estandarizar procedimientos, pruebas de evaluación, criterios de clasificación y adaptaciones normativas.
- El modelo documentado es amplio, de forma que se han incluido no sólo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también aquellos otros procedimientos desarrollados en las áreas de negocio y soporte de cada entidad, que sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.

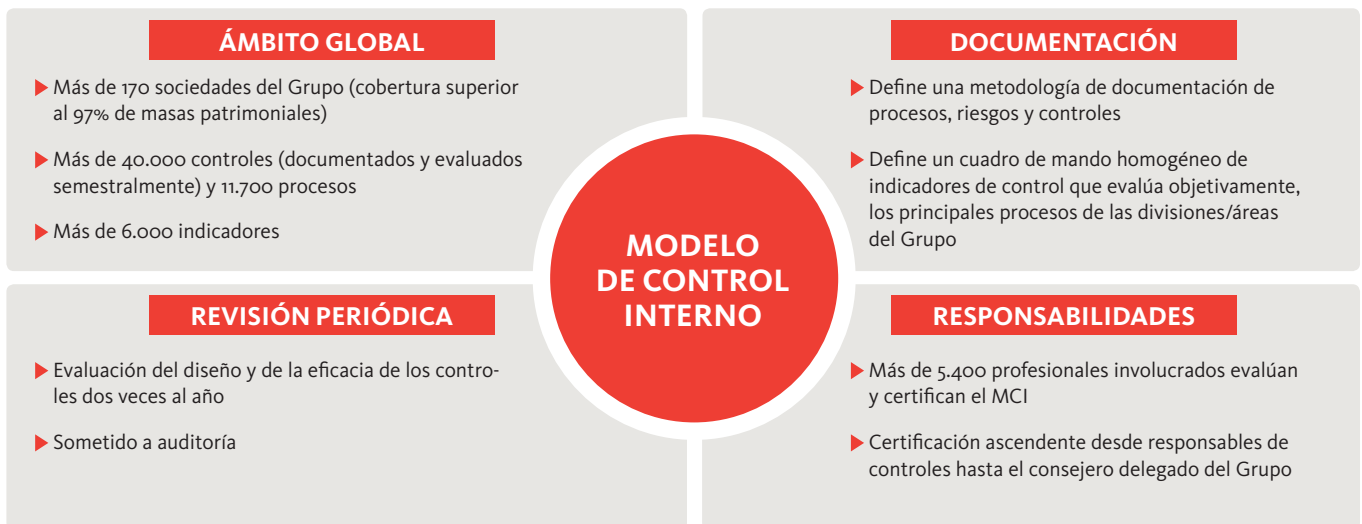


- Es dinámico, evoluciona adaptándose en cada momento a la realidad del negocio y actividades de soporte del Grupo, identificando los riesgos que afectan a la consecución de los objetivos y los controles que los mitigan. Incorpora descripciones detalladas de las transacciones, los criterios de evaluación del funcionamiento de los controles y las conclusiones de la evaluación de su funcionamiento.

Toda la documentación del MCI correspondiente a cada una de las sociedades del Grupo se encuentra recogida en una aplicación informática corporativa. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, riesgos y controles por el propio usuario en tiempo real, así como, la revisión por los auditores internos y externos u organismos supervisores. Esta herramienta sirve a su vez como soporte del proceso de evaluación del modelo de control interno, asegurando de forma automática la integridad del mismo.

El esquema de documentación y responsabilidades del modelo de control interno del grupo es el siguiente:

### Esquema del Modelo de Control Interno del Grupo



Uno de los aspectos clave en el MCI del Grupo es el mantenimiento actualizado de los descriptivos de los procesos, riesgos y controles y de la identificación de responsables.

En este sentido, en el año 2014 la documentación del MCI del Grupo ha evolucionado para recoger los nuevos requisitos regulatorios que han podido afectar a los procedimientos de las entidades y para reflejar los cambios de la organización, tanto los cambios en los negocios y en los procesos operativos como los cambios habidos en la estructura organizativa y societaria del Grupo.

La documentación y mantenimiento actualizado del MCI, no solo se realiza en las sociedades de negocio, también es un elemento clave en la identificación, documentación y evaluación de los riesgos y controles asociados a los procesos operativos externalizados en sociedades del propio Grupo.

En última instancia, el MCI es examinado por el Auditor de Cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y emite su opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre la generación de la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2014.

A su vez, el ámbito corporativo del MCI del Grupo Santander obliga a asegurar permanentemente un adecuado nivel de actualización, coordinación y formación de todos los niveles de la organización implicados en el mismo. Para ello, adicionalmente a la continua renovación de la información contenida en el Portal Corporativo de Control Interno, canal de comunicación entre los diversos usuarios del MCI, durante el año 2014 se han continuado desarrollando cursos de formación *online* y presenciales.

### **Evaluación e integración en la gestión**

Para verificar el funcionamiento del MCI y concluir sobre la efectividad de los controles, procesos y actividades establecidos, el Grupo cuenta con un proceso de evaluación y certificación que comienza por la evaluación de las actividades de control por sus responsables para, con arreglo a las conclusiones de este proceso, llevar a cabo la certificación de subprocesos, procesos y actividades relacionados con la generación de la información financiera, de tal manera que, tras el análisis de todas estas certificaciones, el consejero delegado, el director financiero y el interventor general certifiquen la efectividad del MCI.

Durante 2014 se han realizado dos procesos de evaluación en el Grupo, la evaluación de la efectividad de los controles en el primer semestre, con el objetivo de anticipar incidencias que permitan su mejora antes del cierre del ejercicio y la evaluación anual de la efectividad de los controles (aproximadamente 40.000 en todo el Grupo) y de los procesos (aproximadamente 11.700).

Además del proceso de evaluación, el Grupo tiene definido a nivel corporativo un conjunto de más de 500 indicadores de control con el objetivo de sistematizar la valoración y seguimiento del funcionamiento de los controles, estos indicadores se están midiendo mensualmente en las diferentes entidades del Grupo.

El modelo de control interno del Grupo Santander, garantiza que un grupo con una estructura internacional amplia, presente en numerosos mercados y geografías, cuente con mecanismos de control homogéneos, sobre procesos y procedimientos uniformes y con grados de exigibilidad únicos que le permiten la consecución de sus objetivos estratégicos, con efectividad y eficiencia operativa, garantizando la confiabilidad de la información financiera que se genera y dentro del cumplimiento de la leyes y normativas que le son de aplicación.



# 14. Políticas de remuneraciones



En este capítulo se detallan aspectos cuantitativos y cualitativos de la política retributiva del Grupo para los directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por el Grupo y la de aquellos otros directivos que ejercen funciones de control. Los profesionales anteriores junto con los consejeros ejecutivos, los restantes miembros de la alta dirección y los empleados con remuneraciones similares a las de la alta dirección forman el denominado colectivo identificado.

## 14.1. Principios de gobierno corporativo en materia retributiva

### a) Involucración del consejo

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de retribuciones<sup>1</sup>, aprueba el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que se somete al voto consultivo de la junta general de accionistas. Igualmente, el consejo, a propuesta de dicha comisión, propone la política de remuneraciones de los consejeros, aprueba la retribución individual de los mismos, incluyendo la de los consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero, y establece las demás condiciones de sus contratos.

### b) Transparencia

Banco Santander considera la transparencia como un principio fundamental en gobierno corporativo, habiéndose anticipado a los requisitos normativos que son ahora de aplicación en esta materia.

## 14.2 Comisión de retribuciones

Los Estatutos sociales del Grupo Santander contienen una regulación básica de la comisión de retribuciones que el Reglamento del Consejo complementa y desarrolla, definiendo su composición y funciones. Entre estas funciones y a los efectos de este informe, pueden señalarse las siguientes:

- Retribuciones de los consejeros:

- Proponer al consejo la política retributiva de los consejeros y formular el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Proponer al consejo la retribución individual de los consejeros por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero.
- Velar por la observancia de la política retributiva de los consejeros y por la transparencia de las retribuciones, y revisar periódicamente los programas de retribución.
- Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros:
  - Proponer al consejo la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
  - Proponer al consejo las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección.
  - Velar por la observancia de la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- Retribución de otros directivos cuyas actividades pueden tener impacto en la asunción de riesgos por el Grupo:
  - Proponer al consejo la retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- Otras actuaciones:
  - Informar, con carácter previo a su autorización por el consejo en los casos que sea necesaria, las operaciones que el Banco realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculadas<sup>2</sup>.

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo<sup>3</sup> prevén que la comisión de retribuciones se componga exclusivamente de consejeros externos, con una presencia mayoritaria de independientes, y que su

1. El consejo de administración, en su sesión de 23 de octubre de 2014, acordó separar en dos la comisión de retribuciones, asumiendo la comisión de nombramientos las funciones en materia de nombramientos recogidas en el apartado 4 del artículo 17 del Reglamento del Consejo y la comisión de retribuciones las incluidas en el apartado 5 del mismo artículo, así como, en ambos casos, cualesquiera otras que les atribuya la legislación aplicable.

2. No obstante, el consejo de administración someterá a la aprobación de la junta general ordinaria de 2015 una modificación estatutaria por la que se atribuya esta competencia a la comisión de auditoría, en línea con lo que prevé por defecto la Ley de Sociedades de Capital desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

3. La composición de la comisión de retribuciones se regula en los artículos 54 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

presidente sea un consejero independiente. Todos los miembros de la comisión son consejeros externos independientes<sup>4</sup>.

Todos los consejeros que forman parte de la comisión de retribuciones tienen una capacidad demostrada para desempeñar sus funciones en el seno de dicha comisión por su experiencia en banca y sus conocimientos en materia de remuneraciones.

Además, al pertenecer los miembros de la comisión a otras comisiones del consejo (ejecutiva, delegada de riesgos, auditoría, nombramientos y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento), se dispone de información permanentemente actualizada de los riesgos, base de capital y liquidez del Grupo, lo que es particularmente relevante en la formulación de los sistemas retributivos, su control y la determinación de los importes concretos de la retribución variable, entre otros.

Según prevé su regulación, la comisión de retribuciones se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Durante 2014, se ha reunido en doce ocasiones como comisión de retribuciones y, tras su separación en dos por acuerdo del consejo de administración en su sesión de 23 de octubre de 2014, la comisión de retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones más.

En el informe público de la comisión de retribuciones referido a 2014 se pueden consultar sus funciones, composición y actividades realizadas durante el ejercicio.

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones la comisión de retribuciones y el consejo han podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo. La comisión de retribuciones y el consejo de administración han contado con la asistencia de Towers Watson en la preparación del informe de la comisión antes mencionado y en la formulación de la política de remuneraciones.

### 14.3. Principios de la política retributiva

Los principios aplicados en 2014 a la retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, alta dirección y otros directivos cuyas actividades pueden tener impacto en la asunción de riesgos por el Grupo son los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos del Grupo.

- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.

Banco Santander realiza una revisión anual comparativa de la compensación total de los consejeros ejecutivos, altos directivos y otros directivos que tienen incidencia en la asunción de riesgos del Grupo.

En el ejercicio 2014 y en lo relativo a consejeros ejecutivos y altos directivos se ha llevado a cabo un análisis retributivo de mercado basado en un grupo de comparación que está formado por las siguientes entidades: HSBC, Wells Fargo, JP Morgan Chase, Bank of America, Citigroup, BNP Paribas, Lloyd's, Standard Chartered, UBS, Barclays, BBVA, ING, Deutsche Bank y Société Générale. Según los datos públicos correspondientes al 31 de diciembre de 2013, Banco Santander se situaba en términos de capitalización bursátil, margen ordinario y número de empleados entre la mediana y el percentil 75 del grupo de comparación.

El análisis de mercado se ha realizado incluyendo los elementos principales de la compensación total (retribución fija, variable a corto y largo plazo y pensiones), permitiendo tener una visión amplia de los niveles retributivos comparables y también de las prácticas retributivas.

Este análisis se realiza también para otros directivos del colectivo identificado, teniendo en cuenta además los competidores específicos en los mercados locales donde desempeñan sus funciones.

### 14.4. Colectivo identificado<sup>5</sup>

La comisión propone al consejo la retribución del colectivo identificado o *identified staff*. Banco Santander ha implementado una política interna de alcance corporativo para la interpretación de las normas para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad. Con carácter general, forman parte del colectivo identificado:

- Por criterios cualitativos, aquellos que desempeñan sus funciones en una unidad de negocio material como:
  - Miembros de comités de dirección, ejecutivo o supervisor
  - La primera línea de la unidad
  - Los responsables de sub-unidades de negocio material en ese país o negocio
  - Los responsables de riesgos, auditoría y cumplimiento y sus reportes directos

4. D. Guillermo de la Dehesa Romero continuará como consejero externo independiente hasta la finalización de su mandato con ocasión de la próxima junta general de accionistas, en la que está previsto que se proponga su reelección. De ser reelegido, pasará a tener desde ese momento la consideración de consejero externo no dominical ni independiente por haber permanecido en el cargo más de 12 años a la expiración de su mandato. Está previsto que el sr. de la Dehesa siga siendo miembro de esta comisión.

5. Este se ha definido a partir de lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (Ley 10/2014), que transpone en España el contenido de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Directiva CRD IV). El artículo 32.1 de la Ley 10/2014 señala que se trata de "las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, su grupo, sociedad matriz o filiales" (el Colectivo Identificado). Dicha definición se deriva del artículo 92(2) de la Directiva CRD IV y ha sido desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) n° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el Reglamento Delegado).

- Los responsables de asesoría legal, intervención general, asesoramiento fiscal, presupuestos, recursos humanos y tecnología y operaciones
- Los miembros de comités senior de riesgos, los directivos con poderes relevantes de aprobación de propuestas de riesgos y los directivos responsables de hacer propuestas relevantes de riesgos
- Traders que puedan tomar posiciones relevantes en riesgo de mercado
- Miembros del comité de nuevos productos
- Por criterios cuantitativos:
  - Aquellos directivos cuya retribución total excedió en 2013 de 500 mil euros
  - Los directivos cuya retribución se encuentra entre el 0,3% mayor en el total del Grupo o en su país
  - Aquellos directivos que en el ejercicio anterior hayan ganado más que el menor *risk taker* considerando las posiciones de negocio identificadas en los criterios cualitativos
- Un Bonus a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, difiriéndose asimismo el cobro del Bonus durante un periodo de tres años
- Un incentivo a largo plazo o ILP que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones y de forma diferida.

#### Bonus

El Bonus se ha determinado, con carácter general, atendiendo al crecimiento del beneficio neto ordinario atribuido (BNO) respecto al ejercicio anterior, el cumplimiento del objetivo presupuestado de Rorwa<sup>6</sup> en 2014 ajustado por el crecimiento de BNO en el ejercicio, así como unos factores cualitativos adicionales. Estos factores cualitativos, que tienen la finalidad de tomar en consideración la valoración cualitativa de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas, son los siguientes:

- La adecuada gestión de los riesgos –incluyendo los de pérdidas, liquidez, capital, y concentración–, la gestión de la liquidez y del capital, la calidad y recurrencia de los resultados, así como el ambiente general de cumplimiento y control.
- La comparación de los resultados obtenidos por cada división y el Grupo, de manera relativa frente a entidades comparables (*benchmarking* de resultados).
- La comparación del nivel de satisfacción de clientes respecto al de entidades competidoras (*benchmarking* de la satisfacción de clientes)
- Otros factores relevantes en la gestión del Grupo como la evolución del capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.

Según estos criterios, la comisión de retribuciones ha revisado el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. A cierre de 2014, el citado colectivo estaba compuesto por 1.090 directivos de todo el Grupo, lo que suponía aproximadamente un 0,6% de la plantilla, incrementándose significativamente respecto al ejercicio anterior.

## 14.5. Política retributiva

### 14.5.1 Política retributiva en 2014

Los principios aplicados en 2014 a la retribución de colectivo identificado han sido los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos del Grupo y de las unidades donde se desempeñan las funciones.
- Que el paquete retributivo total y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada a las funciones y mercados donde se desempeñan las funciones.

#### Retribución variable

La retribución variable en 2014 ha estado, con carácter general, compuesta por:

Se distingue entre los directivos con funciones generales en el Grupo y aquellos con funciones en un país o división de negocio concreto, valorándose en los primeros los objetivos cuantitativos y factores cualitativos del Grupo y predominando en los segundos los correspondientes a la división o país en el que están asignados.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, se tiene en cuenta la consecución de los objetivos del Grupo y los factores cualitativos del Grupo y no el de las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen función de control.

Asimismo, algunos negocios y unidades concretas pueden medir objetivos propios de unidades más pequeñas que el Grupo, su división o país. En estos casos, los principios generales son los mismos indicados anteriormente.

#### Esquema de Bonus en Global Banking & Markets

Además del esquema general de Bonus, que es de aplicación al colectivo de primeros directivos del Grupo, el negocio de Banca Mayorista Global (Global Banking & Markets o GBM) sigue un modelo que se aplica en todas las geografías donde la división realiza su actividad. Este modelo retribuye por la consecución de resultados según un sistema de *pay out*, vinculando la retribución variable al beneficio neto ordinario de la división, incluyendo provisiones y otros costes asimilados. El sistema asigna una ponderación del 25% al logro de los objetivos de rentabilidad ajustada al riesgo y, de forma agregada, contempla que el resultado esté vinculado en un 30% a los resultados del Grupo para los directivos que ocupan las posiciones de mayor nivel de responsabilidad. Finalmente, el

6. *Return on risk weighted assets* o retorno sobre activos ponderados por riesgo.

esquema de GBM comparte con el esquema general los factores cualitativos, teniendo en cuenta la estrategia del Grupo en relación con este negocio, su gestión en sentido amplio y, en particular, de los riesgos asumidos.

#### Forma de abono del Bonus

El Bonus correspondiente al ejercicio 2014 se abona del siguiente modo:

- Una parte se abona de forma inmediata y otra parte se difiere. El porcentaje de diferimiento es del 60%, 50% o 40% según la categoría de los directivos en el colectivo identificado. En el caso de los consejeros ejecutivos, el porcentaje de diferimiento es del 60%, siendo el 50% para la alta dirección y el 40% para el resto de directivos del colectivo identificado, quienes además pueden ver el % de diferimiento incrementado cuando el Bonus alcanza determinados importes.
- El porcentaje correspondiente a abono inmediato se paga por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en efectivo y en acciones.
- El porcentaje correspondiente a diferimiento se abona, una vez descontados los impuestos (o retenciones) que correspondan, en terceras partes pagaderas transcurridos uno, dos y tres años, un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones, según el precio calculado para las de entrega inmediata. El abono de la retribución diferida está sujeto a las condiciones y cláusulas *malus* detalladas a continuación.
- Las acciones recibidas por cada directivo, ya sean de abono inmediato o diferidas, no se pueden transmitir ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco se pueden realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.
- En el caso de los directivos asignados en Brasil, Méjico, Chile, Polonia y Santander Consumer USA, la parte de retribución variable que se recibe o difiere en acciones, se realiza en acciones o instrumentos asimilados de las propias entidades.

#### Incentivo a largo plazo (*performance shares*)

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones y en función del comportamiento relativo del Banco en 2014 en relación con un grupo de referencia, ha fijado un ILP para el colectivo identificado, partiendo de un importe del 15% de su Bonus de referencia. Este incentivo ha sido asignado teniendo en cuenta el comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) del Banco durante el ejercicio 2014 en relación con el de un grupo de referencia de 15 entidades de crédito (el "Grupo de Referencia").

#### Posición del RTA de Santander

Del 1º al 8º	100%
Del 9º al 12º	50%
Del 12º al 16º	0%

Al haberse colocado el RTA en la 4ª posición, el coeficiente aplicados sobre el 15% del Bonus de referencia ha sido del 100%.

El Grupo de Referencia ha estado formado por las siguientes entidades: HSBC, BNP Paribas, Société Générale, JP Morgan, Citigroup, BBVA, Nordea, Unicredito, Intesa SanPaolo, Itaú-Unibanco, Bank of Nova Scotia, Deutsche Bank, Lloyds, Bradesco y UBS.

El ILP así fijado para cada beneficiario se denomina el "Importe Acordado del ILP", sin perjuicio de que su devengo y cuantía se encuentran vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales que se indican a continuación. El Importe Acordado del ILP determina para cada directivo del colectivo identificado el número máximo de acciones que podrá, en su caso, recibir, que se ha calculado teniendo en cuenta la cotización de las 15 sesiones anteriores a la fecha en que por el consejo de administración se acordó el Bonus correspondiente a 2014 para los consejeros ejecutivos.

El devengo del ILP y su cuantía se condicionan a cuál sea el comportamiento relativo del RTA de Banco Santander en relación con el de las entidades del Grupo de Referencia durante un periodo plurianual. Así, anualmente, se determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada directivo del colectivo identificado en relación con el ILP (el "Importe Anual del ILP") aplicando al tercio del Importe Acordado del ILP de ese año el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

Posición del RTA de Santander	% a pagar
Del 1º al 4º	100%
5º	87,5%
6º	75%
7º	62,5%
8º	50%
9º-16º	0%

Para el pago del año 2016 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; para el pago del año 2017 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016; y para el pago del año 2018 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.

#### Forma de abono del ILP.

El ILP se abonará íntegramente en acciones en 2016, 2017 y 2018.

#### Condiciones de permanencia y cláusulas *malus*

El devengo de la retribución diferida (tanto el ILP como la parte diferida del Bonus) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concorra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014:

- deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo.
- incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos;
- reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o

(iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará el importe concreto a satisfacer del importe diferido del Bonus y del Importe Anual del ILP correspondientes a ese año.

#### Otras características

- Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander, o de aquellas en las que se abone el Bonus o el ILP, recibidas en los períodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.
- Con ocasión de cada entrega de acciones en 2016, 2017 y 2018, en su caso, se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos correspondientes a las citadas acciones y a los intereses que se devenguen sobre la parte del importe diferido del Bonus que corresponda abonar en efectivo, en ambos casos, desde la fecha de pago del porcentaje de abono inmediato del Bonus y hasta la fecha de pago del Bonus o del ILP correspondiente.

#### Relación de los componentes variables de la retribución respecto de los fijos en 2014

La junta general de 28 de marzo de 2014 aprobó modificar los Estatutos sociales para ajustar el régimen retributivo de los consejeros ejecutivos a lo dispuesto en el RDL 14/2013 (hoy, Ley 10/2014) y en la Directiva CRD IV de modo que los componentes variables de su remuneración no puedan ser superiores al 100% de los componentes fijos, salvo que la junta general apruebe una ratio superior, que en ningún caso excederá del 200%.

En relación con lo anterior, la citada junta aprobó para el ejercicio 2014 una ratio máxima del 200% entre los componentes variables y los componentes fijos de la remuneración de los consejeros ejecutivos y de otras posiciones del colectivo identificado, hasta un máximo de 785 personas.

#### Metodología de cálculo del Bonus

La metodología de cálculo del Bonus se ha basado en el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y factores cualitativos que se definieron en el informe de la política de remuneraciones de los consejeros sometido al voto consultivo de la junta general de 28 de marzo de 2014.

Las métricas cuantitativas se correspondían con el resultado de BNO respecto al ejercicio anterior y con el cumplimiento del objetivo presupuestado de rentabilidad ajustada a riesgo (*return on risk weighted assets* o retorno sobre activos ponderados por riesgo) ajustado por el crecimiento de BNO, que se fijaron en función de la capacidad del Grupo de generar resultados de forma sostenible con una adecuada gestión del riesgo y un consumo eficiente de capital.

La ponderación de las métricas anteriores en la determinación del Bonus ha sido la siguiente:

- El beneficio neto ordinario atribuido (BNO) ha determinado un 75% del Bonus y
- La rentabilidad ajustada a riesgo ha determinado el 25% restante.

Se distingue entre los directivos con funciones generales en el Grupo y los que están asignados en un país o una división de negocio concreta, teniéndose en cuenta para los primeros el beneficio neto y la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo y primando en los segundos los de la división bajo su gestión (en un 70% los objetivos de la división y en un 30% los del Grupo).

#### Métricas cuantitativas

Beneficio neto ordinario atribuido (ponderación del 75%):

Grupo Santander: +33% sobre el ejercicio 2013 .

Rorwa (ponderación del 25%):

Grupo Santander: el cumplimiento del presupuesto de Rorwa en 2014 ha sido de un 92% que, ajustado por el BNO de 2014 en comparación con el de 2013 (+33%), determina un resultado en esta métrica de 122% (+22%).

#### Factores cualitativos (positivos y negativos).

- Adecuada gestión del riesgo y consumo eficiente de capital.

El comité de evaluación de riesgos en las retribuciones (CERR) es el órgano encargado de valorar los riesgos y controles del Grupo en su conjunto y de las divisiones de negocio y de proponer a la comisión de retribuciones el ajuste correspondiente.

En su valoración, el CERR ha tenido en cuenta la exposición a pérdidas por riesgos de crédito y de mercado, el riesgo operacional y reputacional, el riesgo de concentración, la gestión de la liquidez y del capital, el ambiente general de control y la calidad y recurrencia de los resultados.

El resultado de la evaluación para el Grupo es neutral (0% de ajuste).

- Comparativa de la evolución de los resultados frente a los de entidades competidoras (*benchmarking* de resultados).

Se ha realizado una comparación de los resultados de cada división de negocio y del Grupo consolidado con los de un grupo de comparación. Para la comparación de los resultados de los negocios se tienen en cuenta los de unidades equivalentes de entidades competidoras y para los resultados del Grupo los de la entidad competidora en su conjunto. Para la determinación de la retribución variable de 2014 el grupo de comparación para el Grupo ha estado compuesto por las siguientes entidades: HSBC, BNP Paribas, Soci t  G n rale, JP Morgan, Citigroup, BBVA, Nordea, UniCredito, Intesa SanPaolo, Ita -Unibanco, Bank of Nova Scotia, Deutsche Bank, Lloyds, Bradesco y UBS. En el caso de los pa ses y divisiones de negocio, cada uno de ellos tiene su propio grupo de comparaci n.

El resultado de la evaluaci n de este factor para el Grupo, que agrega los resultados de todos los pa ses, es de un ajuste positivo, valorado en un 4%.

- Comparativa del nivel de satisfacci n de clientes respecto al de entidades competidoras (*benchmarking* de la satisfacci n de clientes).

Se ha realizado una comparaci n a partir de las encuestas locales de satisfacci n de clientes. Estas encuestas se realizan en los principales pa ses donde el Grupo desarrolla su actividad. En el caso de algunos pa ses, se utilizan informes p blicos. As , por

ejemplo en el Reino Unido se utiliza el informe Financial Research Survey.

El resultado de esta evaluación para el Grupo es neutral (0%).

- Evolución del *core* capital, capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.

Se han valorado los aspectos más destacados de la gestión del Grupo durante el ejercicio, considerando que la evolución general del Grupo en estos factores ha sido la esperada y en línea para alcanzar las metas fijadas a largo plazo.

En el caso de los objetivos de Grupo, no se han determinado ajustes positivos o negativos en este factor.

#### Tabla de remuneración total

En la siguiente tabla se expresan los importes de la remuneración total del colectivo identificado durante el ejercicio 2014:

**Tabla 88. Remuneración total**

Miles de euros

<b>1.a. Remuneración total en entidad contractual (6)</b>	<b>Admin. Ejecutivos</b>	<b>Resto altos directivos</b>	<b>Resto empleados</b>	<b>Total</b>
<b>Retribución Fija</b>	<b>8.065</b>	<b>26.211</b>	<b>235.342</b>	<b>269.619</b>
<b>Retribución Variable 2014</b>				
De abono inmediato				
en efectivo	2.564	9.990	83.342	95.896
en acciones	2.564	9.990	82.251	94.805
nº acciones Santander	414.452	1.514.738	8.768.802	10.697.992
nº acciones Santander Brasil	0	148.631	4.436.620	4.585.251
nº acciones Santander Chile	0	0	52.659.069	52.659.069
nº acciones Santander México	0	0	4.015 (7)	4.015
nº acciones Santander Polonia	0	0	22.424	22.424
nº acciones Santander Consumer USA	0	0	1.425 (7)	1.425
De abono diferido				
en efectivo	3.846	12.422	61.325	77.593
en acciones	3.846	12.422	61.325	77.593
nº acciones Santander	621.678	1.857.841	6.606.959	9.086.478
nº acciones Santander Brasil	0	222.946	3.135.956	3.358.902
nº acciones Santander Chile	0	0	37.188.647	37.188.647
nº acciones Santander México	0	0	3.151 (7)	3.151
nº acciones Santander Polonia	0	0	14.950	14.950
nº acciones Santander Consumer USA	0	0	1.433 (7)	1.433
<b>Otras Retribuciones<sup>8</sup></b>	<b>861</b>	<b>7.493</b>	<b>39.001</b>	<b>47.356</b>
<b>Remuneración como administrador de la entidad</b>	<b>1.440</b>	<b>0</b>	<b>2.928</b>	<b>4.367</b>
<b>Número de beneficiarios</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>1.058</b>	<b>1.090</b>

7. Indicado en miles de euros.

8. Adicionalmente se han abonado 6,9 millones de dólares correspondientes a la tributación extraordinaria en Estados Unidos derivada de la transformación de los planes de pensiones de Banco Santander, S.A.

Los importes anteriores fueron aprobados por el consejo, en su reunión del 16 de enero de 2015, a propuesta de la comisión de retribuciones, que la formuló en su sesión de 14 de enero de 2015.



El importe máximo del ILP 2014 al que el colectivo identificado tiene derecho es, según su valor razonable, 577 miles de euros para los administradores ejecutivos, 2.264 miles de euros para el resto de altos directivos y de 16.122 miles de euros para el resto de empleados. El devengo y cuantía del ILP está sujeto, entre otros, al cumplimiento de los objetivos plurianuales de RTA previstos en el plan. Dicho ILP se percibirá, en su caso, íntegramente en acciones y de forma diferida por tercios (a percibir en los años 2016, 2017 y 2018).

La suma de los componentes variables correspondientes al ejercicio 2014 de cada una de las personas que forman parte del colectivo identificado no ha superado en 2014 el límite fijado en cada uno de los casos, fuera el 100% o el 200% para los casos autorizados por la Junta General de accionistas.

Durante el ejercicio 2014, uno de los consejeros ejecutivos recibió 42 mil euros en concepto de asignación anual y dietas de asistencia como administrador de alguna entidad del Grupo.

Dentro de la categoría de resto de empleados durante 2014, se produjo la baja de tres personas que han recibido indemnizaciones por un importe total de 3.653 miles de euros, habiendo recibido

una de ellas un importe máximo de 1.885 miles de euros. Dichas personas permanecieron en el Grupo durante un periodo medio de 12,3 años.

Asimismo en el ejercicio 2014, y para la categoría de resto de empleados dentro del colectivo identificado se han contratado tres personas con un importe de retribución fija de 1.074 mil euros y una retribución variable garantizada de 1.097 miles de euros y su tiempo de permanencia en el Grupo hasta el cierre del ejercicio ha sido de 0,36 años.

En cuanto a las aportaciones a los sistemas de previsión dentro del colectivo identificado, el importe a cierre de 2014 es de 49.893 miles de euros, desglosado en 4.433 miles para la categoría de consejeros ejecutivos, 15.912 miles para los miembros de la alta dirección que no son consejeros, y 29.548 miles de euros para el resto de empleados.

A continuación se incluye información sobre los sistemas retributivos para el colectivo identificado en los que el derecho a percibir acciones se ha originado en ejercicios anteriores y respecto de los cuales los objetivos y/o condiciones para su percepción se han cumplido en 2014 o están pendientes de cumplimiento:

**Tabla 89. Derechos consolidados**

Miles de euros

<b>3. Retribuciones que traen causa de ejercicios anteriores</b>	<b>Admin. Ejecutivos</b>	<b>Resto altos directivos</b>	<b>Resto empleados</b>	<b>Total</b>
Consolidados				
Efectivo	3.200	10.190	22.717	36.107
nº acciones Santander	512.870	1.615.814	4.053.323	6.182.007
nº acciones Santander Brasil	-	55.981	351.168	407.149
nº acciones Santander México	-	-	473.576	473.576
nº acciones Santander Chile	-	-	6.120.842	6.120.842
nº acciones Santander Polonia	-	-	2.066	2.066

**Tabla 90. Derechos no consolidados**

Miles de euros

<b>4. Otras retribuciones que traen causa de ejercicios anteriores: No consolidados no abonados</b>	<b>Admin. Ejecutivos</b>	<b>Resto altos directivos</b>	<b>Resto empleados</b>	<b>Total</b>
Efectivo	2.921	9.988	25.231	38.140
nº acciones Santander	438.950	1.448.541	3.767.725	5.655.216
nº acciones Santander Brasil	-	111.962	702.337	814.299
nº acciones Santander México	-	-	947.153	947.153
nº acciones Santander Chile	-	-	12.241.685	12.241.685
nº acciones Santander Polonia	-	-	4.129	4.129

El total de las remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado se detalla a continuación:

**Tabla 91. Remuneraciones por áreas de actividad**

Miles de euros

	<b>31 diciembre 2014</b>			
	<b>Banca de Inversión</b>	<b>Banca Comercial</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
Número de personas	239	681	170	1.090
Remuneración total	183.995	386.076	166.015	736.086



En el área de actividad de banca de inversión se incluye a las personas del colectivo identificado, sean altos directivos u otras categorías de empleados que pertenecen a negocios relacionados con banca mayorista, que refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorías con gestión global, así como el negocio de renta variable. El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes. Engloba a las personas, sean altos directivos u otras categorías que trabajan en actividades de banca minorista.

En el área de actividad resto se incluyen las personas pertenecientes al colectivo identificado de Gestión de Activos (relacionada con fondos de inversión y pensiones), así como áreas corporativas de soporte (tales como riesgos, intervención general y control de gestión, recursos humanos, secretaría general, etc.) y también los consejeros ejecutivos que no son directores de alguna división.

#### 14.5.2 Política retributiva en 2015

En 2015 los principios básicos de la política retributiva seguirán siendo los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total, con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de objetivos del Grupo y de las divisiones de negocio según prime en cada caso, no estando garantizada y siendo lo suficientemente flexible como para que, bajo determinadas circunstancias, pueda ser incluso suprimida completamente.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.
- Con el fin de fortalecer la relación existente entre la retribución del colectivo identificado y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas, se mantendrá el diferimiento del importe de Bonus, cuyo abono, en efectivo y en acciones, estará condicionado a la permanencia con determinadas excepciones y a que no concurren determinadas circunstancias (cláusulas *malus*), manteniéndose asimismo la obligación de retener las acciones recibidas durante un período de un año.

Se resumen a continuación las principales características de la política de retribución variable para 2015.

- Componentes variables de la retribución. La retribución variable total se compondrá, con carácter general, de: (i) un Bonus, a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, difiriendo asimismo el cobro de parte del Bonus durante un período que, según la categoría profesional, será de cinco o de tres años; y (ii) un incentivo a largo plazo o ILP (plan de *Performance Shares*), que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones y de forma diferida.
- Limitaciones de la retribución variable. La suma del Bonus y del ILP que, en su caso, se concedan a cada directivo en el colectivo

identificado en relación con el ejercicio 2015 y de cualquier otro componente retributivo variable que le corresponda no podrá superar los límites aplicables a los componentes variables de la remuneración. El consejo de administración del Banco propondrá a la junta general ordinaria de 2015 la aprobación de un nivel máximo de componentes variables de la remuneración del 200% sobre el importe de los componentes fijos para todo el colectivo identificado del Banco.

#### Fijación del Bonus

A principios de 2016 el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará, en su caso, el Bonus de 2015 del colectivo identificado partiendo, con carácter general, de una referencia estándar de Bonus para el cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos, a la que se denomina Bonus de referencia o Bonus base, y teniendo en cuenta determinadas métricas cuantitativas, así como factores cualitativos adicionales. Tanto las métricas cuantitativas como las cualitativas están orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos a largo plazo (2017) definidos por el Grupo en relación con empleados, clientes, accionistas y sociedad.

##### a) Métricas cuantitativas.

- Un 75% del Bonus se vincula al BNO de 2015, en comparación con el presupuestado para el ejercicio y modificado en función del crecimiento respecto del año anterior.
- Un 25% del Bonus se fija en función del *Rorwa (return on risk weighted assets)* o retorno sobre activos medios ponderados por riesgo) en 2015, en comparación con el presupuestado para el ejercicio.

A efectos de la aplicación de esas métricas, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas en un país o división de negocio concreta, valorando en las primeras el BNO y la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo y primando en las segundas las de su país o división de negocio (con un peso del 70%).

Estas métricas son clave para alcanzar objetivos estratégicos como la rentabilidad sobre capital tangible (ROTE), beneficio por acción (BPA) y *Core Equity Tier 1* (CET1).

##### b) Factores cualitativos adicionales:

A efectos de valorar la calidad de los resultados objeto de las anteriores métricas y de la determinación del Bonus individual, se tendrán en cuenta también los siguientes factores:

- La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
- Comparativa de la evolución de los resultados respecto a los de entidades competidoras (*benchmarking* de resultados).
- Comparación del nivel de satisfacción de clientes respecto a los de entidades competidoras (*benchmarking* de la satisfacción de clientes).
- La evolución del *core* capital, capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.

- A los efectos de determinar el Bonus individual de los directivos, la evaluación individual de los objetivos propios de su función.

Estas métricas contribuyen a medir y recompensar el logro de objetivos estratégicos como la vinculación de clientes, estar entre los tres mejores bancos para trabajar y objetivos relacionados con morosidad y capital.

### c) Condiciones adicionales

Finalmente, para la determinación del Bonus se aplicarán también las siguientes reglas:

- Según se trate de directivos en los que primen las métricas del Grupo o de su país y división de negocio concreta, si el BNO del Grupo o del país o división de negocio de 2015 es inferior en más de un 50% al del ejercicio 2014, la comisión de retribuciones analizará los resultados y determinará un Bonus que no será en ningún caso superior al 50% del Bonus autorizado para 2014.
- Según se trate de directivos en los que prime el BNO del Grupo o del país o división de negocio concreta, si el BNO que corresponda fuera negativo, el Bonus será cero.

Además del esquema general de Bonus, que es de aplicación al colectivo de primeros directivos del Grupo, el negocio de Banca Mayorista Global (Global Banking & Markets o GBM) sigue un modelo que se aplica en todas las geografías donde la división realiza su actividad. Este modelo retribuye por la consecución de resultados según un sistema de *pay out*, vinculando la retribución variable al beneficio neto ordinario de la división, incluyendo provisiones

y otros costes asimilados. El sistema asigna una ponderación del 25% al logro de los objetivos de rentabilidad ajustada al riesgo y, de forma agregada, contempla que el resultado esté vinculado en un 30% a los resultados del Grupo para los principales directivos de la división. Finalmente, el esquema de GBM comparte con el esquema general los factores cualitativos, teniendo en cuenta la estrategia del Grupo en relación con este negocio, su gestión en sentido amplio y, en particular, de los riesgos asumidos.

Adicionalmente, algunos negocios y unidades concretas pueden medir objetivos propios de unidades más pequeñas que el Grupo, su división o país. En estos casos, los principios generales son los mismos indicados anteriormente y están orientados al logro de los objetivos propios que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del Grupo.

### Forma de pago del Bonus.

El Bonus se abonará un 50% en metálico y un 50% en acciones, parte en 2015 y parte diferida en cinco o tres años. Se diferirá en cinco años el Bonus de consejeros ejecutivos, directores de división, *country heads* de países que representen al menos el 1% del capital económico del Grupo y otros directivos de perfil similar, así como aquellos cuyo Bonus sea de un importe similar al de estos. El Bonus del resto del colectivo identificado se diferirá tres años. El Bonus se abonará como sigue:

- Entre un 40% y un 60% del Bonus se abonará en 2016, por mitades y neto de impuestos, en metálico y en acciones.
- Entre el 60% y el 40% restante queda diferido por terceras o quintas partes y se abonará, en su caso, en 2017, 2018 y 2019 y, en su caso, 2020 y 2021. En cada año, el correspondiente importe se abonará, neto de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones.

	Porcentaje de Abono Inmediato	Porcentaje de Diferimiento	Gestión de Activos
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total $\geq$ 2,6 mill. €	40%	60%	5 años
Directores de división, <i>country heads</i> de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total $\geq$ 1,7 mill. € (< 2,6 mill. €)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios	60%	40%	3 años

### Fijación del ILP

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará un ILP para el colectivo identificado partiendo de un importe equivalente de hasta el 20% de su Bonus de referencia en 2015.

Para determinar el ILP que, en su caso, corresponda, se aplicarán los siguientes coeficientes al máximo del 20% del Bonus de referencia en función de:

- (1) El beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el ejercicio 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

BPA en 2015 (% sobre el BPA 2015 presupuestado)	Coefficiente BPA 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 - 1*
≤ 75%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente BPA 2015 en función del porcentaje concreto que el BPA de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

(2) La tasa de retorno sobre el capital tangible (ROTE, por sus siglas en inglés *-return on tangible equity-*) del ejercicio 2015 de Grupo Santander en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

ROTE en 2015 (% sobre el ROTE 2015 presupuestado)	Coefficiente ROTE 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 - 1*
≤ 75%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente ROTE 2015 en función del porcentaje concreto que el ROTE de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

En consecuencia, la fórmula de fijación del ILP será la siguiente (el resultado de esa fórmula, el Importe Acordado del ILP):

**Importe Acordado del ILP = Imp. Ref. x (0,5 x Coeficiente BPA 2015 + 0,5 x Coeficiente ROTE 2015)**

donde:

- Imp. Ref. es el importe que resulte de multiplicar un porcentaje de hasta el 20% por el Bonus de referencia del beneficiario.
- el Coeficiente BPA 2015 y el Coeficiente ROTE 2015 tendrán los valores que correspondan conforme a las tablas anteriores en función del comportamiento durante el ejercicio 2015 del BPA y del ROTE.

El Importe Acordado del ILP determinará el número máximo de acciones que cada miembro del colectivo identificado podrá, en su caso, recibir y se calculará teniendo en cuenta la cotización de la acción Santander de las 15 sesiones anteriores a la sesión del consejo que acuerde el Bonus del ejercicio 2015 para los consejeros ejecutivos.

En todo caso, el devengo y cuantía final del ILP se encuentran vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales del plan y demás condiciones que se indican a continuación.

(i) Devengo del ILP vinculado a objetivos plurianuales.

El devengo del ILP y su cuantía se condicionan al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2015-2017 (los Objetivos Plurianuales), y a las métricas y escalas de cumplimiento asociadas a tales Objetivos Plurianuales, así como al cumplimiento de las restantes condiciones del plan durante el periodo 2015-2018.

Los Objetivos Plurianuales, sus métricas y escalas de cumplimiento son las que se indican a continuación:

(a) Comportamiento relativo del crecimiento del BPA de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito (el "Grupo de Referencia").

Se entenderá por crecimiento del BPA la relación porcentual entre el beneficio por acción conforme a los estados financieros anuales consolidados iniciales y finales del periodo de comparación (estos es, los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2017, respectivamente).

Posición del crecimiento del BPA de Santander 2015-2017	Coefficiente BPA
Del 1º al 5º	1
6º	0,875
7º	0,75
8º	0,625
9º	0,50
10º -18º	0

El Grupo de Referencia estará formado por las siguientes entidades: Wells Fargo, JP Morgan Chase, HSBC, Bank of America, Citigroup, BNP Paribas, Lloyds, UBS, BBVA, Barclays, Standard Chartered, ING, Deutsche Bank, Société Générale, Intesa SanPaolo, Itaú-Unibanco y Unicredito.

(b) ROTE del ejercicio 2017 de Grupo Santander:

ROTE en 2017 (%)	Coefficiente ROTE
≥ 12%	1
> 11% pero < 12%	0,75 - 1*
≤ 11%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente ROTE en función del porcentaje concreto, dentro de esta línea de la escala, del ROTE de Grupo Santander en el ejercicio 2017.

Para los beneficiarios del ILP que tienen encomendadas funciones en una división de negocio o país concretos se considerarán los resultados de la división o del país bajo su gestión y, para los restantes, se considerarán los del Grupo. A estos efectos, el consejo de administración podrá reducir (no aumentar) el Coeficiente ROTE aplicable a cada beneficiario en función del comportamiento de un determinado país o división en relación con sus objetivos presupuestarios.

(c) Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no entre el Top 3 de los mejores bancos para trabajar en los mercados principales en los que el grupo opera

Nº de mercados principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos para trabajar en 2017	Coefficiente Empleados
6 o más	1
5 o menos	0

A estos efectos, los Mercados Principales de Grupo Santander son: Alemania, Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal y Reino Unido.

Se ha preparado también una escala para los beneficiarios que desarrollan sus funciones en un país concreto en el que cabe individualizar esta métrica. En este caso será necesario estar entre los tres primeros bancos del país para que el coeficiente sea 1 y será cero si no se alcanzan estas posiciones.

(d) Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no entre el Top 3 de los mejores bancos en índice de satisfacción de los clientes en los Mercados Principales.

Nº de Mercados Principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes	Coefficiente Clientes
10	1
Entre 6 y 9	0,2 – 0,8 *
5 o menos	0

\* Incremento lineal del Coeficiente Clientes, de modo que, dentro de esta línea de la escala, el coeficiente se incrementa en 0,2 por cada Mercado Principal adicional en el que el índice de satisfacción del cliente se sitúa en el Top 3.

Se ha preparado también una escala para los beneficiarios que desarrollan sus funciones en un país concreto en el que quepa individualizar esta métrica. En este caso será necesario estar entre los tres primeros bancos del país para que el coeficiente sea 1 y será cero si no se alcanzan estas posiciones.

(e) Vinculación de clientes, teniendo en cuenta que los objetivos a nivel de Grupo Santander son que a 31 de diciembre de 2017 existan 17 millones de clientes particulares vinculados y 1,1 millones de clientes pymes y empresas vinculados.

Cientes particulares vinculados (millones)	Coefficiente Particulares	Cientes pymes y empresas vinculados (millones)	Coefficiente Empresas
≥ 17	1	≥ 1,1	1
> 15 pero < 17	0,5 – 1 *	> 1 pero < 1,1	0,5 – 1 *
≤ 15	0	≤ 1	0

\* Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del número de clientes vinculados de cada tipo a 31 de diciembre de 2017.

Se ha preparado también una escala para los beneficiarios que desarrollan sus funciones en un país concreto en el que quepa individualizar esta métrica. En este caso, será necesario alcanzar el 100% del presupuesto de clientes vinculados particulares y empresas para que el coeficiente sea 1 y será necesario superar el 90% de estos presupuestos para que el coeficiente sea 0,5, con incremento lineal entre ambos puntos en función del cumplimiento presupuestario.

A partir de las métricas y escalas de cumplimiento anteriores y de los datos correspondientes a finales de 2017, el importe devengado del ILP para cada beneficiario (el "Importe Devengado del ILP") se determinará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Devengado del ILP} = \text{Imp.} \times (0,25 \times A + 0,25 \times B + 0,2 \times C + 0,15 \times D + 0,075 \times E1 + 0,075 \times E2)$$

donde:

- Imp. es el Importe Acordado del ILP del beneficiario.
- A es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del comportamiento durante el periodo 2015-2017 del crecimiento del BPA de Grupo Santander en relación con el Grupo de Referencia.

- B es el Coeficiente ROTE que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento durante el ejercicio 2017 del ROTE de Grupo Santander.

- C es el Coeficiente Empleados que resulte conforme a la escala del apartado (c) anterior.

- D es el Coeficiente Clientes que resulte conforme a la escala del apartado (d) anterior.

- E1 es el Coeficiente Particulares que resulte conforme a la escala del apartado (e) anterior relativa a los clientes particulares vinculados.

- E2 es el Coeficiente Empresas que resulte conforme a la escala del apartado (e) anterior relativa a los clientes pymes y empresas vinculados.

(ii) Otras condiciones para el devengo del ILP

El periodo de devengo del ILP finaliza el 31 de diciembre de 2018 y, en consecuencia, las condiciones del plan deberán cumplirse hasta la finalización de dicho periodo, sin perjuicio de que las métricas anteriores estén referidas al periodo 2015-2017.

Por consiguiente, para la determinación del importe final del ILP que corresponda a cada beneficiario (el Importe Final del ILP), el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, podrá en cualquier momento previo a la fecha de pago reducir el Importe Devengado del ILP de cada beneficiario cuando para la consecución de los Objetivos Plurianuales se haya incurrido en riesgos excesivos.

Asimismo, el devengo de la retribución del ILP está condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo y a que no concurren las denominadas cláusulas *malus* hasta la entrega de las acciones.

(iii) Forma de abono del ILP:

El ILP se abonará íntegramente en acciones y se diferirá su abono al ejercicio 2019. La fecha de abono tendrá lugar, previsiblemente, durante el primer trimestre de 2019.

#### Condiciones de permanencia y cláusulas *malus*

El devengo de la retribución diferida (tanto el ILP como la parte diferida del Bonus) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concorra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015:

- deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo.
- incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos;
- reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará el importe concreto a satisfacer del importe diferido del Bonus y del Importe Final del ILP.

#### Otras características


- Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander recibidas en los períodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.
- Con ocasión de cada entrega de acciones y, por ello, sujeto a los mismos requisitos, se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos correspondientes a las citadas acciones y a los intereses que se devenguen sobre la parte del importe diferido del Bonus que corresponda abonar en efectivo, en ambos casos, desde la fecha de pago del porcentaje de abono inmediato del Bonus y hasta la fecha de pago del Bonus o del ILP correspondiente. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.
- Las acciones a entregar en cada ocasión se determinarán teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción Santander en las 15 sesiones anteriores a la fecha en que por el consejo de administración se acuerde el Bonus correspondiente a 2015 de los consejeros ejecutivos.

En la medida en que tanto el Bonus como el ILP conllevan la entrega de acciones del Banco, el consejo de administración someterá a la próxima junta general la aplicación del quinto ciclo del Plan de Retribución Variable Diferida y Condicionada, a través del cual se instrumentará el Bonus, y del segundo ciclo del Plan de *Performance Shares*, que servirá para instrumentar el ILP.

#### 14.6. Criterios para la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros

El proceso de determinación de la retribución variable tiene en cuenta los siguientes criterios y procesos relacionados con la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros:

- El alineamiento de las métricas, tanto cuantitativas como cualitativas, y tanto de Bonus como del ILP, con los objetivos estratégicos a 2017 del Grupo. Estos objetivos y métricas cubren los objetivos relacionados con empleados, clientes, accionistas y, por ende, con la sociedad en general.
- El balance de métricas cuantitativas y cualitativas tanto en la metodología de determinación de Bonus como en la de ILP.
- La inclusión de la rentabilidad ajustada a riesgo como métrica básica en la determinación de la retribución variable en 2014 y 2015, resaltando la importancia del capital regulatorio en la obtención de los resultados.
- La inclusión de factores cualitativos en la determinación del Bonus que aseguran que hay una visión amplia del desempeño, incluyendo todos los factores relevantes de gestión.
- Entre los factores cualitativos, en particular el relativo a la gestión del riesgo, capital y balance, que contempla todas las dimensiones básicas de riesgo (pérdidas, concentración, liquidez y capital), la gestión de la liquidez, la gestión del capital, el ambiente general de control así como la recurrencia y calidad de los resultados. Este factor es evaluado por el comité de evaluación de riesgos en las retribuciones, en el que participan los responsables de las funciones de control del Grupo: riesgos, auditoría interna, cumplimiento, intervención y control de gestión, gestión financiera y relación con inversores, recursos humanos y tecnología y operaciones.
- El pago en acciones del 50% del Bonus y el diferimiento en tres o cinco años entre el 60% y el 40%.
- La retención de las acciones entregadas, sean por abono inmediato o después de diferimiento, no pudiendo los beneficiarios disponer de ellas hasta pasado un año desde su abono.
- Las cláusulas *malus* que condicionan el abono de los importes diferidos, sean en metálico o en acciones.
- El gobierno corporativo de todo el proceso con la involucración del consejo de administración mencionada anteriormente, la composición y funciones de la comisión de retribuciones descritas y la participación del comité de evaluación de riesgos en las retribuciones también mencionado y que tiene como misión asegurar que se tienen en cuenta los riesgos presentes y futuros que pueden tener impacto en la retribución variable.

 **Nota:** para completar la información sobre remuneraciones se puede consultar la nota 5 de la Memoria legal del Grupo que proporciona información sobre retribución referida al ejercicio 2014 y el informe de la comisión de retribuciones de 2014.

A continuación se incluye una tabla con la remuneración por tramos salariales de aquellos empleados que han ganado más de un millón de euros:

Tabla 92. Remuneración por banda salarial

Banda salarial (en Euros)	Número de personas
01 000 000 - 01 500 000 EURO	76
01 500 000 - 02 000 000 EURO	22
02 000 000 - 02 500 000 EURO	11
02 500 000 - 03 000 000 EURO	5
03 000 000 - 03 500 000 EURO	9
03 500 000 - 04 000 000 EURO	3
04 000 000 - 04 500 000 EURO	1
04 500 000 - 05 000 000 EURO	3
05 000 000 - 06 000 000 EURO	7
06 000 000 - 07 000 000 EURO	2
07 000 000 - 08 000 000 EURO	2
08 000 000 - 09 000 000 EURO	2
	<b>143</b>

# Anexo I

## Sociedades con diferente método de consolidación y detalle de participaciones financieras significativas y aseguradoras

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
00005	ALLFUNDS BANK, S.A	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00130	SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00131	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00256	OMEGA FINANCIAL SERVICES GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00326	PORTAL UNIVERSIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00447	SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00488	SERVICIOS CORPORATIVOS SEGUROS SERFIN, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00492	INSTITUTO SANTANDER SERFIN, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
00518	SANTANDER RÍO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00552	GESTIÓN SANTANDER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00581	UNIVERSIA BRASIL, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00583	UNIVERSIA CHILE, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00584	UNIVERSIA PERÚ, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00585	UNIVERSIA PUERTO RICO, INC.	Puesta en Equivalencia	Global
00586	UNIVERSIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00587	PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00588	UNIVERSIA COLOMBIA S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
00589	PORTAL UNIVERSIA PORTUGAL, PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS DE INFORMÁTICA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00601	SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00609	CERTIDESA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
00630	HISPAMER RENTING, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
00634	LAPARANZA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00640	INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00673	SANTANDER CAPITALIZAÇÃO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00697	SANTANDER RÍO TRUST S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00705	U.C.I., S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00714	PROGRAMA MULTI SPONSOR PMS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00717	LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00718	Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00730	GUARANTY CAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00864	CLINICA SEAR	Puesta en Equivalencia	Global



Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
00865	CLUB ZAUDIN GOLF S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00923	NORCHEM PARTICIPAÇÕES E CONSULTORIA, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00954	SANTANDER ASSET MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00968	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00985	TRANSOLVER FINANCE EFC, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01004	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, LLC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01104	LURI 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01119	DAREP LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
01121	LURI 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01140	UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., EFC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01141	RETAMA REAL ESTATE, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01147	MATA ALTA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01151	GESTIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, S.L. (UNIPERSONAL)	Puesta en Equivalencia	Global
01155	SANTANDER CONSUMER RENTING, S.LL	Puesta en Equivalencia	Global
01160	FC2EGESTIÓN, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01165	PROMOCIONES Y SERVICIOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01168	AVIACIÓN REGIONAL CÁNTABRA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01204	NAVIERA TRANS GAS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01210	LURI LAND S.A	Puesta en Equivalencia	Global
01216	Allfunds Bank International S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01226	SERVICES AND PROMOTIONS MIAMI LLC	Puesta en Equivalencia	Global
01229	PROMOCIONES Y SERVICIOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01233	SANTANDER GLOBAL PROPERTY MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01235	AVIACIÓN REAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01242	ALLFUNDS NOMINEE LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01243	RUEVILLIOT 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01244	INMO FRANCIA 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01273	NAVIERA TRANS ORE, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01274	AVIACIÓN ANTARES, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01275	GARILAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01279	LURI 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01280	AVIACIÓN SCORPIUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01282	UCI MEDIAÇÃO DE SEGUROS, UNIPessoal LDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01283	AVIACIÓN RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01288	AVIACIÓN CENTAURUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01300	NAVIERA TRANS WIND, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01302	ROSENLEASE, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01307	UCI HOLDING BRASIL LTDA	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01308	COMPANHIA PROMOTORA UCI	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01317	AVIACIÓN BRITÁNICA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01322	ALLFUNDS INTERNATIONAL SCHWEIZ AG	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01323	BANSALUD, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01327	FORTUNE AUTO FINANCE CO., LTD	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01330	SANTANDER ELAVON MERCHANT SERVICES ENTIDAD DE PAGO, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01338	PARQUE EÓLICO EL MEZQUITE, S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01339	PARQUE EÓLICO LA CARABINA I, S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01340	PARQUE EÓLICO LA CARABINA II, S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01341	ENERGIA EÓLICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
01353	EOLSIPONTO S.R.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01368	SANTANDER ASSET MANAGEMENT USA, LLC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01373	SOCIETA ENERGETICA VIBONESE DUE, SRL	Puesta en Equivalencia	Global
01376	SAM FINANCE LUX S.À.R.L	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01378	PROYECTO RAKI SPA	Puesta en Equivalencia	Global
01379	PROYECTO HUAJACHE SPA	Puesta en Equivalencia	Global
01385	GESTORA PATRIMONIAL CALLE FRANCISCO SANCHA 12, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01388	WTW SHIPPING LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
01411	SANTANDER INSURANCE AGENCY, U.S., LLC	Puesta en Equivalencia	Global
01506	COMPANHIA DE ARRENDAMENTO MERCANTIL RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01507	COMPANHIA DE CRÉDITO, FINANCIAMENTO E INVESTIMENTO RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01513	SANTANDER BRASIL ASSET MANAGEMENT DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01533	SANTANDER GETNET SERVIÇOS PARA MEIOS DE PAGAMENTO S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01535	SANTANDER FUNDO DE INVESTIMENTO RENDA FIXA CAPITALIZATION	Puesta en Equivalencia	Global
01538	Evidence Previdência S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01551	BW GUIRAPÁ I S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01552	SANTANDER BRASIL GESTÃO DE RECURSOS LTDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01553	WEBCASAS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01554	EOL WIND ENERGIAS RENOVÁVEIS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01555	EOL BRISA ENERGIAS RENOVÁVEIS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01556	EOL VENTO ENERGIAS RENOVÁVEIS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01557	CENTRAL EÓLICA SANTO ANTONIO DE PADUA S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01558	CENTRAL EÓLICA SÃO CRISTÓVÃO S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01559	CENTRAL EÓLICA SÃO JORGE S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01571	SAM BRASIL PARTICIPAÇÕES LTDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01576	TRANSACCIONES ELECTRONICAS POS MÓVIL S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01577	TOQUE FALE SERVIÇOS DE TELEMARKETING LTDA.	Puesta en Equivalencia	Global
01578	INTEGRITY TECNOLOGIA E SERVIÇOS A H U LTDA.	Puesta en Equivalencia	Global
01579	GO PAY COMÉRCIO E SERVIÇOS DE TECNOLOGIA DA INFORMAÇÃO LTDA.	Puesta en Equivalencia	Global
01580	AUTTAR HUT PROCESSAMENTO DE DADOS LTDA.	Puesta en Equivalencia	Global
01614	BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN OGÓLNYCH S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01615	BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN NA ZYCIE S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01809	ALCAIDESA GOLF, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01810	ALCAIDESA HOLDING, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01811	ALCAIDESA INMOBILIARIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01812	ALCAIDESA SERVICIOS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01817	CAJA DE EMISIONES CON GARANTÍA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01818	NEUCOMAR, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
02143	SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK HOLDINGS LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02700	SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02706	S Portfolio M UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02711	SANTANDER PORTFOLIO MANAGEMENT UK LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02737	SAM INVESTMENT HOLDINGS LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02753	HYUNDAI CAPITAL UK LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02885	BROXTED SOLAR CO LTD	Puesta en Equivalencia	Global
02890	WANDYLAW WIND FARM LTD	Puesta en Equivalencia	Global
02893	MIDDLEWICK WIND FARM LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
02900	KELMARSH WIND FARM LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
02901	CHIPLOW WIND FARM LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
02902	WINWICK WIND FARM LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
04000	ENERGY EFFICIENT GLOBAL UK PORJECT LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
04009	INDIAS CAPITAL LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
04012	TOPSAM, S.A DE C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04014	PENMANSHIEL ENERGY LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
04015	TRANS ROTOR LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
01250	SCI BANBY PRO	Puesta en Equivalencia	Global
01253	AVIACIÓN TRITÓN, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01248	ERESTONE S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
01254	SANTANDER GLOBAL PROPERTY USA INC	Puesta en Equivalencia	Global
01258	BANBOU	Puesta en Equivalencia	Global
01264	METROVACESA, S.A	Puesta en Equivalencia	Global
01268	AVIACIÓN INTERCONTINENTAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01269	HYUNDAI CAPITAL GERMANY GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Aseguradoras identificadas en el C.5	CÓDIGO PART
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	A46003273
AEGON SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A86588050
AEGON SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A86588068
ZURICH SANTANDER INSURANCE AMÉRICA, S.L.	B86091790
SANTANDER RÍO SEGUROS S.A.	AR000211061
ZURICH SANTANDER HOLDING (SPAIN), S.L.	B86389384
ZURICH SANTANDER HOLDING DOS (SPAIN), S.L.	B86411097
ZURICH SANTANDER BRASIL SEGUROS E PREVIDÊNCIA S.A.	BR000227082
ZURICH SANTANDER BRASIL SEGUROS S.A.	BR000485876
ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.	CL000228094
ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.	CL000825691
ZURICH SANTANDER SEGUROS MÉXICO, S.A.	MX000227581
INVERSIONES ZS AMÉRICA SPA	CL001443608
INVERSIONES ZS AMÉRICA DOS LTDA	CL001457537
SANTANDER SEGUROS, S.A. (URUGUAY)	UY000211560
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
AEGON SANTANDER PORTUGAL NÃO VIDA - COMPANHIA DE SEGUROS, S.A.	PT002113056
AEGON SANTANDER PORTUGAL VIDA - COMPANHIA DE SEGUROS VIDA, S.A.	PT002113043
SANTANDER INSURANCE LIFE LIMITED	IE001378957
SANTANDER INSURANCE EUROPE LIMITED	IE001378944
DAREP LIMITED	IE000697465
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN OGÓLNYCH S.A.	PL001459298
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN NA ZYCIE S.A.	PL001459302
CESCE	6516
SANTANDER INSURANCE AGENCY, U.S., LLC	US001697524

Participación financiera >10%	CÓDIGO PART
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO	CL000697471
ATTIJARI FACTORING MAROC, S.A.	MA000204668
CANTABRIA CAPITAL, SGEGR, S.A.	A39548110
CENTRO DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADO, S.A.	CL000486357
GIRE, S.A.	AR000208797
POLFUND - FUNDUSZ PORECZEN KREDYTOWYCH S.A.	PL001425345
NORCHEM HOLDINGS E NEGÓCIOS, S.A.	BR000210405
OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.	MX000234957
OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V.	MX000400432
PARTANG, SGPS, S.A.	PT001182179
PSA FINANCE PLC	GB000302753
REDBANC, S.A.	CL000438772
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.	B85955367
SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPÓSITOS DE VALORES S.A.	CL000439137
TRANSBANK, S.A.	CL000438791
UNICRE - INSTITUICAO FINANCEIRA DE CRÉDITO, S.A.	PT000201184
BANK OF BEIJING CONSUMER FINANCE COMPANY	CN001672802
OLIVANT INVESTMENTS SWITZERLAND S.A.	LU001099389
BANCO CAIXA GERAL TOTTA DE ANGOLA, S.A.	AO000243988
Coelsa SA	AR000434782
Cofides, S.A.	A78990603
Seed Capital de Bizkaia, SGEGR, S.A.	A48419329
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE S.A. DE C.V.	SV000242973
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO SA	9020
SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.	A48401830
Visa SA	AR000441222
SIBS - SOC.INTERBANCARIA DE SERVIOS, SA	PT000201178
EUROPEAN DATA WAREHOUSE GMBH	DE001487051
PREVISA0 - SOC.GESTORA FUNDOS PENSOES, S	PT000438371
EUROBANCO EN LIQUIDACION	UY000207401
Scottish Loan Fund	GB001524646
CIP - CAMARA INTERBANCARIA DE PAGAMENTOS	BR000444863
CIBRASEC - COMPANHIA BRASILEIRA DE SECURITIZACAO	BR000471185
NEW NIB LIMITED	NL000749299
KRAJOWA IZBA ROZLICZENIOWA SA	PL001422018
POLSKI STANDARD PLATNOSCI SP. Z O.O.	PL001887527

# Anexo II.a

## Reconciliación balance público / balance reservado

### (A) ACTIVO

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2014		
	(B) Balance público	(C) Balance reservado	(D) Referencia a plantilla información transitoria
Caja y depósitos en Bancos Centrales	69.428	69.453	
Cartera de negociación	148.888	149.296	
Otros activos financieros a valor razonable	42.673	38.623	
Activos financieros disponibles para la venta	115.250	105.270	
Inversiones crediticias	781.635	786.292	
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	1.782	1.784	
Derivados de cobertura	7.346	7.346	
Activos no corrientes en venta	5.376	5.603	
Participaciones	3.471	4.928	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	345	1.967	
Activos por reaseguros	340	0	
Activo material	23.256	16.918	
Activo intangible	30.401	30.420	1
Activos fiscales	27.956	27.557	
Del que: diferidos	22.164	21.766	2
Resto de activos	8.149	6.755	3
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.266.296</b>	<b>1.252.214</b>	

**(A) PASIVO**

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2014		
	(B) Balance público	(C) Balance reservado	(D) Referencia a plantilla información transitoria
Cartera de negociación	109.792	110.550	
Otros pasivos financieros a valor razonable	62.317	42.322	
Pasivos financieros a coste amortizado	961.052	968.345	
Del que: pasivos subordinados	17.132	17.175	4
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	31	31	
Derivados de cobertura	7.255	7.158	
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	21	21	
Pasivos por contratos de seguros	713	0	
Provisiones	15.376	15.357	
Pasivos fiscales	9.379	9.038	
Del que: diferidos	4.527	4.172	5
Resto de pasivos	10.645	10.492	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.176.582</b>	<b>1.163.314</b>	

**(A) PATRIMONIO NETO**

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2014		
	(B) Balance público	(C) Balance reservado	(D) Referencia a plantilla información transitoria
Capital	6.292	6.292	6
Prima de emisión	38.611	38.611	7
Reservas	41.160	41.160	8
Otros instrumentos de capital	265	265	9
(-) Autocartera	(10)	(10)	10
Resultado atribuido	5.816	5.816	11
(-) Dividendos	(471)	(471)	
Ajustes por valoración	(10.858)	(10.858)	12
Intereses minoritarios	8.909	8.094	
Ajustes por valoración	(655)	(645)	13
Resto	9.564	8.738	14
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>89.714</b>	<b>88.899</b>	



# Anexo II.b

## Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1	Emisor	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS1043535092	XS1066553329	XS1107291541	DE000AODE4Q4	US80281R3003
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Contingent Convertibles	Contingent Convertibles	Contingent Convertibles	Preferentes	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1.500.000	1.235.483	1.500.000	106.489	73.546
9	Importe nominal del instrumento	100.000 EUR	200.000 USD	100.000 EUR	1.000 EUR	25 USD
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	12/03/2014	19/05/2014	11/09/2014	5/11/2004	11/03/2004
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	12/03/2019	19/05/2019	11/09/2021	5/11/2009	11/03/2009
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	Semestralmente	Trimestralmente
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Mid-Swap 5 años + 5,41%	Mid-Swap 5 años + 4,788%	Mid-Swap 5 años + 5,64%	5,50%	6,41%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	Si	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	Siempre Totalmente	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 Ordinario	Capital de Nivel 1 Ordinario	Capital de Nivel 1 Ordinario	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Santander S.A.	Banco Santander S.A.	Banco Santander S.A.	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.

1	Emisor	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o Identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0202197694	XS0202774245	US80281R7061	US80281R8051	US80281R8887
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	143.981	155.018	133.239	90.161	173.298
9	Importe nominal del instrumento	1.000 EUR	1.000 EUR	25 USD	25 USD	25 USD
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	30/09/2004	8/10/2004	21/11/2006	31/01/2007	5/03/2007
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	30/09/2009	8/10/2009	21/11/2011	31/01/2017	5/03/2017
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Semestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	En cualquier momento
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	EURCMS10Y +0,05%	5,75%	6,80%	6,50%	USD3M +0,52%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	Si	Si	Si	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.

1	Emisor	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Banco Santander SA	SCH Issuances, Ltd.	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0307728146	ES0213900204	US802813AD76	US80281TAC27	XS0285087192
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Nueva York	Legislación Nueva York	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	6.291	10.342	13.380	59.957	484.789
9	Importe nominal del instrumento	50.000 GBP	150.253 EUR	100.000 USD	100.000 USD	50.000 EUR
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	10/07/2007	5/06/1997	10/11/1995	20/06/2006	12/02/2007
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	15/12/2015	1/11/2015	20/06/2016	12/02/2019
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	10/07/2012	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Trimestralmente	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	GBL3M +0,835%	7,65%	7,25%	5,91%	Max[[(1+EURCMS10Y)^(1/4)-1];0]
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especificándose el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	Si	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	n/p	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0307473214	XS0307566496	XS0309495959	XS0327601711	XS0327601638
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	104.000	61.247	25.000	54.209	94.077
9	Importe nominal del instrumento	50.000 EUR	50.000 EUR	50.000 EUR	1.000.000 MXN	1.000.000 MXN
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	6/07/2007	20/07/2007	20/07/2007	24/10/2007	24/10/2007
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	6/07/2022	20/07/2018	20/07/2022	24/10/2017	11/10/2017
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Fijo	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Max[(((1+EURC-MS10Y+0,04%) <sup>^(1/4)-1</sup> );0]	Max[(((1+EURC-MS10Y+0,02%) <sup>^(1/4)-1</sup> );0]	EURCMS10Y+0,05%	4,56%	TIEE28+0,40%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquense las características no conformes	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Santander UK	Santander UK	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0206920141	US80281YAA55/ USE86920AA84	GB0000064393	GB0000044221	XS0124569566
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No Admisible	No Admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No Admisible
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Preferentes	Preferentes	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	0	5.093	174.716	31.470	130.668
9	Importe nominal del instrumento	100.000 EUR	100.000 USD	200 GBP	125 GBP	300 GBP
9a	Precio de emisión	99%	100%	100m - 101,52% 100m - 108,935%	102%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	n/p	n/p	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	10/12/2004	24/10/2007	23/10/1995	9/06/1997	14/02/2001
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	No	No	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	10/12/2014	24/12/2017	n/p	n/p	14/02/2026
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Trimestralmente	Trimestralmente	n/p	n/p	Anualmente
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	De fijo a variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	EUR3M+1,60%	6,67%	10,38%	8,63%	7,04%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	Si	Si	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Si	Si	No	No	Si
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especificándose el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones. Incentivos a la amortización anticipada.

1	Emisor	Santander UK	Abbey National Capital Trust I	Santander UK	Santander UK	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0152838586	US002927AA95	XS0060837068	XS0117972702	XS0103012893
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación de Delaware	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	No Admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Preferentes	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	15.379	149.833	171.849	36.955	37.674
9	Importe nominal del instrumento	175 GBP	182 USD	200 GBP	322 GBP	29 GBP
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	99%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	n/p	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	9/08/2002	7/02/2000	23/10/1995	28/09/2000	21/10/1999
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	21/10/2030
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	No	Si	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	9/02/2018	30/06/2030	n/p	28/09/2010	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Semestralmente	Trimestralmente	n/p	Cada 5 años	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable	De fijo a variable	Fijo	De fijo a variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,98%	8,96%	10,06%	4,81%	6,50%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	Si	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	Si	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	Convertible	Convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	Ratio Total de Capital de San UK por debajo del requerimiento mínimo de capital.	No	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	Siempre Totalmente	Total o parcialmente.	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	100%	100%	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	Obligatoria	Opcional	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	Santander UK plc	Santander UK plc	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones. Incentivos a la amortización anticipada.	n/p	n/p	n/p



1	Emisor	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	US002920AC09	XS0034981661	XS0055579097	XS0053134499	XS0071938822
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación de Nueva York	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No Admisible	No Admisible	No Admisible
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	214.666	27.434	3.405	1.779	13.905
9	Importe nominal del instrumento	261 USD	52 GBP	5.000 JPY	15.000 JPY	5.000 JPY
9a	Precio de emisión	100%	102%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	26/10/1999	30/12/1991	16/02/1995	29/09/1994	24/12/1996
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	26/10/2029	4/01/2017	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Si	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	30/12/1996	27/06/2015	31/01/2015	27/12/2016
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	En cualquier momento	Cada 5 años	Cada 5 años	Trimestralmente
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	De fijo a variable	De fijo a variable	De fijo a variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,95%	11,50%	5,50%	5,56%	4,00%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	Si	Si	Si
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No	Si	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.

1	Emisor	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0117972967	XS0117973262	XS0117973429	XS0041864512	XS0989359756
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	15.371	18.560	59.190	55.831	679.516
9	Importe nominal del instrumento	422 GBP	165 GBP	270 GBP	71 GBP	1.500 USD
9a	Precio de emisión	325m -98,446% 100m -107,872%	99%	175m - 97,712% 100m - 109,744%	101%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	28/09/2000	28/09/2000	28/09/2000	4/02/1993	31/10/2013
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	4/01/2023	11/07/2023
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	28/09/2015	28/09/2020	28/09/2030	4/01/2018	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Cada 5 años	Cada 5 años	Cada 5 años	n/p	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	De fijo a variable	De fijo a variable	De fijo a variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	7,50%	7,38%	7,13%	10,13%	5,00%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Si	Si	Si	Si	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de depreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	n/p

1	Emisor	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	BRBESPC003T5 BRSANBCDS024 BRSANBC01473 BRSANBC01465	BRBESPC003W9 BRSANBC013M5 BRSANBCDS032	BRBESPC003V1 BRSANBCDS040	BRBESPC00415	BRBMBRC000R2
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña
<i>Tratamiento normativo</i>						
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	146.190	24.365	9.015	3.606	4.581
9	Importe nominal del instrumento	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	21/06/2006	3/07/2006	5/07/2006	21/07/2006	11/09/2006
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	18/07/2016	18/07/2016	18/07/2016	18/07/2016	18/07/2016
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	105,0% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	BRBMBRC00113 BRBMBRC00121	BRBMBRC00170	BRSANBC00008
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña
<i>Tratamiento normativo</i>				
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1.949	82.668	11.022
9	Importe nominal del instrumento	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL
9a	Precio de emisión	100%	100%	100%
9b	Precio de reembolso	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	3/10/2006	5/10/2006	19/10/2006
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	18/07/2016	30/09/2016	30/09/2016
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / dividendos</i>				
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p

# Anexo II.c

## Plantilla de información sobre recursos propios transitorios

Cifras en miles de Euros		“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaratorias
<b>Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas</b>					
1	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	44.851.452	26 (i), 27, 28, 29, lista de la EBA 26 (3)		(a)
	de los cuales: acciones ordinarias	44.851.452	Lista de la EBA 26 (3)		
2	Ganancias acumuladas	41.424.545	26 (i) (c)		(b)
3	Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	-11.243.250	26 (i)		(c)
3a	Fondos para riesgos bancarios generales	0	26 (i) (f)		
4	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	0	486 (2)		
5	Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	6.663.451	84, 479, 480	2.532.825	(d)
5a	Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	4.801.979	26 (2)		(e)
<b>6</b>	<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>86.498.177</b>		<b>2.532.825</b>	
<b>Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios</b>					
7	Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	0	34, 105		
8	Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	-23.397.844	36 (i) (b), 37, 472 (4)	5.718.079	(f)
9	Ajustes reglamentarios por IAS 19	3.137.157	473	3.137.157	(g)
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	-27.830	36 (i) (c), 38, 472 (5)	4.603.863	(h)
11	Las reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	-185.508	33 (a)		(i)
12	Los importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	0	36 (i) (d), 40, 159, 472 (6)		
13	Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	0	32 (i)		
14	Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	0	33 (b)		
15	Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	-82.500	36 (i) (e), 41, 472 (7)	330.001	(j)
16	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	0	36 (i) (f), 42, 472 (8)		
17	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	0	36 (i) (g), 44, 472 (9)		
18	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	36 (i) (h), 43, 45, 46, 49.2 y 3, 79, 472 (10)		
19	Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	36 (i) (i) 43, 45, 47, 48 (i) (b), 49 (i) a (3), 79, 470, 472 (11)		
20	Campo vacío en la UE	0			

Cifras en miles de Euros	“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas acleratorias
<b>20a</b> Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1.250%, cuando la entidad opte por la deducción	-41.777	36 (i) (k)		
<b>20b</b> del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	0	36 (i) (k) (i), 89 a 91		
<b>20c</b> del cual: posiciones de titulación (importe negativo)	0	36 (i) (k) (ii), 243 (i) (b), 244 (i) (b), 258		
<b>20d</b> del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	0	36 (i) (k) (iii), 379 (3)		
<b>21</b> Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	0	36 (i) (c), 38, 48 (i) (a), 470, 472 (5)	1.448.927	(k)
<b>22</b> Importe que supere el umbral del 15% (importe negativo)	0	48 (i)		
<b>23</b> del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	0	36 (i) (l), 48 (i) (B), 470, 472 (11)		
<b>24</b> Campo vacío en la UE	0			
<b>25</b> del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	0	36 (i) (c), 38, 48 (i) (a), 470, 472 (5)		
<b>25a</b> Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	0	36 (i) (a), 472 (3)		
<b>25b</b> Impuestos previsibles conexos a los elementos de capital de nivel 1 ordinario (importe negativo)	0	36 (i) (l)		
<b>26</b> Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 ordinario en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC	0			
<b>26a</b> Los ajustes reglamentarios relativos a las pérdidas y ganancias no realizadas en virtud de los artículos 467 y 468	-1.649.999		-1.649.999	(l)
<b>26b</b> Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 ordinario por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RRC	0	481		
<b>27</b> Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	0	36 (i) (j)	0	
<b>28 Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>-22.248.301</b>		<b>13.588.027</b>	
<b>29 CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	<b>64.249.876</b>		<b>16.120.852</b>	
<b>Capital de nivel 1 adicional: instrumentos</b>				
<b>30</b> Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	4.235.483	51, 52		(m)
<b>31</b> de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	0	-		
<b>32</b> de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	4.235.483	-		
<b>33</b> Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	1.384.090	486 (3)	1.384.090	(n)
<b>34</b> Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	98.506	85, 86, 480	-394.023	
<b>35</b> del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	0	486 (3)		
<b>36 Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>5.718.079</b>		<b>990.066</b>	
<b>Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios</b>				
<b>37</b> Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	0	52 (i) (b), 56 (a), 57, 475 (2)		
<b>38</b> Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	0	56 (b), 58, 475 (3)		
<b>39</b> Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	56 (c), 59, 60, 79, 475 (4)		

Cifras en miles de Euros		“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclinatorias
40	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	56 (d), 59, 79, 475 (4)		
41	Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 adicional en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales previstos en el RRC)	0		0	
41a	Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	-5.718.079	472, 472 (3) (a), 472 (4), 472 (6), 472 (8) (a), 472 (9), 472 (10) (a), 472 (11) (a)	-5.718.079	(f)
	De los cuales: Activos intangibles	-5.718.079		-5.718.079	
41b	Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 2 en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	0	477, 477 (3), 477 (4) (a)		
41c	Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 1 adicional por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RRC	0	467, 468, 481		
42	Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	0	56 (e)		
43	<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-5.718.079</b>		<b>-5.718.079</b>	
44	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>	<b>0</b>		<b>-4.728.012</b>	
45	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 (CAPITAL DE NIVEL 1 = CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO + CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL)</b>	<b>64.249.876</b>		<b>11.392.840</b>	
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones</b>					
46	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	3.334.626	62, 63		(o)
47	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	-930.457	486 (4)	-930.457	(p)
48	Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	1.766.546	87, 88, 480	-373.965	(q)
50	Ajustes por riesgo de crédito	3.607.652	62 (c) y (d)		(r)
51	<b>Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>7.778.366</b>		<b>-1.304.422</b>	
<b>Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios</b>					
52	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	-1.545.602	63 (b) (i), 66 (a), 67, 477 (2)		(o)
53	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	0	66 (b), 68, 477 (3)		
54	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	66 (c), 69, 70 y 79, 477 (4)		
54a	De las cuales, nuevas participaciones no sujetas a mecanismos transitorios	0	-		
54b	De las cuales, participaciones existentes antes del 1 de enero de 2013 y sujetas a mecanismos transitorios	0	-		
55	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	0	66 (d), 69, 79, 477 (4)		
56	Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 2 en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	0			



Cifras en miles de Euros	“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaramentarias
<b>56a</b>	Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del período transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) 575/2013	0	472, 472 (3) (a), 472 (4), 472 (6), 472 (8) (a), 472 (9), 472 (10) (a), 472 (11) (a)	
<b>56b</b>	Importes residuales deducidos del capital de nivel 2 con respecto a la deducción del capital de nivel 1 adicional en el curso del período transitorio, con arreglo al artículo 475 del Reglamento (UE) nº 575/2013	0	475, 475 (2) (a), 475 (3), 475 (4) (a)	
<b>56c</b>	Importe que ha de deducirse o añadirse al capital de nivel 2 por lo que se refiere a otros filtros y deducciones exigidos con anterioridad al RRC	0	467, 468, 481	
<b>57</b>	<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>-1.545.602</b>		<b>0</b>
<b>58</b>	<b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>	<b>6.232.765</b>		<b>-1.304.422</b>
<b>59</b>	<b>CAPITAL TOTAL (CAPITAL TOTAL = CAPITAL DE NIVEL 1 + CAPITAL DE NIVEL 2)</b>	<b>70.482.641</b>		<b>10.088.418</b>
<b>59a</b>	Activos ponderados en función del riesgo respecto de los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales establecidos en el RRC)	0		
<b>60</b>	<b>TOTAL ACTIVOS PONDERADOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>585.828.894</b>		<b>3.622.317</b>
<b>Ratios y colchones de capital</b>				
<b>61</b>	Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	10,97%	92 (2) (a), 465	
<b>62</b>	Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	10,97%	92 (2) (b), 465	
<b>63</b>	Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,03%	92 (2) (c)	
<b>64</b>	Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica, expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo]	0%	DRC 128, 129 y 130	
<b>65</b>	de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	0,0%		
<b>66</b>	de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,0%		
<b>67</b>	de los cuales: colchón por riesgo sistémico	0,0%		
<b>67a</b>	de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,0%	DRC 131	
<b>68</b>	Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	4,03%	DRC 128	
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)</b>				
<b>72</b>	Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.246.380	36 (1) (h), 45, 46, 472 (10), 56 (c), 59, 60, 475 (4), 66 (c), 69, 70, 477 (4)	
<b>73</b>	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	1.764.251	36 (1) (i), 45, 48, 470, 472 (11)	
<b>74</b>	Campo vacío en la UE	0		
<b>75</b>	Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	6.406.722	36 (1) (c), 38, 48, 470, 472 (5)	
<b>Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>				
<b>76</b>	Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	5.113.120	62	
<b>77</b>	Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2.505.419	62	

Cifras en miles de Euros	“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas acleratorias
<b>78</b> Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	1.102.232		62	
<b>79</b> Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	1.170.220		62	
<b>Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2022)</b>				
<b>80</b> - Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	0	484 (3), 486 (2) y (5)		
<b>81</b> - Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	0	484 (3), 486 (2) y (5)		
<b>82</b> - Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	2.700.121	484 (3), 486 (2) y (5)		
<b>83</b> - Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	0	484 (3), 486 (2) y (5)		
<b>84</b> - Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	2.003.728	484 (3), 486 (2) y (5)		
<b>85</b> - Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	0	484 (3), 486 (2) y (5)		

**Notas aclaratorias y correspondencia con los elementos del balance a efectos reglamentarios según detalle Anexo II.a columna (D)**

- (a) Importe correspondiente a los componentes del balance contenidos en el epígrafe de capital (6) y prima de emisión (7) minorados por la autocartera (10) y los instrumentos no computables en virtud del art. 28 del RRC
- (b) Corresponde a los componentes del balance contenidos en el epígrafe de reservas (8) y otros instrumentos de capital (9)
- (c) Importe contenido en los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13)
- (d) Importe correspondiente a la suma de las participaciones minoritarias admisibles recogidas dentro del epígrafe de balance de resto de intereses minoritarios (14), más el 80% de las participaciones minoritarias computables conforme a la normativa anterior (CBE 3/2008), que no cumplen las condiciones para ser computables como capital de nivel 1 ordinario conforme al RRC.
- (e) Resultado atribuido al Grupo correspondiente al epígrafe de resultado del balance (11), neto del dividendo previsible.
- (f) Deducción por activos intangibles (1), neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5), excluido el 80% de los mismos conforme a las disposiciones transitorias del RRC que no excede del importe de capital de nivel 1 adicional (5.718 millones de euros).
- (g) El 1 de enero de 2013 entró en vigor la modificación de las IAS 19, que implicó la eliminación del corredor de pensiones y el reconocimiento a valor presente de las obligaciones por beneficios definidos con empleados. Según las disposiciones transitorias del RRC, el Grupo aplica un ajuste al 100% del corredor vigente a 31 de diciembre 2013, contenido dentro de los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13).
- (h) Deducción de las bases impositivas negativas recogidas dentro del epígrafe de activos fiscales diferidos (2) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5). Conforme se recoge en las disposiciones transitorias del RRC, en 2014 el Grupo se deduce un 0% y un 20% de estos activos fiscales generados con anterioridad y posterioridad respectivamente al 31 de diciembre de 2013.
- (i) Importe correspondiente a las pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo recogidas dentro de los ajustes por valoración (12 y 13), que se excluyen de los elementos de capital de nivel 1 ordinario computable, según se establece en los filtros prudenciales del RRC.
- (j) Conforme se define en las disposiciones transitorias del RRC, en 2014 el Grupo se deduce el 20% de los activos de fondos de pensión de prestaciones definidas recogidos dentro del epígrafe de balance resto de activos (3) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5).
- (k) Deducción de activos por impuestos diferidos no monetizables originados por diferencias temporarias (2) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5), que superen el límite del 10% del capital de nivel 1 ordinario neto de los ajustes reglamentarios aplicables, conforme se establece en las disposiciones transitorias del RRC. Según estas disposiciones transitorias, en 2014 el Grupo se deduce un 0% y un 20% de estos activos fiscales generados con anterioridad y posterioridad respectivamente al 31 de diciembre de 2013.
- (l) Las plusvalías no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, recogidas dentro de los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13), ascienden a 31 de diciembre de 2014 a 1.650 MM de euros. Conforme a las disposiciones transitorias del RRC, el Grupo computa un 0% de dicho importe en 2014.
- (m) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional considerados dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Ver detalle de emisiones consideradas en el Anexo II “Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital” (valor “Instrumentos de capital de nivel 1 adicional” en el campo “Normas de la CRR posteriores a la transición”).
- (n) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional considerados dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) objeto de exclusión gradual (*grandfathering*). Ver detalle de emisiones consideradas en el Anexo II “Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital” (valor “Instrumentos de capital de nivel 1 adicional” en el campo “Normas transitorias de la CRR”).
- (o) Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por la Matriz, recogido dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Ver detalle de emisiones consideradas en el Anexo II “Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital” (valor “Instrumentos de capital de nivel 2” en el campo “Normas de la CRR posteriores a la transición” emitidas por la matriz o sociedades instrumentales de ésta).
- (p) Se consideran en este epígrafe los Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por filiales del Grupo, recogidos contablemente dentro del epígrafe del balance de pasivos subordinados (4), objeto de exclusión gradual (*grandfathering*). Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de capital de nivel 2 computables como capital de nivel 1 adicional durante periodo transitorio. Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II “Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital” (valor “Instrumentos de capital de nivel 2” en el campo “Normas transitorias de la CRR, menos “Instrumentos de capital de nivel 1 adicional en el campo “Normas transitorias de la CRR” que además sean “Instrumentos de capital de nivel 2” en el campo “Normas de la CRR posteriores a la transición”).
- (q) Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por filiales del Grupo, recogido dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4), que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Ver detalle de emisiones consideradas en el Anexo II “Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital” (valor “Instrumentos de capital de nivel 2” en el campo “Normas de la CRR posteriores a la transición” emitidas por filiales del Grupo).
- (r) Corresponde a los ajustes por riesgo de crédito general, hasta el máximo del 1,25%, de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas por método estándar, así como el exceso que resulte de comparar los ajustes por riesgo general y específico respecto a la pérdida esperada hasta un máximo del 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas por modelos avanzados.

# Anexo III: Glosario

**Advanced Measurement Approach (AMA):** técnica de medición del riesgo operacional propuesto en las normas de adecuación de capital de Basilea, utilizando una metodología de modelización interna como base.

**AQR (Asset quality review):** ejercicio de revisión de la calidad de los activos llevado a cabo por el Banco Central Europeo.

**Asset liability management (ALM):** gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

**Back-testing:** proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

**Basilea III:** conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II, publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

**BIS (Bank for International Settlements):** Banco Internacional de Pagos.

**Calificación:** resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

**Capital económico:** cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

**Central Counterparty Clearing House (CCP):** entidad de contrapartida central (ECC) - entidad tal y como se define en el artículo 2, punto 1, del Reglamento (UE) no 648/2012.

**CET1 (Common Equity Tier 1):** capital de mayor calidad de una entidad.

**Circular CBE 3/2008:** Circular de Banco de España del 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

**Circular CBE 9/2010:** Circular de Banco de España del 22 de diciembre de modificación de la circular 3/2008.

**Circular CBE 4/2004:** Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre Normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

**Clientes carterizados:** clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

**Clientes estandarizados:** clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

**CoCos (Contingent convertible bonds):** Títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

**Coefficiente de financiación estable neta (NSFR por sus siglas en inglés):** la ratio es definida como el cociente entre la financiación estable disponible en relación a la financiación estable requerida. Para más detalle, se puede consultar el documento del Comité de Basilea d925 *Basel III: the net stable funding ratio*.

**Common equity:** Medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

**Credit conversion factor (CCF):** factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del IRBA avanzado el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

**Credit default swap:** contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

**CRR (Capital Requirements Regulation) y CRD IV (Capital Requirements Directive):** Incorporan al ordenamiento europeo el marco legal de Basilea III.

**DTA (Deferred tax assets):** Activos fiscales diferidos.

**Derivados:** Instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

**EBA:** Autoridad Bancaria Europea. Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

**ECAI** (*External Credit Assessment Institution*): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

**EDTF**: *Enhanced Disclosure Task Force*. Grupo de trabajo que emite recomendaciones con el objetivo de mejorar la transparencia de las entidades al mercado.

**Enfoque valoración a precios de mercado** (*Mark-to-market*): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de contraparte de los derivados (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

**Exposición en Default (EAD)**: importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.

**Exposición**: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

**ESRB** (*European Systemic Risk Board*): Organismo que ha asumido la supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea a fin de contribuir a la prevención o mitigación del riesgo sistémico para la estabilidad financiera.

**FSB** (*Financial Stability Board*): Institución internacional que monitorea y hace recomendaciones sobre el sistema financiero global.

**G-SIB** (*Global Systemically Important Bank*) o **SIFI** (*Systemically important financial institution*): instituciones financieras cuya quiebra, debido a su tamaño, complejidad e interconexión sistémica, podría causar importantes trastornos en el sistema financiero y en la actividad económica.

**GHOS** (*Group of Governors and Heads of Supervision*): órgano supervisor del Comité de Basilea.

**Herramientas de calificación globales**: asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

**IAC**: Informe de Autoevaluación de Capital.

**ICAAP**: *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

**IRP**: Informe con Relevancia Prudencial.

**ISDA** (*International Swaps and Derivatives Association*): las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

**LDP** (*Low Default Portfolio*): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

**Límites de riesgo**: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

**Loss Given Default - Severidad (LGD)**: fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ( $LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$ ). La defini-

ción de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

**LGD downturn (DLGD)**: LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

**LGD Implícita**: se utiliza para el *backtesting* de la estimación de la LGD regulatoria. Se basa en la consideración de la VMG como la Pérdida Observada. Dividiendo esta Pérdida Observada por la PD se obtiene una LGD implícita u observada que permite un ejercicio de contraste con la LGD regulatoria.

**LTV** (*Loan to value*): importe concedido / valor de la garantía.

**Método estándar**: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

**Método IRB** (*Internal Ratings-based*): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

**Método IRB avanzado**: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

**Método IRB básico**: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Así mismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

**Mitigación de riesgo de crédito**: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

**Netting**: capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte.

**Nivel de Confianza**: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

**Over-the-counter (OTC)**: transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

**PAC**: Proceso de Autoevaluación de Capital.

**Pérdida esperada**: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *default* (importe) y la LGD (porcentaje).

**Pérdida inesperada**: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente.

**Pilar I**: requerimientos mínimos de capital: La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

**Pilar II:** el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

**Pilar III:** disciplina de mercado: Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

**Probabilidad de default (PD):** representa la probabilidad de incumplimiento o *default* de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

**PD point-in-time (PIT):** probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo o condicionada a un determinado estado del ciclo económico.

**PD through-the-cycle (TTC):** probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo. Se puede considerar como una media a largo plazo de las PD *point-in time*.

**Qualifying central counterparty (QCCP):** Entidad de contrapartida central cualificada; una entidad de contrapartida central que haya sido, o bien autorizada con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) nº 648/2012, o bien reconocida de conformidad con el artículo 25 de dicho Reglamento.

**Riesgo de concentración:** término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

**Riesgo de crédito:** riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

**Riesgo de crédito de contraparte:** riesgo de que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

**Riesgo de Impago:** riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

**Riesgo de liquidez:** riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

**Riesgo de mercado:** riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

**Riesgo operacional:** potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

**Riesgo de tipo de interés:** exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

**Risk-weighted asset (RWA):** calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

**RORAC (Return on risk adjusted capital):** rentabilidad ajustada al riesgo.

**Slotting Criteria:** método empleado para el cálculo de las ponderaciones de riesgo para las exposiciones de financiación especializada, el cual consiste en mapear las calificaciones internas a cinco categorías supervisoras, cada una de las cuales es asociada a una ponderación por riesgo específica.

**Special purpose vehicle (SPV):** empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

**Stress testing:** término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

**TLAC: Total Loss Absorbency Capacity.**

**Tier I:** recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

**Tier II:** instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

**Titulización de activos:** mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

**TLTRO: targeted longer-term refinancing operations,** o préstamos condicionados a largo plazo

**Validación interna:** la validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

**Validación de modelos:** el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los *inputs* y la opinión de expertos.

**Valor en riesgo (VAR):** estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.



# Anexo IV Mapa de navegación de documentos de Grupo Santander con información sobre gestión de riesgos

## Mapa de navegación de documentos de Grupo Santander con información sobre gestión y control de riesgos

Bloque	Puntos	Informe anual	Informe audit. y ctas. anuales	IRP (Pilar III)
<b>Comprehensive Assessment BCE</b>	Ejercicio <i>Comprehensive Assessment</i> del Banco Central Europeo	Pág. 174	Nota 54.10	Apartado 5
<b>Principios corporativos</b>	Principios corporativos de gestión y control de riesgos	Pág. 177	Nota 54.1	Apartado 5
<b>Gobierno corporativo de la función de riesgos</b>	Gobierno corporativo de la función de riesgos	Pág. 179	Nota 54.2	Apartados 5 y 6
<b>Modelo de gestión y control de riesgos</b>	Mapa de riesgos	Pág. 182	Nota 54.3	Apartado 13
	<i>Group Wide Risk Management (GWRM)</i>	Pág. 183		
	<i>Risk assessment</i>	Pág. 183		
	Apetito de riesgo y estructura de límites	Pág. 184		
	Análisis de escenarios	Pág. 187		
	Planes de viabilidad y de resolución ( <i>Living wills</i> )	Pág. 188		
	<i>Reporting</i> independiente	Pág. 188		
	Marco de control interno	Pág. 189		
<b>Entorno de riesgos</b>	Cultura de riesgos	Pág. 190		Apartado 2
	Entorno de riesgos	Pág. 192		
<b>Riesgo de crédito</b>	Introducción al tratamiento del riesgo de crédito	Pág. 194	Nota 54.4 y otras notas e información relacionadas	Apartados 7 y 8
	Principales magnitudes y evolución (mapa de riesgo, evolución, conciliación, distribución geográfica y segmentación, métricas de gestión)	Pág. 194		
	Detalle de principales geografías: Reino Unido, España, Brasil	Pág. 203		
	Otras ópticas del riesgo de crédito (riesgo de crédito por actividades en mercados financieros, riesgo de concentración, riesgo país, riesgo soberano y riesgo medioambiental)	Pág. 210		
	Ciclo del riesgo de crédito (preventiva, venta y postventa)	Pág. 218		
	Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, y planificación y establecimiento de límites (análisis de escenarios)	Pág. 218		
	Decisión sobre operaciones (técnicas de mitigación del riesgo de crédito)	Pág. 219		
	Seguimiento, medición y control	Pág. 220		
	Gestión recuperatoria	Pág. 222		
	<b>Riesgo de mercado de negociación y estructurales</b>	Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado		
Riesgos de mercado de negociación		Pág. 224		
Principales magnitudes y evolución		Pág. 224		
Metodologías		Pág. 234		
Sistemas de control de límites		Pág. 235		
Riesgos estructurales de balance		Pág. 236		
Principales magnitudes y evolución		Pág. 236		
Metodologías		Pág. 240		
Sistemas de control de límites		Pág. 241		
Riesgos de pensiones, actuarial y fiduciario		Pág. 241		

Mapa de navegación de documentos de Grupo Santander con información sobre gestión y control de riesgos

Bloque	Puntos	Informe anual	Informe audit. y ctas. anuales	IRP (Pilar III)
<b>Riesgo de liquidez y financiación</b>	Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación	Pág. 245	Nota 54.6 y otras notas e información relacionadas	Apartado 10
	Marco de gestión de la liquidez - Seguimiento y control del riesgo de liquidez (modelo organizativo y de gobierno, análisis de balance y medición del riesgo de liquidez, gestión adaptada a las necesidades del negocio)	Pág. 246		
	Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2014	Pág. 250		
	Perspectivas de financiación en 2015	Pág. 258		
<b>Riesgo operacional</b>	Definición y objetivos. Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 259	Nota 54.7 y otras notas e información relacionadas	Apartado 11
	Modelo de gestión y control del riesgo operacional (ciclo de gestión, modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo, implantación del modelo, sistema de información)	Pág. 260		
	Evolución principales métricas. Medidas de mitigación. Plan de continuidad del negocio	Pág. 263		
	Otros aspectos del control y seguimiento del riesgo operacional	Pág. 266		
<b>Riesgo de cumplimiento, conducta y reputacional</b>	Definiciones y objetivo. Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 268	Nota 54.8 y otras notas e información relacionadas	Apartado 12
	Modelo de apetito de riesgo y ejercicio de <i>risk assessment</i> regulatorio	Pág. 269		
<b>Riesgo de modelo</b>	Modelo de gestión del riesgo (prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comercialización de productos y servicios, conducta en los mercados de valores, prevención de riesgos penales, relación con supervisores)	Pág. 269	Nota 54.9	
	Riesgo de modelo	Pág. 274		
<b>Gestión de capital y control del riesgo de capital</b>	Nuevo marco regulatorio	Pág. 277	Nota 54.10 y otras notas e información relacionadas	Apartados 2 y 5
	Capital económico	Pág. 277		
	Planificación de capital y ejercicios de estrés	Pág. 279		
<b>Anexo: transparencia EDTF</b>	Tabla recomendaciones EDTF	Pág. 281		



# Anexo V Índice de tablas

Nombre tabla	Pág	Nombre tabla	Pág
Tabla 1. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio)	15	Tabla 25. Posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia por tipo de exposición titulizada y función de la entidad	54
Tabla 2. Mejoras en transparencia	19	Tabla 26. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo	55
Tabla 3. Conciliación capital contable con capital regulatorio	27	Tabla 27. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo	56
Tabla 4. Recursos propios computables	28	Tabla 28. Capital regulatorio por riesgo de mercado	56
Tabla 5. Capital regulatorio. Variaciones	29	Tabla 29. Requerimientos de capital por riesgo de mercado - modelo interno	57
Tabla 6. Alcance del uso del enfoque estándar (STD) y modelos internos (IRB)	32	Tabla 30. Evolución requerimientos por riesgo de mercado - modelos internos	57
Tabla 7. Requerimientos de recursos propios	35	Tabla 31. Requerimientos de capital por riesgo de mercado - método estándar	57
Tabla 8. Requerimientos de recursos propios por área geográfica	36	Tabla 32. Evolución requerimientos por riesgo de mercado - método estándar	57
Tabla 9. Variaciones de capital riesgo de crédito	37	Tabla 33. Evolución requerimientos por riesgo operacional	59
Tabla 10. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	37	Tabla 34. Requerimientos BIS III periodo transición para Grupo Santander	60
Tabla 11. Método AIRB. Instituciones	38	Tabla 35. Indicadores para entidades sistémicas	61
Tabla 12. Método AIRB. Empresas	39	Tabla 36. Entidades sistémicas	61
Tabla 13. Método AIRB. Minoristas	40	Tabla 37. Ratio de apalancamiento	62
Tabla 14. Método FIRB. Instituciones	41	Tabla 38. Ratio de apalancamiento. Detalle	62
Tabla 15. Método FIRB. Empresas	42	Tabla 39. Capital económico disponible	63
Tabla 16. <i>Slotting Criteria</i> . Financiación Especializada	43	Tabla 40. Rorac y creación de valor	65
Tabla 17. Renta Variable	44	Tabla 41. Instrumentos de capital disponibles para la venta	70
Tabla 18. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo	46	Tabla 42. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados	70
Tabla 19. Método estándar. EAD después de técnicas de mitigación del riesgo	47	Tabla 43. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	82
Tabla 20. RWs de titulaciones para el método estándar	48	Tabla 44. Exposiciones tras aplicar los factores de conversión	83
Tabla 21. RW de titulaciones con <i>rating</i> a largo plazo (Método RBA - IRB)	49	Tabla 45. Valor medio de las exposiciones	84
Tabla 22. RW de titulaciones con <i>rating</i> a corto plazo (Método RBA - IRB)	49	Tabla 46. Exposiciones por área geográfica	86
Tabla 23. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado	50	Tabla 47. Exposiciones por sector de actividad	87
Tabla 24-a. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de inversión	51	Tabla 48. Exposiciones por vencimiento residual	88
Tabla 24-b. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de negociación	53	Tabla 49. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones	89
		Tabla 50. Pérdidas por deterioro de activos financieros	89

Nombre tabla	Pág	Nombre tabla	Pág
Tabla 51. Relación entre el <i>rating</i> interno y la PD	90	Tabla 75. Matriz: <i>gap</i> de reprecación de tipos de interés	131
Tabla 52. Modelos de parámetros IRB por área geográfica	92	Tabla 76. UK: <i>gap</i> de reprecación de tipos de interés	131
Tabla 53. Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes	101	Tabla 77. Brasil: <i>gap</i> de reprecación de tipos de interés	132
Tabla 54. Ratio de cobertura por tipo de producto	107	Tabla 78. Riesgo de interés estructural de balance (VaR)	132
Tabla 55. <i>Backtest</i> LGD y PE. Hipotecas particulares	107	Tabla 79. VaR estructural	133
Tabla 56. <i>Backtest</i> LGD y PE. Hipotecas particulares (corregido efecto 2011)	108	Tabla 80. Emisiones de deuda de medio y largo plazo. Grupo Santander	138
Tabla 57. <i>Backtest</i> LGD y PE. Empresas carterizadas	109	Tabla 81. Métricas de seguimiento. Grupo Santander	139
Tabla 58. <i>Backtest</i> LGD y PE. Empresas carterizadas (corregido efecto 2011)	109	Tabla 82. Principales unidades y ratios de liquidez	140
Tabla 59. Exposición total a riesgo de contraparte	110	Tabla 83. Reserva de liquidez	142
Tabla 60. Exposición en derivados	110	Tabla 84. Grupo Santander. Activos gravados en balance	143
Tabla 61. Derivados de crédito de cobertura	111	Tabla 85. Grupo Santander. Gravamen de garantías recibidas	143
Tabla 62. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección comprada	112	Tabla 86. Grupo Santander. Activos y garantías recibidas gravados y pasivos relacionados	143
Tabla 63. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección vendida	112	Tabla 87. Principales indicadores de actividad	157
Tabla 64. Garantías por <i>rating</i> externo	113	Tabla 88. Remuneración total	169
Tabla 65. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	114	Tabla 89. Derechos consolidados	170
Tabla 66. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	114	Tabla 90. Derechos no consolidados	170
Tabla 67. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de inversión	119	Tabla 91. Remuneraciones por áreas de actividad	170
Tabla 68. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de negociación	120	Tabla 92. Remuneración por banda salarial	175
Tabla 69. Inventario de los fondos de titulización originados con mayor saldo vivo	120		
Tabla 70. Saldo inicial de los fondos de titulización originados en 2014 distribuido por tipos de activo titulado	121		
Tabla 71. Listado de las nuevas titulizaciones originadas durante 2014 organizadas por país y entidad originadora y ordenadas por el volumen de la emisión inicial	122		
Tabla 72. Cifras de VaR, <i>Stressed</i> VaR e IRC por geografía	124		
Tabla 73. Escenario de <i>stress</i> : máxima volatilidad	126		
Tabla 74. Excepciones en unidades con modelo interno	129		

